

AYBAR ACADEMY

CORP. SINCE 2010



**PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA
PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS
2DO SEMESTRE ESCOLAR
ENERO A JUNIO 2023**





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA SOLICITUD DE FONDOS EDUCATIVOS GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. INTRODUCCIÓN

Los conceptos contenidos en este documento constituyen las bases operacionales del programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp para el otorgamiento de fondos educativos. Han sido estandarizados teniendo en cuenta las recomendaciones y términos acogidos en operaciones estadísticas ejecutadas por diversas Instituciones Educativas del sector Privado y aquellas organizaciones destinadas para administrar y gestionar los fondos y recursos económicos que estén disponibles y puedan ser destinados a cumplir y apoyar la continuidad de servicios ofrecidos a nuestros alumnos y comunidad educativa.

A continuación, Aybar Academy Corp pone a disposición de los participantes del programa de asistencia económica, los conceptos establecidos para la operación de prestación de fondos educativo. En la sección 2, se tratan los conceptos básicos relacionados.

2.CONCEPTOS RELATIVOS AL PROCESO DE SOLICITUD Y OTORGAMIENTO DE FONDOS EDUCATIVOS

Aybar Academy Corp fomenta la Educación Básica inclusiva y adaptada a las necesidades individuales de sus alumnos. Para ello emplea diversas fuentes de capital para mediante el otorgamiento de asistencia económica y la concesión de Fondos educativos en forma de préstamos a los representantes de alumnos y familias de nuestra comunidad educativa. Para establecer el programa de asistencia económica y de esta manera proveer una alternativa a los padres y a los alumnos a sufragar los costos asociados a las modificaciones y adecuaciones que el programa y el personal docente desarrollan en los planes educativos individualizados, garantizando que la continuidad de los servicios que reciba el estudiante, no se vean afectados en la eventualidad de no realizar cualquier pago en el tiempo que estipula nuestro reglamento escolar. La asistencia económica que la institución puede proveer a las familias que cualifiquen son:becas aprobación de préstamo de fondos educativos, (a través de cooperación, donativos del sector público y privado) o Préstamos de Fondos Educativos con capital propios de la organización (Aybar Academy Corp).

Estos últimos son de carácter reembolsables por los padres de los alumnos dentro del plazo que estipule la institución y su junta de directores. En lo que refiere a las ayudas financieras con recursos de terceros, estas están sujetas a las intenciones y decisiones de la junta directiva de Aybar Academy Corp. y el programa y modalidad de estudio que reciba el alumno.

PAE: se refiere al programa de asistencia económica, Aybar Academy Corp. El mismo otorga Fondos Educativos con carácter reembolsable.

Los Fondos Educativos prestados con recursos y capital propios de la Institución, son operados por la Junta Directiva de Aybar Academy Corp.

Prestamo de Fondos Educativos PIEEI

Fondos educativos prestados a los representantes de alumnos matriculados en el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo de Aybar Academy Corp.

Los fondos son otorgados a los padres y/o representantes de estudiantes matriculados en la institución bajo la solicitud de propuestas educativas personalizadas que atiendan las necesidades particulares del alumno que requiere servicios de educación especial.

Matrícula: valor de los costos académicos para el respectivo periodo o programa académico de Aybar Academy Corp.

Sostenimiento: valor girado a los estudiantes para su mantenimiento o sustento de conformidad con lo establecido, con el fin de desarrollar programas y propuestas educativas personalizadas y adaptadas a las necesidades del alumno.

Para ser beneficiario de Fondos Educativos de Aybar Academy Corp, el adulto representante del estudiante debe completar el siguiente proceso:

Solicitud de Fondos Educativos : El representante legal del estudiante que esté interesado en obtener Fondos Educativos de Aybar Academy Corp puede completar su solicitud a través del formulario disponible en la oficina administrativa y mediante orientación con el director escolar.

Aprobación de fondos educativos: La Junta de Directores de Aybar Academy Corp una vez realizada la solicitud de crédito, evalúa la solicitud y decide sobre la aprobación o no aprobación del fondo educativo.

Legalización del Fondo Educativo: Una vez aprobados los fondos educativos se le notifica al representante del estudiante y se les orienta sobre los documentos y acciones requeridas para que el mismo sea otorgado.

Desembolso de fondos educativos: Una vez finalizada la entrega y firma de documentos requeridos, Aybar Academy Corp realiza el o los desembolsos correspondientes mediante cheque de gerente a nombre de Aybar Academy Corp y el mismo se acredita a las facturas de servicios educativos que adeude el representante del estudiante.a su cuenta institucional

Cuando el estudiante adelanta estudios se requiere el pago adelantado de más de un periodo académico.

Actualización de datos: El representante del estudiante debe realizar la actualización de datos personales y académicos, con el fin de que Aybar Academy Corp conozca el estado de sus estudios, el valor de los desembolsos del próximo semestre escolar, y las notas del estudiante.

Renovación de fondos educativos: Aybar Academy Corp estudia y valida los datos actualizados, y procede al desembolso de los fondos educativos por renovación.

Desembolso de fondos educativos renovados: Una vez finalizada la renovación del crédito, el Aybar Academy Corp realiza el o los desembolsos correspondientes al periodo académico renovado

Componente Persona

DOCUMENTO: Es el número de identificación del beneficiario del fondo educativo. .

CÓDIGO DE LÍNEA: Indica el código interno de la línea de crédito educativo a la cuál aplicó el beneficiario.

CÓDIGO DE SUBLÍNEA: Indica el código interno de la Sublínea de crédito educativo a la cuál aplicó el beneficiario.

ID SOLICITUD: Es el número de identificación interno del Fondo Educativo es generado en el momento de la solicitud del Fondo educativo.

LÍNEA: Hace referencia al fondo educativo para el cuál aplicó el representante del beneficiario.

MÉTODO DESEMBOLSO DE FONDOS EDUCATIVOS:: Método en el cual se desembolsará los Fondos educativos aprobados para cubrir temporalmente los costos de servicios educativos en Aybar Academy Corp.

NÚMERO DE DESEMBOLSO: Número de desembolsos realizados por Aybar Academy Corp para atender el compromiso Fondo educativo para el periodo académico solicitado..

PERIODO OTORGAMIENTO: Hace referencia al periodo académico para el cual el representante del beneficiario realiza la solicitud de crédito y para el cual se realiza el primer desembolso.

PERIODO RENOVACIÓN: Hace referencia al periodo académico de renovación, para el cual el representante del beneficiario realiza la renovación del fondo educativo que será utilizado en el 2do semestre escolar.

VALOR DESEMBOLSADO EN FONDOS EDUCATIVOS: Valor desembolsado por Aybar Academy Corp como préstamo que debe ser pagado y restituido por el representante a Aybar Academy Corp.

VALOR DESEMBOLSADO TOTAL: Valor total desembolsado por Aybar Academy Corp, correspondiente a la suma de todos los desembolsos de fondos educativos.

TIPO DE DOCUMENTO: Es el tipo de documento de identificación del Representante/Solicitante del fondo educativo.

EDAD: Corresponde a la edad en años del encargado / solicitante calculada empleando la fecha de nacimiento y la fecha del último día calendario de la vigencia del correspondiente periodo desembolsado.

FECHA DE NACIMIENTO: Hace referencia a la fecha de nacimiento del representante / solicitante indicada por él, en el momento de diligenciar el Formulario de solicitud del Fondo Educativo..

Componente Académico

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Indica el área de conocimiento al cual pertenece el programa académico,

MODALIDAD DEL PROGRAMA ACADÉMICO: Hace referencia a la clasificación del programa académico que cursa el beneficiario del Fondo Educativo.

NIVEL ACADÉMICO: Nivel académico en el que fue matriculado el estudiante para quien se solicitó el Fondo educativo.

PAÍS: donde se ubica la residencia principal del estudiante y su representante/ solicitante.

PROGRAMA ACADÉMICO: Es el programa académico que cursa el beneficiario del fondo educativo.

Componente del Fondo Educativo

CÓDIGO DE LÍNEA: Indica el código interno de la línea de crédito educativo a la cuál aplicó el beneficiario.

CÓDIGO DE SUBLÍNEA: Indica el código interno de la Sublínea de crédito educativo a la cuál aplicó el beneficiario.

ID SOLICITUD: Es el número de identificación interno del Fondo Educativo es generado en el momento de la solicitud del Fondo educativo.

LÍNEA: Hace referencia al fondo educativo para el cuál aplicó el representante del beneficiario.

MÉTODO DESEMBOLSO DE FONDOS EDUCATIVOS: Método en el cual se desembolsará los Fondos educativos aprobados para cubrir temporalmente los costos de servicios educativos en Aybar Academy Corp.

NÚMERO DE DESEMBOLSO: Número de desembolsos realizados por Aybar Academy Corp para atender el compromiso Fondo educativo para el periodo académico solicitado..

PERIODO OTORGAMIENTO: Hace referencia al periodo académico para el cual el representante del beneficiario realiza la solicitud de crédito y para el cual se realiza el primer desembolso.

PERIODO RENOVACIÓN: Hace referencia al periodo académico de renovación, para el cual el representante del beneficiario realiza la renovación del fondo educativo que será utilizado en el 2do semestre escolar.

VALOR DESEMBOLSADO EN FONDOS EDUCATIVOS: Valor desembolsado por Aybar Academy Corp como préstamo que debe ser pagado y restituido por el representante a Aybar Academy Corp.

VALOR DESEMBOLSADO TOTAL: Valor total desembolsado por Aybar Academy Corp, correspondiente a la suma de todos los desembolsos de fondos educativos.

VIGENCIA: Hace referencia al año correspondiente al periodo de otorgamiento o de renovación del Fondo Educativo.

Componente Enfoque Diferencial

DISCAPACIDAD: Para los beneficiarios de créditos que poseen alguna discapacidad se indica el tipo de discapacidad.

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: Hace referencia al estrato socioeconómico de la vivienda donde reside el beneficiario en el momento en el cual este realizó la solicitud de Fondos Educativos.

GRUPO ÉTNICO: Hace referencia al grupo étnico al cual el beneficiario manifestó pertenecer al diligenciar el Formulario de solicitud de Fondos Educativos, si aplica.



**PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA
SOLICITUD DE FONDOS EDUCATIVOS
(PRÉSTAMO DE FONDOS CON FINES EDUCATIVOS)**

Nombre/ Dirección

SEGUNDO SEMESTRE

Fecha: 5 de junio de 2023

Nombre: Janirka Rivera Santiago	Número de Seguridad Social 584-79-1403	
Dirección: Chalets de la Playa Edificio 68 Apt. 612		
Ciudad: Vega Baja Estado: PR	Código postal: 00693.	Teléfono:(787) 242-2039
Fecha Nacimiento: 19 de octubre de 1976. Licencia de Conducir: 4438299. Email: Janirkarivera1@gmail.com janyrivera38@gmail.com		
Nombre del Estudiante: Jahair S Garcia Rivera Grado: EE-9no. Programa Educativo: PIEEI-2022-2023 Servicios Educativos Solicitados en Propuesta de Servicios Educativos - PIEEI-JSGR-2022-2023		
Año Escolar : 2022-2023 Modalidad: Híbrida Combinada. Ubicación: Salón Especial en Escuela Regular		
SOLICITUD DE FONDOS EDUCATIVOS PARA PAGAR FACTURAS: SEGUNDO SEMESTRE ESCOLAR - \$48,000.00		
5 Pagos de Colegiatura Mensual (\$9,600.00c/u) - \$48,000.00 (Enero 2023, Febrero, 2023, Marzo 2023, Abril 2023 y Mayo 2023, Servicios de Año Escolar Extendido Junio 2023)		
Cantidad Total Solicitud: \$150,621.00 Fecha en que puede saldar su Deuda: 10 de septiembre de 2023		

Historia del Empleo / Familiar de Referencia

Empleador: Forte 23 Auto Repair Cargo: Administradora
Dirección: 3 C. 1, San Juan, 00926 Supervisor: Carmelo Mercado Santiago
Ciudad: San Juan Estado: PR Código postal: 00926 Sueldo: \$3,800.00
Teléfono: (787) 228-0421 Desde: 2016 Hasta: 2022
Familiar: Jadriel Santos
Relación: Hijo
Mayor de Edad: Si
Teléfono: 787-223-3996

Origen del Ingreso

Total Gastos Total

Sueldo	\$3,800.00	Préstamo Island Finance	\$600.00
Ingresos en concepto de Pensiones o		Cuenta de gastos médicos	\$1,200.00
Retiro o Incapacidad		Facturas de utilidades mensuales	\$1,000.00
Otros ingresos		Costos de Arrendamiento Hogar	\$800.00
		Otras deudas -- Detallar	\$200
Total Ingresos	\$3,800.00	Total Gastos	\$3,800.00

Referencias/ Cuenta de Banco

Nombre de la Institución: Vega Bajeña Coop
Caja de ahorros # 30008355
Ruta y Transito # 221582080
Dirección: Calle Baldorioty Final, Vega Baja, 00693
Teléfono: (787) 855-3442
Funcionario Escolar Autorizado en la Cuenta: Sr. René E Rey Meléndez
Puesto: Director Escolar

QUIEBRA:

¿Se ha presentado en quiebra en los últimos cinco años? () Sí (x) No. Si la respuesta es sí, provéase la fecha de la asignación: N/A

Por la presente certifico que la información que antecede está completa y es exacta. La información se ha brindado para utilizarla al determinar la cantidad de fondos Educativos que se otorgará. Asimismo, autorizo por la presente a las instituciones financieras enumeradas en esta solicitud a revelar la información necesaria a Aybar Academy Corp. para que puedan corroborar la información provista.

5 de junio de 2023

Firma

Fecha



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

CONTRATO DE PRÉSTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS

Este Contrato de Préstamo de Fondos Educativos (en adelante, el "Contrato") se celebra a partir de 5 de junio de 2023, entre Aybar Academy Corp., una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con domicilio en P.O. Box 2577, Vega Baja, PR 00694 (en adelante, el "Prestamista") y la Sra. Janirka Rivera Santiago, residente en Chalet de la Playa Calle Marbella Edificio 68 Apartamento 612, Vega Baja, PR 00693 (en adelante, el "Prestatario").

CONSIDERANDO QUE el Prestamista es una institución educativa que ofrece un programa de asistencia económica para estudiantes y sus familias, y CONSIDERANDO QUE el Prestatario ha solicitado al Prestamista dos préstamos de fondos educativos para cubrir los gastos educativos de su hijo Jahair S. García Rivera en Aybar Academy Corp. durante el año escolar 2022-2023, y CONSIDERANDO QUE el Prestamista ha acordado otorgar dichos préstamos al Prestatario, sujeto a los términos y condiciones establecidos en este Contrato;

I. Cláusula de Definiciones

En este Contrato, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

1. "Contrato": se refiere al presente Contrato de Préstamo de Fondos Educativos, incluyendo todos sus anexos, apéndices, y modificaciones.
2. "Prestatario": se refiere a la Sra. Janirka Rivera Santiago, quien ha solicitado y recibido un préstamo de fondos educativos de Aybar Academy Corp. para cubrir

los gastos de servicios educativos de su hijo Jahair S. García Rivera durante el año escolar 2022-2023.

3. "Prestamista": se refiere a Aybar Academy Corp., una institución educativa que ha otorgado un préstamo de fondos educativos a la Prestataria.

4. "Departamento de Educación": se refiere al Departamento de Educación de Puerto Rico, una entidad gubernamental que proporciona reembolsos a los padres por los gastos de servicios educativos incurrido.

5. "Reembolso": se refiere a los fondos que la Prestataria recibe del Departamento de Educación en reembolso por los gastos de servicios educativos incurrido.

6. "Préstamo": se refiere a la suma de dinero otorgada por el Prestamista a la Prestataria bajo los términos y condiciones de este Contrato.

7. "Servicios Educativos": se refiere a los servicios de educación especial proporcionados por Aybar Academy Corp. a Jahair S. García Rivera durante el año escolar 2022-2023.

8. "Año Escolar 2022-2023": se refiere al periodo académico que comienza en agosto de 2022 y termina en junio de 2023.

9. "Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy": se refiere al programa a través del cual Aybar Academy Corp. otorga préstamos de fondos educativos a los padres de sus estudiantes.

10. "Información Financiera": se refiere a cualquier información relacionada con la situación financiera de la Prestataria, incluyendo, pero no limitándose a, los reembolsos recibidos del Departamento de Educación.

Estas definiciones se aplican en todo el Contrato, a menos que se especifique lo contrario.

II. Monto del préstamo

El Prestamista acuerda prestar al Prestatario las siguientes cantidades:

- a. Primer préstamo: \$93,021.00 para cubrir los gastos educativos del hijo del Prestatario en Aybar Academy Corp. durante el primer semestre del año escolar 2022-2023 (Agosto 2022 a Diciembre 2022).
- b. Segundo préstamo: \$57,600.00 para cubrir los gastos educativos del hijo del Prestatario en Aybar Academy Corp. durante el segundo semestre del año escolar 2022-2023 (Enero 2023 a Mayo 2023) y Servicios del Año Escolar Extendido Junio 2023.

La cantidad total de fondos educativos prestados por el programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp. durante el año escolar 2022-2023 es de \$150,621.00 (en adelante, el "Préstamo").

III. Términos de reembolso:

El Prestatario acuerda reembolsar al Prestamista el monto total del Préstamo, junto con cualquier interés, cargos y costos aplicables, de acuerdo con el siguiente plan de pagos:

- a. El Prestatario realizará 1 pago mínimo mensual de \$240.00 a partir de la firma de este Contrato. El pagaré mínimo mensual se podrá realizar hasta el 10 de septiembre de 2023, fecha en la cual la totalidad del préstamo de fondos educativo debe ser retribuida a la Institución.
- b. Cada pago se aplicará primero a los intereses acumulados y luego al saldo principal del Préstamo.
- c. El Prestatario podrá realizar pagos adicionales en cualquier momento sin penalización. Los pagos adicionales se aplicarán primero a los intereses acumulados y luego al saldo principal del préstamo.

d. El saldo total adeudado en virtud del Préstamo deberá pagarse en su totalidad a más tardar el 10 de septiembre de 2023

Préstamo y servicios educativos proporcionados por la misma entidad:

a. Las partes reconocen y aceptan que Aybar Academy Corp. (el "Prestamista") es tanto la institución educativa que presta los servicios educativos al hijo del Prestatario como la entidad que otorga el Préstamo al Prestatario para pagar por dichos servicios.

b. El Prestamista se compromete a utilizar los fondos del Préstamo exclusivamente para el pago de los gastos educativos del hijo del Prestatario en Aybar Academy Corp. durante el año escolar 2022-2023. El Prestatario acepta que el Préstamo no se utilizará para ningún otro propósito.

c. A pesar de que el Prestamista es también la entidad que presta los servicios educativos, las partes acuerdan que los términos y condiciones del Préstamo y la relación entre las partes en virtud de este Contrato se mantendrán separados e independientes de los términos y condiciones de los servicios educativos proporcionados por el Prestamista y cualquier acuerdo relacionado con la provisión de dichos servicios.

d. La prestación de servicios educativos por parte del Prestamista no exime al Prestatario de sus obligaciones de pago en virtud del presente Contrato. El Prestatario sigue siendo responsable de cumplir con todas las obligaciones de pago en virtud de este Contrato, independientemente de la calidad o satisfacción de los servicios educativos proporcionados por el Prestamista.

IV. Garantía de Pagos: Garantía de Pagos:

El Prestatario, Sra. Janirka Rivera Santiago, se compromete a la obligación de liquidar la totalidad del préstamo concedido por el Prestamista, Aybar Academy Corp. Esta obligación se mantiene inalterable, sin considerar el monto de reembolso que la Sra. Rivera Santiago pueda recibir del Departamento de Educación de Puerto Rico.

envían por correo certificado o registrado con acuse de recibo, o se envían por correo electrónico a las direcciones o correos electrónicos de las partes que figuran al comienzo de este Contrato, o a cualquier otra dirección o correo electrónico que las partes puedan designar posteriormente mediante notificación escrita.

V. Cláusula de divisibilidad:

Si alguna disposición de este Contrato es declarada inválida, ilegal o inaplicable por un tribunal de jurisdicción competente, dicha declaración no afectará la validez, legalidad y aplicabilidad de las demás disposiciones de este Contrato, las cuales seguirán siendo plenamente vigentes y aplicables.

VI. Cláusula de prórroga o reestructuración del plazo del préstamo:

En caso de que el Prestatario enfrente dificultades económicas imprevistas que afecten significativamente su capacidad para cumplir con las obligaciones de pago establecidas en este Contrato, el Prestatario podrá solicitar al Prestamista una prórroga o reestructuración del plazo del préstamo. Dicha solicitud deberá realizarse por escrito y deberá incluir la documentación que respalde las dificultades económicas alegadas. El Prestamista evaluará la solicitud teniendo en cuenta la severidad de las dificultades económicas, el historial de pagos del Prestatario y el impacto en las operaciones del Prestamista. El Prestamista responderá a la solicitud del Prestatario en un plazo máximo de 15 días hábiles. Las condiciones específicas de la nueva estructura de pagos serán objeto de un acuerdo por escrito entre las partes.

VII. Condiciones de incumplimiento y proceso:

Se considerará que el Prestatario ha incumplido el presente Contrato si:

- a. El Prestatario no realiza los pagos adeudados en la fecha o en los montos establecidos en el Contrato.

b. El Prestatario proporciona información falsa, incompleta o engañosa en este Contrato o en los documentos relacionados con el préstamo.

Si el Prestamista determina que el Prestatario ha incumplido cualquiera de lasz condiciones establecidas en este Contrato, el Prestamista notificará por escrito alz Prestatario, proporcionando un plazo de 30 días para remediar dicho incumplimiento. Siz el Prestatario no remedia el incumplimiento dentro del plazo establecido, el Prestamistaz tendrá el derecho de declarar el incumplimiento del Contrato, exigir el pago inmediatoz del saldo total adeudado, incluidos los intereses acumulados y otros cargos aplicables,z y tomar acciones legales si fuera necesario.

VIII. Cláusula de mediación y/o arbitraje:

En caso de surgir una disputa entre las partes relacionada con este Contrato, ambasz partes acuerdan, como primer paso, someterse a un proceso de mediación con unz mediador imparcial y calificado, seleccionado de mutuo acuerdo. Si la mediación noz logra resolver la disputa dentro de un plazo de 45 días desde el inicio del proceso dez mediación, las partes podrán someter la disputa a un arbitraje vinculante de acuerdo conz las reglas de arbitraje aplicables en Puerto Rico. El laudo arbitral será definitivo yz vinculante para ambas partes.

I . Cláusula de consentimiento de uso y divulgación de información personal:

El Prestatario otorga su consentimiento al Prestamista para recopilar, usar y divulgar suz información personal con el propósito de administrar y mantener el préstamo otorgadoz bajo este Contrato, y para cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en Puerto Rico.z El Prestamista se compromete a proteger la información personal del Prestatario y az cumplir con las leyes de privacidad de datos aplicables en Puerto Rico. El Prestatarioz tiene derecho a acceder, corregir o eliminar su información personal conforme a lasz leyes de privacidad aplicables en Puerto Rico. Para ejercer estos

derechos, el Prestatario deberá ponerse en contacto con el Prestamista mediante los canales de comunicación establecidos en el Contrato.

. Cláusula de no exención de obligaciones de pago:

Bajo ninguna circunstancia el Prestatario podrá ser eximido de sus obligaciones de pago bajo este Contrato. En caso de muerte o incapacidad del Prestatario, la deuda se heredará según lo establecido en la ley de herencia aplicable en Puerto Rico. Los herederos del Prestatario serán responsables de cumplir con las obligaciones de pago y estarán sujetos a las mismas condiciones y términos establecidos en este Contrato para el Prestatario original. En caso de evento de fuerza mayor que afecte significativamente la capacidad del Prestatario para cumplir con sus obligaciones financieras, el Prestatario deberá notificar por escrito al Prestamista y proporcionar la documentación que respalde dicho evento. El Prestamista, a su discreción, podrá evaluar la situación y determinar las acciones adecuadas a tomar en función de las circunstancias específicas del caso.

I. Acuerdo completo:

Este Contrato constituye el acuerdo completo entre las partes con respecto al objeto del mismo y sustituye a todos los acuerdos, entendimientos, negociaciones y discusiones anteriores, ya sean escritos u orales, entre las partes con respecto al objeto del presente Contrato.

II. Prórroga o reestructuración del plazo del préstamo:

En caso de dificultades económicas, la parte deudora podrá solicitar una prórroga o reestructuración del plazo del préstamo. Para ello, deberá presentar a la parte acreedora documentos que demuestren dichas dificultades económicas, como declaraciones de impuestos, registros de desempleo, facturas médicas, entre otros. La parte acreedora evaluará la solicitud y, a su discreción, podrá aprobar una prórroga o reestructuración de los términos del préstamo.

III. Confidencialidad:

Ambas partes se comprometen a mantener en secreto toda información sensiblez relacionada con el presente Contrato y a no divulgar dicha información a terceros noz autorizados, excepto cuando sea requerido por ley o por una autoridad competente.z Esta obligación de confidencialidad perdurará incluso después de la terminación delz presente Contrato.

IV. Ley aplicable

El presente Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado Librez Asociado de Puerto Rico, sin tener en cuenta sus principios de conflictos de leyes.

V. Enmienda

Cualquier modificación o enmienda al presente Contrato deberá ser realizada por escrito y firmada por ambas partes para ser efectiva.

VI. Cesión

Ninguna de las partes podrá ceder sus derechos y obligaciones en virtud del presentez Contrato a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. Sinz embargo, la parte acreedora podrá ceder su posición en el presente Contrato a unaz entidad afiliada o a un tercero en el caso de una fusión, adquisición, reestructuraciónz corporativa u otro evento similar, siempre que la entidad que asuma dicha posiciónz asuma todas las obligaciones y derechos de la parte acreedora en virtud del presentez Contrato

VIII. Indemnización por incumplimiento:

En caso de que alguna de las partes incumpla sus obligaciones en virtud del presentez Contrato, la parte que incumpla deberá indemnizar y mantener indemne a la parte noz incumplido por todos los costos y honorarios legales razonables incurrido en elz proceso de hacer cumplir el presente Contrato.

I . Cálculo de intereses:

El préstamo otorgado en virtud del presente Contrato no estará sujeto a intereses anuales. Sin embargo se aplicará una penalidad por mora del 10% al total del principal adeudado por el incumplimiento de las fechas de pago establecidas.

. Representaciones y garantías:

Cada una de las partes declara y garantiza que tiene la capacidad legal y la autoridad necesaria para celebrar y cumplir con sus obligaciones en virtud de este Contrato.

I. Recuperación de costos y honorarios legales:

En caso de incumplimiento por parte de cualquiera de las partes de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, la parte no incumplidora tendrá derecho a recuperar de la parte incumplidora los costos y honorarios legales razonables incurridos en el proceso de hacer cumplir este Contrato.

III. Relación entre las partes:

Las partes acuerdan que son contratantes independientes y que no existe ninguna relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta o agencia entre ellas. Nada en este Contrato debe interpretarse como una creación de dicha relación.

IV. Idioma del contrato:

Este Contrato ha sido redactado en español, y cualquier traducción a otro idioma será únicamente para referencia y no afectará la interpretación del presente Contrato.

V. Ejecución del contrato:

Ambas partes acuerdan ejecutar este Contrato mediante la firma de sus representantes autorizados en las líneas de firma proporcionadas al final de este Contrato y la inclusión de la fecha en la que se firme el Contrato.

VI. Rescisión

a. Este Contrato puede ser rescindido de mutuo acuerdo entre las partes mediante un documento escrito firmado por ambas partes.

b. En caso de rescisión de este Contrato, todas las obligaciones pendientes, incluidos los pagos adeudados y los intereses acumulados, serán exigibles inmediatamente

Al firmar a continuación, las partes declaran haber leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Aybar Academy Corp.

(Prestamista)

Janirka Rivera Santiago

(Prestatario)

Fecha: _____

Fecha: _____



DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PAGO

Yo, JANIRKA RIVERA SANTIAGO portadora de la Licencia de Conducir emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico número 4438299, con fecha de nacimiento el 19 de octubre de 1976, y número de seguro social 584-79-1403, domiciliada en Chalet de la Playa, Calle Marbella, Edificio 68, Apartamento 612, Vega Baja, PR 00693, con dirección postal P.O. Box 2612, Vega Baja, PR 00693, número de teléfono (787) 242-2039 y con dirección de correo electrónico Janyrivera38@gmail.com; por medio de la presente declaración jurada, me comprometo a pagar la totalidad de los préstamos de fondos educativos que me fueron otorgados por el Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp para que pudiese pagar las facturas de los servicios educativos elegidos para la educación de mi hijo, Jahair S. Garcia Rivera, quien cursael9nogradoenel Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo de la institución.

Reconozco haber solicitado y recibido dos préstamos de fondos educativos de Aybar Academy Corp, los cuales detallo a continuación:

- a. Primer préstamo para gastos educativos del primer semestre escolar (Agosto 2022 a Diciembre 2022) por la cantidad de \$93,021.00.
- b. Segundo préstamo para gastos educativos del segundo semestre escolar por la cantidad de (Enero 2023 a Junio 2023) \$57,600.00. La cantidad total de fondos educativos prestados por el programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp. durante el año escolar 2022-2023 es de \$150,621.00.

Me comprometo a cumplir con el pago total de dichos préstamos, según los términos y condiciones establecidos en los contratos de préstamo firmados con Aybar Academy Corp.

Autorizo a Aybar Academy Corp. a debitar de mi cuenta de ahorros número 30008355 en la Cooperativa Vegabajeña Coop, con número de ruta y tránsito 221582080, los pagos correspondientes a los préstamos de fondos educativos adeudados a Aybar Academy Corp.

Declaro que la información proporcionada en esta declaración jurada y en todos los documentos relacionados con los préstamos es veraz, completa y actualizada. Entiendo que la presentación de información falsa o incompleta puede resultar en la revocación de los fondos prestados y el pago inmediato del saldo adeudado, así como en la posibilidad de enfrentar acciones legales por fraude.

Reconozco y hago constar que el viernes, 20 de abril de 2023 realicé un primer pago parcial del préstamo adeudado a la institución. El pago fue por la suma de treinta y ocho mil trescientos trece dólares (\$38,313.00). El mismo fue acreditado al balance adeudado de (\$93,021.00) relacionado al préstamo del primer semestre escolar de agosto 2022 a diciembre 2022 .

El nuevo balance adeudado a la institución es por la cantidad de de cincuenta y cuatro mil setecientos ocho dólares (\$54,708.00). La cantidad adeudada se sumará al monto del segundo préstamo de fondos educativos aprobado para el segundo semestre (enero 2023 a mayo 2023). El segundo préstamo que me fue otorgado fue por la cantidad de dez cincuenta y siete mil seiscientos dólares (\$57,600.00) por lo que a la fecha del 5 de junio de 2023, el balance total adeudado a Aybar Academy Corp es de ciento doce mil tres cientos ocho dólares (\$112,308.00).

Acepto y me comprometo a pagar e informar de manera oportuna a Aybar Academy Corp. sobre cualquier cambio en mi situación financiera que pueda afectar mi capacidad para cumplir con las obligaciones de pago de los préstamos otorgados por Aybar Academy Corp.

Acepto que, en la eventualidad de incumplir con mis obligaciones de pago Aybar Academy Corp. La institución podrá ejercer su derecho y tomar las acciones legales correspondientes para recuperar cualquier monto que adeude a la institución.

Firmado y aceptado en Vega Baja, Puerto Rico, a los 5 días del mes de junio de 2023.

Janirka Rivera Santiago

Madre del Estudiante Jair S García Rivera

PIEEI-JSGR-2022-2023



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

18 de mayo de 2023

Oficina de Recaudación de Aybar Academy Corp.
P.O. Box 2577
Vega Baja, Puerto Rico 00694
Tel: 787-621-0624
Email: Aybar.Academy@gmail.com

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante Jahair S García Rivera
Dirección: P.O. BOX 4612,
Vega Baja, Puerto Rico 00693
Correo electrónico: janyrivera38@gmail.com

Asunto: Estado de Cuenta Mayo 2023 y Balance Pendiente

Estimada Sra. Rivera Santiago,

Espero que esta carta le encuentre en buen estado de salud y ánimo. Me pongo en contacto con usted en relación a su cuenta con nuestra institución, Aybar Academy Corp.

A pesar de varios intentos por nuestra parte y del coordinador de servicios, el Sr. René Rey, para comunicarnos con usted desde su última correspondencia el 24 de abril de 2023, aún no hemos recibido ninguna respuesta. Es importante que abordemos la situación actual de su cuenta para evitar posibles complicaciones en el futuro.

El último pago que recibimos de usted fue el 20 de abril de 2023 por la cantidad de \$38,313.00. Este pago se aplicó al balance total adeudado de \$93,021.00 por concepto del Préstamo de

Fondos Educativos del primer semestre escolar 2022. Esto deja un balance pendiente de \$54,708.00 correspondiente al préstamo del primer semestre (agosto a diciembre 2022).

Además de este balance, usted adeuda \$48,000.00 correspondiente a las facturas de servicios educativos del segundo semestre escolar (enero 2023 a mayo 2023). Por lo tanto, a la fecha del 16 de mayo de 2023, el balance total adeudado es de \$102,708.00.

Como recordará, acordamos en diciembre de 2022 extender el plazo de pago del préstamo debido a su situación económica. Se le otorgaron dos extensiones adicionales en enero de 2023 y marzo de 2023, y una tercera en abril de 2023. A pesar de estas extensiones, seguimos sin recibir el pago total del préstamo.

Le instamos a que emita el pago total del balance adeudado de \$102,708.00 dentro de los próximos 15 días calendario para evitar la suspensión de los servicios contratados. Le recordamos que este balance incluye tanto el monto pendiente del préstamo de fondos educativos como las facturas atrasadas de la colegiatura del segundo semestre del año escolar 2022-2023.

****Fecha Límite de pago: 2 de junio de 2023.****

Agradecemos su atención a este asunto y esperamos su pronta respuesta para resolver esta situación. Para cualquier duda o pregunta, no dude en comunicarse al 787-621-0624 o vía email a aybar.academy@gmail.com

Atentamente,



Sr. René Rey
Director Escolar

INVOICE

**Bill To**

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante: Jahair S Garcia Rivera.
Aybar Academy 2022-2023

Chalets De La Playa, Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787) 242-2039

AYBAR ACADEMY CORP

PO BOX 2577
Vega Baja, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM
Fax: (939) 202-9544

Web: www.AybarPR.com

Payment terms	15 Days
Invoice #	INVOICE - JSGR LOAN 1er Semestre y Facturas Mensualidades (ENERO2023 a MAYO2023)
Date	05/18/2023
PO #	Préstamo de Fondos Educativos y Facturas Servicios Educativos Contratados en 2022-2023
Business /	LIC A 09-21

Description	Rate	Quantity	Total
Préstamo de Fondos Educativos 1er Semestre Escolar	\$93,021.00	1	\$93,021.00
Préstamo de Fondos Educativos 1er Semestre Escolar (Agosto 2022 a Diciembre 2022)			

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago Estudiante/
Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S García Rivera

Desglose: Uso de los Fondos Educativo Prestados

Total de Fondos Educativos Utilizados: \$93,021.00

Pago de 1 Factura – Matrícula PIEI-JSGR-2022-23: \$11,505.00

Pago de 1 Factura Currículo Digital y Equipos 2022-23: \$33,516.00

Pago de 5 Facturas de Colegiatura Mensual: 5 Meses (Agosto 2022 a Diciembre 2022)

5 meses x \$9,600.00= \$48,000.00

*Colegiatura Mensual - Servicios Educativos - 2do Semestre
Enero 2023, Febrero 2023, Marzo 2023, Abril 2023, Mayo 2023 \$9,600.00 5 \$48,000.00
- PIEEI-JSGR 2022-2023

Balance adeudado a la institución por los servicios educativos contratados para la educación del PIEEI de Jahair S García Rivera EE-9no. Colegiaturas Mensuales correspondientes a los servicios contratados durante Enero 2023, Febrero 2023, Marzo 2023, Abril 2023 y Mayo 2023
Invoice Ref . JSGR- M006, M007, M008, M009 y M010

Subtotal	\$141,021.00
Total	\$141,021.00

Payment Summary

04/20/2023 – Cheque de Gerente de VegabajeñaCoop Girado a nombre de Aybar Academy Corp.	\$38,313.00
Paid Total	\$38,313.00
Remaining Amount	\$102,708.00

Notes:

18 de mayo de 2023

Oficina de Recaudación de Aybar Academy Corp.

P.O. Box 2577

Vega Baja, Puerto Rico 00694

Tel: 787-621-0624

Email: Aybar.Academy@gmail.com

Sra. Janirka Rivera Santiago

Madre del Estudiante Jahair S García Rivera

Dirección: P.O. BOX 4612,

Vega Baja, Puerto Rico 00693

Correo electrónico: janyrivera38@gmail.com

Asunto: Estado de Cuenta Préstamo de Fondos Educativos - Mayo 2023 y Balance Pendiente

Estimada Sra. Rivera Santiago,

Espero que esta carta le encuentre en buen estado de salud y ánimo. Nos ponemos en contacto con usted en relación al balance adeudado de su cuenta con Aybar Academy Corp.

A pesar de varios intentos por nuestra parte y del coordinador de servicios, el Sr. René Rey, para comunicarnos con usted desde su última correspondencia el 24 de abril de 2023, aún no hemos recibido ninguna respuesta. Es importante que abordemos la situación actual de su cuenta para evitar posibles complicaciones en el futuro.

El último pago que recibimos de usted fue el 20 de abril de 2023 por la cantidad de \$38,313.00. Este pago se aplicó al balance total adeudado de \$93,021.00 por concepto del Préstamo de Fondos Educativos del primer semestre escolar 2022. Esto deja un balance pendiente de \$54,708.00 correspondiente al préstamo del primer semestre (agosto a diciembre 2022).

Además de este balance, usted adeuda \$48,000.00 correspondiente a las facturas de servicios educativos del segundo semestre escolar (enero 2023 a mayo 2023). Por lo tanto, a la fecha del 16 de mayo de 2023, el balance total adeudado es de \$102,708.00.

Como recordará, acordamos en diciembre de 2022 extender el plazo de pago del préstamo debido a su situación económica. Se le otorgaron dos extensiones adicionales en enero de 2023 y marzo de 2023, y una tercera en abril de 2023. A pesar de estas extensiones, seguimos sin recibir el pago total del préstamo.

Le instamos a que emita el pago total del balance adeudado de \$102,708.00 dentro de los próximos 15 días calendario para evitar la suspensión de los servicios contratados. Le

recordamos que este balance incluye tanto el monto pendiente del préstamo de fondos educativos como las facturas atrasadas de la colegiatura del segundo semestre del año escolar 2022-2023.

****Fecha Límite para realizar su pago o realizar acuerdo de pago : 2 de junio de 2023.****

Agradecemos su atención a este asunto y esperamos su pronta respuesta para resolver esta situación. Para cualquier duda o pregunta, no dude en comunicarse al 787-621-0624 o vía email a aybar.academy@gmail.com

Atentamente,

Oficina de Recaudaciones
Departamento de Finanzas
Aybar Academy Corp.

Fecha: 18 de mayo de 2023

Política de Servicios Educativos Contratados

- Descripción del Servicio: Los servicios educativos brindados por Aybar Academy incluyen, pero no se limitan a, la enseñanza personalizada 1 a 1, el acceso a un currículo digital y el uso de nuestras instalaciones educativas.
 - Estos servicios son proporcionados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Educación Individualizada del estudiante.
 - Obligaciones de Pago: El contratante acuerda hacer todos los pagos correspondientes a los servicios educativos en las fechas establecidas en el contrato.
 - Cualquier retraso en el pago puede resultar en la interrupción de los servicios y/o cargos adicionales.
 - Cancelación y Modificación de Servicios: Cualquier cancelación o modificación de los servicios debe ser comunicada por escrito con al menos 30 días de anticipación.
 - Dependiendo de las condiciones especificadas en el contrato, podrían aplicarse cargos por cancelación anticipada.
 - Incumplimiento de Contrato: El incumplimiento de los términos y condiciones del contrato puede resultar en la terminación de los servicios y/o posibles acciones legales.
-

****Política de Contrato de Préstamo de Fondos Educativos****

- Descripción del Préstamo: Aybar Academy proporciona préstamos de fondos educativos para asistir en el pago de los costos de educación.
- Estos préstamos están sujetos a aprobación y a los términos y condiciones especificados en el contrato de préstamo.
- Obligaciones de Pago: El contratante se compromete a devolver el monto del préstamo en las fechas de pago especificadas en el contrato de préstamo.
- Cualquier retraso en el pago puede resultar en cargos adicionales y/o aumento de la tasa de interés del préstamo.
- Reembolso Anticipado: El contratante puede optar por reembolsar el préstamo antes de la fecha acordada en el contrato sin penalización alguna, a menos que se especifique lo contrario en el contrato.

-Incumplimiento del Contrato de Préstamo: El incumplimiento de los términos y condiciones del contrato de préstamo puede resultar en acciones de cobro y/o posibles acciones legales.

-Por favor, revise cuidadosamente todas las facturas y los términos del contrato de servicios y del contrato de préstamo.

-Es vital para la continuidad de los servicios educativos y la relación de confianza con Aybar Academy que cumpla con sus obligaciones contractuales.

Si tiene alguna pregunta o necesita clarificación sobre nuestras políticas de contrato, no dude en ponerse en contacto con nosotros al 787-6210624 o enviando un correo electrónico a aybar.academy@gmail.com

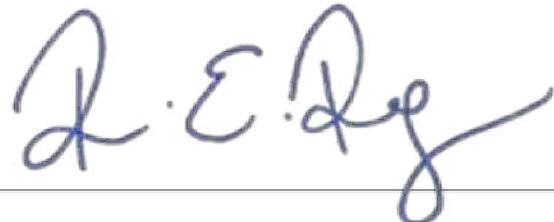
¡Gracias por ser parte de la gran familia de Aybar Academy!

Atentamente,

Oficina de Recaudaciones

Departamento de Finanzas

Aybar Academy Corp



AYBAR ACADEMY CORP

Fecha: 18 de mayo de 2023



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

16 de mayo de 2023

Mr. René E Rey Meléndez
Director Escolar
Aybar Academy Corp

Jahair S Garcia Rivera (Estudiante)
y Sra. Janirka Rivera Santiago
(Madre y encargada del estudiante)

Programa individualizado de educación
especial inclusivo - Aybar Academy Corp.

Asunto: 2do COMUNICADO IMPORTANTE: FAVOR DE LEER Y RESPONDER A LA
MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

¡Estimado Jahair !
Espero que al recibir este mensaje te encuentres bien.

Te escribe Mr. René de Aybar Academy. Me comunico formalmente contigo ya que he intentado poder contactarte en las últimas dos semanas para saber de ti y hablar de varios asuntos importantes. La maestra de educación especial te ha escrito varios mensajes por google classroom sobre unos trabajos que entregaste y estuve corrigiendo. La maestra me ha llamado y escribiendo para saber que te había ocurrido.

Al no lograr comunicarme contigo ni con tu mamá revisé en la aplicación de Classroom y me indica que hace 3 semanas no accedes al sistema. Nos preocupa que algo no esté bien y eso te esté afectando de alguna manera.

Ayer intenté ponerme en contacto contigo y con tu mamá varias veces, pero no he tenido suerte. Si hay algo que te está preocupando, o si hay alguna razón por la que no has vuelto a acceder a Classroom y tampoco respondas las llamadas, por favor, déjame saber. Quiero que sepas que estoy aquí para apoyarte, no importa lo que suceda.

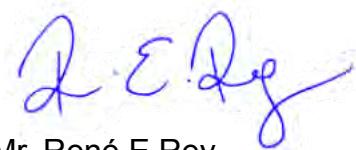
Al no lograr comunicarme contigo ni con tu mamá revisé en la aplicación de Classroom y me indica que hace 3 semanas no accedes al sistema. Nos preocupa que algo no esté bien y eso te esté afectando de alguna manera.

Ayer intenté ponerme en contacto contigo y con tu mamá varias veces, pero no he tenido suerte. Si hay algo que te está preocupando, o si hay alguna razón por la que no has vuelto a acceder a Classroom y tampoco respondas las llamadas, por favor, déjame saber. Quiero que sepas que estoy aquí para apoyarte, no importa lo que suceda.

Ahora que has cumplido 18 años, tienes más responsabilidades y decisiones que tomar. Quiero que sepas que estoy aquí para ayudarte en este nuevo camino. Si tienes cualquier duda o problema, no dudes en hablarme. Estoy seguro de que sea lo que sea juntos podemos encontrar las mejores soluciones para ti.

Por favor, ponte en contacto conmigo lo antes posible. Puedes llamararme, enviarme un mensaje, o si lo prefieres, podríamos reunirnos en persona o por videoconferencia. Lo más importante para mí es tu bienestar, sabes que cuentas con mi apoyo y estoy más que convencido de que si enfrentas cualquier situación podemos enfrentar cualquier desafío que se te haya presentado.

Jahair, recuerda siempre que te aprecio mucho y valoro mucho la confianza y amistad que a lo largo del tiempo hemos creado. Espero tener noticias tuyas pronto. Un fuerte abrazo.



Mr. René E Rey

Director Escolar / Aybar Academy Corp



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

13 de mayo de 2023

René E Rey Meléndez
Director Escolar
Aybar Academy Corp

Sra Janirka Rivera Santiago
Madre del estudiante Jahair S García Rivera
Programa individualizado de educación especial inclusivo.

Asunto: Comunicado importante ante la dificultad de poder contactar al estudiante y sus padres para completar documentos, completar informes finales solicitados a la escuela y concretar las acciones próximas referentes a las facturas vencidas del 2do semestre escolar y acordar próximas medidas para recibir el pago del balance pendiente de pagar al colegio por el préstamo de fondos educativos concedido en el primer semestre escolar.

¡Estimada Janirka!

Espero que al recibir este mensaje te encuentres bien. Quería hablar contigo sobre algunos asuntos importantes que están pendientes y que requieren nuestra atención inmediata.

He intentado ponerme en contacto contigo de todas las maneras humanamente posibles, pero aún no he tenido éxito. Entiendo que nuestras vidas son increíblemente ocupadas, pero este asunto es de suma importancia y requiere de tu atención.

La maestra de educación especial de Jahair también ha intentado ponerse en contacto contigo. Jahair tiene varios trabajos pendientes en su clase, y algunos de los trabajos que ha entregado estaban en blanco e incompletos. Necesitamos abordar esto de inmediato para asegurarnos de que Jahair cumpla con sus responsabilidades académicas y pueda avanzar en su educación.

Además, hay un asunto urgente que debemos atender. Tenemos hasta el miércoles 17 de mayo de 2023 para enviar ciertos documentos que requieren la información tanto tuya como de Jahair. Si no se completa esta información, corremos el riesgo de que los

reembolsos que se aprobarían para cubrir las facturas de este segundo semestre no sean concedidos.

Si esto sucede, cabe la posibilidad de que tengas que asumir la responsabilidad de pagar estas facturas. Incluso podrían requerir que devuelvas parte de los reembolsos que el Departamento de Educación ha enviado anteriormente.

Por tanto, te ruego que me respondas antes del próximo martes 16 de mayo de 2023. Estoy disponible para reunirme contigo y con Jahair el lunes 15 o el martes 16 de mayo de 2023, en horario de 9:00 a 6:00 pm. Si te resulta más cómodo, puedo hacer los arreglos necesarios para reunirnos en el lugar que mejor te parezca.

Entiendo que esta es una gran cantidad de información para procesar, pero es vital que nos comuniquemos y colaboremos para resolver estos asuntos. Tu participación y apoyo son fundamentales para el éxito de Jahair.

Si no recibo una respuesta tuya el martes, me veré obligado a enviar la documentación incompleta, lo que podría tener repercusiones significativas para Jahair.

Por favor, ponte en contacto conmigo lo más pronto posible para que podamos discutir estos asuntos más a fondo y tomar las medidas necesarias.

Cualquier duda o inconveniente no dudes en comunicarte conmigo al 939-202-9544, al número del colegio al (787)621-0624 o por correo electrónico: rene.rey@aybaracademy.com

PD: muchas felicidades en el fin de semana de las madres 2023 espero que tengan un excelente domingo en familia celebrando la figura y el rol más importante en la vida de cualquier ser humano, ustedes las madres.

Con todo respeto,

Mr. René E Rey
Director Escolar
Aybar Academy Corp





Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo

Es un placer presentarles el Informe Anual de Ingresos y Gastos del Programa de Educación Especial para el año escolar en curso. Este informe detalla cómo se invierten los fondos que recibe el programa, con el fin de proporcionar una educación especializada y personalizada para el estudiante Jahair S García Rivera. Aquí se pueden ver claramente los principales componentes de nuestros ingresos: la matrícula, la colegiatura mensual y los costos del currículo digital, que juntos financian la mayoría de nuestras operaciones. En cuanto a los gastos, se incluyen los salarios de nuestros maestros de educación especial y del supervisor de servicios, los costos de adquisición de tecnología y currículo digital, la línea de crédito y financiamiento del programa, el mantenimiento y operación de las instalaciones y los gastos administrativos. A continuación, presentamos un desglose detallado de estos elementos.



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Informe de Ingresos y Gastos Anuales PIEEI-JSGR-2022-2023

Estudiante: Jahair S García Rivera

Año Escolar: 2022-2023

Grado: EE-9no

Fecha de Informe: 16 de mayo de 2023

Ítem	Ingresos	Gastos
Matrícula	\$11,505.00	-
Colegiatura (10 meses)	\$96,000.00	-
Curriculum Digital	\$33,516.00	-
Total de Ingresos	\$141,021.00	
Salario del Maestro de Educación Especial	-	\$30,000.00
Salario del Supervisor de Servicios	-	\$48,000.00

Adquisición de tecnología y currículo digital	-	\$13,000.00
Línea de crédito y Financiamiento del Programa	-	\$40,000.00
Mantenimiento y operación de las instalaciones	-	\$2,000.00
Gastos administrativos	-	\$4,000.00
Total de Gastos		\$137,000.00
Ingresos Netos	\$4,021.00	

Ingresos:

1. Matrícula: Este es el costo inicial que cada familia paga al inscribir a su hijo en el programa de educación especial. Cubre los costos administrativos de la inscripción y proporciona fondos iniciales para el comienzo del año escolar.
2. Colegiatura (10 meses): Este es el costo mensual que las familias pagan por la educación y atención de sus hijos en el programa. Este costo se multiplica por 10 para reflejar el año escolar completo.
3. Currículo Digital: Este es el costo del currículo digital específico para cada estudiante en el programa. Este currículo está personalizado para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante.

Gastos:

1. Salario del Maestro de Educación Especial: Este costo cubre el salario anual de un maestro de educación especial. Los maestros son una parte vital del programa, proporcionando la instrucción y apoyo directo a cada estudiante.
2. Salario del Supervisor de Servicios: Este costo cubre el salario anual del Supervisor de Servicios. El Supervisor de Servicios desempeña un papel clave en la coordinación y supervisión de todos los aspectos del programa de educación especial.
3. Adquisición de tecnología y currículo digital: Este costo cubre la compra de tecnología y materiales curriculares necesarios para implementar el currículo digital y para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje.
4. Línea de crédito y Financiamiento del Programa: Estos son los costos asociados con el mantenimiento de una línea de crédito para cubrir los gastos del programa y asegurar su funcionamiento durante todo el año.
5. Mantenimiento y operación de las instalaciones (por estudiante): Este costo cubre la parte proporcional de cada estudiante para el mantenimiento y operación de las instalaciones escolares, incluyendo la limpieza, los servicios públicos, y el mantenimiento del edificio.
6. Gastos administrativos (proporción por estudiante): Este costo cubre la parte proporcional de los gastos administrativos generales de la institución para cada estudiante, incluyendo la administración y la gestión del programa.

El Ingreso Neto es la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales. En este informe, los ingresos netos son positivos, lo que indica que los ingresos fueron suficientes para cubrir los gastos y dejar un excedente. Este excedente puede ser reinvertido en el programa para mejoras y desarrollo futuros.

****Documentación Confidencial para uso exclusivo del personal de Aybar Academy Corp.**





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL (787) 621-0624

Solicitud: Re-Matrícula

Nivel: Elemental (K-6) Intermedia (7-9)
 Superior (10-12) Pre-Escolar PK

Información del Estudiante

Apellido paterno: **García**

Apellido materno: **Rivera**

Nombre: **Jahair**

Segundo Nombre: **Samir**

Grado: **EE 9no Grado (Año Escolar 2022-2023)**

Seguro Social: **xxx-xx-6127**

Fecha de Nacimiento: **24 de enero de 2005 (17 años)**

Lugar de Nacimiento: **Manatí, PR**

Escuela anterior: Centro de Aprendizaje Individual CAPRI (San Juan)

Teléfono: **787-760-1835**

Cuántos hermanos en el centro: **0**

En qué niveles: **N/A**

Dirección Residencial: **Chalets de la Playa**

Edificio 68 Apt.612 Vega Baja, PR 00693.

Dirección Postal: **PO BOX 2612 Vega Baja, PR. 00693**

Teléfono: **(787)242-2039**

Compañía de Teléfono: **Claro**

Dirección de email: **janyrivera38@gmail.com**

janirkarivera1@gmail.com

Con quién vive el estudiante: **Janirka Rivera**

Parentesco: **Madre**

En caso de emergencia las siguientes personas están autorizadas para representarnos ante la Institución:

Nombre: **Jadriel Santos Rivera**

Parentesco: **Hermano**

Teléfono: **787-223-3996**

Nombre: **Carmelo Mercado**

Parentesco: **Padrastro**

Teléfono: **(787) 228-0421**

Información del Padre

Nombre: _____

Teléfono: _____

Compañía de Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Ocupación: _____

Lugar de Trabajo: _____

Teléfono: _____

Información de la Madre

Nombre: **Janirka Rivera Santiago**

Teléfono: **(787)-242-2039**

Compañía de Teléfono: **Claro**

Correo Electrónico: **janyrivera38@gmail.com**

Ocupación: **Negocio Propio/Incapacitada**

Lugar de Trabajo: **Forte 23 Auto Repair**

Teléfono: **(787) 228-0421**

Estado Civil de los Padres: **Separados**

Información de Salud del Estudiante

Condiciones médicas (diagnósticos): **Hipotonía, Microcefalia, Desorden Metabólico, Asma Crónica, Sinusitis Crónica, Dermatitis Atópica, Gastritis, Estreñimiento, Alergias (lactosa)**

Firma del Representante, padre, madre o encargado del alumno:

Nombre: **Janirka Rivera Santiago (madre)**

Firma: **44438299 (# licencia)**

Fecha: **18 de junio de 2022**

***Al firmar este documento acepta y se compromete a ayudar en el cumplimiento de todas las normas, políticas y reglamentos institucionales de Aybar Academy Corp.

Firma del Representante o Encargado del Alumno

Nombre: Janirka Rivera Santiago (madre)

Firma: 44438299 (# licencia)

Fecha: 18 de junio de 2022

***Al firmar este documento acepta y se compromete a ayudar en el cumplimiento de todas las normas, políticas y reglamentos institucionales de Aybar Academy Corp.



USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN:

Cuentas Asociadas al Representante: 2 Cuentas Institucionales

Cuenta #1: PIEEI-JSGR-2022-2023

Descripción de la Cuenta: Servicios Educativos - Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo:
Cuenta asignada por la institución para gestionar el proceso de facturación y recaudaciones referente a los pagos de los servicios educativos contratados por los representantes del estudiante para la Propuesta de Servicios Educativos del Año Escolar 2022-2023.

Cuenta #2: PAE-S1-CE-JSGR-2022-2023

Cuenta Asignada por el Programa de Asistencia Económica de la institución a los padres que notifiquen de forma verbal o escrita que no podrán cumplir en las fechas establecidas el efectuar la totalidad de los pagos facturados por los servicios educativos que solicitaron a la institución en la propuesta de servicios educativos del año escolar 2022-2023

La asistencia económica solicitada a la institución será evaluada y determinada por la Junta de Directores. Todo tipo de asistencia económica otorgada por la Institución y que sus fondos sean proveniente de Los Fondos Propios de la Institución deberá ser devuelta por el representante del alumno en o antes de que culmine el periodo académico para la cual fue concedida.

La institución no cobrará ningún cargo extra o aplicara una taza de por ciento de interés al dinero desembolsado siempre y cuando el representante devuelva la totalidad de los fondos a la institución dentro del periodo académico para la cual



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría Asociada de Educación Especial

24 de junio de 2022

Nombre del Estudiante: **Jahair S. Garcia Rivera**

Núm. SIE: **24332661**

Distrito Escolar: **VEGA ALTA**

Estimados padres:

La Secretaría Asociada de Educación Especial, ha aprobado su solicitud para la compra de servicios educativos y relacionados (si aplica) en **Aybar Academy** para el año escolar **2022-2023**.

Se acuerda el reembolso de pago de matrícula, libros, mensualidades en el área de servicios educativos según la propuesta sometida.

Los servicios relacionados (si aplican) serán provistos por Remedio Provisional. Los recibos y/o facturas deben ser en original y se entregarán al final de cada mes a la Unidad de Seguimiento a Querellas, adscrita a División Legal de la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Cordialmente,

06-24-22 06:21:03
UBC-2022-06-000173

APROBADO

Lcdo. Eliezer Ramos Pares
Secretario de Educación Especial

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA



ENERO 2023





Fecha: 30 de enero de 2023

A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco
Secretaria Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas
Email: heredia_s@de.pr.gov

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)
Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janirkarivera1@gmail.com, janyrivera38@gmail.com,

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN

ENERO
2023



Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

Hoja de Trámite de Documentos

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje.

Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso de los gastos educativos por la educación de mi hijo.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente a los gastos de Colegiatura Mensual #6: Enero de 2023.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

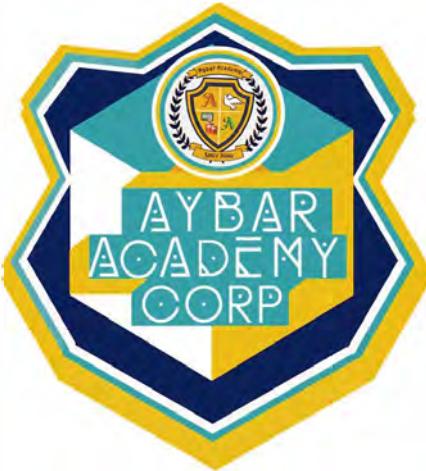
LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

- Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023.
 - (Fecha: 24 de junio de 2022)
- Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.
- Documento de Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso en la institución. Aybar Academy Corp .

• A continuación detalló los gastos realizados para los servicios educativos de mi hijo durante el 2do semestre escolar (enero 2023 a mayo 2023)

- Reembolso Solicitado Correspondiente al mes de Enero 2023: \$9,600.00
 - 1 Pago de servicios educativos (COLEGIATURA MES 6 - ENERO 2023) - (\$9,600.00)

Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403)
Madre del estudiante: Jahair S García Rivera
SIE# 24332661



INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice # JSGR- M006
(Enero 2023)
Date 01/31/2023
PO # Servicios Eductivos 2022-2023
Mensualidad # 6 Enero 2023

Description	Quantity	Total
-------------	----------	-------

*Mensualidad # 6 Enero 2023/ Programa Individualizado de
Educación Especial Inclusivo 1 \$9,600.00

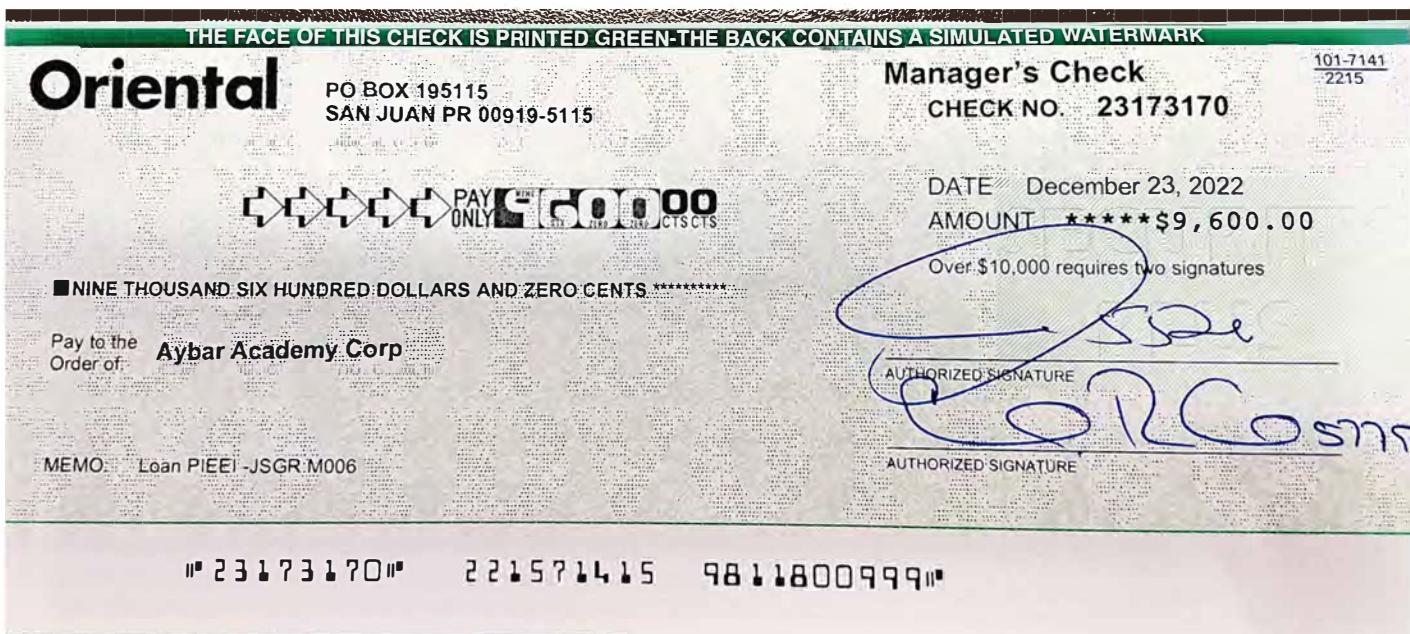
Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable a ENERO 2023
cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera

Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Payment Summary

PAST DUE OVER 20 DAYS

Total	\$9,600.00
Remaining Amount	\$0.00



Método de Pago Utilizado	Subtotal	\$9,600.00
- Cheque de Gerente Oriental Bank 23173170	Total	\$9,600.00

Payment Schedule

1st recommended Payment -1-7 enero 2023-50%	\$4,800.00
2nd recommended Payment - 8-30 enero 2023- 50%	\$4,800.00

PAST DUE BALANCE : \$0.00

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



STATEMENT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice ESTADO DE CUENTA- PRÉSTAMO
DE FONDOS EDUCATIVOS -
Date ENERO 2023
PO # 30 de enero de 2023
Fondos Educativos Prestados a la
Sra. Janirka Rivera Santiago

Description

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de

Enero 2023 - Año Escolar 2022-2023-

Préstamo de Fondos Educativos -Programa de Asistencia Económica

ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago

Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.	Total
Cuenta #1 : Propuesta de Servicios Educativos PIEEI-JSGR-2022-2023FACTURACIÓN Y PAGOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS • Facturas Generadas en Enero 2023 - Factura de Servicios Educativos - Colegiatura Mensual Enero 2023	\$9,600.00
Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica -Tipo de Asistencia: Préstamo de Fondos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023 -Desembolso de Fondos educativos en el mes de enero 2023 Propósito: Pago de Factura Servicios Educativos -Colegiatura Mensual Enero 2023	\$9,600.00
Balance Adeudado por Préstamo de Fondos Educativos 2do Semestre Enero 2023	\$9,600.00



**PRÉSTAMO DE FONDOS
EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE
ENERO 2023-MAYO 2023**

**RECIBO
DESEMBOLSO**

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante
Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso: 30 de enero de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

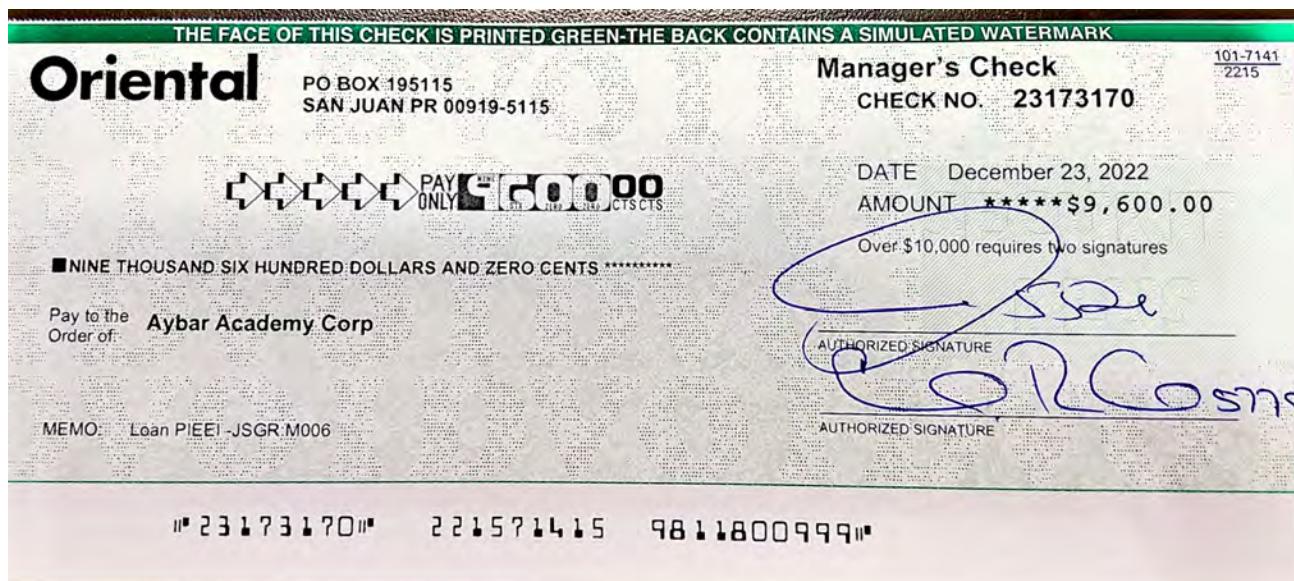
Cantidad Desembolsada :

- 1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$48,000.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera
- Colegiatura Mensual ENERO 2023 FACTURA: JSGR-M006 - \$9,600.00




Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.


SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA



FEBRERO 2023





Fecha: 27 de febrero de 2023

A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco
Secretaría Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas

Email: heredia_s@de.pr.gov

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)
Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janirkarivera1@gmail.com, janyrivera38@gmail.com,

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN

FEBRERO
2023

Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

Hoja de Trámite de Documentos

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje.

Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso de los gastos educativos por la educación de mi hijo.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente a los gastos de Colegiatura Mensual #7: Febrero de 2023.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

- Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023.
 - (Fecha: 24 de junio de 2022)
- Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.
- Documento de Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso en la institución. Aybar Academy Corp .

A continuación detalló los gastos realizados para los servicios educativos de mi hijo durante el 2do semestre escolar (enero 2023 a mayo 2023)

- Reembolso Solicitado Correspondiente al mes de FEBRERO 2023: \$9,600.00
 - 1 Pago de servicios educativos (COLEGIATURA MENSUAL # 7 - FEBRERO 2023) - (\$9,600.00)

Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403)

Madre del estudiante: Jahair S García Rivera

SIE# 24332661



INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice # JSGR- M007
Date: (Febrero 2023)
PO # Servicios Educativos 2022-2023
Mensualidad # 7 Febrero 2023

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 6 Febrero 2023/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00

Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable a FEBRERO 2023
cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera

Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Payment Summary

Total	\$9,600.00
Remaining Amount	0.00

Oriental

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115Manager's Check
CHECK NO. 23173187101-7141
2215

■NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the Aybar Academy
Order of:DATE January 04, 2023
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

[Signature]
AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

MEMO: PPIEEI.JSGR Febrero 2023 Fond. Educativo

23173187 # 02215714150 9811800999#

Método de Pago Utilizado	Subtotal	\$9,600.00
- Cheque de Gerente Oriental Bank 23173187	Total	\$9,600.00

Payment Schedule

1st recomended Payment - 1-12 febrero 2023-50%	\$4,800.00
2nd recommended Payment - 8-27 febrero 2023- 50%	\$4,800.00

PAST DUE BALANCE : \$0.00

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



STATEMENT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice ESTADO DE CUENTA- PRÉSTAMO
DE FONDOS EDUCATIVOS
Date FEBRERO 2023
PO # 27 de febrero de 2023
Fondos Educativos Prestados a la
Sra. Janirka Rivera Santiago

Description

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de
Febrero 2023 - Año Escolar 2022-2023
Préstamo de Fondos Educativos -Programa de Asistencia Económica

ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago

Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Total

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 : Propuesta de Servicios Educativos

PIEEI-JSGR-2022-2023FACTURACIÓN Y PAGOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS	\$9,600.00
• Facturas Generadas en Febrero 2023 - Factura de Servicios Educativos - Colegiatura Mensual Febrero 2023	

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

\$9,600.00

-**Tipo de Asistencia:** Préstamo de Fondos Educativos: PAE-2S-CE-JSGR-2022-2023

-Desembolso de Fondos educativos en el mes de febrero 2023

Propósito: Pago de Factura Servicios Educativos -Colegiatura Mensual Febrero 2023

Balance Adeudado por Préstamo de
Fondos Educativos 2do Semestre
Enero 2023 - Febrero 2023

\$19,200.00



**PRÉSTAMO DE FONDOS
EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE
ENERO 2023-MAYO 2023**

**RECIBO
DESEMBOLSO**

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante
Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso: 27 de febrero de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

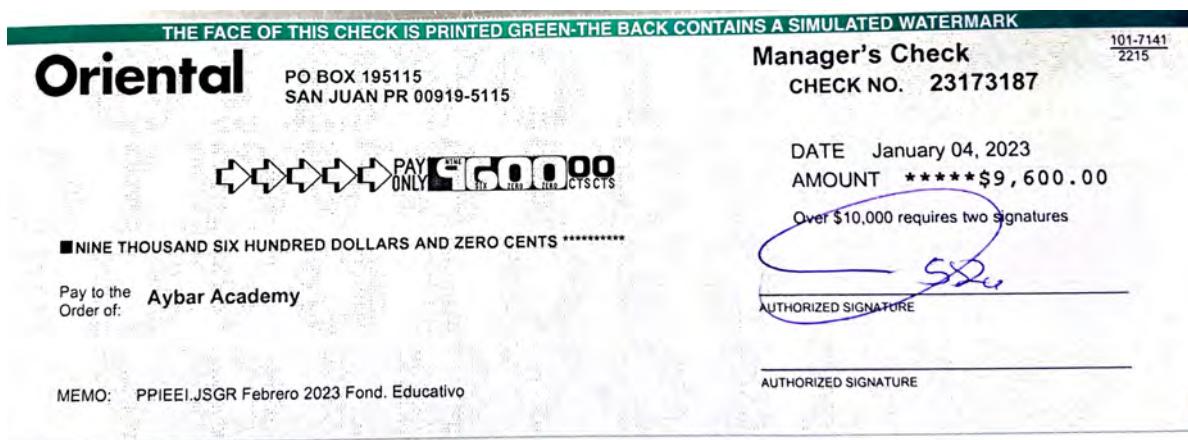
Cantidad Desembolsada :

- 1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00
- 2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$38,400.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera
- Colegiatura Mensual FEBRERO 2023 FACTURA: JSGR-M007 - \$9,600.00



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA



MARZO 2023





Fecha: 5 de junio de 2023

A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco
Secretaría Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas

Email: heredia_s@de.pr.gov

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)
Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janirkarivera1@gmail.com, janyrivera38@gmail.com,

Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN

MARZO
2023



Hoja de Trámite de Documentos

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje.

Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso de los gastos educativos por la educación de mi hijo.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente a los gastos de Colegiatura Mensual #8: Marzo de 2023.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

- Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023.
 - (Fecha: 24 de junio de 2022)
- Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.
- Documento de Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso en la institución. Aybar Academy Corp .

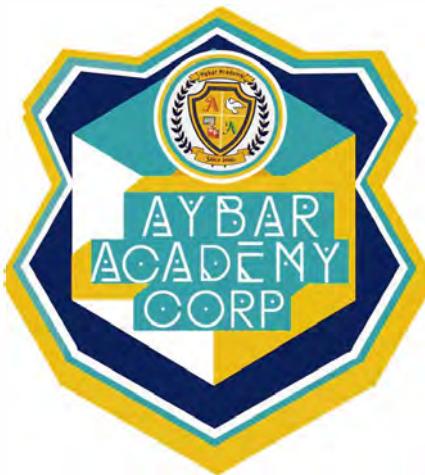
A continuación detalló los gastos realizados para los servicios educativos de mi hijo durante el 2do semestre escolar (enero 2023 a mayo 2023)

- Reembolso Solicitado Correspondiente al mes de MARZO 2023: \$9,600.00
 - 1 Pago de servicios educativos (COLEGIATURA MENSUAL # 8 MARZO 2023) - (\$9,600.00)

Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403)

Madre del estudiante: Jahair S García Rivera

SIE# 24332661



INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice # JSGR- M008
(MARZO 2023)
Date: 05/30/2023
PO # SERVICIOS EDUCATIVOS 2022-2023
Mensualidad # 8 MARZO 2023

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 8 MARZO 2023 / Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00
Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable a MARZO 2023 cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera		
	Subtotal	\$9,600.00
	Total	\$9,600.00

Payment Summary

Total	\$ 9,600.00
Remaining Amount	\$0.00

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

OrientalPO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115Manager's Check
CHECK NO. 23173572101-7141
2215

■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the Aybar Academy Corp
Order of:DATE May 04, 2023
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

J. Monale 5384
AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

MEMO: Prestamos Fondos Educativos JSGR

23173572# 221571415 9811800999#

Método de Pago Utilizado

- Cheque de Gerente Oriental Bank 23173572

Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Payment Schedule

1st recommended Payment - 1-15 MARZO 2023-50%	\$4,800.00
2nd recommended Payment - 15-30 MARZO 2023- 50%	\$4,800.00

PAST DUE BALANCE : \$0.00

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



STATEMENT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787) 242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice #	ESTADO DE CUENTA- PRÉSTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS - MARZO 2023
Date	30 de marzo de 2023
PO #	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago

Description

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de
Marzo 2023 - Año Escolar 2022-2023
Préstamo de Fondos Educativos -Programa de Asistencia Económica

<u>ESTADO DE CUENTAS</u>	<u>Total</u>
--------------------------	--------------

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago
Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 : Propuesta de Servicios Educativos

PIEEI-JSGR-2022-2023 FACTURACIÓN Y PAGOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS	\$9,600.00
• Facturas Generadas en Marzo 2023 - Factura de Servicios Educativos - Colegiatura Mensual Marzo 2023	

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

- Tipo de Asistencia: Préstamo de Fondos Educativos: PAE-2S-CE-JSGR-2022-2023	\$9,600.00
-Desembolso de Fondos educativos en el mes de Marzo 2023	
Propósito: Pago de Factura Servicios Educativos -Colegiatura Mensual Marzo 2023	

Balance Adeudado por Préstamo de Fondos Educativos 2do Semestre Enero 2023 - Febrero 2023 - Marzo 2023	\$28,800.00
---	--------------------



**PRÉSTAMO DE FONDOS
EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE
ENERO 2023-MAYO 2023**

**RECIBO
DESEMBOLSO**

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante

Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso:: 4 de mayo de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

Cantidad Desembolsada :

- **1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00**
- **2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00**
- **3ro Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00**

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$28,800.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- **Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera**
- **Colegiatura Mensual MARZO 2023 FACTURA: JSGR-M008 - \$9,600.00**




Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.


SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA



ABRIL 2023





Fecha: 5 de junio de 2023

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco
Secretaría Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas
Email: heredia_s@de.pr.gov

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)
Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janirkarivera1@gmail.com, janyrivera38@gmail.com,

Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

ABRIL
2023

Hoja de Trámite de Documentos

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje.

Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso de los gastos educativos por la educación de mi hijo.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente a los gastos de Colegiatura Mensual #9: Abril de 2023.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

- Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023.
 - (Fecha: 24 de junio de 2022)
- Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.
- Documento de Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso en la institución. Aybar Academy Corp .

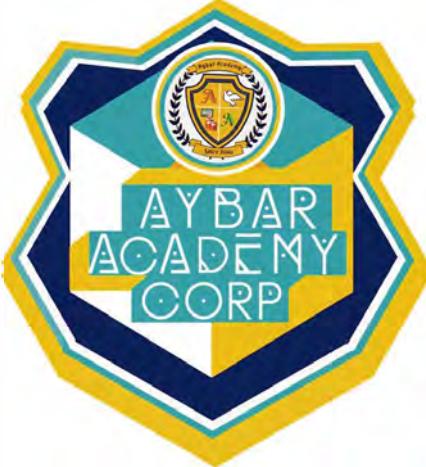
A continuación detalló los gastos realizados para los servicios educativos de mi hijo durante el 2do semestre escolar (enero 2023 a mayo 2023)

- Reembolso Solicitado Correspondiente al mes de ABRIL 2023: \$9,600.00
 - 1 Pago de servicios educativos (COLEGIATURA MENSUAL # 9 ABRIL 2023) - (\$9,600.00)

Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403)

Madre del estudiante: Jahair S García Rivera

SIE# 24332661



INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice # **JSGR- M009
(Abril 2023)**
Date: 05/30/2023
PO # Servicios Educativos 2022-2023
Mensualidad # 9 (ABRIL 2023)

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 9 Abril 2023/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00

Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable ABRIL 2023
cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera

Subtotal Total \$9,600.00

Payment Summary

Total Payment \$ 9,600.00

Remaining Amount \$0.00

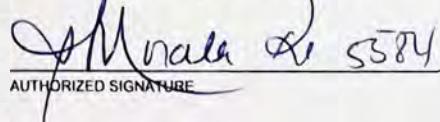
THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

OrientalPO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115Manager's Check
CHECK NO. 23173573101-7141
2215

■NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the Order of: **Aybar Academy Corp**DATE May 04, 2023
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures


 AUTHORIZED SIGNATURE

MEMO: Prestamos Fondos Educativos JSGR

AUTHORIZED SIGNATURE

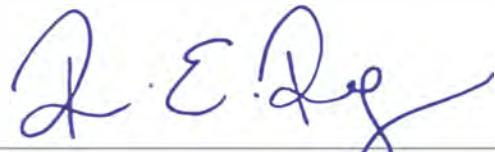
11 23173573 221571415 9811800999 11

Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Payment Schedule

1st recommended Payment - 1-15 abril 2023 - 50% \$4,800.00

2nd recommended Payment - 15-30 abril 2023 - 50% \$4,800.00

PAST DUE BALANCE : \$0.00

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



STATEMENT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice ESTADO DE CUENTA- PRÉSTAMO
DE FONDOS EDUCATIVOS -
Date ABRIL 2023
PO # 30 de abril de 2023
Fondos Educativos Prestados a la
Sra. Janirka Rivera Santiago

Description

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de
Abril 2023 - Año Escolar 2022-2023
Préstamo de Fondos Educativos -Programa de Asistencia Económica

ESTADO DE CUENTAS	Total
Representante del Estudiante: <u>Sra. Janirka Rivera Santiago</u> Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: <u>Jahair S Garcia Rivera</u>	
Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.	\$9,600.00
Cuenta #1 : Propuesta de Servicios Educativos PIEEI-JSGR-2022-2023 FACTURACIÓN Y PAGOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS	
• Facturas Generadas en Abril 2023 - Factura de Servicios Educativos - Colegiatura Mensual Abril 2023	
Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica -Tipo de Asistencia: Préstamo de Fondos Educativos: PAE-2S-CE-JSGR-2022-2023 -Desembolso de Fondos educativos en el mes de Abril 2023	\$9,600.00
Propósito: Pago de Factura Servicios Educativos -Colegiatura Mensual Abril 2023	
Balance Adeudado por Préstamo de Fondos Educativos 2do Semestre Enero 2023 - Febrero 2023 - Marzo 2023 - Abril 2023	\$38,400.00



**PRÉSTAMO DE FONDOS
EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE
ENERO 2023-MAYO 2023**

**RECIBO
DESEMBOLSO**

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante

Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso:: 4 de mayo de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

Cantidad Desembolsada :

- **1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00**
- **2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00**
- **3ro Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00**
- **4to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00**

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$19,200.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- **Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera**
- **Colegiatura Mensual ABRIL 2023 FACTURA: JSGR-M009 - \$9,600.00**

THE BACK OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN. THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK.

Oriental PO BOX 183115 SAN JUAN PR 00918-3115	Manager's Check CHECK NO. 23173572
	DATE May 04, 2023 AMOUNT *****\$9,600.00 Over \$10,000 requires two signatures
NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS	
Pay to the Order of Aybar Academy Corp	AUTHORIZED SIGNATURE
MEMO: Prestamos Fondos Educativos JSGR	
# 23173572 221571415 RB118009997	

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA



MAYO 2023





Fecha: 5 de junio de 2023

A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco
Secretaría Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas

Email: heredia_s@de.pr.gov

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)
Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janirkarivera1@gmail.com, janyrivera38@gmail.com,

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN

MAYO
2023



Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

Hoja de Trámite de Documentos

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje.

Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso de los gastos educativos por la educación de mi hijo.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente a los gastos de Colegiatura Mensual #10: MAYO de 2023.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

- Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023.
 - (Fecha: 24 de junio de 2022)
- Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.
- Documento de Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso en la institución. Aybar Academy Corp .

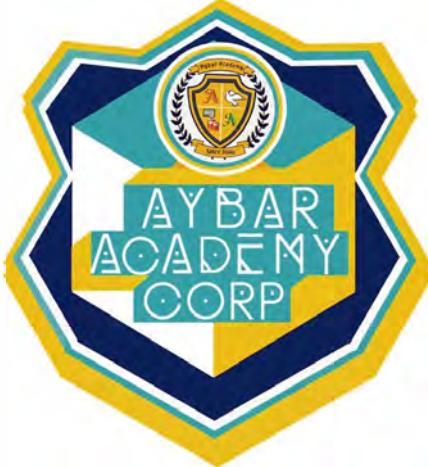
A continuación detalló los gastos realizados para los servicios educativos de mi hijo durante el 2do semestre escolar (enero 2023 a mayo 2023)

- Reembolso Solicitado Correspondiente al mes de ABRIL 2023: \$9,600.00
 - 1 Pago de servicios educativos (COLEGIATURA MENSUAL #10 MAYO 2023) - (\$9,600.00)

Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403)

Madre del estudiante: Jahair S García Rivera

SIE# 24332661



INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice # JSGR- M010
(MAYO 2023)
Date: 05/30/2023
PO # Servicios Educativos 2022-2023
Mensualidad # 10 MAYO 2023

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 10 Mayo 2023/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00

Pago por concepto de Servicios Educativos colegiatura mensual aplicable a MAYO 2023 cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera

Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Payment Summary

Total	\$9,600.00
Remaining Amount	0.00

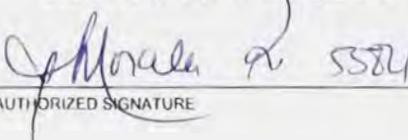
THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

OrientalPO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115**Manager's Check**
CHECK NO. 23173574101-7141
2215

■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the **Aybar Academy Corp**
Order of:DATE May 04, 2023
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures


 AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

MEMO: Prestamos Fondos Educativos JSGR

11 23173574 221571415 981180099911

Subtotal	\$9,600.00
-----------------	------------

Total	\$9,600.00
--------------	------------

Payment Schedule

1st recommended Payment -1-15 MAYO 2023. - 50% \$4,800.00

2nd recommended Payment - 15-30 MAYO 2023 - 50% \$4,800.00

PAST DUE BALANCE : \$0.00

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



STATEMENT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment Due upon receipt
terms
Invoice ESTADO DE CUENTA- PRÉSTAMO
DE FONDOS EDUCATIVOS -
Date MAYO 2023
PO # 30 de mayo de 2023
Fondos Educativos Prestados a la
Sra. Janirka Rivera Santiago

Description

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de

Mayo 2023 - Año Escolar 2022-2023

Préstamo de Fondos Educativos -Programa de Asistencia Económica

ESTADO DE CUENTAS

Total

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago

Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 : Propuesta de Servicios Educativos \$9,600.00
PIEEI-JSGR-2022-2023 FACTURACIÓN Y PAGOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS
• Facturas Generadas en Mayo 2023 - Factura de Servicios Educativos - Colegiatura Mensual Mayo 2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica \$9,600.00
-Tipo de Asistencia: Préstamo de Fondos Educativos: PAE-2S-CE-JSGR-2022-2023
-Desembolso de Fondos educativos en el mes de Mayo 2023
Propósito: Pago de Factura Servicios Educativos -Colegiatura Mensual Mayo 2023

Balance Adeudado por Préstamo de Fondos Educativos 2do Semestre \$48,000.00

Enero 2023 - Febrero 2023 - Marzo 2023 - Abril 2023 - Mayo 2023



PRÉSTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE ENERO 2023-MAYO 2023

RECIBO
DESEMBOLSO

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante
Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso: 4 de mayo de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

Cantidad Desembolsada :

- 1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00
- 2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00
- 3ro Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 4to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 5to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$9,600.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera
- Colegiatura Mensual MAYO 2023 FACTURA: JSGR-M010 - \$9,600.00



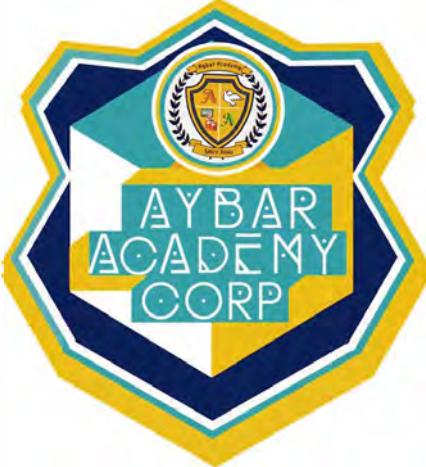
Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA



JUNIO 2023



INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice # JSGR- AEE01
(JUNIO 2023)
Date: 06/06/2023
PO # Servicios Educativos 2022-2023
Año Escolar Extendido
JUNIO 2023

Description	Quantity	Total
*SERVICIOS EDUCATIVOS AÑO ESCOLAR EXTENDIDO Junio 2023 Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00

Pago por concepto de los Servicios del Año Escolar Extendido durante
el mes de JUNIO 2023 estudiante Jahair S. Garcia Rivera

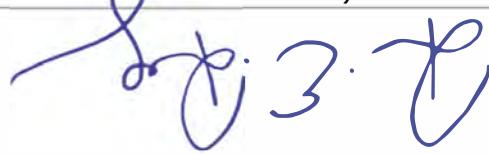
Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Payment Summary

Total	\$9,600.00
Remaining Amount	0.00

DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ


**PAST DUE BALANCE : \$0.00**

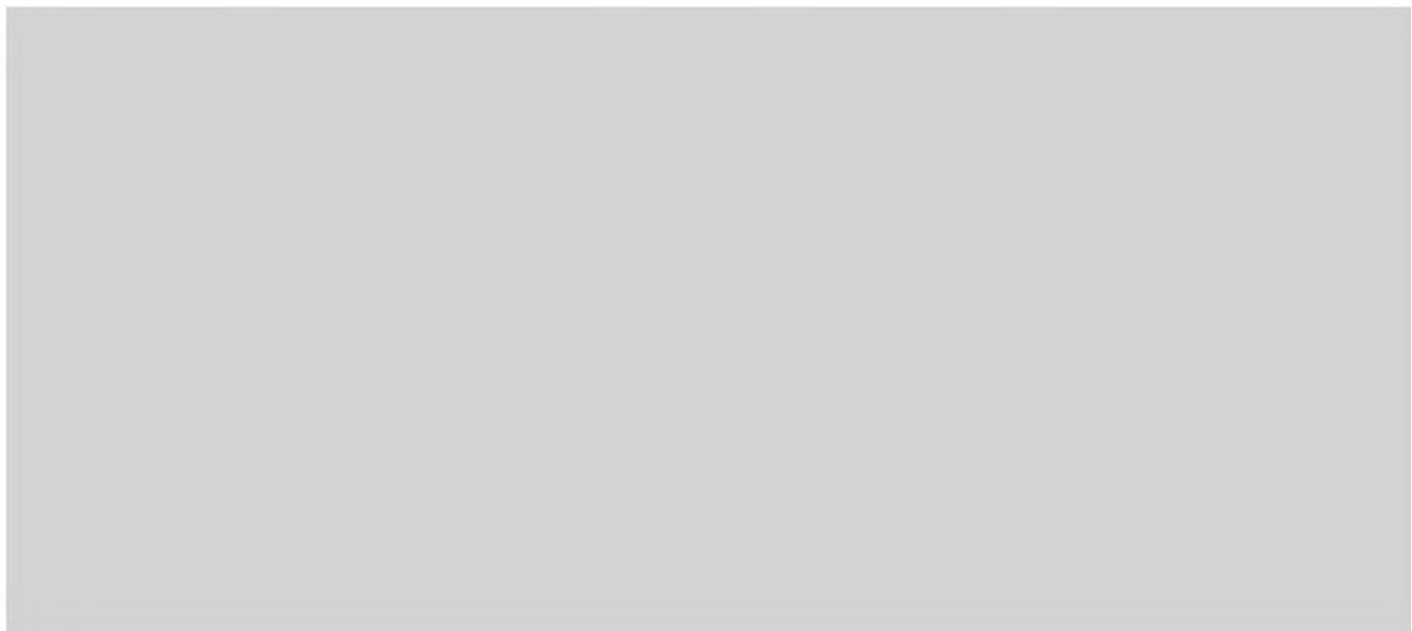
2nd recommended Payment - 15-30 JUNIO 2023 - 50% \$4,800.00

1st recommended Payment - 1-15 JUNIO 2023. - 50% \$4,800.00

Payment Schedule

Total	\$9,600.00
--------------	------------

Subtotal	\$9,600.00
-----------------	------------





STATEMENT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment Due upon receipt
terms
Invoice ESTADO DE CUENTA- PRÉSTAMO
DE FONDOS EDUCATIVOS -
Date JUNIO 2023
PO # 5 de junio de 2023
Fondos Educativos Prestados a la
Sra. Janirka Rivera Santiago

Description

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de

Junio 2023 - Año Escolar 2022-2023

Préstamo de Fondos Educativos -Programa de Asistencia Económica

ESTADO DE CUENTAS	Total
Representante del Estudiante: <u>Sra. Janirka Rivera Santiago</u>	
Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: <u>Jahair S Garcia Rivera</u>	
Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.	
Cuenta #1 : Propuesta de Servicios Educativos	\$9,600.00
PIEEI-JSGR-2022-2023 FACTURACIÓN Y PAGOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS	
• Facturas Generadas en Junio 2023 - Factura de Servicios Educativos - Año Escolar Extendido Junio 2023	
Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica	\$9,600.00
-Tipo de Asistencia: Préstamo de Fondos Educativos: PAE-2S-CE-JSGR-2022-2023	
-Desembolso de Fondos educativos en el mes de Junio 2023	
Propósito: Pago de Factura Servicios Educativos -Colegiatura Mensual Junio 2023	
Balance Adeudado por Préstamo de Fondos Educativos 2do Semestre	\$57,600.00
Enero 2023 - Febrero 2023 - Marzo 2023	
Abril 2023 - Mayo 2023 - Junio 2023	



PRÉSTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE ENERO 2023-MAYO 2023

RECIBO
DESEMBOLSO

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante
Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso: 6 de junio de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

Cantidad Desembolsada :

- 1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00
- 2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00
- 3ro Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 4to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 5to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 6to Desembolso de los Fondos (6- JUNIO - 2023) - \$9,600.00

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$9,600.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera
- Año Escolar Extendido Junio 2023 FACTURA: JSGR-AEE-01 - \$9,600.00



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO



SEGUIMIENTO



DON'T FORGET

DOCUMENTOS
PENDIENTES
PARA FIRMAR



**PRÉSTAMO DE FONDOS
EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE
ENERO 2023-MAYO 2023**

**RECIBO
DESEMBOLSO**

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante
Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso: 30 de enero de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

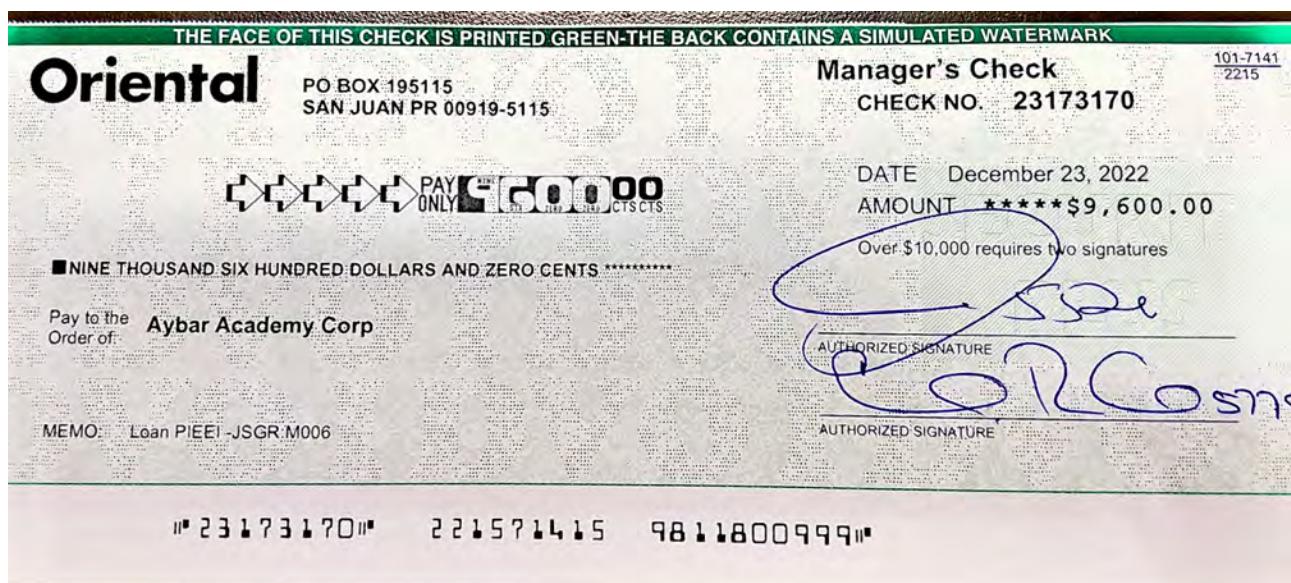
Cantidad Desembolsada :

- 1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$48,000.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera
- Colegiatura Mensual ENERO 2023 FACTURA: JSGR-M006 - \$9,600.00




Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO



**PRÉSTAMO DE FONDOS
EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE
ENERO 2023-MAYO 2023**

**RECIBO
DESEMBOLSO**

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante
Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso: 27 de febrero de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

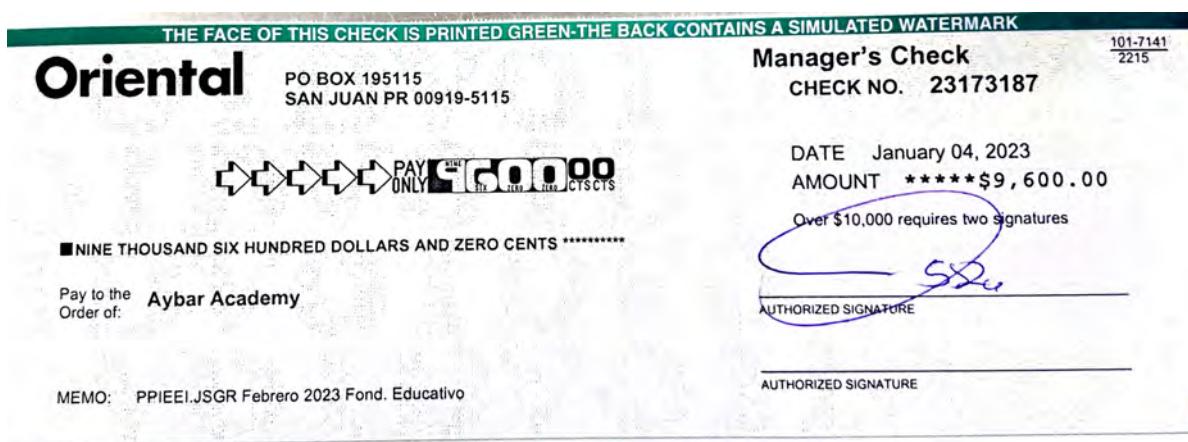
Cantidad Desembolsada :

- 1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00
- 2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$38,400.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera
- Colegiatura Mensual FEBRERO 2023 FACTURA: JSGR-M007 - \$9,600.00



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO



**PRÉSTAMO DE FONDOS
EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE
ENERO 2023-MAYO 2023**

**RECIBO
DESEMBOLSO**

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante

Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso:: 4 de mayo de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

Cantidad Desembolsada :

- **1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00**
- **2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00**
- **3ro Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00**

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$28,800.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- **Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera**
- **Colegiatura Mensual MARZO 2023 FACTURA: JSGR-M008 - \$9,600.00**




Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO



**PRÉSTAMO DE FONDOS
EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE
ENERO 2023-MAYO 2023**

**RECIBO
DESEMBOLSO**

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante

Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso: 4 de mayo de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

Cantidad Desembolsada :

- 1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00
- 2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00
- 3ro Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 4to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$19,200.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera
- Colegiatura Mensual ABRIL 2023 FACTURA: JSGR-M009 - \$9,600.00

THE BACK OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN. THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK.

Oriental PO BOX 183115 SAN JUAN PR 00918-3115	Manager's Check CHECK NO. 23173572
	DATE May 04, 2023 AMOUNT *****\$9,600.00 Over \$10,000 requires two signatures
NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS	
Pay to the Order of Aybar Academy Corp	AUTHORIZED SIGNATURE
MEMO: Prestamos Fondos Educativos JSGR	
# 23173572# 221571415 RB 11800999#	

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO



PRÉSTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE ENERO 2023-MAYO 2023

RECIBO
DESEMBOLSO

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante
Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso: 4 de mayo de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

Cantidad Desembolsada :

- 1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00
- 2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00
- 3ro Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 4to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 5to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$9,600.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera
- Colegiatura Mensual MAYO 2023 FACTURA: JSGR-M010 - \$9,600.00



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO



PRÉSTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS 2DO SEMESTRE ENERO 2023-MAYO 2023

RECIBO
DESEMBOLSO

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Nombre del Prestamista: Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp

Prestatario: Sra. Janirka Rivera Santiago - Madre del Estudiante
Estudiante: Jahair S García Rivera)

Periodo Académico: 2do Semestre Escolar (Enero 2023-Mayo 2023)

Fecha del Desembolso: 6 de junio de 2023

Cantidad Aprobada en el Préstamo: \$57,600.00

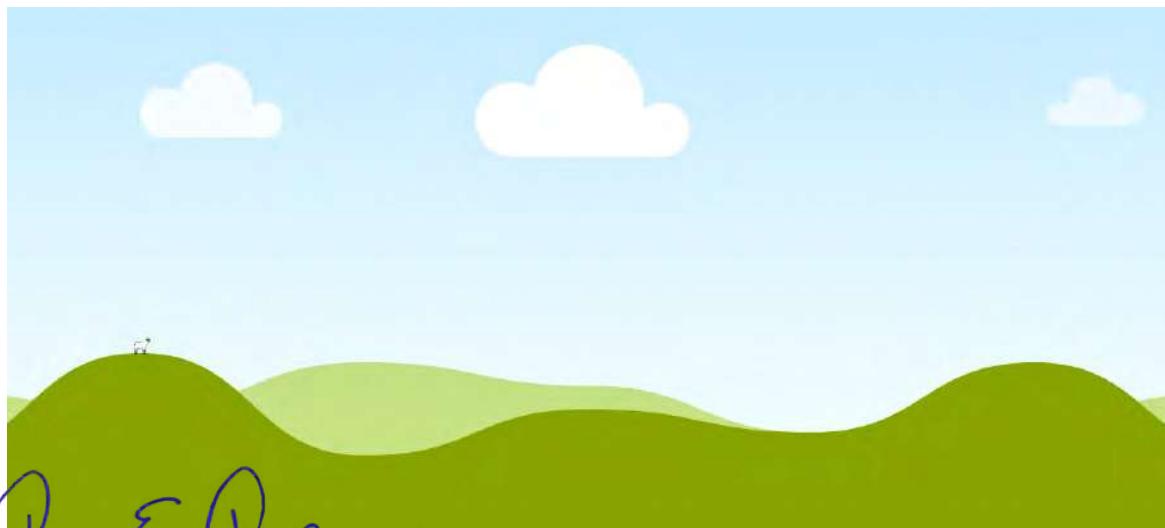
Cantidad Desembolsada :

- 1er Desembolso de los Fondos (30 - ENERO- 2023) - \$9,600.00
- 2do Desembolso de los Fondos (27 - FEBRERO- 2023) - \$9,600.00
- 3ro Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 4to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 5to Desembolso de los Fondos (4 - MAYO- 2023) - \$9,600.00
- 6to Desembolso de los Fondos (6- JUNIO - 2023) - \$9,600.00

PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$9,600.00

Propósito para el uso de los fondos del préstamo de Fondos Educativos:

- Pago de Factura Servicios Educativos del Estudiante Jahair S Garcia Rivera
- Año Escolar Extendido Junio 2023 FACTURA: JSRG-AEE-01 - \$9,600.00



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
REPRESENTANTE DEL PRESTAMISTA
AYBAR ACADEMY CORP.

SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL PRESTATARIO



PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS 1ER SEMESTRE ESCOLAR AGOSTO A DICIEMBRE 2022





INVOICE

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice	ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - ENERO 2023
DueDate	02/10/2023
Ref.	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago

RESUMEN DE CUENTA : PROGRAMA ASISTENCIA ECOÓNOMICA

Año Escolar 2022-2023

Description	Balance Adeudado
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 1 de Ago. a 2 de Sept. 2022	\$54,621.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Sept. a 2 de Oct. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Oct. a 2 de Nov. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Nov a 16 de Dic. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 17 de Dic a 31 de Dic. 2022	\$9,600.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumno y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumno. Los fondos educativos fueron desembolsados como préstamo, el cual debe ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumno . La fecha límite para que se retribuyeran los fondos a la institución fue acordado por las partes involucradas que se devolvería en su totalidad en o antes del 31 de diciembre de 2022.

La institución extendió el periodo de plazo al representante indicar no poseer el dinero para pagar por que al no haber recibido un dinero que le reembolsaría el DEPR por los servicios educativos que pagó por el estudiante. La encargada se comprometió el 16 de enero de 2022 a saldar el balance total adeudado con La institución inmediatamente recibiera el dinero que esperaba de Parte del DEPR. Se le extiende el periodo de gracia hasta el 10 de febrero de 2023. emitir el pago el pago de la totalidad del préstamo se vio atrasado .

Mr. RENE E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.
Fecha de Notificación : 6 de febrero de 2023

Subtotal \$93,021.00

Total \$93,021.00

**Total PAST DUE 01/31/2023
Educational Loan: \$93,021.00**



INVOICE



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
 Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
 PIEEI 2022-2023
 Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
 Vega Baja, PR 00693
 (787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
 Phone: (787) 621-0624
 Email: info@aybaracademy.com
 Fax: (787) 621-0624
 Web: www.aybarpr.com
 LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice #	ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - DIC 2022 12/09/2022
Date	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago
PO #	

Description	Total
Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Diciembre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva	\$9,600.00

ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago
 Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN: Propuesta de Servicios Educativos: PIEEI-JSGR-2022-2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

- Tipo de Asistencia: Prestamo de Fondos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023
- Límite máximo aprobado en Fondos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022): \$93,021.00

-FONDOS APROBADOS Y DISPONIBLE PARA UTILIZARSE A PARTIR DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022: \$9, 600.00

RESUMEN DE TRANSACCIONES



-- Periodo:17/NOV/2022 - 9/DIC/2022 -

1.Desembolso de los Fondos Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 6 de diciembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el desembolso realizado fue mediante Cheque de Gerente Oriental Bank#23173102 el mismo indica en sección Memo:CREDITOS EDUCATIVOS PIEEI JSGR - Noviembre

Desglose del Uso de los Fondos Educativos

Fondos Educativo Utilizado: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-M005 Diciembre 2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas:

Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos del Créditos Educativos:

-Colegiatura Mensual #5 PIEEI-JSGR Diciembre 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 9 de diciembre de 2022

Método de Pago: Fondos Educativos en Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente

**BALANCE DE FONDOS EDUCATIVOS APROBADOS Y A LA FECHA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : \$0.00

*** NUEVO BALANCE ADEUDADO POR CONCEPTO DE LOS FONDOS EDUCATIVOS PRESTADOS Y UTILIZADOS: \$93,021.00

-Este Balance adeudado debe ser pagado por el representante del estudiante en o antes del 31 de diciembre de 2022.

Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental 101-7
PO BOX 195115 221
SAN JUAN PR 00919-5115

Manager's Check
CHECK NO. 23172803

PAY ONLY **54,621.00**

■ FIFTY-FOUR THOUSAND SIX HUNDRED TWENTY-ONE DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the **AYBAR ACADEMY CORP.**

MEMO: SERVICIO EDUCATIVO: JAHAIR S. GARCIA

DATE August 09, 2022
AMOUNT *****\$54,621.00
Over \$10,000 requires two signatures

Jahair S. Garcia 584
AUTHORIZED SIGNATURE

Ronald P. Rivera 5854
AUTHORIZED SIGNATURE

23172803# 1221571415# 9811800999#

THIS DOCUMENT HAS A VOID PANTOGRAPH - BORDER CONTAINS MICROPRINTING AND A TRUE WATERMARK ON THE BACK - HOLD AT AN ANGLE TO VIEW

BANCO POPULAR. 215
PO BOX 362708 San Juan, Puerto Rico 00936-2708
VEGA BAJA

OFFICIAL CHECK

Check No. 103106200031854
Date: 09/06/2022

\$9,600.00

Over \$25,000.00 Two Signature Required

Jahair S. Garcia 320
Authorized Signature

06200031854# 1021502011# 000#010316#

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental 101-7141
PO BOX 195115 221
SAN JUAN PR 00919-5115

Manager's Check
CHECK NO. 23173027

PAY ONLY **9,600.00**

■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the **AYBAR ACADEMY**

Order of:

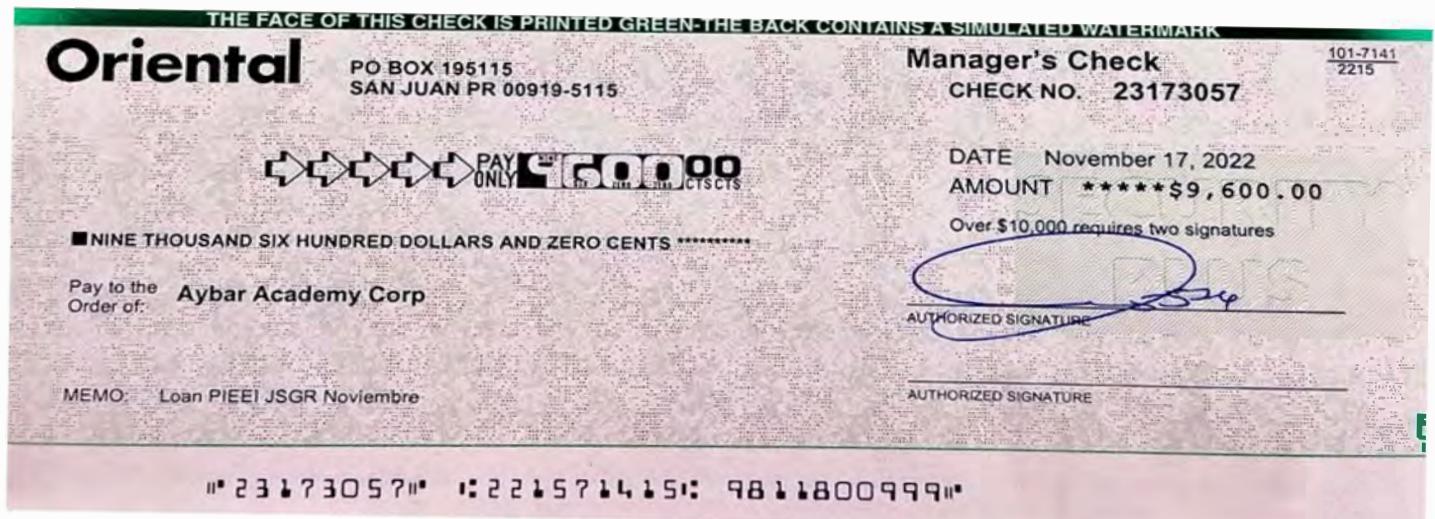
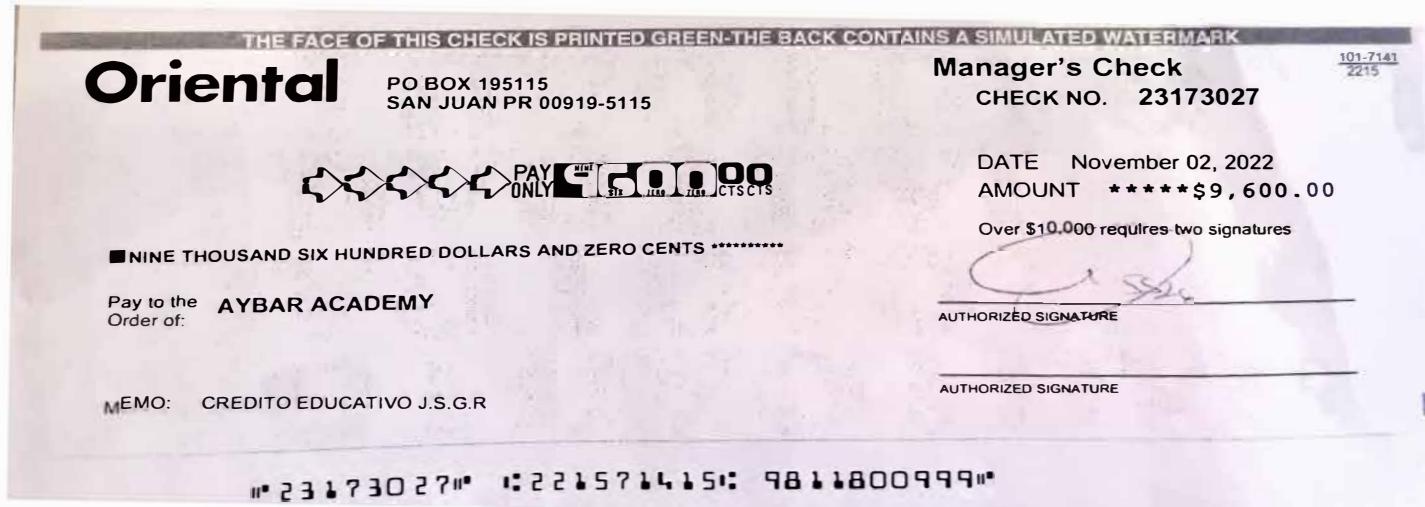
MEMO: CREDITO EDUCATIVO J.S.G.R

DATE November 02, 2022
AMOUNT *****\$9,600.00
Over \$10,000 requires two signatures

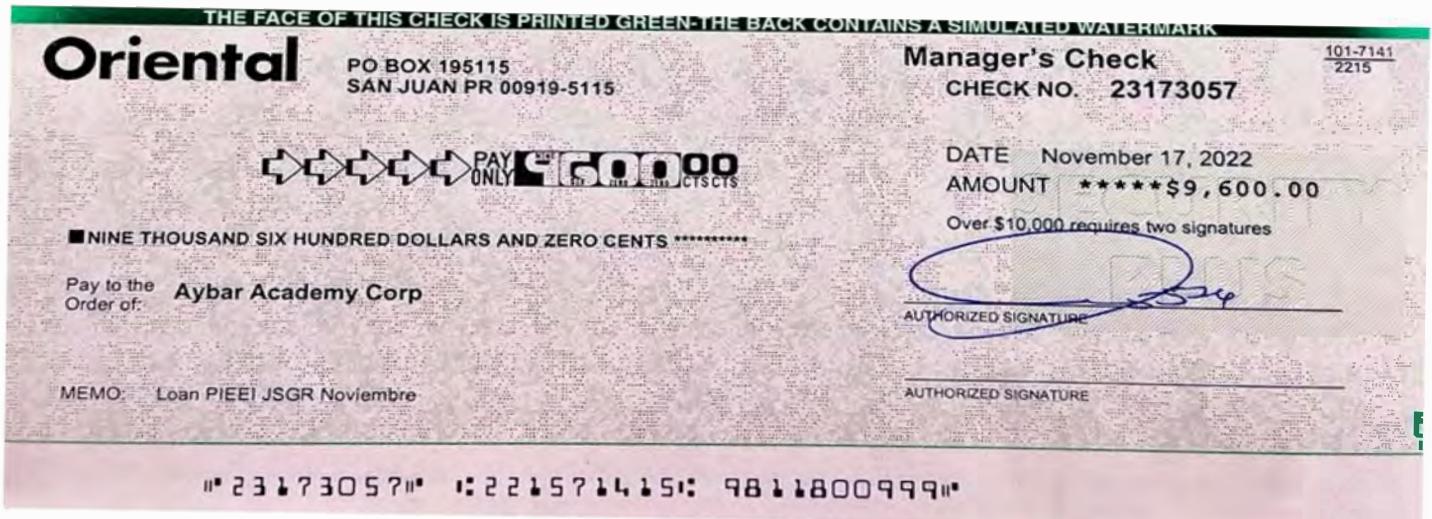
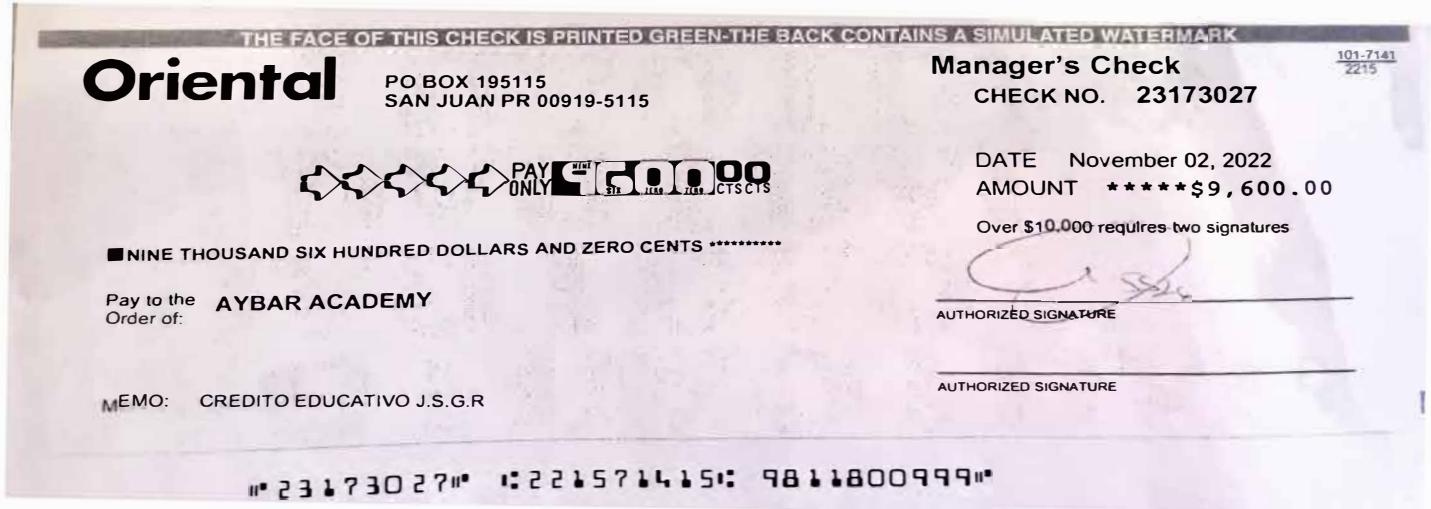
C. S. Garcia
AUTHORIZED SIGNATURE

23173027# 1221571415# 9811800999#

Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.



Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.





AYBAR ACADEMY CORP.

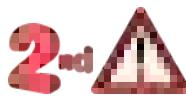
PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

INVOICE

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039



Payment
terms

Due upon receipt

Invoice

ESTADO DE CUENTA- FONDOS
EDUCATIVOS - ENERO 2023

DueDate

02/28/2023

Ref.

Fondos Educativos Prestados a la
Sra. Janirka Rivera Santiago

RESUMEN DE CUENTA : PROGRAMA ASISTENCIA ECOÓNOMICA

Año Escolar 2022-2023

Description	Balance Adeudado
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 1 de Ago. a 2 de Sept. 2022	\$54,621.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Sept. a 2 de Oct. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Oct. a 2 de Nov. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Nov a 16 de Dic. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 17 de Dic a 31 de Dic. 2022	\$9,600.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumnno y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumnno. Los fondos educativos fueron desembolsados como préstamo, el cual debe ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumnno . La fecha límite para que se retribuyeran los fondos a la institución fue acordado por las partes involucradas que se devolvería en su totalidad en o antes del 31 de diciembre de 2022.

La institución extendió el periodo de plazo al representante indicar no poseer el dinero para pagar por que al no haber recibido un dinero que le reembolsaría el DEPR por los servicios educativos que pagó por el estudiante. La encargada se comprometió el 16 de enero de 2022 a saldar el balance total adeudado con La institución inmediatamente recibiera el dinero que esperaba de Parte del DEPR. Se le extiende el periodo de gracia hasta el 10 de febrero de 2023. emitir el pago el pago de la totalidad del préstamo se vio atrasado .

Mr. RENE E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.
Fecha de Notificación : 6 de febrero de 2023

Subtotal \$93,021.00

Total \$93,021.00

**Total PAST DUE 01/31/2023
Educational Loan: \$93,021.00**





INVOICE

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice	ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - ENERO 2023
DueDate	02/10/2023
Ref.	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago

RESUMEN DE CUENTA : PROGRAMA ASISTENCIA ECOÓNOMICA

Año Escolar 2022-2023

Description	Balance Adeudado
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 1 de Ago. a 2 de Sept. 2022	\$54,621.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Sept. a 2 de Oct. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Oct. a 2 de Nov. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Nov a 16 de Dic. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 17 de Dic a 31 de Dic. 2022	\$9,600.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumno y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumno. Los fondos educativos fueron desembolsados como préstamo, el cual debe ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumno . La fecha límite para que se retribuyeran los fondos a la institución fue acordado por las partes involucradas que se devolvería en su totalidad en o antes del 31 de diciembre de 2022.

La institución extendió el periodo de plazo al representante indicar no poseer el dinero para pagar por que al no haber recibido un dinero que le reembolsaría el DEPR por los servicios educativos que pagó por el estudiante. La encargada se comprometió el 16 de enero de 2022 a saldar el balance total adeudado con La institución inmediatamente recibiera el dinero que esperaba de Parte del DEPR. Se le extiende el periodo de gracia hasta el 10 de febrero de 2023. emitir el pago el pago de la totalidad del préstamo se vio atrasado .

Subtotal \$93,021.00

Total \$93,021.00

**Total PAST DUE 01/31/2023
Educational Loan: \$93,021.00**

Mr. RENE E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.
Fecha de Notificación : 6 de febrero de 2023



Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental 101-7141
PO BOX 195115 221
SAN JUAN PR 00919-5115

PAY ONLY **\$54,621.00** CTSCTS

■FIFTY-FOUR THOUSAND SIX HUNDRED TWENTY-ONE DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the **AYBAR ACADEMY CORP.**
Order of:

MEMO: SERVICIO EDUCATIVO: JAHAIR S. GARCIA

Manager's Check
CHECK NO. 23172803

DATE August 09, 2022
AMOUNT *****\$54,621.00

Over \$10,000 requires two signatures

Jahair S. Garcia 3584
AUTHORIZED SIGNATURE

Ronald P. Rivera 115854
AUTHORIZED SIGNATURE

23172803 12215714151 9811800999**

THIS DOCUMENT HAS A VOID PANTOGRAPH - BORDER CONTAINS MICROPRINTING AND A TRUE WATERMARK ON THE BACK - HOLD AT AN ANGLE TO VIEW

BANCO POPULAR. 225
PO Box 362708 San Juan, Puerto Rico 00936-2708
VEGA BAJA

PAY: **NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND 00/100**

TO THE **AYBAR ACADEMY CORP**
ORDER OF

Remitter: JANIRKA RIVERA MENS SEPT 22
FDIC Member and Federal Reserve System

OFFICIAL CHECK
Check No. **103106200031854**
Date: 09/06/2022

\$9,600.00
Over \$25,000.00 Two Signature Required

Jahair S. Garcia 3584
Authorized Signature

06200031854 10215020111 0000010316**

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental 101-7141
PO BOX 195115 221
SAN JUAN PR 00919-5115

PAY ONLY **\$9,600.00** CTSCTS

■NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the **AYBAR ACADEMY**
Order of:

MEMO: CREDITO EDUCATIVO J.S.G.R

Manager's Check
CHECK NO. 23173027

DATE November 02, 2022
AMOUNT *****\$9,600.00

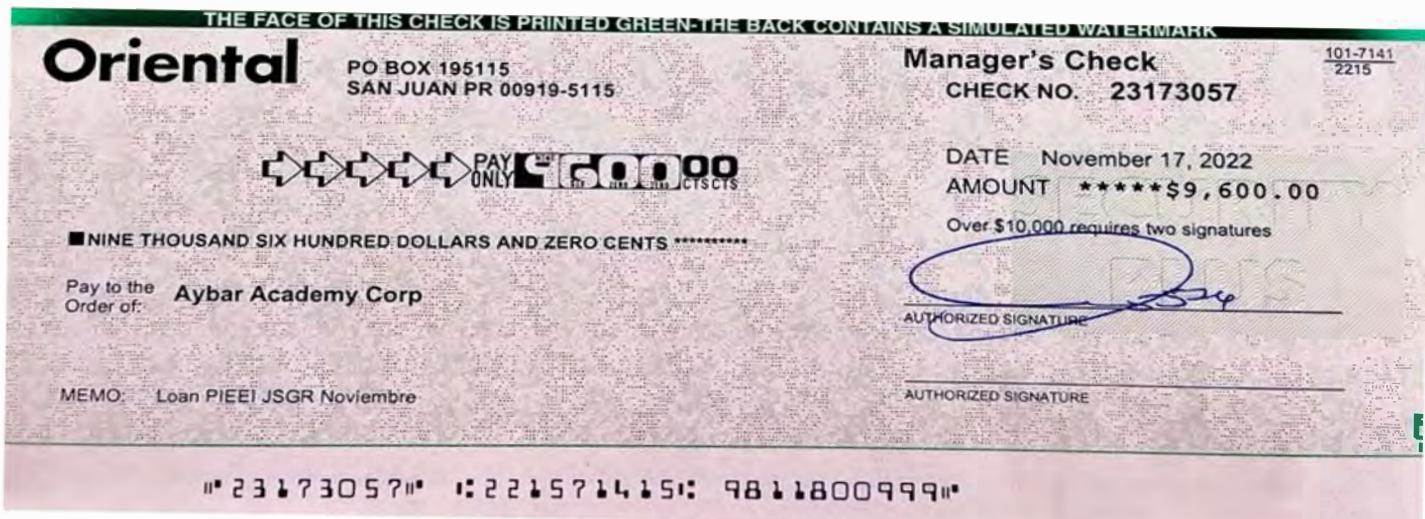
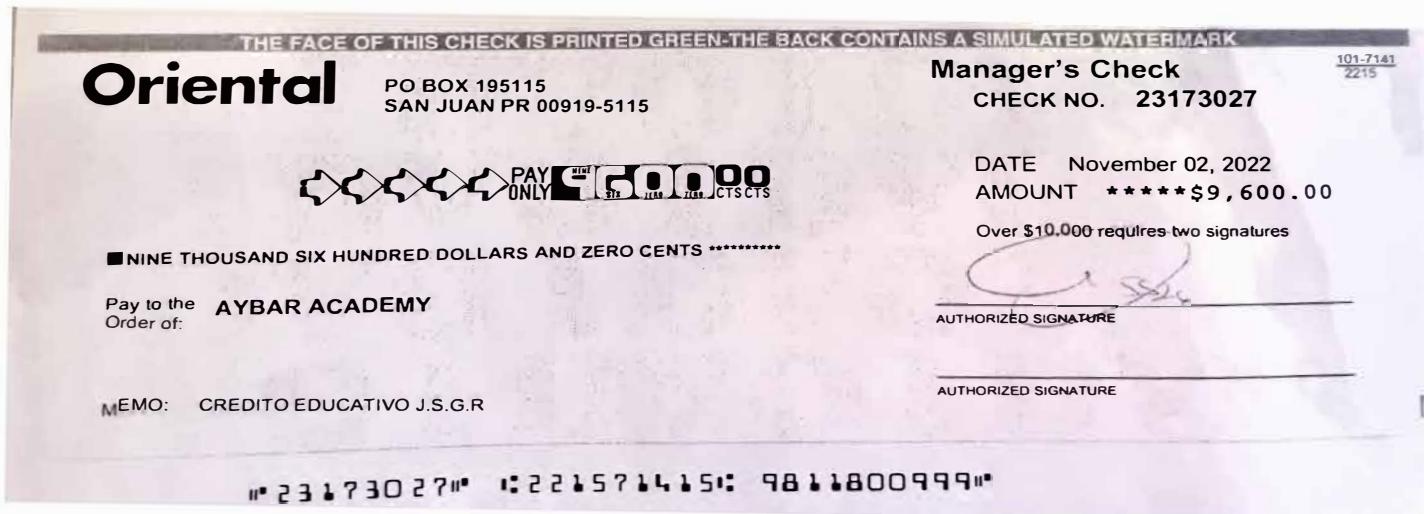
Over \$10,000 requires two signatures

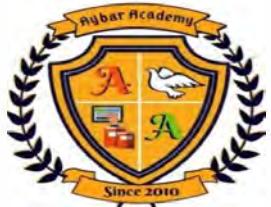
Cesar
AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

23173027 12215714151 9811800999**

Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

7 de febrero de 2023

Personal y Funcionarios de Departamentos
Departamento de Educación de Puerto Rico
PO Box 190759. San Juan, PR. 00919-0759.

Sra Janirka Rivera Santiago
Madre y Tutor Legal del Estudiante
Jahair S Garcia Rivera # SIE 24332661
PO Box 2612 Vega Baja PR. 00694-2612

Asunto: Autorización para divulgar y compartir información protegida por la ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA por sus siglas en Inglés)

Estimados Funcionarios del Departamento de Educación de Puerto Rico,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de autorizar al Sr. René E. Rey Meléndez, Funcionario Escolar encargado de supervisar y validar los servicios educativos contratados para el presente año escolar 2022-2023. Dicha autorización permitirá al representante de la institución, validar y constatar la información la información financiera proporcionada por esta servidora en relación a la mi situación económica relacionada a la Propuesta de Servicios educativos de Aybar Academy Corp. a obtener información contenida en el expediente y información financiera relacionada con mi hijo, Jahair S. García Rivera (SIE#24332661), estudiante de Aybar Academy Corp. de Vega Baja.

Dicho permiso es válido desde el 7 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 y está otorgado con el entendimiento de que dicha información es personal y sensible y está protegida por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, se utilizará únicamente con fines educativos y administrativos.

Me es difícil procesar la información por mi cuenta debido a compromisos médicos tanto de mi hijo como míos, por lo que autorizo al Sr. René E. Rey Meléndez a actuar en mi nombre como persona de contacto y facilitador de información.

Agradezco su pronta atención a este asunto y estoy a su disposición para cualquier pregunta o aclaración adicional que requieran. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo al 787 242-2039 o a través del correo electrónico janyrivera38@gmail.com para cualquier duda o para validar la información.

Atentamente,

Sra. Janirka Rivera Santiago
Licencia de conducir: 4438299
Contacto: 787 242-2039
Correo electrónico: janyrivera38@gmail.com
Fecha: 7 de febrero de 2023

6 de junio de 2023

Personal y Funcionarios de Departamentos
Departamento de Educación de Puerto Rico
PO Box 190759. San Juan, PR. 00919-0759.

Sra Janirka Rivera Santiago
Madre y Tutor Legal del Estudiante
Jahair S Garcia Rivera # SIE 24332661
PO Box 2612 Vega Baja PR. 00694-2612

Asunto: Autorización para divulgar y compartir información protegida por la ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA por sus siglas en Inglés)

Estimados Funcionarios del Departamento de Educación de Puerto Rico,
Por medio de la presente, autorizo al Sr. René E. Rey Meléndez, Funcionario Escolar, a supervisar y validar la información financiera que he proporcionado a Aybar Academy Corp. en relación a mi solicitud para el programa de asistencia económica. Esta información se proporcionó con el fin de solicitar ayuda para costear los gastos de las facturas de los servicios educativos de mi hijo, Jahair S. García Rivera (SIE#24332661), durante el año escolar 2022-2023.

Además, autorizo al Sr. René E Rey Meléndez a obtener información contenida en el expediente de mi hijo en Aybar Academy Corp. de Vega Baja.

Este permiso es válido desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023. Entiendo que esta información es personal y sensible y está protegida por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés). Confío en que se utilizará únicamente con fines educativos y administrativos.

Debido a compromisos médicos, tanto de mi hijo como míos, es difícil para mí procesar toda esta información por mi cuenta. Por lo tanto, autorizo al Sr. Meléndez a actuar en mi nombre como persona de contacto y facilitador de información.

Para cualquier pregunta o aclaración adicional, no duden en ponerse en contacto conmigo al 787 242-2039 o, a través del correo electrónico, janyrivera38@gmail.com.

Agradezco su pronta atención a este asunto.

Atentamente,

Sra. Janirka Rivera Santiago
Licencia de conducir: 4438299
Contacto: 787 242-2039
6 de junio de 2023

6 de junio de 2023

Aybar Academy Corp

PO Box 2577

Vega Baja, PR 00694

Teléfono: (787) 621-0624

Correo electrónico: info@aybaracademy.com

**FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN REALIZADA POR EL PADRE Y/O
ENCARGADO DEL ESTUDIANTE PARA EMITIR PAGO DE BALANCE ADEUDADO A LA
INSTITUCIÓN POR PRÉSTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS**

Yo, Janirka Rivera Santiago, madre de Jahair S Garcia Rivera, estudiante de la Aybar Academy Corp., por la presente certifico lo siguiente:

En el primer semestre del año escolar 2022-2023, se me otorgó un préstamo de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp. por un monto de \$93,021.00 para cubrir los costos de los servicios educativos de mi hijo.

El 20 de abril de 2023, recibí un primer pago de reembolso de Gastos Educativos del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) por un monto de \$38,313.00. Utilicé estos fondos para realizar un pago hacia el balance adeudado del préstamo otorgado por Aybar Academy Corp.

A la fecha del 6 de junio de 2023, el balance adeudado del préstamo de fondos educativos del primer semestre es de \$54,704.00.

Adicionalmente, adeudo a la institución el pago de los servicios educativos del segundo semestre escolar 2022-2023, que suman \$48,000.00. Este monto corresponde a las cinco colegiaturas mensuales de enero a mayo de 2023, cada una de \$9,600.00.

También adeudo el pago de los servicios del año escolar extendido de junio de 2023, que suman otros \$9,600.00 al balance adeudado total.

Por lo tanto, el balance total adeudado a la fecha del 6 de junio de 2023 es de \$112,304.00.

Por lo tanto, certifico que la información proporcionada en este documento es verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Estoy consciente de que cualquier falsedad en esta certificación puede resultar en sanciones legales.

Janirka Rivera Santiago

Fecha: 6 de junio de 2023

6 de junio de 2023

Aybar Academy Corp

PO Box 2577

Vega Baja, PR 00694

Teléfono: (787) 621-0624

Correo electrónico: info@aybaracademy.com

AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Yo, Janirka Rivera Santiago, madre de Jahair S Garcia Rivera, estudiante de la Aybar Academy Corp., por la presente autorizo a la Aybar Academy Corp. a validar toda la información relacionada con los reembolso pagados a mi persona durante el año escolar 2022-2023 con el Departamento de Educación de Puerto Rico.

Entiendo que esta autorización se realiza de acuerdo con la Ley de Derechos Educativos de la Familia y la Privacidad (FERPA), que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. Según la FERPA, "los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal (PII) de los registros de educación del estudiante" (34 CFR § 99.30). Por lo tanto, proporciono este consentimiento por escrito para permitir la divulgación de información financiera relacionada con los reembolso de gastos educativos.

Para validar mi identidad y la de mi hijo, proporciono la siguiente información:

Nombre del estudiante: Jahair S. García Rivera

Número SIE: 24332661

Fecha de nacimiento del estudiante: 24 de enero de 2005

Nombre de la madre: Janirka Rivera Santiago

Fecha de nacimiento de la madre: 19 de octubre de 1976

ID de la Sra. Rivera: Lic#: 4438299

SSN de Janirka: 584-79-1403

Teléfono: (787) 242-2039

Además, autorizo a Aybar Academy Corp. a compartir cualquier información relevante con el Departamento de Educación de Puerto Rico según sea necesario para validar los reembolsos de gastos educativos.

Esta autorización permanecerá en efecto hasta que yo la revoque por escrito. Entiendo que tengo el derecho de revocar esta autorización en cualquier momento.

Agradezco su atención a este asunto y espero que esta autorización facilite el proceso de validación de la información financiera.

Atentamente,

Janirka Rivera Santiago

Fecha: 6 de junio de 2023



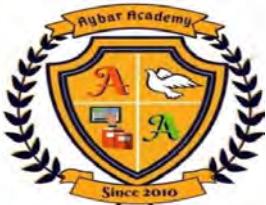
AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

VALIDAR INFORMACIÓN RECIBIDA

La información solicitada al representante del estudiante se validará por personal administrativo de Aybar Academy Corp.

- [] Si, pudo ser validada la información
- [] Personal Encargado de Validar la información:
- [] Gestión realizada para Validar Información
- [] Fecha en que se Válida la Información
- [] Comentarios:
 - [] NO pudo ser validada la información
 - [] Personal Encargado de Validar la información:
 - [] Gestión realizada para Validar Información:
 - [] Fecha en que se Intenta Válida la Información:
 - [] Razón por la cual no se pudo validar información:
 - [] La información será próximamente validada
 - [] Personal Encargado de Validar la información:
 - [] Gestión a realizada para Validar Información:
 - [] Fechas en las que se espera poder Válida la Información:
 - [] Comentarios:



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PAGO

Por medio de la presente, yo, JANIRKA RIVERA SANTIAGO, con Licencia de Conducir emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico número 4438299, me comprometo formalmente a liquidar la totalidad de los préstamos de fondos educativos otorgados por el Programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp. Estos fondos fueron utilizados para cubrir los costos de los servicios educativos de mi hijo, Jahair S. Garcia Rivera, quien actualmente cursa el 9no grado en el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo de dicha institución.

Durante el año escolar 2022-2023, solicité y recibí dos préstamos de fondos educativos de Aybar Academy Corp, detallados a continuación:

- a. Primer préstamo para gastos educativos del primer semestre escolar (Agosto 2022 a Diciembre 2022) por la cantidad de \$93,021.00.
- b. Segundo préstamo para gastos educativos del segundo semestre escolar (Enero 2023 a Mayo 2023) por la cantidad de \$57,600.00.

El total de fondos educativos prestados por el programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp. durante el mencionado año escolar asciende a \$150,621.00.

Me comprometo a liquidar la totalidad de estos préstamos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los contratos de préstamo firmados con Aybar Academy Corp.

Por la presente, autorizo a Aybar Academy Corp. a debitar de mi cuenta de ahorros número 30008355 en la Cooperativa Vegabajeña Coop, con número de ruta y tránsito 221582080, los pagos correspondientes a los préstamos de fondos educativos adeudados a Aybar Academy Corp.

Certifico que la información proporcionada en esta declaración jurada y en todos los documentos relacionados con los préstamos es veraz, completa y actual. Entiendo que la presentación de información falsa o incompleta puede resultar en la revocación de los fondos prestados y el pago inmediato del saldo adeudado, así como en la posibilidad de enfrentar acciones legales por fraude.

Reconozco que el 20 de abril de 2023 realicé un primer pago parcial del préstamo adeudado a la institución por la suma de treinta y ocho mil trescientos trece dólares (\$38,313.00). Este monto fue acreditado al balance adeudado de \$93,021.00 correspondiente al préstamo del primer semestre escolar de agosto 2022 a diciembre 2022. El balance restante es de cincuenta y cuatro mil setecientos ocho dólares (\$54,708.00).

Además, reconozco que adeudo a la institución el monto correspondiente al segundo préstamo de fondos educativos aprobado para el segundo semestre (enero 2023 a mayo 2023). El segundo préstamo que me fue otorgado fue por la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos dólares (\$57,600.00).

Por lo tanto, a la fecha del 5 de junio de 2023, el balance total adeudado a Aybar Academy Corp es de ciento doce mil trescientos ocho dólares (\$112,308.00).

Acepto y me comprometo a pagar e informar de manera oportuna a Aybar Academy Corp. sobre cualquier cambio en mi situación financiera que pueda afectar mi capacidad para cumplir con las obligaciones de pago de los préstamos otorgados por Aybar Academy Corp.

En caso de incumplimiento de mis obligaciones de pago, entiendo que Aybar Academy Corp. tiene el derecho de tomar las acciones legales correspondientes para recuperar cualquier monto que adeude a la institución, de acuerdo con las leyes y normas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Firmado y aceptado en Vega Baja, Puerto Rico, a los 5 días del mes de junio de 2023.

Janirka Rivera Santiago

Madre del Estudiante Jahair S García Rivera

PIEEI-JSGR-2022-2023

En caso de incumplimiento de mis obligaciones de pago, entiendo que Aybar Academy Corp. tiene el derecho de tomar las acciones legales correspondientes para recuperar cualquier monto que adeude a la institución, de acuerdo con las leyes y normas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Firmado y aceptado en Vega Baja, Puerto Rico, a los 5 días del mes de junio de 2023.

Janirka Rivera Santiago

Madre del Estudiante Jahair S García Rivera

PIEEI-JSGR-2022-2023

AYBAR ACADEMY CORP.
PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

CONTRATO PARA CONCEDER PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS

En la ciudad de Vega Baja, Puerto Rico a los 24 días de junio de 2022, se celebra libre y voluntariamente la suscripción del presente Contrato de Préstamo de Fondos Educativos de acuerdo con los términos y condiciones que a continuación se enuncian. Tanto el Alumno beneficiario como su Representante se encuentran identificados en el punto I y II del presente instrumento.

I. DATOS DEL ALUMNNO

Nombre Completo: Jahair Samir García Rivera

Fecha de Nacimiento: 24 de enero de 2005

• **Edad:** 17 años.

Número de SIE: 24332661

Programa Matriculado: "Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo"

Grado: EE-9no Grado (Registrado en Servicios de Educación Especial provistos por el estado)

Dirección Residencial: Chalets de la Playa,
Edificio 68 Apt.612 Vega Baja Puerto
Rico,00693

Correo Electrónico: j.garcia@aybaracademy.com

Número de Celular: (787)224-2397

de Registro SIE (
24332661)

*Cuenta Institucional Asignada #1

• Aybar Acct 1: *PIEEI-JSGR-2022-2023

• Descripción de Cuenta: (Facturación y
Pagos - Servicios Educativos
Contratados en el Año Escolar 2022-
2023)

*Cuenta Institucional Asignada #2

• Aybar Acct 2: PAE

• Descripción de Cuenta:
**Programa asignada para trámites
y registro de
transacciones asociadas al
Programa de Asistencia
Económica solicitada y aprobada
como Fondos educativos.**

(1) El término "Representante " se refiere a una tercera persona (por ejemplo, padre, madre, apoderado u otro familiar del alumno) que paga por los servicios educacionales que contrata bajo el presente instrumento. Sin perjuicio de lo



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

5 de junio de 2023

Sr. Eliezer Ramos Parés
Secretario de Educación
Departamento de Educación de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado Secretario Ramos Parés,

Espero que al recibir esta carta se encuentre bien. Mi nombre es René Rey Meléndez, y tengo el honor de servir como Director de Aybar Academy Corp., institución educativa privada dedicada a la excelencia académica y el desarrollo integral de nuestros estudiantes en un ambiente educativo personalizado e inclusivo.

Quisiera informarle sobre una situación que consideramos relevante y que involucra a la Sra. Janirka Rivera Santiago, madre del estudiante Jahair S. Garcia Rivera participante en nuestro programa de Educación especial inclusivo mediante compra de servicios en modalidad de reembolso a padres. La Sra Rivera solicitó los servicios de asistencia económica ofrecidos por el programa de asistencia económica de nuestra institución.

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, deseo proporcionarle una breve explicación del programa antes de abordar la preocupante situación actual.

En Aybar Academy Corp., hemos desarrollado un programa de Asistencia Económica con el propósito de brindar préstamos de fondos educativos a las familias que necesitan apoyo para cubrir los costos de los servicios educativos contratados para sus hijos. En el caso de la Sra. Rivera, otorgamos un préstamo de \$93,021.00 durante el primer semestre del año escolar 2022-2023.

El mismo fue solicitado por la Sra. Rivera para cubrir las facturas atrasadas de servicios educativos contratados para el año escolar 2022-2023.

La Sra. Rivera como garantía para la concesión del préstamo de fondos educativos otorgado en el primer semestre indicó que como garantía para respaldar la cantidad que le fue prestada acordó pagar el préstamo otorgado una vez recibiera los reembolsos de los gastos educativos que fueron aprobados a su hijo en la compra de servicios del presente año escolar. Recientemente, hemos recibido información que nos hace sospechar que la Sra. Janirka Rivera ha cobrado los fondos correspondientes al reembolso del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) sin destinar los mismos para reembolsar el préstamo otorgado por nuestra institución.

Aunque la Sra. Rivera afirmó no haber recibido la totalidad de los fondos por los que solicitó tramitar los reembolsos de los gastos educativos de su hijo en el primer semestre escolar, consideramos importante señalar.

La Sra. Rivera ha certificado oficialmente haber recibido un primer pago de reembolso por la cantidad de \$38,313.00 el 20 de abril de 2023. Los mismos fueron utilizados por la Sra. Rivera para retribuir parte de su deuda. Sin embargo, el balance restante asciende a \$54,708.00, y creemos que estos fondos han sido cobrados por la Sra. Rivera a pesar de su declaración de no haberlos recibido.

En este sentido, me permito compartir con usted que al sostener comunicación telefónica con la Sra. Rivera Santiago el pasado 23 de abril de 2023 para indicarle a la el nuevo balance que aún adeuda a la institución nos CERTIFICÓ que ella se había logrado comunicar con la Sra. Silka Heredia Pacheco, quien forma parte del personal de finanzas encargado de los reembolsos a los padres.

Durante nuestra conversación, la Sra. Rivera nos comunicó que alegadamente la Sra. Silka Heredia Pacheco le notificó sobre el pago enviado a la cuenta de la Sra. Rivera y que al preguntarle a la Sra Heredia respecto al balance que alegadamente le adeudan por las facturas del primer semestre escolar , la Sra. Heredia Pacheco indicó que el saldo restante de \$54,708.00 sería abonado gradualmente a la cuenta de la Sra. Rivera durante el mes de mayo de 2023.

Sin embargo el mes de mayo culminó y la Sra. Rivera no responde a nuestros intentos de contactarla para dar seguimiento al balance que adeuda a la institución. En vista de esta situación, consideramos fundamental que el Departamento de Educación de Puerto Rico tenga conocimiento de la situación.

Entendemos que el Departamento de Educación de Puerto Rico no tiene ninguna obligación relacionada a la deuda del préstamo de fondos educativos concedido a la Sra. Rivera por Aybar Academy Corp.

Como institución educativa comprometida con la transparencia y la integridad de nuestros programas de asistencia económica, consideramos que esta situación es preocupante y merece una investigación exhaustiva por parte del Departamento de Educación.

De ser cierto que la Sra. Rivera ha cobrado los fondos y no ha utilizado estos recursos para reembolsar su préstamo, se estaría incurriendo en un incumplimiento de los términos acordados y en un posible caso de fraude.

Agradecemos de antemano cualquier información que el Departamento de Educación pueda proveernos para validar la información que la Sra. Rivera comunicó a nuestro personal en nuestra última comunicación con la Sra. Rivera el pasado 23 de abril de 2023.

Por favor, no dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita validar cualquier información que pueda servir de ayuda para la resolución de este caso. Estamos a su disposición para colaborar en el proceso y asegurar que la Sra. Rivera Santiago y su hijo Jahair S. García Rivera (sie#. 24332661) reciban los servicios y las ayudas que le permitan salir adelante.

Atentamente,



Sr. René Rey Meléndez
Director Escolar
Aybar Academy Corp.
Fecha: 5 de junio de 2023





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

7 de junio de 2023

Sr. Eliezer Ramos Parés
Secretario de Educación
Departamento de Educación de Puerto Rico
P.O. Box 190759 San Juan, PR
00919-0759

Estimado Sr. Eliezer Ramos Parés, Secretario de Educación de Puerto Rico,

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidenta de la Junta de Directores de Aybar Academy con el fin de abordar una situación que está afectando a una de nuestras familias, la Sra. Janirka Rivera Santiago y su hijo Jahair S. García Rivera, quien actualmente recibe servicios de educación especial en nuestra institución.

Como institución educativa privada, Aybar Academy Corp. persigue que sus estudiantes reciban una educación de calidad y que las familias tengan acceso a los recursos necesarios para apoyar a sus hijos en su proceso educativo. Entendemos que en ocasiones pueden surgir complicaciones y retrasos en los procesos administrativos, pero nuestra preocupación principal es garantizar el bienestar y la estabilidad educativa de nuestros estudiantes y sus familias.

Por lo tanto, solicitamos su colaboración para revisar el caso de la Sra. Janirka Rivera Santiago y hacer todo lo posible para agilizar el proceso de reembolso correspondiente a los gastos educativos de su hijo Jahair S. García Rivera durante el año escolar 2022-2023. La Sra. Rivera Santiago ha estado esperando pacientemente durante siete meses desde que presentó la solicitud de reembolso ante el Departamento de Educación de Puerto Rico y la Secretaría Asociada de Educación Especial.

La Sra Rivera nos informó que el Departamento de Educación de Puerto Rico solamente le ha emitido un sólo pago de reembolso correspondiente a la compra de servicios educativos del presente año escolar 2022-2023. La madre está preocupada porque solamente ha recibido la cantidad de \$38,313.00, los cuáles vio reflejados en su cuenta el pasado 20 de abril de 2023. La Sra. Rivera indicó a nuestro personal que había sometido toda la documentación correspondiente a todas las facturas pagadas durante el primer semestre escolar agosto 2022- diciembre 2022. La Sra. Rivera solicitó que nos comunicamos con el DEPR ya que el reembolso que solicitó fue por la suma de \$93,021.00 y solo recibió \$38,313.00, lo que representa una discrepancia del total reclamado de \$54,708.00.

Nuestro objetivo al escribir esta carta es ofrecer apoyo y asistencia a la Sra Rivera y su familia en la resolución de este asunto. Entendemos que seguramente el balance faltante se le ha de pagar en un próximo reembolso pero aún así le notificamos al respecto ya que esta situación le ha generado gran preocupación y estrés a la Sra. Rivera, indicando a nuestro personal que la presente situación causa en las finanzas de su familia gran inestabilidad y posible incertidumbre en poder pagar las últimas facturas del 2do semestre escolar, ya que contaba con el que le reembolsaran la cantidad por la que solicitó los reembolsos del primer semestre escolar. Agradecemos el que pueda validar la información antes mencionada y de ser necesario canalice la misma al personal correspondiente.

Aybar Academy Corp. está comprometida con el éxito de todos nuestros estudiantes y sus familias, y por lo que continuaremos trabajando en colaboración con el Departamento de Educación de Puerto Rico para en la medida que sea posible mantener informada a la madre del estudiante. Agradecemos de antemano su atención a este asunto y esperamos que se pueda resolver de manera satisfactoria esta situación.

Por favor, no dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita validar cualquier información que pueda servir de ayuda para la resolución de este caso. Estamos a su disposición para colaborar en el proceso y asegurar que la Sra. Rivera Santiago y su hijo Jahair S. García Rivera (sie#. 24332661) reciban los servicios y las ayudas que le permitan salir adelante.

Le agradecemos su tiempo y consideración en este asunto, y esperamos poder trabajar en conjunto para garantizar el bienestar y el progreso académico de los alumnos participantes de los Servicios del Programa de Educación Especial a cargo de la Secretaría asociada de Educación Especial y el Departamento de Educación de Puerto Rico.

Atentamente,



Dra. Miguelina Meléndez Aybar
Presidenta de la Junta de Directores Aybar
Academy Corp./ Tel. 787-621-0624z
Email. Aybar.Academy@gmail.com





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM



FACTURAS, RECIBOS DE PAGO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR REEMBOLSO A PADRES

**NOMBRE ENCARGADO: SRA. JANIRKA RIVERA
SEGURO SOCIAL: 584-79-1403**

NOMBRE ESTUDIANTE: JAHAI S GARCIA RIVERA

GRADO: E.E. 9NO SIE# 24332661

FECHA NACIMIENTO: 24 DE ENERO 2005

CARTA APROBACIÓN COMPRA SERV. 24 JUNIO DE 2022

UBICACIÓN: AYBAR ACADEMY CORP. (ESCUELA PRIVADA)



Firma del Representante o Encargado del Alumno

Nombre: Janirka Rivera Santiago (madre)

Firma: 44438299 (# licencia)

Fecha: 18 de junio de 2022

Al firmar este documento acepta y se compromete a ayudar en el cumplimiento de todas las normas, políticas y reglamentos institucionales de Aybar Academy Corp.



USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN:

Cuentas Asociadas al Representante: 2 Cuentas Institucionales

Cuenta #1: PIFEL-JSGR-2022-2023

Descripción de la Cuenta: Servicios Educativos - Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo:
Cuenta asignada por la institución para gestionar el proceso de facturación y recaudaciones referente a los pagos de los servicios educativos contratados por los representantes del estudiante para la Propuesta de Servicios Educativos del Año Escolar 2022-2023.

Cuenta #2: PA E-S I-C E-JSGR-2022-2023

Cuenta Asignada por el Programa de Asistencia Económica de la institución a los padres que notifiquen de forma verbal o escrita que no podrán cumplir en las fechas establecidas el efectuar la totalidad de los pagos facturados por los servicios educativos que solicitaron a la institución en la propuesta de servicios educativos del año escolar 2022-2023

La asistencia económica solicitada a la institución será evaluada y determinada por la Junta de Directores.

Todo tipo de asistencia económica otorgada por la Institución y que sus fondos sean proveniente de Los Fondos Propios de la Institución deberá ser devuelta por el representante del alumno en o antes de que culmine el periodo académico para la cual fue concedida.

La institución no cobrará ningún cargo extra o aplicara una tasa de por ciento de interés al dinero desembolsado siempre y cuando el representante devuelva la totalidad de los fondos a la institución dentro del periodo académico para la cual



PRESUPUESTO PIEEI JSGR 2022-2023





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM



PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

AÑO ESCOLAR 2022-2023

1ER SEMESTRE ESCOLAR

(AGOSTO DE 2022- DICIEMBRE DE 2022)





AYBAR
ACADEMY



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

18 de mayo de 2023

Oficina de Recaudación de Aybar Academy Corp.
P.O. Box 2577
Vega Baja, Puerto Rico 00694
Tel: 787-621-0624
Email: Aybar.Academy@gmail.com

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante Jahair S García Rivera
Dirección: P.O. BOX 4612,
Vega Baja, Puerto Rico 00693
Correo electrónico: janyrivera38@gmail.com

Asunto: Estado de Cuenta Mayo 2023 y Balance Pendiente

Estimada Sra. Rivera Santiago,

Espero que esta carta le encuentre en buen estado de salud y ánimo. Me pongo en contacto con usted en relación a su cuenta con nuestra institución, Aybar Academy Corp.

A pesar de varios intentos por nuestra parte y del coordinador de servicios, el Sr. René Rey, para comunicarnos con usted desde su última correspondencia el 24 de abril de 2023, aún no hemos recibido ninguna respuesta. Es importante que abordemos la situación actual de su cuenta para evitar posibles complicaciones en el futuro.

El último pago que recibimos de usted fue el 20 de abril de 2023 por la cantidad de \$38,313.00. Este pago se aplicó al balance total adeudado de \$93,021.00 por concepto del Préstamo de

Fondos Educativos del primer semestre escolar 2022. Esto deja un balance pendiente de \$54,708.00 correspondiente al préstamo del primer semestre (agosto a diciembre 2022).

Además de este balance, usted adeuda \$48,000.00 correspondiente a las facturas de servicios educativos del segundo semestre escolar (enero 2023 a mayo 2023). Por lo tanto, a la fecha del 16 de mayo de 2023, el balance total adeudado es de \$102,708.00.

Como recordará, acordamos en diciembre de 2022 extender el plazo de pago del préstamo debido a su situación económica. Se le otorgaron dos extensiones adicionales en enero de 2023 y marzo de 2023, y una tercera en abril de 2023. A pesar de estas extensiones, seguimos sin recibir el pago total del préstamo.

Le instamos a que emita el pago total del balance adeudado de \$102,708.00 dentro de los próximos 15 días calendario para evitar la suspensión de los servicios contratados. Le recordamos que este balance incluye tanto el monto pendiente del préstamo de fondos educativos como las facturas atrasadas de la colegiatura del segundo semestre del año escolar 2022-2023.

****Fecha Límite de pago: 2 de junio de 2023.****

Agradecemos su atención a este asunto y esperamos su pronta respuesta para resolver esta situación. Para cualquier duda o pregunta, no dude en comunicarse al 787-621-0624 o vía email a aybar.academy@gmail.com

Atentamente,



Sr. René Rey
Director Escolar

INVOICE

**Bill To**

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante: Jahair S Garcia Rivera.
Aybar Academy 2022-2023

Chalets De La Playa, Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787) 242-2039

AYBAR ACADEMY CORP

PO BOX 2577
Vega Baja, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM
Fax: (939) 202-9544

Web: www.AybarPR.com

Payment terms	15 Days
Invoice #	INVOICE - JSGR LOAN 1er Semestre y Facturas Mensualidades (ENERO2023 a MAYO2023)
Date	05/18/2023
PO #	Préstamo de Fondos Educativos y Facturas Servicios Educativos Contratados en 2022-2023
Business /	LIC A 09-21

Description	Rate	Quantity	Total
Préstamo de Fondos Educativos 1er Semestre Escolar	\$93,021.00	1	\$93,021.00
Préstamo de Fondos Educativos 1er Semestre Escolar (Agosto 2022 a Diciembre 2022)			

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago Estudiante/
Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S García Rivera

Desglose: Uso de los Fondos Educativo Prestados

Total de Fondos Educativos Utilizados: \$93,021.00

Pago de 1 Factura – Matrícula PIEI-JSGR-2022-23: \$11,505.00

Pago de 1 Factura Currículo Digital y Equipos 2022-23: \$33,516.00

Pago de 5 Facturas de Colegiatura Mensual: 5 Meses (Agosto 2022 a Diciembre 2022)

5 meses x \$9,600.00= \$48,000.00

*Colegiatura Mensual - Servicios Educativos - 2do Semestre
Enero 2023, Febrero 2023, Marzo 2023, Abril 2023, Mayo 2023 \$9,600.00 5 \$48,000.00
- PIEEI-JSGR 2022-2023

Balance adeudado a la institución por los servicios educativos contratados para la educación del PIEEI de Jahair S García Rivera EE-9no. Colegiaturas Mensuales correspondientes a los servicios contratados durante Enero 2023, Febrero 2023, Marzo 2023, Abril 2023 y Mayo 2023
Invoice Ref . JSGR- M006, M007, M008, M009 y M010

Subtotal	\$141,021.00
Total	\$141,021.00

Payment Summary

04/20/2023 – Cheque de Gerente de VegabajeñaCoop Girado a nombre de Aybar Academy Corp.	\$38,313.00
Paid Total	\$38,313.00
Remaining Amount	\$102,708.00

Notes:

18 de mayo de 2023

Oficina de Recaudación de Aybar Academy Corp.

P.O. Box 2577

Vega Baja, Puerto Rico 00694

Tel: 787-621-0624

Email: Aybar.Academy@gmail.com

Sra. Janirka Rivera Santiago

Madre del Estudiante Jahair S García Rivera

Dirección: P.O. BOX 4612,

Vega Baja, Puerto Rico 00693

Correo electrónico: janyrivera38@gmail.com

Asunto: Estado de Cuenta Préstamo de Fondos Educativos - Mayo 2023 y Balance Pendiente

Estimada Sra. Rivera Santiago,

Espero que esta carta le encuentre en buen estado de salud y ánimo. Nos ponemos en contacto con usted en relación al balance adeudado de su cuenta con Aybar Academy Corp.

A pesar de varios intentos por nuestra parte y del coordinador de servicios, el Sr. René Rey, para comunicarnos con usted desde su última correspondencia el 24 de abril de 2023, aún no hemos recibido ninguna respuesta. Es importante que abordemos la situación actual de su cuenta para evitar posibles complicaciones en el futuro.

El último pago que recibimos de usted fue el 20 de abril de 2023 por la cantidad de \$38,313.00. Este pago se aplicó al balance total adeudado de \$93,021.00 por concepto del Préstamo de Fondos Educativos del primer semestre escolar 2022. Esto deja un balance pendiente de \$54,708.00 correspondiente al préstamo del primer semestre (agosto a diciembre 2022).

Además de este balance, usted adeuda \$48,000.00 correspondiente a las facturas de servicios educativos del segundo semestre escolar (enero 2023 a mayo 2023). Por lo tanto, a la fecha del 16 de mayo de 2023, el balance total adeudado es de \$102,708.00.

Como recordará, acordamos en diciembre de 2022 extender el plazo de pago del préstamo debido a su situación económica. Se le otorgaron dos extensiones adicionales en enero de 2023 y marzo de 2023, y una tercera en abril de 2023. A pesar de estas extensiones, seguimos sin recibir el pago total del préstamo.

Le instamos a que emita el pago total del balance adeudado de \$102,708.00 dentro de los próximos 15 días calendario para evitar la suspensión de los servicios contratados. Le

recordamos que este balance incluye tanto el monto pendiente del préstamo de fondos educativos como las facturas atrasadas de la colegiatura del segundo semestre del año escolar 2022-2023.

****Fecha Límite para realizar su pago o realizar acuerdo de pago : 2 de junio de 2023.****

Agradecemos su atención a este asunto y esperamos su pronta respuesta para resolver esta situación. Para cualquier duda o pregunta, no dude en comunicarse al 787-621-0624 o vía email a aybar.academy@gmail.com

Atentamente,

Oficina de Recaudaciones
Departamento de Finanzas
Aybar Academy Corp.

Fecha: 18 de mayo de 2023

Política de Servicios Educativos Contratados

- Descripción del Servicio: Los servicios educativos brindados por Aybar Academy incluyen, pero no se limitan a, la enseñanza personalizada 1 a 1, el acceso a un currículo digital y el uso de nuestras instalaciones educativas.
 - Estos servicios son proporcionados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Educación Individualizada del estudiante.
 - Obligaciones de Pago: El contratante acuerda hacer todos los pagos correspondientes a los servicios educativos en las fechas establecidas en el contrato.
 - Cualquier retraso en el pago puede resultar en la interrupción de los servicios y/o cargos adicionales.
 - Cancelación y Modificación de Servicios: Cualquier cancelación o modificación de los servicios debe ser comunicada por escrito con al menos 30 días de anticipación.
 - Dependiendo de las condiciones especificadas en el contrato, podrían aplicarse cargos por cancelación anticipada.
 - Incumplimiento de Contrato: El incumplimiento de los términos y condiciones del contrato puede resultar en la terminación de los servicios y/o posibles acciones legales.
-

****Política de Contrato de Préstamo de Fondos Educativos****

- Descripción del Préstamo: Aybar Academy proporciona préstamos de fondos educativos para asistir en el pago de los costos de educación.
- Estos préstamos están sujetos a aprobación y a los términos y condiciones especificados en el contrato de préstamo.
- Obligaciones de Pago: El contratante se compromete a devolver el monto del préstamo en las fechas de pago especificadas en el contrato de préstamo.
- Cualquier retraso en el pago puede resultar en cargos adicionales y/o aumento de la tasa de interés del préstamo.
- Reembolso Anticipado: El contratante puede optar por reembolsar el préstamo antes de la fecha acordada en el contrato sin penalización alguna, a menos que se especifique lo contrario en el contrato.

-Incumplimiento del Contrato de Préstamo: El incumplimiento de los términos y condiciones del contrato de préstamo puede resultar en acciones de cobro y/o posibles acciones legales.

-Por favor, revise cuidadosamente todas las facturas y los términos del contrato de servicios y del contrato de préstamo.

-Es vital para la continuidad de los servicios educativos y la relación de confianza con Aybar Academy que cumpla con sus obligaciones contractuales.

Si tiene alguna pregunta o necesita clarificación sobre nuestras políticas de contrato, no dude en ponerse en contacto con nosotros al 787-6210624 o enviando un correo electrónico a aybar.academy@gmail.com

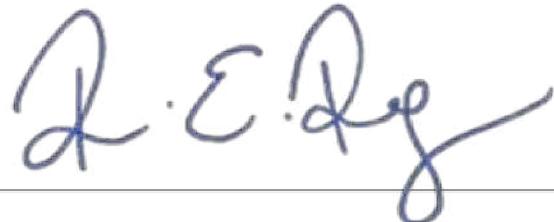
¡Gracias por ser parte de la gran familia de Aybar Academy!

Atentamente,

Oficina de Recaudaciones

Departamento de Finanzas

Aybar Academy Corp



AYBAR ACADEMY CORP

Fecha: 18 de mayo de 2023



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

16 de mayo de 2023

Mr. René E Rey Meléndez
Director Escolar
Aybar Academy Corp

Jahair S Garcia Rivera (Estudiante)
y Sra. Janirka Rivera Santiago
(Madre y encargada del estudiante)

Programa individualizado de educación
especial inclusivo - Aybar Academy Corp.

Asunto: 2do COMUNICADO IMPORTANTE: FAVOR DE LEER Y RESPONDER A LA
MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

¡Estimado Jahair !
Espero que al recibir este mensaje te encuentres bien.

Te escribe Mr. René de Aybar Academy. Me comunico formalmente contigo ya que he intentado poder contactarte en las últimas dos semanas para saber de ti y hablar de varios asuntos importantes. La maestra de educación especial te ha escrito varios mensajes por google classroom sobre unos trabajos que entregaste y estuve corrigiendo. La maestra me ha llamado y escribiendo para saber que te había ocurrido.

Al no lograr comunicarme contigo ni con tu mamá revisé en la aplicación de Classroom y me indica que hace 3 semanas no accedes al sistema. Nos preocupa que algo no esté bien y eso te esté afectando de alguna manera.

Ayer intenté ponerme en contacto contigo y con tu mamá varias veces, pero no he tenido suerte. Si hay algo que te está preocupando, o si hay alguna razón por la que no has vuelto a acceder a Classroom y tampoco respondas las llamadas, por favor, déjame saber. Quiero que sepas que estoy aquí para apoyarte, no importa lo que suceda.

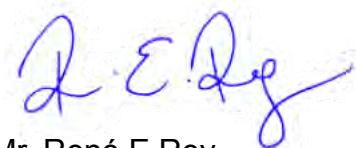
Al no lograr comunicarme contigo ni con tu mamá revisé en la aplicación de Classroom y me indica que hace 3 semanas no accedes al sistema. Nos preocupa que algo no esté bien y eso te esté afectando de alguna manera.

Ayer intenté ponerme en contacto contigo y con tu mamá varias veces, pero no he tenido suerte. Si hay algo que te está preocupando, o si hay alguna razón por la que no has vuelto a acceder a Classroom y tampoco respondas las llamadas, por favor, déjame saber. Quiero que sepas que estoy aquí para apoyarte, no importa lo que suceda.

Ahora que has cumplido 18 años, tienes más responsabilidades y decisiones que tomar. Quiero que sepas que estoy aquí para ayudarte en este nuevo camino. Si tienes cualquier duda o problema, no dudes en hablarme. Estoy seguro de que sea lo que sea juntos podemos encontrar las mejores soluciones para ti.

Por favor, ponte en contacto conmigo lo antes posible. Puedes llamararme, enviarme un mensaje, o si lo prefieres, podríamos reunirnos en persona o por videoconferencia. Lo más importante para mí es tu bienestar, sabes que cuentas con mi apoyo y estoy más que convencido de que si enfrentas cualquier situación podemos enfrentar cualquier desafío que se te haya presentado.

Jahair, recuerda siempre que te aprecio mucho y valoro mucho la confianza y amistad que a lo largo del tiempo hemos creado. Espero tener noticias tuyas pronto. Un fuerte abrazo.



Mr. René E Rey

Director Escolar / Aybar Academy Corp



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

13 de mayo de 2023

René E Rey Meléndez
Director Escolar
Aybar Academy Corp

Sra Janirka Rivera Santiago
Madre del estudiante Jahair S García Rivera
Programa individualizado de educación especial inclusivo.

Asunto: Comunicado importante ante la dificultad de poder contactar al estudiante y sus padres para completar documentos, completar informes finales solicitados a la escuela y concretar las acciones próximas referentes a las facturas vencidas del 2do semestre escolar y acordar próximas medidas para recibir el pago del balance pendiente de pagar al colegio por el préstamo de fondos educativos concedido en el primer semestre escolar.

¡Estimada Janirka!

Espero que al recibir este mensaje te encuentres bien. Quería hablar contigo sobre algunos asuntos importantes que están pendientes y que requieren nuestra atención inmediata.

He intentado ponerme en contacto contigo de todas las maneras humanamente posibles, pero aún no he tenido éxito. Entiendo que nuestras vidas son increíblemente ocupadas, pero este asunto es de suma importancia y requiere de tu atención.

La maestra de educación especial de Jahair también ha intentado ponerse en contacto contigo. Jahair tiene varios trabajos pendientes en su clase, y algunos de los trabajos que ha entregado estaban en blanco e incompletos. Necesitamos abordar esto de inmediato para asegurarnos de que Jahair cumpla con sus responsabilidades académicas y pueda avanzar en su educación.

Además, hay un asunto urgente que debemos atender. Tenemos hasta el miércoles 17 de mayo de 2023 para enviar ciertos documentos que requieren la información tanto tuya como de Jahair. Si no se completa esta información, corremos el riesgo de que los

reembolsos que se aprobarían para cubrir las facturas de este segundo semestre no sean concedidos.

Si esto sucede, cabe la posibilidad de que tengas que asumir la responsabilidad de pagar estas facturas. Incluso podrían requerir que devuelvas parte de los reembolsos que el Departamento de Educación ha enviado anteriormente.

Por tanto, te ruego que me respondas antes del próximo martes 16 de mayo de 2023. Estoy disponible para reunirme contigo y con Jahair el lunes 15 o el martes 16 de mayo de 2023, en horario de 9:00 a 6:00 pm. Si te resulta más cómodo, puedo hacer los arreglos necesarios para reunirnos en el lugar que mejor te parezca.

Entiendo que esta es una gran cantidad de información para procesar, pero es vital que nos comuniquemos y colaboremos para resolver estos asuntos. Tu participación y apoyo son fundamentales para el éxito de Jahair.

Si no recibo una respuesta tuya el martes, me veré obligado a enviar la documentación incompleta, lo que podría tener repercusiones significativas para Jahair.

Por favor, ponte en contacto conmigo lo más pronto posible para que podamos discutir estos asuntos más a fondo y tomar las medidas necesarias.

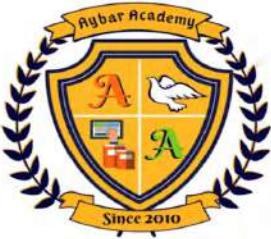
Cualquier duda o inconveniente no dudes en comunicarte conmigo al 939-202-9544, al número del colegio al (787)621-0624 o por correo electrónico: rene.rey@aybaracademy.com

PD: muchas felicidades en el fin de semana de las madres 2023 espero que tengan un excelente domingo en familia celebrando la figura y el rol más importante en la vida de cualquier ser humano, ustedes las madres.

Con todo respeto,

Mr. René E Rey
Director Escolar
Aybar Academy Corp





Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo

Es un placer presentarles el Informe Anual de Ingresos y Gastos del Programa de Educación Especial para el año escolar en curso. Este informe detalla cómo se invierten los fondos que recibe el programa, con el fin de proporcionar una educación especializada y personalizada para el estudiante Jahair S García Rivera. Aquí se pueden ver claramente los principales componentes de nuestros ingresos: la matrícula, la colegiatura mensual y los costos del currículo digital, que juntos financian la mayoría de nuestras operaciones. En cuanto a los gastos, se incluyen los salarios de nuestros maestros de educación especial y del supervisor de servicios, los costos de adquisición de tecnología y currículo digital, la línea de crédito y financiamiento del programa, el mantenimiento y operación de las instalaciones y los gastos administrativos. A continuación, presentamos un desglose detallado de estos elementos.



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Informe de Ingresos y Gastos Anuales PIEEI-JSGR-2022-2023

Estudiante: Jahair S García Rivera

Año Escolar: 2022-2023

Grado: EE-9no

Fecha de Informe: 16 de mayo de 2023

Ítem	Ingresos	Gastos
Matrícula	\$11,505.00	-
Colegiatura (10 meses)	\$96,000.00	-
Curriculum Digital	\$33,516.00	-
Total de Ingresos	\$141,021.00	
Salario del Maestro de Educación Especial	-	\$30,000.00
Salario del Supervisor de Servicios	-	\$48,000.00

Adquisición de tecnología y currículo digital	-	\$13,000.00
Línea de crédito y Financiamiento del Programa	-	\$40,000.00
Mantenimiento y operación de las instalaciones	-	\$2,000.00
Gastos administrativos	-	\$4,000.00
Total de Gastos		\$137,000.00
Ingresos Netos	\$4,021.00	

Ingresos:

1. Matrícula: Este es el costo inicial que cada familia paga al inscribir a su hijo en el programa de educación especial. Cubre los costos administrativos de la inscripción y proporciona fondos iniciales para el comienzo del año escolar.
2. Colegiatura (10 meses): Este es el costo mensual que las familias pagan por la educación y atención de sus hijos en el programa. Este costo se multiplica por 10 para reflejar el año escolar completo.
3. Currículo Digital: Este es el costo del currículo digital específico para cada estudiante en el programa. Este currículo está personalizado para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante.

Gastos:

1. Salario del Maestro de Educación Especial: Este costo cubre el salario anual de un maestro de educación especial. Los maestros son una parte vital del programa, proporcionando la instrucción y apoyo directo a cada estudiante.
2. Salario del Supervisor de Servicios: Este costo cubre el salario anual del Supervisor de Servicios. El Supervisor de Servicios desempeña un papel clave en la coordinación y supervisión de todos los aspectos del programa de educación especial.
3. Adquisición de tecnología y currículo digital: Este costo cubre la compra de tecnología y materiales curriculares necesarios para implementar el currículo digital y para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje.
4. Línea de crédito y Financiamiento del Programa: Estos son los costos asociados con el mantenimiento de una línea de crédito para cubrir los gastos del programa y asegurar su funcionamiento durante todo el año.
5. Mantenimiento y operación de las instalaciones (por estudiante): Este costo cubre la parte proporcional de cada estudiante para el mantenimiento y operación de las instalaciones escolares, incluyendo la limpieza, los servicios públicos, y el mantenimiento del edificio.
6. Gastos administrativos (proporción por estudiante): Este costo cubre la parte proporcional de los gastos administrativos generales de la institución para cada estudiante, incluyendo la administración y la gestión del programa.

El Ingreso Neto es la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales. En este informe, los ingresos netos son positivos, lo que indica que los ingresos fueron suficientes para cubrir los gastos y dejar un excedente. Este excedente puede ser reinvertido en el programa para mejoras y desarrollo futuros.

****Documentación Confidencial para uso exclusivo del personal de Aybar Academy Corp.**

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA



COMUNICACIÓN
DOMINGO
5 . MARZO . 2023



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Fecha: 3 de marzo de 2023

A: Sra. Janirka Rivera Santiago
Encargada del Estudiante Jahair S Garcia Rivera

De: Oficina Administrativa
Aybar Academy Corp.



Asunto: Nuevas Gestiones Recomendadas para que se pueda agilizar el que recibas el dinero que adeuda el DEPR y así puedas pagar el préstamo a la escuela.

Saludos Janirka!


Espero que te encuentres bien al recibir este mensaje. Me comunico ya que es mi responsabilidad como Supervisor de los Servicios y el Programa de Educ Esp. Del colegio darle seguimiento a la gestiones que realizasteis el pasado 13 de febrero de 2023.


Te escribo en relación con el préstamo de fondos educativos que se te otorgó en el primer semestre escolar. (Agosto 2022- Diciembre 2022 para que Jahair tuviera disponible los servicios contratados en la propuesta de servicios del año escolar 2022-2023).


En nuestra última conversación por WhatsApp, el pasado 15 de febrero de 2023 me escribiste que te habías podido contactar con el DEPR, logrando dialogar el día 15 de febrero de 2023 con el personal del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) a quienes solicitaste información financiera referente a todos los reembolsos que te adeudan en el año escolar 2022-2023.


Me comunicaste que el personal encargado en el DEPR te dijo que NO HABÍAN PAGADO PORQUE SE ENCONTRABAN EN LA ESPERA DE QUE SE HICIERA UNA ASIGNACIÓN DE FONDOS. SEGÚN ELLOS UNA VEZ LOS ASIGNARAN TE PAGARÍAN LOS REEMBOLSOS QUE TE ADEUDAN DE ESTE AÑO 2022-2023 .


Te envié a tu correo electrónico el Formulario de Certificación con la información de la gestión que realizaste. No he recibido el documento firmado, para actualizar el récord de las gestiones realizadas por el programa. Te lo envío nuevamente por DocuSign para que lo revises y lo firmes.


Aquel Día me mencionaste si no me equivoco que te pudiste comunicar con Margarita en la oficina de la región de Morovis para que te ayudará a canalizar el seguimiento con finanzas.



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577, TEL (787) 621-0624

- Fecha: 13 de febrero de 2023
 - El Coordinador y Supervisor de Servicios, Sr. René Rey, realiza gestiones con el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) para solicitar información financiera de referencia a los reembolsos que se adeudan en el año escolar 2022-2023.
- Fecha: 15 de febrero de 2023
 - La encargada del estudiante Jahair S Garcia Rivera se comunica con el DEPR y se le informa que no se ha pagado porque están esperando asignaciones de fondos.
 - El Sr. René Rey envia el Formulario de Certificación para que se actualice el registro de las gestiones realizadas por el programa.
- Fecha: 26 de febrero de 2023
 - La encargada del estudiante Jahair S Garcia Rivera recibe recomendaciones del Sr. René Rey y de una amiga de su madre sobre cómo proceder ante la situación de adeudos del DEPR.
 - Se envie un ejemplo de carta para notificar al secretario de ya la directora interina de Administración y Presupuesto sobre la situación de adeudos y se ofrece la ayuda de la amiga de la madre para entregar la carta personalmente.
- Fecha: 3 de marzo de 2023
 - El Sr. René Rey ofrece nuevas gestiones recomendadas para agilizar el pago del adeudo del DEPR y poder pagar el préstamo a la escuela.
 - Se envía un modelo de correo electrónico para que se notifique al encargado personal de realizar la solicitud de fondos sobre la situación actual de adeudos y se les inste a tomar acciones correctivas.
 - Se envia por correo electrónico y por mensaje de whatsapp factura de servicios educativos correspondiente al mes de marzo 2023.

Comentario: Se evidencia un esfuerzo constante por parte del Sr. René Rey para solucionar la situación de adeudos del DEPR, ofreciendo recomendaciones y opciones para agilizar el proceso de pago y evitar complicaciones mayores. También se destaca la colaboración y ayuda ofrecida por la amiga de la madre en la búsqueda de soluciones para el problema.

SEGUIMIENTO

iNo te



olvides!

DOCUMENTOS
PENDIENTES
PARA FIRMAR



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Aybar Academy Corp
PO Box 2577
Vega Baja, PR 00694
Teléfono: (787) 621-0624
Correo electrónico: info@aybaracademy.com



FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN REALIZADA POR EL PADRE Y/O ENCARGADO DEL ESTUDIANTE PARA EMITIR PAGO DE BALANCE ADEUDADO A LA INSTITUCIÓN POR PRÉSTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS

Nombre del Padre/Tutor Janirka Rivera Santiago

Nombre del Estudiante: Jahair S Garcia Rivera
#sie: 24332661
Grado: EE-9no

Gestión Realizada: Visita presencial a las oficinas del Departamento de Educación de Puerto Rico

Fecha de la gestión realizada: Miércoles 15 de Febrero de 2023

Motivo de la gestión:

La información solicitada al DEPR es relevante al dinero que adeudo al programa de asistencia económica de Aybar Academy

Por este medio yo, Janirka Rivera Santiago certifico que tengo conocimiento del balance adeudado al programa de asistencia económica de Aybar Academy, Corp. En consecuencia de lo antes expuesto, el 15 de febrero de 2023 completé la gestión de ir al Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) y he obtenido la información financiera correspondiente a los reembolsos que solicité para el presente año escolar 2022-2023.

De acuerdo a los procesos establecidos por el DEPR, sometido la solicitud de los reembolsos correspondientes a los gastos educativos del primer semestre escolar DEPR que me notifican sobre el estatus de los reembolsos y les informo que los funcionarios del DEPR a la fecha del 16 de febrero de 2023 NO ME HAN EMITIDO EL PAGO DE NINGÚN REEMBOLSO de los gastos educativos correspondientes al año escolar 2022-2023. Me indicaron que los reembolsos solicitados no se me habían podido pagar debido a que se encontraban en la espera de la asignación de fondos que pueden ser utilizados para pagarme.



Informé previamente que los fondos que recibiría de reembolsos serían empleados para pagar el préstamo de fondos educativos que me fue aprobado por el programa de asistencia económica de Aybar Academy. Los mismos fueron solicitados por esta servidora con la finalidad de poder emitir los pagos de los servicios educativos contratados en la propuesta de Servicios Educativos a nombre Jahair S García Rivera.

El préstamo de fondos educativos desembolsado durante el primer semestre escolar de agosto 2022 a diciembre de 2022 fué por la suma de noventa y tres mil veintiún dólares (\$93,021.00). Los mismos debían haberlos retribuidos en su totalidad al Programa de Asistencia Económica de la institución en o antes del 31 de diciembre de 2022.

Desafortunadamente, no pude retribuir los fondos prestados en la fecha establecida porque esperaba recibir los reembolsos del DEPR para así poder retribuir los fondos educativos que me fueron prestados para el primer semestre escolar de agosto 2022 a diciembre 2022.

Ala fecha de esta certificación, no cuento con el dinero para pagar la totalidad de los fondos que me fueron prestados, más reconozco mi obligación de retribuir la suma total de \$93,021.00 la cual adeudo y me comprometo a pagar a la institución Aybar Academy Corp tan pronto el DEPR me realice el pago de los reembolsos mediante depósito electrónico.

Atentamente,

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante Jahair S García Rivera
#SIE24332661

Por la presente yo Janirka Rivera Santiago, madre del estudiante Jahair S García Rivera Certifico que toda la información proporcionada en este documento es verdadera y exacta. Reconozco que la gestión completada por esta servidora podrá ser validada por la institución con el personal del Departamento de Educación de Puerto Rico. Me comprometo a proporcionar el seguimiento correspondiente e informar cualquier otra gestión al personal de Aybar Academy Corp.

Firma del Padre/Tutor: Fecha:

15 de febrero de 2023

Fecha



PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA



BALANCE ADEUDADO AL
5 DE MARZO DE 2023

- PAGO DEL PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS 1ER SEMESTRE
- MENSUALIDAD ENERO 2023
- MENSUALIDAD FEBRERO 2023
- MENBSUALIDAD MARZO 2023



INVOICE

URGENT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
 Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
 PIEEI 2022-2023
 Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
 Vega Baja, PR 00693
 (787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP

P.O. BOX 2577
 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
 Phone: (787) 621-0624
 Email: info@aybaracademy.com
 Fax: (787) 621-0624
 Web: www.aybarpr.com
 LIC. A 09-21

Payment terms: Due upon receipt
 Invoice: CUENTAS CON BALANCES ADEUDADO
 DueDate: 03/06/2023
 Ref. JSGR -Fondos Educativos Prestados y
 3 Colegiaturas Mensuales del 2do Semestre

RESUMEN DE CUENTAS EN ATRASOS JSGR

Año Escolar 2022-2023

Description

RESUMEN DE CUENTAS: 1er Semestre Escolar Agosto 2022 a Diciembre 2022	Balance Adeudado
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : Préstamo de Fondos Educativos 1er semestre escolar 2022-2023. (1 de Ago. a 31 de dic. 2022	\$93,021.00
RESUMEN DE CUENTAS: 2do Semestre Escolar Enero 2023 a Marzo 2023	
Colegiatura Mensual JSGR - 006 de Cuenta de Servicios Educativos ENERO 2023: 01 de enero de 2023 a 31 de enero de 2023.	\$9,600.00
Colegiatura Mensual JSGR - 007 de Cuenta de Servicios Educativos FEBRERO 2023: 01 de febrero de 2023 a 28 de febrero de 2023.	\$9,600.00
Colegiatura Mensual JSGR - 008 de Cuenta de Servicios Educativos MARZO 2023: 01 de marzo de 2023 a 30 de marzo de 2023.	\$9,600.00

- * La fecha límite para que se retribuyeran los fondos a la institución fue acordada por las partes involucradas para 31 de diciembre de 2022 .
- Se otorgó una extensión aplazando el pago total para el 16 de enero de 2023. La representante indicó no tener los fondos para pagar por atrasos y situaciones fuera de su control.
- Se Otorgó una 2da extensión del plazo hasta el 15 de febrero de 2023.
- La representante indicó aún no haber recibido el dinero con el que pagaría el balance adeudado.
- El coordinador se ofreció en ayudarla a gestionar el dinero que indicó estar esperando. Luego de confirmar con el coordinador, canceló la cita por haber tenido retrasos en una cita médica que se encontraba.
- El 13 de febrero de 2023 indicó haberse comunicado al DEPR para preguntar sobre el dinero que debía recibir.
- El 15 de febrero de 2023 indica al Coordinador que le notificaron que aún debía esperar a que le pagaran los fondos de los reembolso con los que pagaría el presamo de fondos educativos.
- Se solicitó que certificara la gestión realizada para poder aplazar la fecha de pago sin imponer cargos adicionales por mora. La certificación de las gestiones realizadas debía ser firmada y devuelta por DocuSign en o antes del 1 de marzo de 2023.
- No se recibió la documentación solicitada y se realizó llamada a la Sra. Rivera durante la semana del 20-24 de febrero sin poder localizarse.
- Se intentó localizar nuevamente durante el 27 de febrero de 2023 por email, whatsapp y llamadas.
- Se envía comunicación escrita URGENTE el 5 de marzo de 2023, en la comunicación se adjuntan nuevamente todos los documentos relacionados a las gestiones de cobro realizadas.
- La encargada debe proveer evidencia de las razones por la cual se ha retrazado en el pago de sus obligaciones.
- Para poder otorgar una última extensión a la fecha de pago la representante debe presentar la documentación que valide o certifique las gestiones realizadas por su persona.
- La documentación se debe presentar por escrito en o antes del 10 de marzo de 2023.

**1st Semester Past Due
 Educational Loan
 \$93,021.00**

**2nd Semester Past Due
 (Servicios Educativos)**

**3 COLEGIATURA MENSUAL
 Enero 2023
 Febrero 2023
 Marzo 2023**

\$28,800.00

**Total
 Past Due \$121,821.00**

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ

DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.

Fecha de Notificación : 5 de marzo de 2023.





INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice # JSGR- M008
Date 03/01/2023
PO # Servicios Eductivos 2022-2023
Mensualidad # 8 Marzo 2023

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 8 Marzo 2023/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00
Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable la cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera a MARZO 2023		
	Subtotal	\$9,600.00
	Total	\$9,600.00

Payment Summary

Total	0.00
Remaining Amount	\$9,600.00

ALERT



Subtotal	\$9,600.00
-----------------	------------

Total	\$9,600.00
--------------	-------------------

Payment Schedule

1st recommended Payment -1-7 marzo 2023-50%	\$4,800.00
2nd recommended Payment - 8-30 marzo 2023- 50%	\$4,800.00

PAST DUE

PAST DUE BALANCE : \$9,600.00

*A la fecha en que se emite la presente factura no se ha emitido los pagos de colegiatura mensual correspondiente al mes de Marzo 2023. Este documento sera parte del expediente económico del representante del alumno y la institución. El mismo evidencia la gestión De cobro de los servicios educativos contratados en la propuesta de servicios del año escolar 2022-2023.



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 7 Febrero 2023/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00
Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable la cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera a FEBRERO 2023		
	Subtotal	\$9,600.00
	Total	\$9,600.00

Payment Summary

PAST DUE OVER 20 DAYS

Total	0.00
Remaining Amount	\$9,600.00



Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Payment Schedule

1st recommended Payment -1-7 febrero 2023-50%	\$4,800.00
2nd recommended Payment - 8-28 febrero 2023- 50%	\$4,800.00

PAST DUE BALANCE : \$9,600.00

*A la fecha en que se emite la presente factura no se ha emitido los pagos de colegiatura mensual correspondiente al mes de Febrero 2023. Este documento sera parte del expediente económico del representante del alumno y la institución. El mismo evidencia la gestión De cobro de los servicios educativos contratados en la propuesta de servicios del año escolar 2022-2023.



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: Info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice #	JSGR- M006 (Enero 2023)
Date	01/31/2023
PO #	Servicios Eductivos 2022-2023
	Mensualidad # 6 Enero 2023

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 6 Enero 2023/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00
Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable la cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera a ENERO 2023		
	Subtotal	\$9,600.00
	Total	\$9,600.00

PAST DUE

Payment Summary

PAST DUE OVER 20 DAYS

Total	0.00
Remaining Amount	\$9,600.00

ALERT

Subtotal \$9,600.00

Total **\$9,600.00**

Payment Schedule

1st recomended Payment -1-7 enero 2023-50%	\$4,800.00
2nd recommended Payment - 8-30 enero 2023- 50%	\$4,800.00

PAST DUE
PAST DUE**PAST DUE BALANCE : \$9,600.00**

*A la fecha en que se emite la presente factura no se ha emitido los pagos de colegiatura mensual correspondiente al mes de Enero 2023. Este dicumento sera parte del expediente económico del representante del alumno y la institución. El mismo evidencia la gestión De cobro de los servicios educativos contratados en la propuesta de servicios del año escolar 2022-2023.



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



AYBAR ACADEMY
CORP. SINCE 2010

**ESTADO DE CUENTAS
1ER SEMESTRE ESCOLAR
AGOSTO A DICIEMBRE 2022**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA
PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS**





AYBAR ACADEMY CORP.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

INVOICE

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039



Payment terms	Due upon receipt
Invoice	ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - ENERO 2023
Due Date	02/28/2023
Ref.	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago

RESUMEN DE CUENTA : PROGRAMA ASISTENCIA ECONÓMICA

Año Escolar 2022-2023

Description	Balance Adeudado
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 1 de Ago. a 2 de Sept. 2022	\$54,621.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Sept. a 2 de Oct. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Oct. a 2 de Nov. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Nov a 16 de Dic. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 17 de Dic a 31 de Dic. 2022	\$9,600.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumnino y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumnino. Los fondos educativos fueron desembolsados como préstamo, el cual debe ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumnino . La fecha límite para que se retribuyeran los fondos a la institución fue acordado por las partes involucradas que se devolvería en su totalidad en o antes del 31 de diciembre de 2022.

La institución extendió el período de plazo al representante indicar no poseer el dinero para pagar por que al no haber recibido un dinero que le reembolsaría el DEPR por los servicios educativos que pagó por el estudiante. La encargada se comprometió el 16 de enero de 2022 a saldar el balance total adeudado con La institución inmediatamente recibiera el dinero que esperaba de Parte del DEPR. Se le extiende el período de gracia hasta el 10 de febrero de 2023. emitir el pago el pago de la totalidad del préstamo se vio atrasado .

Mr. RENE E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.
Fecha de Notificación : 6 de febrero de 2023

Subtotal \$93,021.00

Total \$93,021.00

Total PAST DUE 01/31/2023

Educational Loan: \$93,021.00





INVOICE

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
 Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
 PIEEI 2022-2023
 Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
 Vega Baja, PR 00693
 (787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

P.O. BOX 2577
 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
 Phone: (787) 621-0624
 Email: info@aybaracademy.com
 Fax: (787) 621-0624
 Web: www.aybarpr.com
 LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
 Invoice ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - ENERO 2023
 DueDate 02/10/2023
 Ref. Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago

RESUMEN DE CUENTA : PROGRAMA ASISTENCIA ECONÓMICA

Año Escolar 2022-2023

Description	Balance Adeudado
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 1 de Ago. a 2 de Sept. 2022	\$54,621.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Sept. a 2 de Oct. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Oct. a 2 de Nov. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Nov a 16 de Dic. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 17 de Dic a 31 de Dic. 2022	\$9,600.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumnino y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumnino. Los fondos educativos fueron desembolsados como préstamo, el cual debe ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumnino . La fecha límite para que se retribuyeran los fondos a la institución fue acordado por las partes involucradas que se devolvería en su totalidad en o antes del 31 de diciembre de 2022.

La institución extendió el período de plazo al representante indicar no poseer el dinero para pagar por que al no haber recibido un dinero que le reembolsaría el DEPR por los servicios educativos que pagó por el estudiante. La encargada se comprometió el 16 de enero de 2022 a saldar el balance total adeudado con La institución inmediatamente recibiera el dinero que esperaba de Parte del DEPR. Se le extiende el período de gracia hasta el 10 de febrero de 2023. emitir el pago el pago de la totalidad del préstamo se vio atrasado .

Subtotal \$93,021.00

Total \$93,021.00

Total PAST DUE 01/31/2023
Educational Loan: \$93,021.00

Mr. RENE E REY-MELENDEZ
 DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.
 Fecha de Notificación : 6 de febrero de 2023



Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental 104-221
PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115

 PAY **ONLY** **100** IN MILLONES

■ FIFTY-FOUR THOUSAND SIX HUNDRED TWENTY-ONE DOLLARS AND ZERO CENTS *****

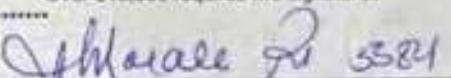
Pay to the **AYBAR ACADEMY CORP.**
Order of:

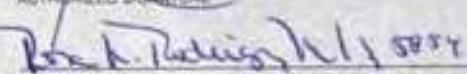
MEMO: SERVICIO EDUCATIVO: JAHAIR S. GARCIA

Manager's Check 104-221
CHECK NO. 23172803

DATE August 09, 2022
AMOUNT *****\$54,621.00

Over \$10,000 requires two signatures


AUTHORIZED SIGNATURE


AUTHORIZED SIGNATURE

23172803 # 2215714150 9811800999#

THIS DOCUMENT HAS A VOID PANTOGRAPH - BORDER CONTAINS MICROPRINTING AND A TRUE WATERMARK ON THE BACK - HOLD AT AN ANGLE TO VIEW

BANCO POPULAR. 104-221
PO Box 362708 San Juan, Puerto Rico 00936-2708
VEGA BAJA

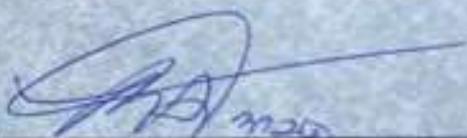
PAY: **NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND 00/100**

TO THE **AYBAR ACADEMY CORP.**
ORDER OF

Remitter: JANIRKA RIVERA MENS SEPT 22
FDIC Member and Federal Reserve System

OFFICIAL CHECK 104-221
Check No. 103106200031854
Date: 09/06/2022

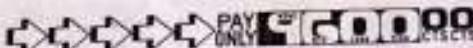
\$9,600.00 104-221
Over \$25,000.00 Two Signatures Required


Authorized Signature

06200031854 # 2215020110 000#010316#

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental 104-221
PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115

 PAY **ONLY** **100** IN MILLONES

■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the **AYBAR ACADEMY**
Order of:

MEMO: CREDITO EDUCATIVO J.S.G.R.

Manager's Check 104-221
CHECK NO. 23173027

DATE November 02, 2022
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures


AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

23173027 # 2215714150 9811800999#

Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN; THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115

PAY ONLY **\$9,600.00**

■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the **AYBAR ACADEMY**
Order of:

MEMO: **CREDITO EDUCATIVO J.S.G.R.**

Manager's Check
CHECK NO. **23173027**

DATE **November 02, 2022**
AMOUNT *******\$9,600.00**

Over \$10,000 requires two signatures

[Signature]

AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

#**23173027# 221571415# 9811800999#**

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN; THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115

PAY ONLY **\$9,600.00**

■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the **Aybar Academy Corp**
Order of:

MEMO: **Loan PIEE JSGR Noviembre**

Manager's Check
CHECK NO. **23173057**

DATE **November 17, 2022**
AMOUNT *******\$9,600.00**

Over \$10,000 requires two signatures

[Signature]

AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

#**23173057# 221571415# 9811800999#**

INVOICE



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice	ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - DIC 2022
#	12/09/2022
Date	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago
PO #	

Description	Total
Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Diciembre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva	\$9,600.00

ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago
Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN: Propuesta de Servicios Educativos: PIEI-JSGR-2022-2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

-Tipo de Asistencia: Prestamo de Fondos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023
-Límite máximo aprobado en Fondos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022); \$93,021.00

-FONDOS APROBADOS Y DISPONIBLE PARA UTILIZARSE A PARTIR DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022: \$9, 600.00

RESUMEN DE TRANSACCIONES



-- Periodo: 17/NOV/2022 - 9/DIC/2022 -

1. Desembolso de los Fondos Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 6 de diciembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el desembolso realizado fue mediante Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102 el mismo indica en sección Mérno:CREDITOS EDUCATIVOS PIEEI JSGR - Noviembre

Desglose del Uso de los Fondos Educativos

Fondos Educativo Utilizado: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-M005 Diciembre 2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas:

Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos del Créditos Educativos:

-Colegiatura Mensual #5 PIEEI-JSGR Diciembre 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 9 de diciembre de 2022

Método de Pago: Fondos Educativos en Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente

**BALANCE DE FONDOS EDUCATIVOS APROBADOS Y A LA FECHA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : \$0.00

*** NUEVO BALANCE ADEUDADO POR CONCEPTO DE LOS FONDOS EDUCATIVOS PRESTADOS Y UTILIZADOS: \$93,021.00

-Este Balance adeudado debe ser pagado por el representante del estudiante en o antes del 31 de diciembre de 2022.



INVOICE

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
 Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
 PIEI 2022-2023
 Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
 Vega Baja, PR 00693
 (787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

P.O. BOX 2577
 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
 Phone: (787) 621-0624
 Email: info@aybaracademy.com
 Fax: (787) 621-0624
 Web: www.aybarpr.com
 LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
 Invoice ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - ENERO 2023
 DueDate 02/10/2023
 Ref. Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago

RESUMEN DE CUENTA : PROGRAMA ASISTENCIA ECONÓMICA

Año Escolar 2022-2023

Description	Balance Adeudado
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 1 de Ago. a 2 de Sept. 2022	\$54,621.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Sept. a 2 de Oct. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Oct. a 2 de Nov. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Nov a 16 de Dic. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 17 de Dic a 31 de Dic. 2022	\$9,600.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumnino y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumnino. Los fondos educativos fueron desembolsados como préstamo, el cual debe ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumnino . La fecha límite para que se retribuyeran los fondos a la institución fue acordado por las partes involucradas que se devolvería en su totalidad en o antes del 31 de diciembre de 2022.

La institución extendió el período de plazo al representante indicar no poseer el dinero para pagar por que al no haber recibido un dinero que le reembolsaría el DEPR por los servicios educativos que pagó por el estudiante. La encargada se comprometió el 16 de enero de 2022 a saldar el balance total adeudado con La institución inmediatamente recibiera el dinero que esperaba de Parte del DEPR. Se le extiende el período de gracia hasta el 10 de febrero de 2023. emitir el pago el pago de la totalidad del préstamo se vio atrasado .

Subtotal \$93,021.00

Total \$93,021.00

Total PAST DUE 01/31/2023
Educational Loan: \$93,021.00

Mr. RENE E REY-MELENDEZ
 DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.
 Fecha de Notificación : 6 de febrero de 2023





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

VALIDAR INFORMACIÓN RECIBIDA

La información solicitada al representante del estudiante se validará por personal administrativo de Aybar Academy Corp.

- [] Si, pudo ser validada la información
 - [] Personal Encargado de Validar la información:
 - [] Gestión realizada para Validar Información
 - [] Fecha en que se Válida la Información
 - [] Comentarios:

- [] NO pudo ser validada la información
 - [] Personal Encargado de Validar la información:
 - [] Gestión realizada para Validar Información:



- [] Fecha en que se Intenta Válida la Información:
 - [] Razón por la cual no se pudo validar información:

- [] La información será próximamente validada
- [] Personal Encargado de Validar la información:
- [] Gestión a realizada para Validar Información:
- [] Fechas en las que se espera poder Válida la Información:

- [] Comentarios:

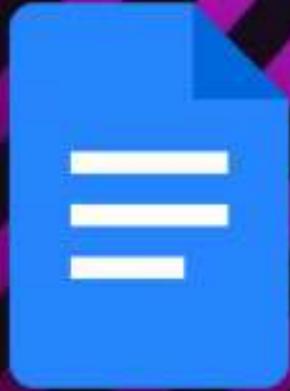




REMINDER



CERTIFIED



DETERMINACIÓN PENDIENTE

FECHA LÍMITE
1 . MARZO. 2023





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Fecha: 26 de febrero de 2023

A: Janirka Rivera Santiago
Encargada del Estudiante Jahair S Garcia Rivera

De: Oficina Administrativa
Aybar Academy Corp.



Asunto: Nuevas Gestiones Recomendadas para que se pueda agilizar el que recibas el dinero que adeuda el DEPR y así puedas pagar el préstamo a la escuela.

Saludos Janirka!



Espero que te encuentres bien al recibir este mensaje. Me comunico ya que es mi responsabilidad como Supervisor de los Servicios y el Programa de Educ Esp. Del colegio darle seguimiento a la gestiones que realizasteis el pasado 13 de febrero de 2023.



Te escribo en relación con el préstamo de fondos educativos que se te otorgó en el primer semestre escolar. (Agosto 2022- Diciembre 2022 para que Jahair tuviera disponible los servicios contratados en la propuesta de servicios del año escolar 2022-2023).



En nuestra última conversación por WhatsApp, el pasado 15 de febrero de 2023 me escribiste que te habías podido contactar con el DEPR, logrando dialogar el día 15 de febrero de 2023 con el personal del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) a quienes solicitaste información financiera referente a todos los reembolsos que te adeudan en el año escolar 2022-2023.



Me comunicaste que el personal encargado en el DEPR te dijo que NO HABÍAN PAGADO PORQUE SE ENCONTRABAN EN LA ESPERA DE QUE SE HICIERA UNA ASIGNACIÓN DE FONDOS. SEGÚN ELLOS UNA VEZ LOS ASIGNARAN TE PAGARÍAN LOS REEMBOLSOS QUE TE ADEUDAN DE ESTE AÑO 2022-2023 .



Te envié a tu correo electrónico el Formulario de Certificación con la información de la gestión que realizaste. No he recibido el documento firmado, para actualizar el récord de las gestiones realizadas por el programa. Te lo envío nuevamente por DocuSign para que lo revises y lo firmes.



Aquel Día me mencionaste si no me equivoco que te pudiste comunicar con Margarita en la oficina de la región de Morovis para que te ayudará a canalizar el seguimiento con finanzas.



Te voy a enviar el modelo del correo electrónico que entiendo se debería enviar a el Departamento para que en vista de que finanzas está a la espera de la asignación de fondos, se envíe una notificación al personal que esté encargado de realizar la misma.



Entiendo que has seguido todos los debidos procesos según las indicaciones y los canales apropiados.



Has esperado los tiempos que su reglamento indica e incluso les proveiste toda la información que te solicitaron de manera organizada y fácil para el manejo de la información.



Entiendo que es una falta de respeto el que cada vez que les pides información te digan la misma excusa indicando que se encuentran a la espera de fondos para pagarte.



Si a finales de diciembre, a mediados de enero y ya próximos a culminar el mes de febrero no han podido realizar la supuesta asignación de fondos es más que evidente que las personas responsables de esa tarea no están cumpliendo con sus funciones las cuales tienen que ser prioridad para el DEPR.

Porque el proceso que indica su propio reglamento para realizar las asignaciones de fondos estipulan unos plazos máximos que obviamente han ignorado y ese tipo de abuso y atropello debe ser informado para que tomen las acciones correctivas correspondientes.

Avisame tan pronto firmes la carta y la envies para enviarte 2 ejemplos de mensajes que te quiero consultar para enviarlos lo antes posible y te puedan resolver lo antes posible.

Ayer acompañé a mis padres a una actividad de una ex compañera de trabajo de mi mamá que está trabajando en la Región Central en San Juan.

La señora que es amiga de mi mamá se llama Denise Matei y está trabajando en el Departamento como Coordinadora de la División de Servicios Equitativos de Fondos Federales y dirige la oficina del Ombudsman en la oficina de Asuntos Federales del DEPR.

Le pregunté sobre lo que se debía hacer ante una situación como la que te ha ocurrido y me dijo que si era una situación de alguien que conociera que posiblemente me podría ayudar porque conoce a la Directora Interina de Administración y Presupuesto una tal Sra. Enid Diaz.

LUNES

Me recomendó que redactaras una carta dirigida al secretario de educación y a la directora interina de Administración y Presupuesto notificando tu indignación y detallando los eventos acontecidos respecto a los pagos que aún te adeudan.

SEND



Me dijo que tan pronto la tuvieras ready que la llamaría inmediatamente y se la entregase impresa para ella personalmente entregarla a la Directora Interina de Administración y Presupuesto ya que es la persona responsable de trabajar la asignaciones de fondos del DEPR en San Juan.



Te envio adjunto un ejemplo de las cartas. Si te parece bien lo que está escrito puedes firmar y enviar para atrás para imprimirla y ponerme de acuerdo con la señora para llevársela a la casa.



Entiendo que fue Dios quien puso en mi camino el que gracias a que acompañe a mis padres a una actividad de sus amigos coincidiera con que esta señora pueda ayudarnos con la situación que tanto dolor de cabeza nos ha causado.



Espero tu respuesta y colaboración para poder ayudarte a que el DEPR se movilice y te paguen lo que te deben y así a su vez puedas pagarnos el préstamo

Saludos y que tengas buen día.



Sr. René Rey
Coordinador y Supervisor de Servicios
Aybar Academy Corp.



Reminder

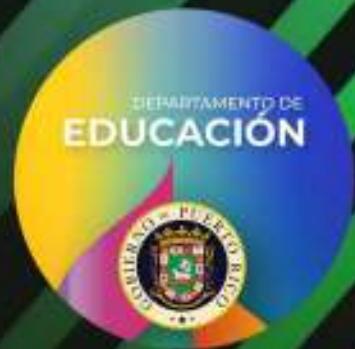


DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



**SRA. JANIRKA RIVERA SANTIAGO
FAVOR ENTREGAR A RENE
LUNES, 6 DE MARZO DE 2023**

- CERTIFICACIÓN FIRMADA
- DOCUMENTOS FIRMADOS POR SIGN ME APP Y DOCU SIGN
- CARTA 1 SECRETARIO DEPR
- CARTA 2 ENCARGADA DE ADMIN Y PRESUPUESTO
- MEBSAJE DE TEXTO CONFIRMANDO CURSO DEL PROXI MARTES EN HOGAR DEL EST.



Fecha: 27 de febrero de 2023

A: Sr. Eliezer Ramos Pared
Secretario de Educación
Departamento de Educación de Puerto Rico

De: Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre y Tutor legal del Estudiante de Educación Especial
Jahair S García Rivera (SIE# 24332661)

Asunto: Comunicar la Indignación como madre ante los procesos relacionados al reembolso a padres de este año escolar 2022-2023 y la compra de servicios que fue aprobada para la educación de mi hijo.

Estimado Sr. Eliezer Ramos Pares,

Me dirijo a usted con el propósito de expresar mi profunda indignación ante la falta de acción y la situación actual en relación a los pagos y la provisión de información relacionada al estatus de los reembolsos por la compra de servicios a padres autorizados por el DEPR para ubicar estudiantes en escuelas privadas por falta de ubicación en el sistema público.

Como madre y tutora legal de un estudiante actualmente matriculado en una escuela pública de Puerto Rico, me preocupa la situación actual de los pagos de reembolso del año escolar 2022-2023. A pesar de que he presentado las facturas y documentos de evidencia correspondientes, no he recibido información actualizada sobre el estatus de los pagos.

Es inaceptable que, a pesar de los reglamentos del DEPR que indican que los pagos de reembolso deben ser realizados en un término de 30-60 días luego de proveer las facturas y documentos de evidencia, no se haya tomado ninguna acción en mi caso. Como resultado, no he recibido ningún reembolso desde agosto de 2022. Es inadmisible que, si una compra de servicios fue aprobada por usted, el personal encargado aún no haya podido realizar ningún pago después de 7 meses, alegando que todavía están esperando una asignación de fondos para poder emitir los pagos que me adeudan.

Sufro problemas nerviosos y este tipo de situaciones solo contribuyen a desestabilizar mi bienestar emocional y el de mi familia. Ante esta lamentable situación, me he visto obligada a solicitar préstamos personales para costear los gastos educativos de mi hijo, lo cual ha generado una gran preocupación y carga financiera para todos en la familia.

Es frustrante que el DEPR no esté cumpliendo con su responsabilidad de proporcionar una educación de calidad y accesible a los estudiantes de Puerto Rico. La falta de acción en relación a los pagos de reembolso y la provisión de información relacionada al estatus de los mismos es inaceptable y debe ser abordada de manera inmediata.

Por lo tanto, le exijo que tome medidas para resolver esta situación y que proporcione información actualizada sobre el estatus de los pagos de reembolso del año escolar 2022-2023 a todos los padres y tutores legales que están actualmente en espera de dichos pagos. Espero una pronta respuesta y una acción inmediata en relación a este asunto. Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante Jahair S. García Rivera
#sie: 243326

Fecha: 27 de febrero de 2023

A: Sra. Enid Díaz
Directora Interina de Administración y Presupuesto
Departamento de Educación de Puerto Rico

De: Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre y Tutor legal del Estudiante de Educación Especial
Jahair S García Rivera (SIE# 24332661)

Asunto: Comunicar la Indignación como madre ante los procesos relacionados al reembolso a padres de este año escolar 2022-2023 y la compra de servicios que fue aprobada para la educación de mi hijo.

Estimada Sra. Enid Diaz,

Me dirijo a usted con el propósito de expresar mi profunda indignación ante la falta de acción y la situación actual en relación a los pagos y la provisión de información relacionada al estatus de los reembolsos por la compra de servicios a padres autorizados por el DEPR para ubicar estudiantes en escuelas privadas por falta de ubicación en el sistema público.

Como madre y tutora legal de un estudiante actualmente matriculado en una escuela pública de Puerto Rico, me preocupa la situación actual de los pagos de reembolso del año escolar 2022-2023. A pesar de que he presentado las facturas y documentos de evidencia correspondientes, no he recibido información actualizada sobre el estatus de los pagos.

Es inaceptable que, a pesar de los reglamentos del DEPR que indican que los pagos de reembolso deben ser realizados en un término de 30-60 días luego de proveer las facturas y documentos de evidencia, no se haya tomado ninguna acción en mi caso. Como resultado, no he recibido ningún reembolso desde agosto de 2022.

Es inadmisible que, si la compra de servicios fue aprobada por el secretario de educación, luego de 7 meses no hayan podido realizar las asignaciones de fondos necesarias para poder emitir los pagos asociados a la misma.

He realizado varias gestiones presencialmente y por teléfono y siempre me indican que se encuentran esperando a una asignación de fondos para que el personal destinado a ello pueda tramitar electrónicamente el pago de los reembolsos que me adeudan.

Soy una madre luchadora y hago miles de sacrificios para que mi hijo logre tener la educación que merece. Actualmente sufro de problemas nerviosos y este tipo de situaciones solo contribuyen negativamente a mi salud y bienestar emocional. Esto desestabiliza la salud emocional mía y la de mi familia.

Ante esta lamentable situación hasta me he visto en la necesidad de solicitar préstamos personales para poder seguir costeando los gastos educativos de mi hijo, lo cual ha generado gran preocupación y una gran carga financiera para todos en la familia.

Es frustrante que el DEPR no esté cumpliendo con su responsabilidad de proporcionar una educación de calidad y accesible a los estudiantes de Puerto Rico.

La falta de acción en relación a los pagos de reembolso y la provisión de información relacionada al estatus de los mismos es inaceptable y debe ser abordada de manera inmediata.

Por lo tanto, le exijo que tome medidas para resolver esta situación y que proporcione información actualizada sobre el estatus de los pagos de reembolso del año escolar 2022-2023 a todos los padres y tutores legales que están actualmente en espera de dichos pagos.

Espero una pronta respuesta y una acción inmediata en relación a este asunto. Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Sra. Janirka Rivera Santiago

Madre del Estudiante Jahair S. García Rivera

#sie: 243326



SEGUIMIENTO



DON'T FORGET

LUNES
27 FEB.2023



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Fecha: 27 de febrero de 2023

A: Janirka Rivera Santiago

Encargada del Estudiante Jahair S Garcia Rivera

De: Oficina Administrativa

Aybar Academy Corp.



NOTES



Estimada Sra. Janirka Rivera Santiago,

Espero que se encuentre bien. Me dirijo a usted en mi capacidad de Supervisor de Servicios de Aybar Academy Corp. para solicitar su colaboración en un asunto importante.

En relación con el préstamo de fondos educativos que se le otorgó para que pagara por los servicios educativos contratados para su hijo Jahair Samir García-Rivera en el primer semestre escolar del año escolar 2022-2023.

En nuestra reciente conversación de Whatsapp el pasado 15 de febrero de 2023 me escribió que había podido contactar y dialogar ayer 15 de febrero de 2023 con funcionarios del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) para solicitarles información financiera referente a todos los reembolsos que le adeudan a su persona. Los mismos corresponden al año escolar 2022-2023.

Nos Indicó que el personal encargado en el DEPR le dijo que NO HABÍAN PAGADO PORQUE SE ENCONTRABAN EN LA ESPERA DE QUE SE HICIERA UNA ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA QUE LE REALIZARAN DICHOS REEMBOLSOS.



URGENT



CERTIFIED

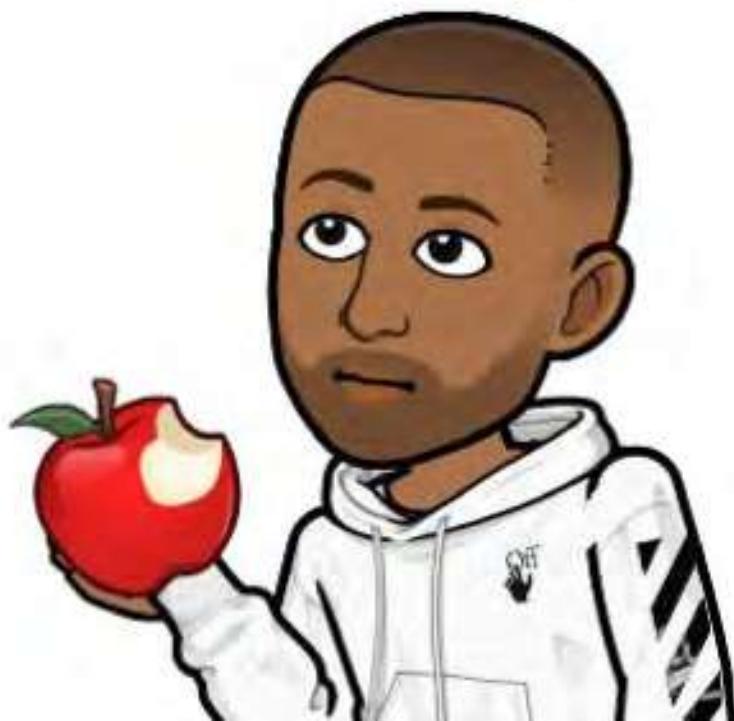
Por favor, le solicito que firme la carta de gestión REALIZADA y que me proporcione cualquier documento adicional que pueda validar la información que le proporcionaron, PUEDE SER correos electrónicos, cartas o cualquier otro documento emitido por el DEPR o sus funcionarios indicando la misma información que nos proporcionó.

Por favor firme y envíe los documentos vía correo electrónico a rene.rey@aybaracademy.com para poder avanzar en la gestión y seguir brindándole el los servicio educativos de su hijo.

Agradecemos su colaboración en este asunto y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Saludos cordiales,

René Rey Meléndez
Supervisor de Servicios Educativos
Aybar Academy Corp.





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL (787) 621-0624

Fecha: 27 de febrero de 2023

A: Janirka Rivera Santiago
Encargada del Estudiante Jahair S Garcia Rivera

De: Oficina Administrativa
Aybar Academy Corp.



Asunto: Solicitud de Certificación de Gestiones Realizadas por el Tutor o Representante del Estudiante.

DETERMINACIÓN CUENTA EN ATRASOS

Para uso del Personal Administrativo

Para que la administración emita la determinación relacionada al balance adeudado por el representante del alumno, se requerirá la firma del representante certificando la gestión completada en o antes del 1 de marzo de 2023.

Importante: Según la información notificada al Coordinador de Servicios, nos encontramos analizando su situación y estamos dispuestos a otorgarle un plazo adicional para que emita los pagos adeudados.

Sin embargo, para poder extender el plazo, necesitamos que proporcione la información solicitada y la certificación firmada de las gestiones completadas por el representante del estudiante lo antes posible.

Es importante tener en cuenta que la falta de proporcionar la documentación requerida podría ser interpretada por la institución como una falta de intención de pagar el dinero adeudado, lo que podría llevar a la suspensión de los servicios que se le brindan.

Además, podría afectar negativamente su capacidad para recibir futuros préstamos educativos créditos en la institución y podría acumular cargos adicionales por mora.


Le recomendamos encarecidamente que proporcione la información requerida lo antes posible para evitar cualquier retraso en la comunicación y la suspensión de los servicios que se le brindan. Agradecemos su cooperación en este asunto y esperamos poder contar con su acostumbrada diligencia.





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

VALIDAR INFORMACIÓN RECIBIDA

La información solicitada al representante del estudiante se validará por personal administrativo de Aybar Academy Corp.

- Si, pudo ser validada la información
 - Personal Encargado de Validar la información:
 - Gestión realizada para Validar Información
 - Fecha en que se Válida la Información
 - Comentarios:

- NO pudo ser validada la información
 - Personal Encargado de Validar la información:
 - Gestión realizada para Validar Información:



- La información será próximamente validada
 - Personal Encargado de Validar la información:
 - Gestión a realizada para Validar Información:
 - Fechas en las que se espera poder Válida la Información:
- Comentarios:





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

DETERMINACIÓN FAVORABLE:

(Para uso del Personal Administrativo)

II.A continuación se indica la determinación emitida por Aybar Academy Corp respecto al balance adeudado por el representante del estudiante.

-[] La Institución RECIBIÓ la certificación Firmada indicando la gestión realizada por el representante del estudiante dentro del periodo solicitado.(En o antes del 28 de febrero de 2023)

-[] Aybar Academy Corp. autoriza el aplazar la fecha de pago al representante del estudiante por un periodo de 30 días calendario a partir del 13 de febrero de 2023.

-[] La nueva fecha límite para emitir el pago total adeudado será el 15 de marzo de 2023.

Firma Personal Administrativo

08 de marzo de 2023 | 3:57 PM AST

Fecha





DETERMINACIÓN NO FAVORABLE:

(Para uso del Personal Administrativo)

II.A continuación se indica la determinación emitida por Aybar Academy Corp respecto al balance adeudado por el representante del estudiante en la eventualidad de que el representante no provea la información que le fue solicitada o no haga entrega de la certificación y documentación que valide la gestión realizada.

-[] La institución NO RECIBIÓ la certificación de la gestión realizada por el representante del alumno. La misma debía ser firmada y entregada a la administración en o antes del 28 de febrero de 2023.

-[] Aybar Academy Corp NO APRUEBA EL CONCEDER TIEMPO ADICIONAL AL REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE.

-[] La institución NO RECIBIÓ la certificación de la gestión realizada por el representante del alumno. La misma debía ser firmada y entregada a la administración en o antes del 28 de febrero de 2023.

-[] EL BALANCE TOTAL ADEUDADO DEBERÁ SER EMITIDO POR EL REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE EN O ANTES DEL 2 de marzo de 2023.

Firma Personal Administrativo

08 de marzo de 2023 | 3:57 PM AST

Fecha



IMPORTANTE CERTIFICAR GESTIÓN

15 DE FEBRERO DE 2023



CERTIFIED



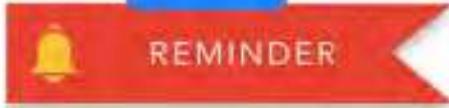


Fecha: 27 de febrero de 2023

A: Janirka Rivera Santiago
Encargada del Estudiante Jahair S Garcia Rivera

De: Oficina Administrativa
Aybar Academy Corp.

Asunto: Recordatorio Documentación Pendientes por Firmar.



Información Importante:



Para que la administración emita la determinación relacionada al balance adeudado por el representante del alumno, se requerirá la firma del representante certificando la gestión completada en o antes del 6 de marzo de 2023.

A continuación se indica el proceso para la determinación por parte de la Administración de Aybar Academy Corp en relación a la gestión realizada por el Representante del Alumno:

Según la información notificada al Coordinador de Servicios, nos encontramos analizando su situación y estamos dispuestos a otorgarle un plazo adicional para que emita los pagos adeudados.



Sin embargo, para poder extender el plazo, necesitamos que proporcione la información solicitada y la certificación firmada de las gestiones completadas por el representante del estudiante lo antes posible.

Es importante tener en cuenta que la falta de proporcionar la documentación requerida podría ser interpretada por la institución como una falta de intención de pagar el dinero adeudado, lo que podría llevar a la suspensión de los servicios que se le brindan.



Además, podría afectar negativamente su capacidad para recibir futuros préstamos educativos o créditos en la institución y podría acumular cargos adicionales por mora.

Le recomendamos encarecidamente que proporcione la información requerida lo antes posible para evitar cualquier retraso en la comunicación y la suspensión de los servicios que se le brindan. Agradecemos su cooperación en este asunto y esperamos poder contar con su acostumbrada diligencia.



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL (787) 621-0624

15 de junio de 2023

Sr. Eliezer Ramos Parés
Secretario de Educación
Departamento de Educación de Puerto Rico

P.O. Box 190759
San Juan, PR 00919-0759

Estimado Lcdo. Eliezer Ramos Parés,

Es un placer dirigirme a usted, confiando en que tanto usted como su equipo de trabajo se encuentren en buen estado de salud. Soy René E Rey Meléndez, Director Escolar y Coordinador del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo de Aybar Academy Corp en Vega Baja.

Estamos enfrentando una situación delicada que involucra a la Sra. Rivera Santiago, madre de uno de nuestros estudiantes de educación especial, Jahair S García Rivera (SIE# 24332661). Jahair, quien es parte integral del programa de educación especial del Departamento de Educación de Puerto Rico, ha sido ubicado en nuestra institución durante el presente año escolar 2022-2023, gracias a la Secretaría Asociada de Educación Especial y su iniciativa de reembolso para la compra de Servicios Educativos.

Hemos elaborado una propuesta educativa personalizada para Jahair, aprobada por la Secretaría Asociada de Educación Especial, que detalla ayudas, acomodos

y los costos necesarios para garantizar su óptimo desarrollo educativo durante el presente año escolar.

Reconocemos que muchas familias enfrentan dificultades económicas, por lo que contamos con un programa de asistencia que permite solicitar un préstamo de fondos educativos sin intereses ni costos adicionales. Este programa ha servido de soporte a muchas familias permitiendo cubrir los gastos de los servicios contratados para sus hijos.

En el caso de la Sra. Rivera Santiago, solicitó un préstamo a nuestra institución por la cantidad de \$93,021.00 para cubrir los costos facturados por los servicios educativos de Jahair, con el compromiso de reembolsar este monto una vez recibido el reembolso del DEPR. Sin embargo, tenemos razones para creer que la Sra. Rivera Santiago pudo haber recibido ya el reembolso del DEPR, pero no ha cumplido con su compromiso de reembolso a nuestra institución.

Nos hemos encontrado con dificultades para obtener información necesaria para nuestra investigación, debido a la resistencia de algunos miembros de su Departamento. Entendemos y respetamos la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA), sin embargo, también sabemos que existen ciertas excepciones que permiten la divulgación de información sin el consentimiento del estudiante o de los padres.

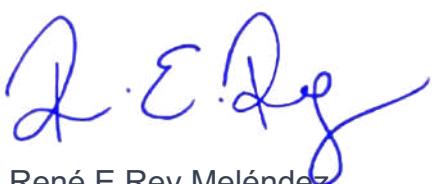
Por lo tanto, le solicitamos su colaboración para obtener la información necesaria para validar la información proporcionada por la Sra. Rivera Santiago, y así asegurar el cumplimiento de los acuerdos y responsabilidades contractuales adquiridas con nuestra institución. Estamos convencidos de que nuestra solicitud se encuentra dentro de las excepciones permitidas por FERPA, ya que la información es crítica para nuestra investigación interna.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Por favor, no dude en comunicarse conmigo vía email en
aybar.academy@gmail.com o vía telefónica al 939-202-9544.

Esperamos su pronta respuesta y agradecemos su apoyo en este asunto de
importancia crítica.

Cordialmente,



René E Rey Meléndez
Director Escolar
Aybar Academy Corp.

PO BOX 2577
Vega Baja, PR 00694
Tel. 787-621-0624
Mobile. 939-202-9544
Email. Rene.Rey@aybaracademy.com





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

15 de junio de 2023

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario de Educación
Departamento de Educación de Puerto Rico

P.O. Box 190759
San Juan, PR 00919-0759

Estimado Lcdo. Eliezer Ramos Parés,

Espero que este mensaje le encuentre bien. Le escribe la Sra . Miguelina Meléndez Aybar en mi capacidad de Presidenta de la Junta de Directores de Aybar Academy Corp, en relación a un asunto de suma importancia que requiere su atención y colaboración.

Como usted bien sabe, nuestra institución se dedica a proveer servicios educativos de alta calidad a nuestros estudiantes, y en este proceso, nos esforzamos por mantener la integridad y transparencia en todas nuestras operaciones. Recientemente, hemos iniciado una investigación interna sobre un posible caso de fraude relacionado con el reembolso de un préstamo de fondos educativos otorgado a la madre de uno de nuestros estudiantes, la Sra. Janirka Rivera Santiago, para cubrir los costos de los servicios educativos de su hijo, Jahair S García Rivera (SIE: 24332661).

La Sra. Rivera Santiago ubicó a Jahair en nuestra institución después de que el Departamento de Educación le aprobara la orden de compra de servicios educativos y relacionados en una ubicación privada el 24 de junio de 2022. La autorización fue aprobada por su persona mediante la modalidad de reembolso a padres. Según este acuerdo, los padres someten las evidencias de los gastos educativos y, luego de que el DEPR valide la información provista, el padre recibe el reembolso solicitado.

En este caso, la Sra. Rivera Santiago solicitó un préstamo a nuestra institución para cubrir los costos de los servicios educativos de Jahair. Ella se comprometió a reembolsar este préstamo una vez que recibiera el reembolso del DEPR. Sin embargo, hemos encontrado evidencia que sugiere que la Sra. Rivera Santiago puede haber recibido el reembolso del DEPR y no ha cumplido con su compromiso de reembolsar el préstamo a nuestra institución.

En el curso de nuestra investigación, hemos encontrado resistencia por parte de algunos miembros del personal de su Departamento al proporcionar cierta información necesaria para nuestra investigación. Entendemos que la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes, pero también reconocemos que hay ciertas excepciones que permiten la divulgación de información sin el consentimiento del estudiante o de los padres.

En este sentido, le solicitamos respetuosamente su colaboración para obtener la información necesaria para nuestra investigación. Creemos que esta solicitud se encuentra dentro de las excepciones permitidas por FERPA, ya que la información solicitada es necesaria para nuestra investigación interna y para garantizar el cumplimiento de las políticas de nuestra institución.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que pueda requerir no dude en comunicarse con esta servidora vía email aybar.academy@gmail.com o vía telefónica al 939-202-9544.

Atentamente,



Miguelina Melendez Aybar

Doctora. Miguelina Melendez Aybar
Presidenta de la Junta de Directores
Aybar Academy Corp.





AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Política Política de Prevención y Manejo de Fraude en la Institución

Política aprobada por la junta de directores de Aybar Academy

Corp Publicada hoy 17 de agosto de 2017.

Rev.2021

Índice

I. Introducción	4
II. Definición de Fraude	4
III. Prevención del Fraude	4
IV. Detección del Fraude	5
V. Respuesta al Fraude	5
VI. Protección de los Denunciantes	5
VII. Revisión de la Política	5



Nota Aclaratoria

En este documento, hemos utilizado palabras en género masculino como una convención gramatical. Sin embargo, queremos aclarar que todas las referencias a "padres", "tutores", "estudiantes", "hijos" y cualquier otro término en género masculino se deben entender como incluyendo tanto al género masculino como al femenino, así como a cualquier otro género que una persona pueda identificar.

Aybar Academy Corp. Está comprometida con la igualdad de género y la inclusión. Respetamos y valoramos la diversidad de género de nuestros estudiantes y sus familias, y nos esforzamos por garantizar que nuestras políticas y prácticas reflejan este compromiso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre el uso de palabras en género masculino en este documento, por favor no dude en ponerte en contacto con nosotros.



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Política de Prevención y Manejo de Fraude de la Institución

I. Introducción

Esta política establece el compromiso de nuestra institución con la prevención, detección y respuesta al fraude. Nuestro objetivo es proteger los activos, la reputación y la integridad de la institución y garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

II. Definición de Fraude

El fraude se define como un acto intencional de engaño, falsificación, corrupción, robo, malversación, o cualquier otro acto deshonesto que resulte en la obtención de beneficios personales o empresariales ilegítimos, o en la pérdida para la institución o para terceros.

III. Prevención del Fraude

La prevención del fraude es responsabilidad de todos los miembros de la institución. Se espera que todos los empleados, contratistas, proveedores y socios actúen con integridad y ética en todo momento. La institución proporcionará formación y orientación para ayudar a identificar y prevenir el fraude.

IV. Detección del Fraude

La institución se compromete a establecer y mantener sistemas y procedimientos efectivos para la detección del fraude. Esto puede incluir auditorías internas y externas, controles financieros y operativos, y sistemas de informes y seguimiento.

V. Respuesta al Fraude

Si se sospecha de fraude, se llevará a cabo una investigación interna de manera rápida y confidencial. Si se confirma el fraude, la institución tomará medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir el despido, la recuperación de los activos perdidos y la presentación de cargos criminales. La institución también cooperará plenamente con las autoridades policiales y judiciales.

VI. Protección de los Denunciantes

La institución protegerá a los individuos que denuncien sospechas de fraude de represalias. Se mantendrá la confidencialidad de los denunciantes en la medida de lo posible y se tomarán medidas para garantizar que no sean objeto de represalias.

VII. Revisión de la Política

Esta política será revisada regularmente para garantizar que sigue siendo efectiva en la prevención y manejo del fraude.

Esta política de prevención y manejo de fraude refleja nuestro compromiso con la legalidad, la transparencia y la ética en todas nuestras operaciones. Todos los miembros de la institución tienen la responsabilidad de leer, entender y cumplir con esta política.



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Política de Privacidad

**Política aprobada por la junta de directores de Aybar Academy Corp y
comunicada hoy 17 de agosto de 2017.**

Rev.2021

Índice

II.	Información que recopilamos	4
III.	Cómo utilizamos la información	5
IV.	Cómo compartimos la información	6
V.	Cómo protegemos la información	7
VI.	Derechos de los padres	8
VII.	Cambios en nuestra política de privacidad	9
VIII.	Aceptación de la Política de Privacidad	10
IX.	Cómo ponerse en contacto con nosotros	11



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Nota Aclaratoria

En este documento, hemos utilizado palabras en género masculino como una convención gramatical. Sin embargo, queremos aclarar que todas las referencias a "padres", "tutores", "estudiantes", "hijos" y cualquier otro término en género masculino se deben entender como incluyendo tanto al género masculino como al femenino, así como a cualquier otro género que una persona pueda identificar.

Aybar Academy Corp. Está comprometida con la igualdad de género y la inclusión. Respetamos y valoramos la diversidad de género de nuestros estudiantes y sus familias, y nos esforzamos por garantizar que nuestras políticas y prácticas reflejan este compromiso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre el uso de palabras en género masculino en este documento, por favor no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Política de Privacidad

I. Introducción

En Aybar Academy Corp., valoramos profundamente la privacidad y la seguridad de nuestros estudiantes y sus familias. Reconocemos que al proporcionarnos información personal, confían en nosotros para tratarla con el debido respeto y para protegerla de cualquier uso indebido. Esta responsabilidad es fundamental para nuestra misión educativa y nos la tomamos muy en serio.

Esta Política de Privacidad describe cómo recopilamos, utilizamos, compartimos y protegemos la información personal de nuestros estudiantes y sus familias. La política se aplica a toda la información que recopilamos, ya sea a través de nuestras operaciones en línea o en persona en nuestras instalaciones.

Nuestra política ha sido diseñada para cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del gobierno de los Estados Unidos, incluyendo, pero no limitándose a, la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños (COPPA), la Ley IDEA y la Ley 51 de Puerto Rico.

Al leer esta política, esperamos que obtenga una comprensión clara de cómo valoramos y protegemos la privacidad de nuestros estudiantes y sus familias. Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

II. Información que recopilamos

En Aybar Academy Corp., recopilamos varios tipos de información personal de nuestros estudiantes y sus familias. Esta información es esencial para proporcionar una educación de alta calidad y para cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias.

La información personal que recopilamos puede incluir:

- **Información de identificación :** Esto puede incluir el nombre del estudiante, la fecha de nacimiento, la dirección de casa, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.
- **Información académica:** Esto puede incluir las calificaciones del estudiante, el historial de asistencia, los informes de comportamiento y cualquier otra información relacionada con el rendimiento académico del estudiante.
- **Información de salud:** Esto puede incluir cualquier información de salud que sea necesaria para proporcionar una educación segura y efectiva, como las alergias, las condiciones médicas y cualquier necesidad de educación especial.
- **Información financiera:** Esto puede incluir información sobre los pagos de matrícula y cualquier otra información financiera relacionada con la educación del estudiante.

Recopilamos esta información de varias maneras. Algunos de estos datos se recopilan directamente de los estudiantes y sus familias, como cuando se inscriben en nuestra escuela o cuando nos proporcionan información de salud. Otra información se recopila a lo largo del año académico, como las calificaciones y los informes de comportamiento.

También podemos recopilar información de terceros, como otras escuelas o profesionales de la salud, con el consentimiento de los padres o según lo permitido por la ley.

Por favor, tenga en cuenta que sólo recopilamos la información personal que es necesaria para cumplir con nuestras obligaciones educativas y legales. Siempre nos esforzamos por minimizar la cantidad de información personal que recopilamos y utilizamos.

III. ¿Cómo utilizamos la información?

En Aybar Academy Corp., utilizamos la información personal de nuestros estudiantes y sus familias para proporcionar una educación de alta calidad y para cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias.

Aquí hay algunas formas en las que utilizamos esta información:

- **Para proporcionar servicios educativos :** Utilizamos la información académica para evaluar el rendimiento de los estudiantes, para proporcionar retroalimentación y para desarrollar planes de estudio personalizados. También utilizamos la información de salud para garantizar que podemos satisfacer cualquier necesidad de educación especial que pueda tener un estudiante.
- **Para comunicarnos con los estudiantes y sus familias:** Utilizamos la información de contacto para mantener a los estudiantes y sus familias informados sobre las actividades de la escuela, los eventos y cualquier otra información relevante.
- **Para cumplir con nuestras obligaciones legales:** Podemos utilizar la información personal para cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, como la

Ley IDEA, la Ley 51 de Puerto Rico, la FERPA y la COPPA. Esto puede incluir la provisión de información a las autoridades reguladoras cuando sea necesario.

Queremos asegurarle que utilizamos la información personal de nuestros estudiantes y sus familias de manera que cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables. Esto incluye obtener el consentimiento de los padres antes de utilizar la información personal de un estudiante, según lo requiere la FERPA y la COPPA, y garantizar que cualquier uso de la información personal cumple con los requisitos de la Ley IDEA y la Ley 51 de Puerto Rico.

IV. ¿ Cómo compartimos la información?

En Aybar Academy Corp., somos conscientes de la importancia de proteger la privacidad de la información personal de nuestros estudiantes y sus familias. Como tal, somos muy cuidadosos sobre cómo y con quién compartimos esta información.

Aquí hay algunas formas en las que podemos compartir la información personal:

- Con proveedores de servicios: Podemos compartir información con proveedores de servicios que nos ayudan a proporcionar nuestros servicios educativos. Esto puede incluir proveedores de software educativo, proveedores de servicios de tutoría y otros proveedores de servicios relacionados con la educación. Todos nuestros proveedores de servicios están obligados a proteger la privacidad de la información personal y a utilizarla sólo para proporcionar los servicios que les hemos solicitado.

- Con las autoridades reguladoras: Podemos compartir información con las autoridades reguladoras cuando sea necesario para cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias.

- Con otras escuelas: Si un estudiante se traslada a otra escuela, podemos compartir su información académica con la nueva escuela para facilitar la transición.

- Con los padres: Los padres tienen derecho a acceder a la información educativa de sus hijos, y podemos compartir esta información con ellos según lo permitido por la FERPA y la COPPA.

Queremos asegurarle que obtenemos el consentimiento de los padres antes de compartir la información personal de un estudiante, según lo requiere la FERPA y la COPPA. También nos aseguramos de que cualquier compartición de información personal cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.

Si tiene alguna pregunta sobre cómo compartimos la información personal, por favor no dude en ponerse en contacto con nosotros.

V. ¿Cómo protegemos la información?

En Aybar Academy Corp., tomamos muy en serio la seguridad de la información personal de nuestros estudiantes y sus familias. Implementamos una variedad de medidas de seguridad para proteger esta información y para garantizar que cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables en cuanto a la protección de datos.

Estas medidas de seguridad incluyen:

- Seguridad física: Mantenemos la seguridad física de nuestros edificios y sistemas de almacenamiento de archivos para proteger la información personal.

- Seguridad digital: Utilizamos medidas de seguridad digital, como el cifrado y las contraseñas seguras, para proteger la información personal que se almacena en nuestros sistemas informáticos.

- Controles de acceso: Limitamos el acceso a la información personal a los empleados que necesitan acceder a esta información para realizar sus funciones laborales. Todos los empleados que tienen acceso a la información personal están obligados a mantener la confidencialidad de esta información.

- Formación del personal: Proporcionamos formación a nuestro personal sobre la importancia de la privacidad y la seguridad de los datos, y sobre cómo pueden ayudar a proteger la información personal.

- Auditorías y revisiones de seguridad: Realizamos auditorías y revisiones regulares de seguridad para asegurarnos de que nuestras medidas de seguridad son efectivas y de que estamos cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables.

Queremos asegurarle que estamos comprometidos a proteger la privacidad y la seguridad de la información personal de nuestros estudiantes y sus familias. Si tiene alguna pregunta sobre cómo protegemos la información personal, por favor no dude en ponerse en contacto con nosotros.

VI. Derechos de los padres

En Aybar Academy Corp., reconocemos y respetamos los derechos de los padres en relación con la información personal de sus hijos. Estos derechos están protegidos por varias leyes, incluyendo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) y la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños (COPPA).

Según la FERPA y la COPPA, los padres tienen los siguientes derechos:

- **Derecho a revisar la información:** Los padres tienen derecho a revisar la información educativa de sus hijos. Esto incluye las calificaciones, los informes de comportamiento y cualquier otra información que se mantenga en los registros educativos de un estudiante.
- **Derecho a corregir la información:** Si un parent cree que la información en los registros educativos de su hijo es inexacta o engañosa, tiene derecho a solicitar que la información sea corregida. Si no estamos de acuerdo con la solicitud, el parent tiene derecho a una audiencia para desafiar la información en los registros.
- **Derecho a optar por que no se recopile información:** Los padres tienen derecho a optar por que no se recopile información personal de sus hijos. Esto se aplica especialmente a la información que se recopila en línea, como la información que se recopila a través de nuestro sitio web o de cualquier software educativo que utilicemos.

Queremos asegurarle que respetamos estos derechos y que hacemos todo lo posible para cumplir con ellos. Si tiene alguna pregunta sobre los derechos de los padres o si desea ejercer alguno de estos derechos, por favor no dude en ponerte en contacto con nosotros.

VII. Cambios en nuestra política de privacidad

En Aybar Academy Corp., nos esforzamos por mantener nuestras políticas y prácticas al día con las leyes y regulaciones actuales y con las mejores prácticas de la industria. Como resultado, podemos hacer cambios en nuestra Política de Privacidad de vez en cuando.

Cuando hagamos cambios en nuestra Política de Privacidad, actualizaremos la política en nuestro sitio web y, cuando sea apropiado, proporcionaremos

notificaciones adicionales. Esto puede incluir enviar un correo electrónico a los padres o publicar un aviso en nuestras instalaciones.

Los cambios en nuestra Política de Privacidad entrarán en vigor cuando se publiquen en nuestro sitio web, a menos que se especifique una fecha de entrada en vigor posterior. Le recomendamos que revise nuestra Política de Privacidad regularmente para mantenerse informado sobre cómo protegemos la información personal.

VIII. Aceptación de la Política de Privacidad

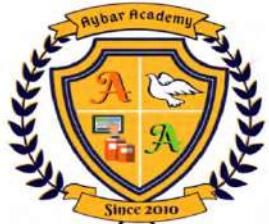
Al matricular oficialmente a su hijo en Aybar Academy Corp., usted, como parent o tutor, acepta nuestra Política de Privacidad. Al aceptar esta política, usted reconoce que ha leído y comprendido cómo recopilamos, utilizamos, compartimos y protegemos la información personal de su hijo.

Además, al aceptar esta política, usted da su consentimiento para que recopilemos, utilicemos y compartamos la información personal de su hijo de acuerdo con los términos de esta política. También reconoce que tiene el derecho de revisar y corregir la información de su hijo y de optar por que no se recopile información en el futuro, según lo permitido por la FERPA y la COPPA.

IX. Cómo ponerse en contacto con nosotros

Si tiene alguna pregunta o preocupación sobre nuestra Política de Privacidad, por favor no dude en ponerte en contacto con nosotros. Puede enviarnos un correo electrónico aybar.academy@gmail.com, llamarnos al 787-621-0624 o escribirnos a PO BOX 2577 Vega Baja Puerto Rico 00694 .

Estamos comprometidos a proteger la privacidad de nuestros estudiantes y sus familias, y siempre estamos disponibles para responder a sus preguntas y abordar sus preocupaciones.



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Fecha: 17 de agosto de 2017

De: Dra. Miguelina Meléndez Aybar

Presidenta Junta de Directores

Aybar Academy Corp.

A: Toda la Comunidad Educativa de Aybar Academy Corp.

Asunto: Divulgación de la política institucional sobre la Privacidad y política

Estimados Padres, madres, maestros y comunidad educativa en general. Esperamos que al recibir este comunicado todos se encuentren muy bien.

Por la presente deseamos informarles sobre lo importante que es para Aybar Academy Corp. el poder reforzar nuestro continuo compromiso con la privacidad y la seguridad de nuestros estudiantes y sus familias.

El 13 de agosto de 2023, la Junta de Directores de Aybar Academy Corp. aprobó y adoptó oficialmente nuestra nueva Política de Privacidad. Esta política proporciona una descripción detallada de cómo recopilamos, utilizamos, compartimos y protegemos la información personal de nuestros estudiantes y sus familias.

La Política de Privacidad ha sido diseñada para cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del gobierno de los Estados Unidos, incluyendo, pero no limitándose a, la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños (COPPA), la Ley IDEA y la Ley 51 de Puerto Rico.

Nuestra nueva Política de Privacidad estará disponible para su revisión en la oficina del Principal para su revisión. También estaremos enviando una copia impresa de la misma la cual se adjunta al presente comunicado.

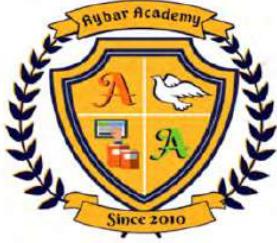
Si tienen alguna pregunta o inquietud sobre nuestra Política de Privacidad, por favor no duden en ponerse en contacto con nosotros. Pueden enviarnos un correo electrónico a aybar.academy@gmail.com o llamarnos al (787) 621-0624.

Agradecemos su apoyo continuo y su compromiso con la educación de sus hijos. Estamos emocionados de continuar trabajando juntos para proporcionar una educación segura, efectiva y enriquecedora para todos nuestros estudiantes.

Atentamente,



Dra. Miguelina Meléndez Aybar
Presidenta Junta de Directores
Aybar Academy Corp.



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624

Minuta de la Reunión de la Junta de Directores de Aybar Academy Corp.

Fecha de la Reunión: 13 de agosto de 2017

Lugar: Oficina Administrativa de Aybar Academy Corp.

Presentes:

- Dra. Miguelina Meléndez Aybar, Presidente
- René G Rey González, Vice Presidente y Tesorero
- René Eduardo Rey Meléndez, Secretario
- Sra. Michelle Rey Meléndez], Vocal

Temas Trabajados en la Reunión:

1. Presentación de Política de Privacidad
2. **Política de Prevención y Manejo de Fraude de la Institución**
3. Discusión de la Política de Privacidad y **Política de Prevención y Manejo de Fraude de la Institución**
4. Votación para la aprobación de la Política de Privacidad y votación para la **Política de Prevención y Manejo de Fraude de la Institución**

Minutas:

1. **Presentación de la Política de Privacidad y Política de Prevención y Manejo de Fraude de la Institución**
 - La Sra. Miguelina Meléndez Aybar presentó la nueva Política de Privacidad y **Política de Prevención y Manejo de Fraude de la Institución**

Institución explicando su propósito y cómo se diseñó para cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el gobierno de los Estados Unidos.

2. Discusión de la Política de Privacidad y Política de Prevención y

Manejo de Fraude de la Institución

- Los miembros de la junta discutieron la Política de Privacidad y **Política de Prevención y Manejo de Fraude de la Institución**, haciendo preguntas y proporcionando comentarios. Se discutieron varios aspectos de la política, incluyendo cómo se recopila y utiliza la información personal, cómo se protege la información y los derechos de los padres. Se abordaron los puntos mas importantes respecto a la política de **Prevención y Manejo de Fraude**.

3. Votación para la aprobación de la Política de Privacidad y votacion

Política de Prevención y Manejo de Fraude.

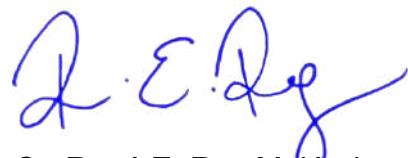
- Tras la discusión, se realizó una votación para aprobar la Política de Privacidad y **Política de Prevención y Manejo de Fraude**.
- Las políticas fueron aprobadas por unanimidad.

Acciones a seguir:

- Comunicar la aprobación de la Política de Privacidad y **Política de Prevención y Manejo de Fraude** a los padres y tutores. La misma debe realizarse en o antes del 17 de agosto de 2017.
- Publicar la Política de Privacidad y **Política de Prevención y Manejo de Fraude** en el sitio web de Aybar Academy Corp.
- Proporcionar formación al personal sobre las Políticas adoptadas.

Cierre de la reunión:

La reunión se cerró a las 5:40pm. La próxima reunión de la Junta de Directores se llevará a cabo durante el mes de septiembre de 2017.



Preparada por: Sr. René E. Rey Meléndez

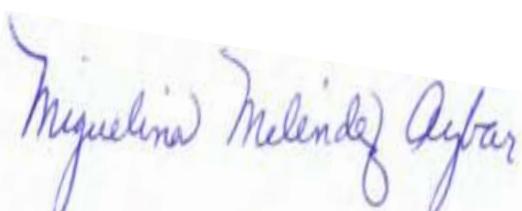
Secretario de la Junta de Directores

Aybar Academy Corp.



Fecha: 14 de agosto de 2017

Vto Bno:





Anejo

Revisión de la Política de Privacidad en 2021

En 2021, Aybar Academy Corp. Realizó una revisión exhaustiva de nuestra Política de Privacidad. Esta revisión fue realizada para garantizar que nuestra política sigue cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables y para incorporar las mejores prácticas actuales en cuanto a la privacidad y la seguridad de los datos.

Durante la revisión, se hicieron varios cambios en nuestra Política de Privacidad. Estos cambios incluyen:

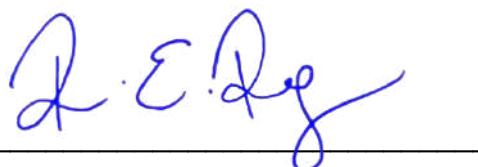
- Actualización de las prácticas de recopilación de información:** Hemos actualizado nuestra política para reflejar las formas en las que recopilamos información en la actualidad, incluyendo la recopilación de información a través de nuestro sitio web y de cualquier software educativo que utilizamos.
- Clarificación de los derechos de los padres:** Hemos proporcionado una explicación más detallada de los derechos de los padres según la FERPA y la COPPA, incluyendo el derecho a revisar y corregir la información de sus hijos y el derecho a optar por que no se recopile información en el futuro.
- Mejora de las medidas de seguridad:** Hemos mejorado nuestras medidas de seguridad para proteger la información personal de nuestros estudiantes y sus familias. Esto incluye la implementación de medidas de seguridad físicas y digitales adicionales y la realización de auditorías y revisiones de seguridad regulares.

4. Inclusión de una nota de aceptación: Hemos incluido una nota en nuestra política que indica que los padres o tutores aceptan nuestra Política de Privacidad al matricular oficialmente a su hijo en Aybar Academy Corp.

Estos cambios se hicieron para mejorar la protección de la privacidad y la seguridad de la información personal de nuestros estudiantes y sus familias. Si tiene alguna pregunta sobre la revisión de nuestra Política de Privacidad en 2021, por favor no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Este documento ha sido revisado y aprobado por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp. y se considera una representación precisa de nuestra Política de Privacidad.

Firma del Director



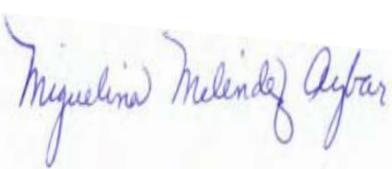
René E Rey Meléndez
Director
Aybar Academy Corp.
Fecha: 1 de agosto de 2021



Sello Escolar

Este documento es oficial y está respaldado por la autoridad de Aybar Academy Corp. Cualquier cambio o modificación a este documento debe ser aprobado por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp.

Vto Bno:





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM



PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA AÑO ESCOLAR 2022-2023 1ER SEMESTRE ESCOLAR (AGOSTO DE 2022- DICIEMBRE DE 2022)



Fecha: 12 de mayo de 2022

A: Janirka Rivera Santiago
(Madre del estudiante Jahair S García Rivera)

De: Oficina del registrador
Programa individualizado de Educación especial inclusiva
Aybar Academy corp.

Asunto: determinación para solicitud de admisión al programa Individualizado de educación especial inclusiva durante el Año escolar 2022-2023



Estimada Sra. Janirka Rivera Santiago

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración de Aybar Academy Corp. de Vega Baja. Por la presente le agradece por considerar a nuestra institución educativa como alternativa para que su hijo Jahair Samir García Rivera, reciba los servicios educativos y relacionado en nuestra institución.

En respuesta a su solicitud de admisión a nuestro programa de educación especial inclusivo, deseamos informarle que su solicitud fué recibida y evaluada por nuestro comité de admisiones y él mismo ha determinado que el el Joven aspirante, Jahair S García Rivera , cumple con los requisitos de admisión para cursar el 9no grado durante el año escolar 2022-2023.

De continuar interesada en nuestro programa individualizado de educación especial inclusivo, el estudiante recibirá los servicios educativos y relacionados propuestos por nuestro comité evaluador.

Muchas felicidades y esperamos que que usted y su hijo se unan a la gran familia de Aybar Academy Corp. de Vega Baja .

Cordialmente,

Aybar Academy Corp.

OFICINA DEL REGISTRADOR

Aybar Academy Corp. | Vega Baja
Po box 2577 vega baja, P.R. 00694

| (787)621-0624
admisiones@Aybaracademy.com



P.I.E.E.I.

AYBAR ACADEMY CORP.

PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL INCLUSIVO

PROUESTA DE
SERVICIOS
EDUCATIVOS

|AÑO ESCOLAR|
2022-2023



Jahair S. García Rivera

9NO GRADO
P.I.E.E.I.
2022-2023



Propuesta de Servicios Educativos

La siguiente propuesta de servicios educativos se redacta a petición de la Sra. Janirka Rivera Santiago, madre del estudiante Jahair Samir García Rivera, con fecha de nacimiento del 24 de enero de 2005 y quien al momento de dicha solicitud consta de 17 años de edad y cursó satisfactoriamente el octavo (8vo) grado en Aybar Academy Corp. durante el Año Escolar 2021-2022.



Jahair Samir García Rivera está registrado en el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación de Puerto Rico (#SIE: 24332661). El joven ha sido elegible para recibir servicios educativos y relacionados bajo la Ley IDEA c101-476 o Ley Estatal 51.

Su encargada, la Sra. Janirka Rivera Santiago (madre) ha solicitado y completado el proceso de solicitud de admisión y tiene la intención de matricular al estudiante en la institución para cursar el 9no Grado durante el año académico 2022-2023.





Propuesta de Servicios Académicos

Conforme a su solicitud de admisión y mediante solicitud escrita, Aybar Academy Corp presenta los servicios disponibles para el año escolar 2022-2023.

Aybar Academy Corp, localizada en el municipio de Vega Baja , ha evaluado y analizado la solicitud de admisión del estudiante y ha determinado que Jahair S. García Rivera, cumple con todos los requisitos de admisión para cursar el 9no grado y recibir todos los servicios educativos y relacionados mediante el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo de Aybar Academy Corp.

La modalidad de estudio recomendada para el estudiante es la modalidad híbrida/combinada. La misma integra elementos característicos del aprendizaje sincrónico ofrecido comúnmente de manera presencial, por su parte, la modalidad también permite el uso de estrategias pedagógicas asociadas al aprendizaje virtual y al aprendizaje totalmente asincrónico, el cual es característico de la educación a distancia (E-Learning).

La Modalidad “Híbrida/Combinada” de Aybar Academy se desarrolló y fue implementada por primera vez en la institución para alumnos del Programa de Educación especial Inclusivo en el año 2016 como modalidad educativa innovadora y como alternativa de ubicación para jóvenes con necesidades especiales que por condiciones de salud se les imposibilitaba asistir a clases de manera presencial. Sin embargo, dado el contexto a causa de la pandemia del coronavirus, la modalidad de enseñanza, híbrida combinada se ha vuelto popular para continuar ofreciendo los servicios de enseñanza a los niños y jóvenes de todo el mundo.

Propuesta de Servicios Académicos

La modalidad Híbrida/Combinada permite que el alumno pueda continuar recibiendo todos los servicios educativos y otros servicios relacionados que le fueron recomendados por su equipo multidisciplinario, aún en momentos de crisis y de emergencias de salud pública como la presente pandemia del Coronavirus COVID19.

La finalidad de la misma es permitir y propiciar que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda ser provisto a todos los alumnos de forma inclusiva. Este enfoque, permite que el estudiante interactúe activamente y en tiempo real con sus pares y profesores tanto presencial como a distancia.

La combinación de las diversas modalidades de aprendizaje fomentan un aprendizaje flexible, dinámico e inclusivo sin afectar o interrumpir el que el alumno reciba todos los acomodos y servicios relacionados que le fueron recomendados.

La educación y la forma de enseñar y aprender han evolucionado y se ha transformado dando espacio a la innovación y a emergentes tendencias educativas las cuales contribuirán a los nuevos cambios y paradigmas sociales



PROPIEDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

AÑO ESCOLAR 2022-2023



INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre del Estudiante: **Jahair Samir García Rivera**

Municipio Residencia: **Vega Baja**

Edad: **17.0**

Fecha de Nacimiento: **24 de enero de 2005**

Nombre del Encargado: **Sra. Janirka Rivera Santiago** #SIE: **24332661**

NIVEL ACTUAL DEL FUNCIONAMIENTO ACADEMICO GENERAL

Aprovechamiento:

Aprovechamiento: Funcionamiento académico bajo promedio comparable a otros estudiantes de su edad.

Comentario: Jahair S García Rivera cursará el 9no grado durante el año escolar 2022-2023.

IMPEDIMENTOS Y SUS EFECTOS AL PARTICIPAR DEL CURRÍCULO EN GENERAL

Impedimento:

- MR-Retardo Mental
- Rezago en destrezas del lenguaje receptivo y expresivo
- Rezago severo en destrezas de lectura y escritura
- Condición severa de Microcefalia
- Hipotonía
- Pié Plano y Desviación de la Columna Vertebral
- Intestino Vago
- Deficiencia en Vitamina D
- Reflujo
- Asma
- Fatiga
- Sinusitis
- Dermatitis Crónica
- Desorden metabólico
- Alergias Múltiples

PROUESTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

AÑO ESCOLAR 2022-2023



ÁREAS DEL P.E.I. A SER TRABAJADAS



MATEMÁTICAS



ESPAÑOL



TERAPIA EDUCATIVA



TERAPIA OCUPACIONAL



TERAPIA DEL HABLA



TERAPIA PSICOLÓGICA

ACOMODOS RAZONABLES

Acomodos Razonables y alternativas de ubicación recomendadas por la institución y su programa de educación especial inclusivo para el año académico 2022-2023:

Acomodos Razonables

- Anotador
- Bosquejos
- Material impreso o Fotocopias
- Uso de manipulativos
- Opciones diversas para responder
- Tiempo Extendido
- Aprendizaje Sincrónico
- Estrategias de Aprendizaje Asincrónico
- Modalidad de Estudio Híbrida y a Distancia
- Personal de apoyo y asistencia técnica para asistir al alumno con los recursos y dispositivos móviles.

PROUESTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

AÑO ESCOLAR 2022-2023

INMERSIÓN TECNOLÓGICA



Recomendaciones para el año escolar 2022-2023:

- Integrar Equipo profesional de Video Conferencia en el hogar
- Dispositivo Electrónico iPad o Equivalente.
- Licencia o suscripción anual para aplicaciones de arte digital.
- Equipo de accesorios electrónico para dibujar y trabajar curso de arte digital en iPad. **Compatible con iPad)
- Adquirir o Habilitar proveedor de servicio para redes de internet en el hogar.
- Servicio de Data, Internet/ HotSpot con capacidad Wifi.
- Servicio de Asistencia Técnica Virtual y presencial.
- Proveer Personal de apoyo y asistencia que sea diestro, competente o experto que posea competencias tecnológicas y formación académica en áreas relacionadas a la educación y/o informática. El mismo será clave altamente recomendable para ambas modalidades de estudio (híbrida y Presencial) con mayor énfasis para la modalidad a distancia.
- Proveedor confiable de Servicios de Internet wifi en el Hogar,
- Profesores o maestros con excelentes competencias tecnológicas.
- Facilitar o coordinar Adiestramiento y curso intensivo en informática y tecnología (padres y alumno)
- Proveer Coordinador de Servicios Tecnológicos o personal de apoyo capacitado para asistir a la estudiante en aspectos de uso y manejo de Dispositivos electrónicos.

PROUESTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

AÑO ESCOLAR 2022-2023

AMBIENTE DE APRENDIZAJE



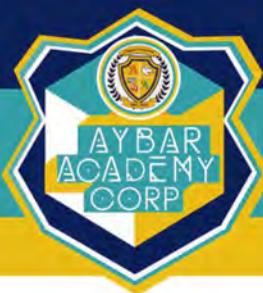
Alternativa de Ubicación Recomendada: Salón Regular con Servicios y Ayuda Suplementaria

- Enseñanza personalizada 1-1 con maestra de educación especial para reforzar destrezas de lectura. Frecuencia 5 días a la semana en sesiones de 360 minutos.
- El servicio personalizado 1-1 será flexible según la modalidad híbrida combinada ofrecida al estudiante. El servicio se podrá coordinar para que el alumno asista de forma presencial en la institución, virtual mediante plataforma de inmersión en realidad virtual, mediante videoconferencias y asistida en el domicilio del alumno.

La coordinación y supervisión de los servicios estarán a cargo del Supervisor y Cordinador de Servicios especiales del Programa individualizado de Educación Especial Inclusivo.

El Coordinador y Supervisor tendrá comunicación continua con los padres, maestros y el equipo multidisciplinario que atiende al estudiante. También deberá documentar, supervisar y evaluar la calidad y la efectividad de los servicios ofrecidos y el progreso académico del estudiante. Para coordinar los servicios en el domicilio del estudiante, será necesaria la presencia de los padres o de un adulto responsable.

Las intervenciones en el hogar serán grabadas con el propósito de documentar el tiempo y el progreso del estudiante al recibir los servicios educativos en el hogar. En la eventualidad de aumentar la frecuencia del servicio, los mismos serán ofrecidos en las facilidades de la institución o de manera virtual.



PLAN DE SERVICIOS Y COSTOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

RESUMEN DE COSTOS ANUALES:

I.Matrícula Anual del Programa Individualizado de Educación especial Inclusivo – Modalidad Combinada, Equipo de video conferencia y Dispositivos Electrónicos requeridos para trabajar en ambas modalidades (Presencial y A Distancia) .

\$11,505.00

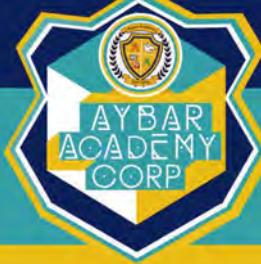
II.Currículo Digital Bilingüe y Aplicaciones Educativas para el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo en Modalidad Híbrida - Combinada (Modalidad Presencial y Modalidad a Distancia -9no grado)

\$33,516.00

Costos Anuales Totales – Matrícula, Equipos de tecnológica y Currículo Digital: I Pago Anual

\$45,021.00





PLAN DE SERVICIOS Y COSTOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

COSTOS

IV.Servicios Relacionados - Pago Mensual por Terapias y Evaluaciones del equipo Multidisciplinario y el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo.

\$1,400.00

Servicios Relacionados Incluidos:

Terapia Habla y Lenguaje - 2 veces a la semana - 30 minutos - Individual
Terapia Ocupacional - 1 vez a la semana - 45 minutos - Individual
Terapia Psicológica - 1 Vez a la semana - 30minutos - Individual
Terapia Educativa - 5 veces por semana - 360 minutos - Individual

RESUMEN DE LOS COSTOS MENSUALES

III.Costos de Colegiatura Mensual por los Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a Distancia) Año Escolar 2022-2023

\$9,600.00

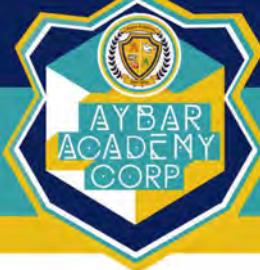
IV.Servicios Relacionados - Pago Mensual por Terapias y Evaluaciones del equipo Multidisciplinario del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo. Año Escolar 2022-2023

\$1,400.00

Cargo Mensual de Colegiaturas mensuales Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a distancia) y Servicios Relacionados Incluidos para el año escolar 2022-2023. (10 pagos al año).

\$11,000.00





PLAN DE SERVICIOS Y COSTOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

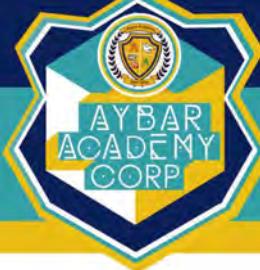
*Esta propuesta estará sujeta a cambios de acuerdo con las necesidades de los padres y el estudiante durante el año escolar 2022-2023.

*El padre o encargado deberá proveer una copia del expediente académico y evaluaciones realizadas al estudiante por el Departamento de Educación de Puerto Rico, junto con las debidas recomendaciones.

*El pago por concepto de matrícula y currículo digital no será reembolsable ni transferible.

*Todo pago emitido deberá ser en cheque de gerente o giro postal a nombre de Aybar Academy Corp.

*Cualquier pago de mensualidad que se realice después del 10mo dia del mes corriente estará sujeto a un cargo adicional de \$20.00



ACUERDOS Y COMPROMISOS CONTRATO DE SERVICIOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

*Los servicios descritos en la propuesta, serán ofrecidos durante el año académico 2022-2023 en la propuesta y los costos de estos servicios podrán variar o estar sujetos a revisión y/o cambios anualmente.

Fecha de Redacción: 20 de mayo de 2022

Fecha de Discución y Presentacion: 21 de mayo de 2022

Fecha de Aprobación: 24 de junio de 2022

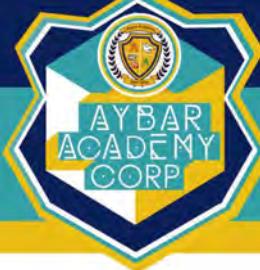


René E. Rey Meléndez
Director Escolar
Solicitante



Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre y/o Encargado





ACUERDOS Y COMPROMISOS CONTRATO DE SERVICIOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

*Los servicios descritos en la propuesta, serán ofrecidos durante el año académico 2022-2023 en la propuesta y los costos de estos servicios podrán variar o estar sujetos a revisión y/o cambios anualmente.

Fecha de Redacción: 20 de mayo de 2022

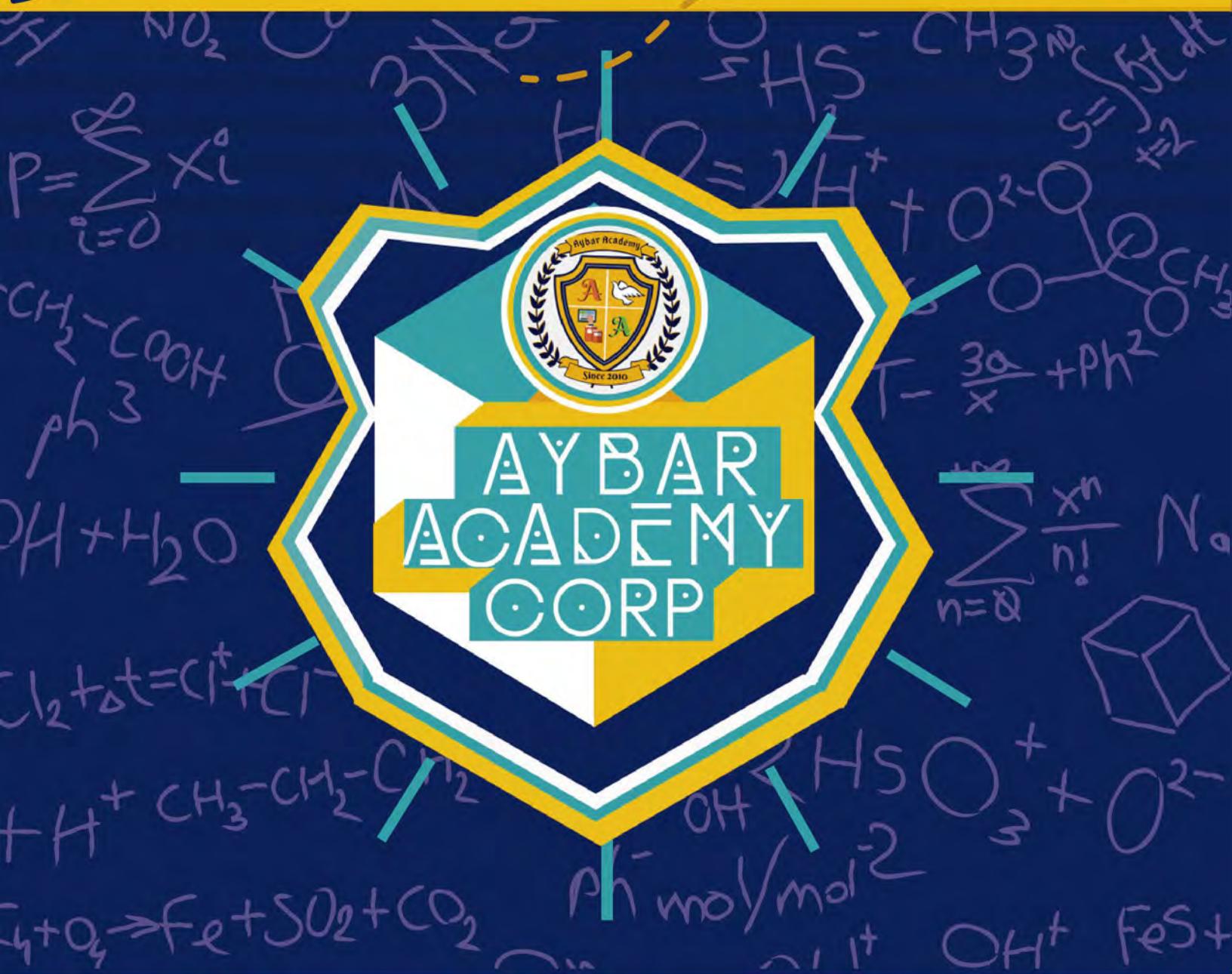
Fecha de Discución y Presentacion: 21 de mayo de 2022

Fecha de Aprobación: 24 de junio de 2022

René E. Rey Meléndez
Director Escolar
Solicitante

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre y/o Encargado

AYBAR ACADEMY



**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS EDUCATIVOS
AÑO ESCOLAR 2022 - 2023**



**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2022 - 2023**

En la ciudad de Vega Baja, Puerto Rico a los 24 días de junio de 2022, suscriben libre y voluntariamente el presente Contrato de Servicios Educativos de una parte, la Sra. Janirka Rivera Santiago, con fecha de nacimiento el 19 de octubre de 1976, mayor de edad y con domicilio en Chalet de la Playa Edificio 68 apt 612, Vega Baja, Puerto Rico 00693, Número de Teléfono; 787-242- 2039; Número de Seguro Social 584-79-1403 y licencia de conducir. # 4438299; quién es representante, tutor legal y madre del joven Jahair Samir García Rivera (fecha de nacimiento: 24 de enero de 2005), menor de edad y fue matriculado por su representante, quien para efectos del presente contrato se referirá como “El Representante”.

Por otra parte, la Institución Educativa Aybar Academy Corp, representada por el Sr. René E Rey Meléndez, en calidad de Director Escolar de Aybar Academy Corp; con fecha de nacimiento el 6 de junio de 1991; con domicilio en Carr PR-160 Km.1.5 Bo. Almirante Norte, Vega Baja, P.R. 00693; parte que, en adelante y para los efectos de este instrumento, será denominado como Aybar Academy Corp.

ANTECEDENTES.

Aybar Academy Corp. es una entidad educativa privada y laica, que ofrece servicios de Educación Básica a jóvenes de Pre-Kínder a 12mo Grado. Su actividad se rige por las leyes y reglamentos del Departamento de Estado de Puerto Rico y demás normativa vigente.

Aybar Academy Corp se encuentra debidamente registrada en Departamento de Estado de Puerto Rico como Institución sin Fines de Lucro autorizada y registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico como Institución Educativa Privada, Sin Fines de lucro, según lo establecen las leyes vigentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

DEFINICIÓN DEL CONTRATO.

El presente es un contrato de cooperación educativa, que obedece a las disposiciones constitucionales y legales; por lo que se hace indispensable una responsabilidad compartida, en la cual concurren obligaciones de los educadores, los padres de familia o representantes legales de los alumnos y de los estudiantes. El presente contrato formaliza la vinculación del alumno al servicio educativo que ofrece Aybar Academy Corp durante el año escolar 2022-2023.



OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es establecer los compromisos y obligaciones que asumen las partes para procurar la formación integral del estudiante. La prestación del servicio educativo se da en el marco de la ley, su reglamento y demás regulaciones emitidas por la autoridad competente, y en concordancia con la filosofía institucional descrita en la misión, visión y valores de Aybar Academy Corp.

Con estos antecedentes, las partes acuerdan que el alumno identificado en la cláusula primera del presente contrato, reciba los servicios educativos que fueron solicitados por su representante para atender las necesidades individuales en el área de servicios educativos durante el año escolar 2022-2023.

El representante contrata los servicios educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo de Aybar Academy Corp según fueron recomendados por el personal de la institución y posteriormente aceptados por el representante del alumno al solicitarle a la institución la redacción formal de una propuesta de servicios educativos para el año académico 2022-2023.

SERVICIOS EDUCATIVOS.

Los servicios educativos que prestará Aybar Academy Corp. Comprenden servicios de enseñanza básica, los cuales el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo de Aybar Academy Corp. cumple en su programa curricular para atender a los alumnos con necesidades especiales que estén registrados en el DEPR y que como alternativa educativa sus representantes elijan matricularlo en algún programa educativo ofrecido por Aybar Academy Corp.

Aybar Academy Corp implementa como parte de su modelo de aprendizaje experiencias de aprendizaje multimedial. El mismo brinda un ambiente educativo flexible para el estudiante y su familia. La modalidad de estudio que será adoptada para los servicios educativos será la Modalidad Híbrida-Combinada. La misma permite que el alumno pueda tomar sus cursos al asistir a la escuela o conectarse mediante videoconferencias.

La modalidad permite que los padres y el estudiante decidan cómo y cuándo beneficiarse del aprendizaje de tipo sincrónico. La modalidad híbrida-combinada integra los beneficios de la enseñanza individualizada presencial y las grandes ventajas de la enseñanza a distancia conocida como e-learning, b- Learning y m-Learning. La misma permite disponer y manejar el horario de estudio del alumno ya que contempla y se adapta a la necesidad y la situación particular del estudiante. La modalidad de estudio recomendada en el



documento de Propuesta de Servicios Educativos PIEEI-JSGR-2022-2023 es la Modalidad Híbrida-Combinada

OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.

Aybar Academy Corp, se obliga para con El REPRESENTANTE, a Proveer los servicios educativos conforme se redactó la Propuesta de Servicios Educativos 2022-2023 para el alumno Jahair S Garcia.

La institución pondrá a disposición del alumno el personal administrativo y el cuerpo docente que fue recomendado para los servicios educativos. Aybar Academy Corp deberá proveer acceso a los dispositivos electrónicos recomendados para el currículo digital del estudiante, al igual que aquel equipo o mobiliario escolar necesario para habilitar provisionalmente un área de estudios en el hogar del estudiante. El personal docente de Aybar Academy Corp, adaptará el contenido curricular a los intereses y necesidades del alumno.

PLAZO Y RENOVACIÓN.

El plazo de duración del presente contrato es de un año lectivo. Este contrato no se renovará automática o tácitamente. El vencimiento del plazo de la relación contractual se generará al concluir el periodo escolar por el año suscrito.

VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor de los servicios educativos cotizados por Aybar Academy Corp en la Propuesta de Servicios Educativos 2022-2023 serán pagados por el representante del alumno.

El Representante se compromete a pagar los costos asociados a matrícula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y a las 10 Colegiaturas Mensuales establecidas en la Propuesta de Servicios Educativos 2022-2023. El representante conoce y acepta los valores establecidos en la propuesta de servicios educativos 2022-2023 así como la modalidad de estudios que la Institución determinase más favorable para desarrollar la Propuesta de Servicios Educativos 2022-2023. El representante se compromete a realizar los pagos de servicios educativos en o antes de la fecha límite establecida para cada factura. El Representante efectuará un único pago por la suma total de cada factura emitida a su nombre.

CRONOGRAMA DE PAGOS

- Matrícula del Año Escolar 2022-2023:
 - 1 pago único por la suma de once mil quinientos cinco dólares (\$11,505.00).
 - El pagó será emitido en o antes del 15 de agosto de 2022.
- Currículo Digital y Equipos del Año Escolar 2022–2023 - Emitir un pago único por la cantidad de treinta y tres mil quinientos dieciséis dólares (\$33,516.00).
- El pagó será emitido en o antes del 15 de agosto de 2022.



10 Pagos de Colegiaturas Mensuales (\$9,600.00 c/u) (Meses de Agosto 2022 a Mayo 2023)

- Colegiatura Mensual #1 (Agosto 2022) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será emitido en o antes del 15 de agosto de 2022.
- Colegiatura Mensual #2 (Septiembre 2022) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será efectuado en o antes del 15 de septiembre de 2022.
- Colegiatura Mensual #3 (Octubre 2022) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será efectuado en o antes del 15 de octubre de 2022.
- Colegiatura Mensual #4 (Noviembre 2022) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será efectuado en o antes del 15 de noviembre de 2022.
- Colegiatura Mensual #5 (Diciembre 2022) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será efectuado en o antes del 15 de diciembre de 2022.
- Colegiatura Mensual #6 (Enero 2023) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será efectuado en o antes del 15 de enero de 2023.
- Colegiatura Mensual #7 (Febrero 2023) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será efectuado en o antes del 15 de febrero de 2023.
- Colegiatura Mensual #8 (Marzo 2023) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será efectuado en o antes del 15 de marzo de 2023.
- Colegiatura Mensual #9 (Abril 2023) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será efectuado en o antes del 15 de abril de 2023.
- Colegiatura Mensual #10 (Mayo 2023) -
 - Un (1) pago por la suma de nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00).
 - El pago será efectuado en o antes del 15 de mayo de 2023.

El representante conoce y acepta los valores descritos en la propuesta de servicios educativos y se compromete a emitir los pagos correspondientes mediante cheque de gerente, money orders, transferencia electrónica ACH o Tarjeta de Crédito.



El representante no emitirá más de 1 pago por cada factura adeudada, por lo que se compromete a realizar un pago global por la cantidad facturada en las facturas de servicios educativos.

RETIRO DEL ESTUDIANTE O SUSPENSIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.

El Representante declara que conoce los servicios de libre contratación, y acepta expresamente que, si su representado se retira de la institución educativa, no podrá reclamar la devolución de los valores cancelados como matrícula, pensiones por concepto de colegiatura, ni de los valores que cubren el costo de los servicios complementarios contratados.

Para la suspensión temporal o definitiva, de los pagos de colegiaturas mensuales el Representante deberá comunicar su decisión por escrito, con por lo menos quince días de anticipación a la emisión de la próxima factura. En caso contrario se obliga a cancelar los valores facturados sin derecho a reclamar sobre los mismos.

MORA EN LOS PAGOS.

Si el Representante del estudiante incurriera en mora en sus obligaciones contractuales, Aybar Academy Corp se reserva el derecho de iniciar las acciones legales en contra del representante. En caso de mora los servicios contratados serán suspendidos automáticamente.

AUTORIZACIÓN DE USO DE LA IMAGEN.

El representante Autoriza que Aybar Academy Corp. publique fotos o videos de mi representado en las que aparezca individualmente o en grupo, realizando actividades relacionadas con la vida cotidiana de la institución. Esta autorización es válida para los canales de comunicación oficiales de la institución (Página web, redes sociales, material promocional, anuarios, entre otros similares). Para otro tipo de usos, Aybar Academy Corp. solicitará la autorización respectiva. Autorizo a que el Personal de Aybar Academy Corp. pueda inspeccionar el casillero y/o las mochilas de mi representado, siguiendo los procedimientos establecidos.

DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.

Declaro conocer y acepto que los servicios educativos propuestos sean ofrecidos bajo la modalidad híbrida-combinada y que de ser requerida para mi representado la modalidad presencial, la misma podrá ser coordinada en el área de estudios que fuese habilitada por Aybar Academy Corp para que mi representado continúe recibiendo los servicios educativos contratados.

Declaro y acepto que si por temas de fuerza mayor o caso fortuito, la modalidad híbrida-combinada fuera suspendida o interrumpida por Orden Ejecutiva del Gobernador, reclamo o divergencia en contra



de la institución Educativa libero Aybar Academy Corp de cualquier responsabilidad u obligación de los acuerdos prescritos en este acuerdo.

Declaro haber leído y conocer el Manual y reglamento de Convivencia Escolar de Aybar Academy Corp y en consecuencia, me comprometo a cumplir con los protocolos y normas establecidos.

Acepto que de haber recibido cualquier tipo de asistencia económica proveniente de la institución, cumpliré con las obligaciones y prescripciones del Reglamento de Créditos Educativos, devolviendo los fondos que me fueran prestados para efectuar algún pago por los servicios educativos propuestos para mi representado.

Acepto cumplir con el proceso de baja total si decidiera realizar el retiro anticipado de mi representado.

Los representantes declaran que envían a su representado en óptimas condiciones de salud, y que en su círculo familiar han guardado las condiciones de seguridad para evitar un posible contagio referente al virus COVID19; por lo que, al conocer que el virus de fácil propagación deslindan a la Institución Educativa de cualquier responsabilidad en caso que su representado o algún estudiante resulte positivo al referido virus; autorizan al colegio a efectuar los protocolos definidos como aislamiento y pruebas covid hacia su representado.

RATIFICACIÓN.

Las partes se afirman y ratifican en el total contenido del presente contrato, en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, para constancia de lo acordado. El mismo está suscrito en la ciudad de Vega Baja, Puerto Rico, el 24 de junio de 2022

Sra. Janirka Rivera Santiago
Representante del Alumno
Jahair S. García Rivera (AA-9no Grado)
Licencia de Conducir # 4438299
Seguro Social: 584-79-1403
Fecha: 24 de junio de 2022

Sr. René E Rey Meléndez
Director Escolar
Aybar Academy Corp
Pasaporte: 545828085
Fecha: 24 de junio de 2022



de la institución Educativa libero Aybar Academy Corp de cualquier responsabilidad u obligación de los acuerdos prescritos en este acuerdo.

Declaro haber leído y conocer el Manual y reglamento de Convivencia Escolar de Aybar Academy Corp y en consecuencia, me comprometo a cumplir con los protocolos y normas establecidos.

Acepto que de haber recibido cualquier tipo de asistencia económica proveniente de la institución, cumpliré con las obligaciones y prescripciones del Reglamento de Créditos Educativos, devolviendo los fondos que me fueran prestados para efectuar algún pago por los servicios educativos propuestos para mi representado.

Acepto cumplir con el proceso de baja total si decidiera realizar el retiro anticipado de mi representado.

Los representantes declaran que envían a su representado en óptimas condiciones de salud, y que en su círculo familiar han guardado las condiciones de seguridad para evitar un posible contagio referente al virus COVID19; por lo que, al conocer que el virus de fácil propagación deslindan a la Institución Educativa de cualquier responsabilidad en caso que su representado o algún estudiante resulte positivo al referido virus; autorizan al colegio a efectuar los protocolos definidos como aislamiento y pruebas covid hacia su representado.

RATIFICACIÓN.

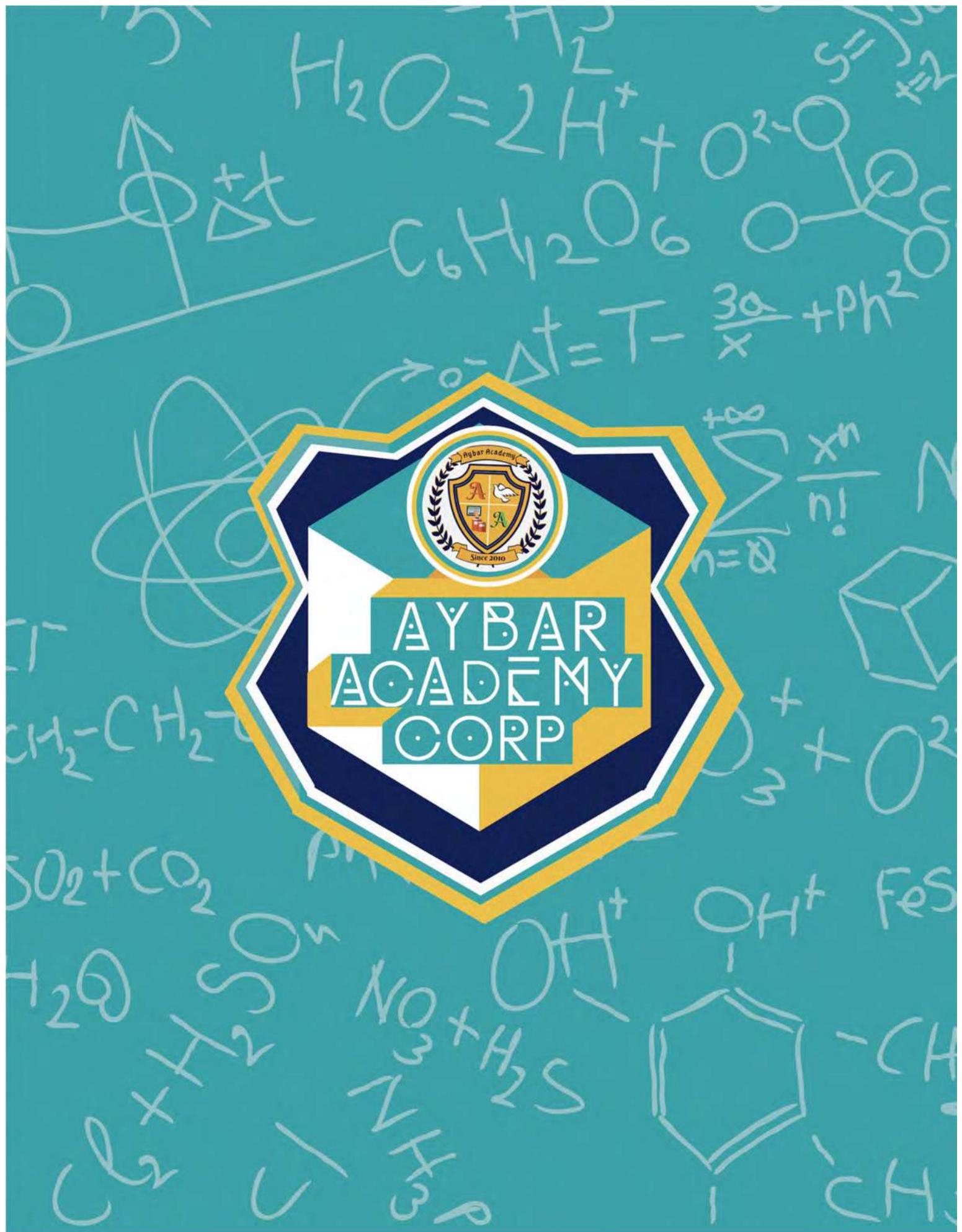
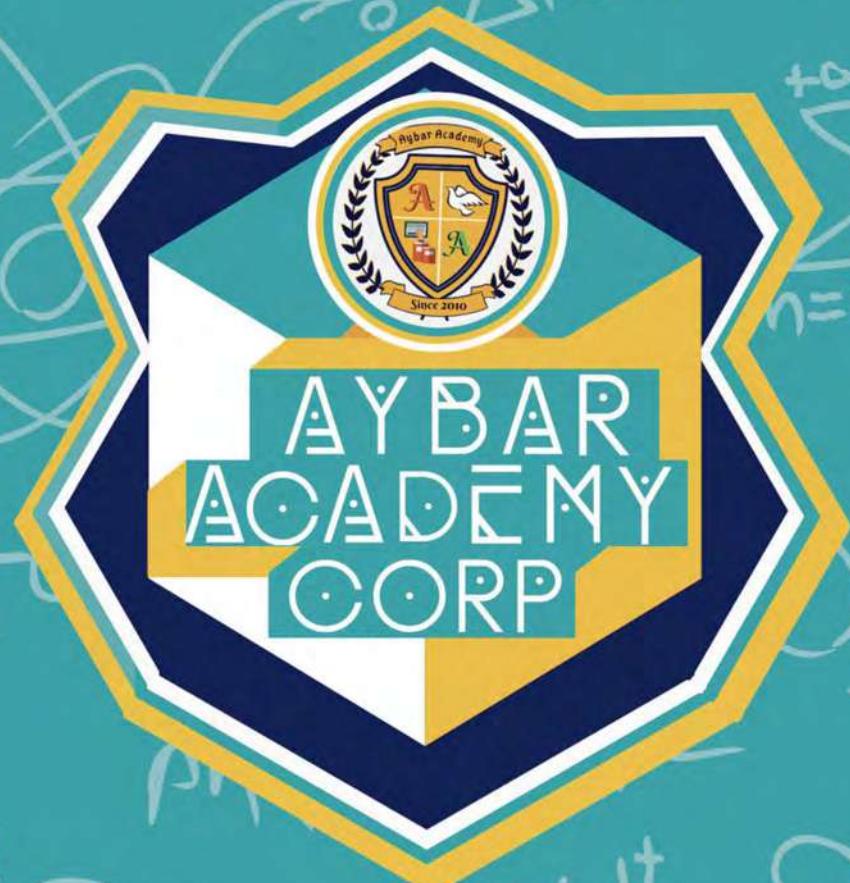
Las partes se afirman y ratifican en el total contenido del presente contrato, en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, para constancia de lo acordado. El mismo está suscrito en la ciudad de Vega Baja, Puerto Rico, el 24 de junio de 2022

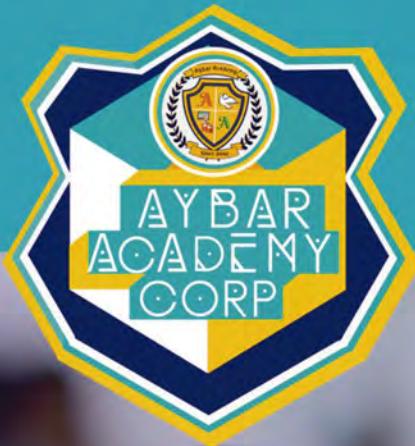
Sra. Janirka Rivera Santiago
Representante del Alumno
Jahair S. García Rivera (AA-9no Grado)
Licencia de Conducir # 4438299
Seguro Social: 584-79-1403
Fecha: 24 de junio de 2022

Sr. René E Rey Meléndez
Director Escolar
Aybar Academy Corp
Pasaporte: 545828085
Fecha: 24 de junio de 2022



Sello Escolar





PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL INCLUSIVO

PROPIEDAD DE
SERVICIOS
EDUCATIVOS

| AÑO ESCOLAR |
2022-2023

ESCANEAR CÓDIGO QR
PARA ACCEDER AL
DOCUMENTO EN
FORMATO DIGITAL



Jahair S. García Rivera

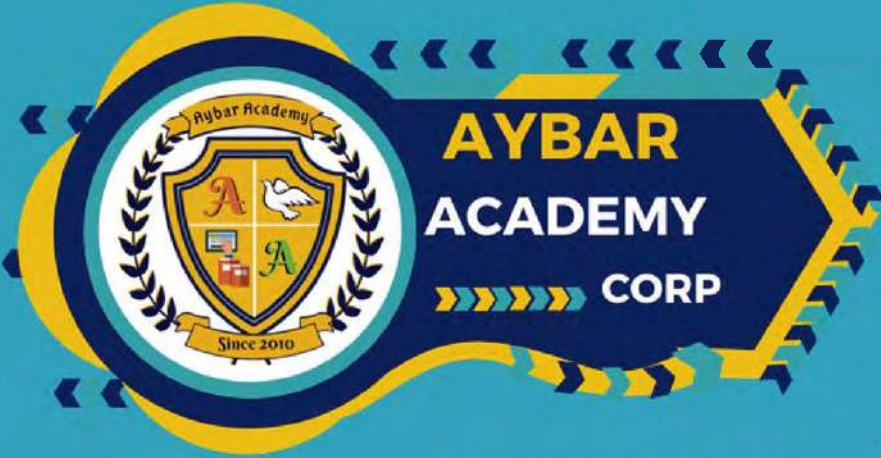
9no Grado

P.I.E.E.I 2022-2023

#SIE: 24332661

CONFIDENCIAL

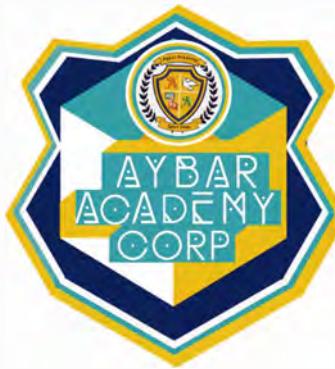




NOMBRE DEL ESTUDIANTE: JAHAIR S. GARCÍA RIVERA

NOMBRE DE LA REPRESENTANTE: JANIRKA RIVERA SANTIAGO

CONTRATO PARA CONCEDER PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS
1ER SEMESTRE ESCOLAR AGOSTO 2022 A DICIEMBRE 2022



AYBAR ACADEMY

P.O. BOX 2577, VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694-2577. TEL. (787) 621-0624



Información del Representante

Nombre: Janirka Rivera Santiago

Teléfono: (787)-242-2039

Compañía de Teléfono: Claro

Correo Electrónico: janyrivera38@gmail.com

Ocupación: Negocio Propio/Incapacitada

Lugar de Trabajo: Forte 23 Auto Repair

Teléfono: (787) 228-0421

Dirección Residencial: Chalets de la Playa

Edificio 68 Apt.612 Vega Baja, PR 00693.

Dirección Postal: PO BOX 2612 Vega Baja, PR.
00693

Firma del Representante, padre, madre o encargado del alumno:

Nombre: Janirka Rivera Santiago (madre)

Firma: 44438299 (# licencia)

Fecha: 18 de junio de 2022





GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría Asociada de Educación Especial

24 de junio de 2022

Nombre del Estudiante: **Jahair S. Garcia Rivera**

Núm. SIE: **24332661**

Distrito Escolar: **VEGA ALTA**

Estimados padres:

La Secretaría Asociada de Educación Especial, ha aprobado su solicitud para la compra de servicios educativos y relacionados (si aplica) en **Aybar Academy** para el año escolar **2022-2023**.

Se acuerda el reembolso de pago de matrícula, libros, mensualidades en el área de servicios educativos según la propuesta sometida.

Los servicios relacionados (si aplican) serán provistos por Remedio Provisional. Los recibos y/o facturas deben ser en original y se entregarán al final de cada mes a la Unidad de Seguimiento a Querellas, adscrita a División Legal de la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Cordialmente,

06-24-22 06:21:03
UBC-2022-06-000173

APROBADO

Lcdo. Eliezer Ramos Pares
Secretario de Educación Especial

Modelo SC 733
16 ene 04
Proc. Núm. 10 (25 mar 10)
CC 1300-10-12 (14 dic 11)

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA



AUTORIZACIÓN Y ACUERDO PARA PAGO
ELECTRÓNICO DE SUPLIDORES

Acción Solicitada (marcar una)		
<input type="checkbox"/> INICIO	<input checked="" type="checkbox"/> CAMBIO	<input type="checkbox"/> TERMINAR
IMPORTANTE: Si marca <i>Inicio</i> o <i>Cambio</i> deberá acompañar un cheque anulado con esta solicitud.		
Información del Suplidor		
Nombre:	Janirka Rivera Santiago	
	Número Seguro Social: 584-79-1403	
Dirección:	PO BOX 2577 Vega Baja, P.R. 00694	
Nombre primario del contacto:	Janirka Rivera Santiago	
Dirección Correo Electrónico:	janirkarivera1@gmail.com	
Número Teléfono:	(787) 242-2039	
	Número Fax:	
Información de la Institución Financiera		
Nombre de la Institución Financiera:	Vegabajeña Coop	
Dirección:	Apartado 4622 Vega Baja, PR 00694	
Número de Transito "ROUTING TRANSIT NUMBER" (9 DÍGITOS)	221582080	
Nombre de la Cuenta:	Janirka Rivera Santiago	
Número de Cuenta:	30008355	
Tipo de Cuenta (Marcar Una)	<input type="checkbox"/> CHEQUE	<input checked="" type="checkbox"/> AHORRO

Autorizo al Departamento de Hacienda a depositar electrónicamente toda suma que adeude a este suplidor en la cuenta bancaria antes mencionada. En el caso de haber algún sobrepago o cualquier error relacionado al pago electrónico, autorizo al Departamento de Hacienda a cargar electrónicamente la cuenta antes mencionada para corregir el error.

Esta autorización se mantendrá en vigor y efecto hasta tanto el Departamento de Hacienda reciba una notificación por escrito de un representante autorizado sobre cualquier cambio a tales efectos.

Aceptado por:
Janirka Rivera Santiago

Nombre de la Compañía

Nombre y Firma del Suplidor o su Representante Autorizado

15 de agosto de 2022

Fecha

Autorizado por:

Nombre y Firma Jefe, Agencia o su Representante Autorizado

Título

Fecha

***Para uso exclusivo del Departamento de Hacienda ***

Cifra de Cuenta PRIFAS	Cuenta	Fondo	Org	Prog	Asiq	AP	Aport. Federal



PROGRAMA DE
ASISTENCIA ECONÓMICA

STUDENT LOAN APPLICATION FORM

- Please complete all sections of this form using black ink, and do not use correction fluid as it will invalidate your application.
- To help us process your application quickly, please ensure the correct information is provided.
- If you would like assistance to complete this form or have any question, please see our booklet enclosed.

Full Name:

Occupation:

Address:



NOMBRE DEL ESTUDIANTE: JAHAIR S. GARCÍA RIVERA
PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL INC.



AYBAR ACADEMY CORP
PO BOX 2577 VEGA BAJA PR 00694 Tel. 787-621-0624 / Email:
asistenciaeconómica@aybaracademy.com

**PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA
SOLICITUD PARA PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS**

**PERIODO ACADÉMICO: PRIMER SEMESTRE
Fecha de Solicitud: 18 de junio de 2022**

Nombre: Janirka Rivera Santiago	584-79-1403
Dirección: Chalets de la Playa Edificio 68 Apt. 612	
Ciudad: Vega Baja Estado: PR Código postal: 00693 Teléfono:(787) 242-2039	
Fecha Nacimiento: 19 de octubre de 1976. Licencia de Conducir: 4438299. Email: Janirkarivera1@gmail.com janyrivera38@gmail.com	
Nombre del Estudiante: Jahair S García Rivera Grado: EE-9no. Programa Educativo: PIEEI-2022-2023 Servicios Educativos Solicitados en Propuesta de Servicios Educativos - PIEEI-JSGR-2022-2023	
Año Escolar : 2022-2023	Modalidad: Híbrida Combinada.
Ubicación: Salon Especial en Escuela Regular	
SOLICITUD DE FONDOS EDUCATIVOS PARA PAGAR FACTURAS DEL PRIMER SEMESTRE ESCOLAR - \$93,021.00	
1 Pago de Matrícula 2022-2023 - \$11,505.00	
1 Pago de Currículo Digital y Equipos 2022-2023 - \$33,516.00	
5 Pagos de Colegiatura Mensual (\$9,600.00c/u) - \$48,000.00	
(Agosto 2022, Septiembre, 2022, Octubre 2022, Noviembre 2022 y Diciembre 2022)	
Cantidad Solicitada: \$93,021.00.	Fecha en que puede saldar Deuda: 20 de diciembre de 2022

Historia del Empleo / Familiar de Referencia

Empleador: Forte 23 Auto Repair Cargo: Administradora
Dirección: 3 C. 1, San Juan, 00926 Supervisor: Carmelo Mercado Santiago
Ciudad: San Juan Estado: PR Código postal: 00926 Sueldo: \$3,800.00
Teléfono: (787) 228-0421 Desde: 2016 Hasta: 2022
Familiar: Jadriel Santos
Relación: Hijo
Mayor de Edad: Si
Teléfono: 787-223-3996

Origen del Ingreso Total Gastos Total

Sueldo	\$3,800.00	Préstamo Island Finance	\$600.00
		Cuenta de gastos médicos	\$1,200.00
Ingresos en concepto de Pensiones o Retiro o Incapacidad		Facturas de utilidades mensuales	\$1,000.00
		Costos de Arrendamiento Hogar	\$800.00
Otros ingresos		Otras deudas -- Detallar	\$200
Total Ingresos	\$3,800.00	Total Gastos	\$3,800.00

Referencias/ Cuenta de Banco

Nombre de la Institución: Vega Bajena Coop
Caja de ahorros # 30008355 Ruta y Transito # 221582080
Dirección: Calle Baldorioty Final, Vega Baja, 00693
Teléfono: (787) 855-3442
Funcionario Escolar Autorizado en la Cuenta: Sr. René E Rey Meléndez
Puesto: Director Escolar

QUIEBRA:

¿Se ha presentado en quiebra en los últimos cinco años? () Sí (x) No. Si la respuesta es sí, provéase la fecha de la asignación: N/A



AYBAR ACADEMY CORP
PO BOX 2577 VEGA BAJA PR 00694 Tel. 787-621-0624 / Email:
asistenciaeconómica@aybaracademy.com

**PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA
SOLICITUD PARA PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS**

**PERIODO ACADÉMICO: PRIMER SEMESTRE
Fecha de Solicitud: 18 de junio de 2022**

Por la presente certifico que la información que antecede está completa y es exacta. La información se ha brindado para utilizarla al determinar la cantidad de fondos Educativos que se otorgará. Asimismo,

autorizo por la presente a las instituciones financieras enumeradas en esta solicitud a revelar la información necesaria a Aybar Academy Corp. para que puedan corroborar la información provista.

Firma

18 de junio de 2022

Fecha



AYBAR ACADEMY CORP. | VEGA BAJA
PO BOX 2577 VEGA BAJA, P.R. 00694

(787) 621-0624
ADMISIONES@AYBARACADEMY.COM





AYBAR ACADEMY CORP
PO BOX 2577 VEGA BAJA PR 00694 Tel. 787-621-0624 / Email:
asistenciaeconómica@aybaracademy.com

**PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA
SOLICITUD PARA PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS**

PERIODO ACADÉMICO: PRIMER SEMESTRE
Fecha de Solicitud: 18 de junio de 2022

Por la presente certifico que la información que antecede está completa y es exacta. La información se ha brindado para utilizarla al determinar la cantidad de fondos Educativos que se otorgará. Asimismo,

autorizo por la presente a las instituciones financieras enumeradas en esta solicitud a revelar la información necesaria a Aybar Academy Corp. para que puedan corroborar la información provista.

Firma

18 de junio de 2022

Fecha



AYBAR ACADEMY CORP. | VEGA BAJA
PO BOX 2577 VEGA BAJA, P.R. 00694

(787) 621-0624
ADMISIONES@AYBARACADEMY.COM



DETERMINACIÓN /PARA USO INTERNO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Propuesta: JSGR 2022-2023

Evaluación para Cualificar a Representante de alumnno a recibir Préstamo de Fondos Educativos

Nombre del Solicitante: Janirka Rivera Santiago

Fecha de Solicitud: 18 de junio de 2022

Alumnno Asociado: Jahair S García Rivera

Grado:EE-9no

Término Académico: 1er Semestre Escolar Agosto 2022-Diciembre 2022

Cantidad Solicitada: \$93,021.00

Cuenta Asistencia Económica: PAE-S1-CE-JSGR-2022-2023

Yo René Eduardo Rey Meléndez funcionario de Aybar Academy Corp confirmé la veracidad de la información en la presente solicitud de fondos educativos.

Determinación:

(X) APROBADO

() NO APROBADO

Fecha de Determinación: 24 de junio de 2022

Cantidad Aprobada: \$93,021.00

*El monto total que que apruebe la institución como fondos educativos serán conferidos en calidad de Préstamo al Representante del estudiante. Los fondos que sean utilizados deberán ser pagados por el solicitante a la institución mediante depósito electrónico o cheque de gerente a nombre de Aybar Academy Corp. en o antes del 20 de diciembre de 2022.

Firma del Funcionario Escolar
Sr. René E. Rey Meléndez

24 de junio de 2022

Fecha

AYBAR ACADEMY CORP. | VEGA BAJA
PO BOX 2577 VEGA BAJA, P.R. 00694

| (787) 621-0624
ADMISSIONES@AYBARACADEMY.COM



DETERMINACIÓN /PARA USO INTERNO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Propuesta: JSGR 2022-2023

Evaluación para Cualificar a Representante de alumnno a recibir Préstamo de Fondos Educativos

Nombre del Solicitante: Janirka Rivera Santiago

Fecha de Solicitud: 18 de junio de 2022

Alumnno Asociado: Jahair S García Rivera

Grado:EE-9no

Término Académico: 1er Semestre Escolar Agosto 2022-Diciembre 2022

Cantidad Solicitada: \$93,021.00

Cuenta Asistencia Económica: PAE-S1-CE-JSGR-2022-2023

Yo René Eduardo Rey Meléndez funcionario de Aybar Academy Corp confirmé la veracidad de la información en la presente solicitud de fondos educativos.

Determinación:

APROBADO

NO APROBADO

Fecha de Determinación: 24 de junio de 2022

Cantidad Aprobada: \$93,021.00

*El monto total que apruebe la institución como fondos educativos serán conferidos en calidad de Préstamo al Representante del estudiante. Los fondos que sean utilizados deberán ser pagados por el solicitante a la institución mediante depósito electrónico o cheque de gerente a nombre de Aybar Academy Corp. en o antes del 20 de diciembre de 2022.


Firma del Funcionario Escolar
Sr. René E. Rey Meléndez

24 de junio de 2022

Fecha

AYBAR ACADEMY CORP. | VEGA BAJA
PO BOX 2577 VEGA BAJA, P.R. 00694

(787) 621-0624
ADMISSIONES@AYBARACADEMY.COM





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM



PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS A SRA JANIRKA RIVERA SANTIAGO
PRIMER SEMESTRE ESCOLAR AGOSTO 2022 A DICIEMBRE 2022
CANTIDAD TOTAL PRESTADA EN 1ER SEMESTRE : \$93,021.00

AYBAR ACADEMY CORP.
PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

CONTRATRO PARA CONCEDER PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS

En la ciudad de Vega Baja, Puerto Rico a los 24 días de junio de 2022, se celebra libre y voluntariamente la suscripción del presente Contrato de Préstamo de Fondos Educativos de acuerdo con los términos y condiciones que a continuación se enuncian. Tanto el Alumno beneficiario como su Representante se encuentran identificados en el punto I y II del presente instrumento.

I. DATOS DEL ALUMNNO

Nombre Completo: **Jahair Samir García Rivera**

Fecha de Nacimiento: **24 de enero de 2005**

• **Edad:** **17 años.**

Número de SIE: **24332661**

Programa Matriculado: "Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo"

Grado: EE-9no Grado (Registrado en Servicios de Educación Especial provistos por el estado)

Dirección Residencial: Chalets de la Playa,
Edificio 68 Apt.612 Vega Baja Puerto Rico,00693

Correo Electrónico: j.garcia@aybaracademy.com

Número de Celular: **(787)224-2397**

de Registro SIE (24332661)

***Cuenta Institucional Asignada #1**

• **Aybar Acct 1:** ***PIEEI-JSGR-2022-2023**

• **Descripción de Cuenta:**
(Facturación y Pagos

- **Servicios Educativos Contratados
en el Año Escolar 2022-2023)**

***Cuenta Institucional Asignada #2**

• **Aybar Acct 2:** **PAE**

• **Descripción de Cuenta:**

**Programa Asistencia Económica asignada
para trámites y registro de
transacciones asociadas al
Programa de Asistencia Económica
solicitado y aprobado
como Fondos Educativos.**

(1) El término "Representante" se refiere a una tercera persona (por ejemplo, padre, madre, apoderado u otro familiar del alumno) que paga por los servicios educacionales que contrata bajo el presente instrumento. Sin perjuicio de lo

anterior, se podrá realizar un cambio de Representante por medio de una novación, es decir, sustituir el deudor actual por un nuevo deudor, que en consecuencia el primero queda libre, debiendo, el nuevo deudor cumplir con las mismas condiciones que el Representante original.

(2) Para efectos del presente contrato; el término “Fondos Educativos” se referirá a los fondos que la institución haya prestado a los padres, acordando conceder fondos los cuales serán utilizados por el representante del alumno para cubrir cualquier balance que adeude por algún servicio Educativo que fuera contratado o subcontratado por Aybar Academy Corp. para el alumno que representa.

II. Datos del Representante

Nombre Completo: Janirka Rivera Santiago

Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1976 (45 años)

Número de Licencia de Conducir (ID): 4438299

Número de Seguro Social: 584-79-1403

Dirección Residencial: Chalets de la Playa,
Edificio 68 Apt.612 Vega Baja Puerto Rico,00693

Correo Electrónico: janyrivera38@gmail.com, janirkarivera1@gmail.com

Número de Teléfono: :(787) 242-2039

Estado Civil: Casada

III. PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

Nombre del beneficiario final del Programa: Jahair S Garcia Rivera.

Año Escolar: 2022-2023

Programa de Asistencia Económica-Fondos Educativos 1er semestre año escolar 2022-2023

Grado: EE- 9no (Ref.#SIE. 24332661)

PRIMERO: Fondos Asignados por Aybar Academy Corp a la señora Janirka Rivera Santiago como representante del alumno durante el 1er Semestre Escolar (Agosto 2022 a Diciembre 2022).

SEGUNDO: MONTO DE LOS FONDOS, DESEMBOLSO Y FORMA DE PAGO

Aybar Academy Corp, de acuerdo a las condiciones y requisitos contenidos en el presente documento, concede a la REPRESENTANTE un límite máximo de \$93,021.00. El desembolso de los montos aprobados en su solicitud de Asistencia económica como fondo educativo bajo el concepto de servicios educativos que fueron contratados mediante la aprobación favorable de la solicitud solicitada por la representante del alumno para el año escolar 2022-2023.

TERCERO: Las modalidades de pago aceptadas por Aybar Academy Corp. para que la REPRESENTANTE emita el repago de los fondos otorgados por medio de este contrato como fondos educativos serán las siguientes: Depósito electrónico en cuenta bancaria o mediante un cheque de gerente por la suma de la cantidad total prestada.

CUARTO: DESEMBOLSO DE LOS FONDOS APROBADOS - LA
REPRESENTANTE recibe el fondo educativo que solicitó al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp. mediante la emisión de Cheques de Gerentes generados por la Institución Educativa. Los desembolsos irán a nombre de la Institución y harán referencia a:

- Programa,
- nombre del alumno,
- Los servicios contratados por la representante en el memo del cheque.

Uso permitido de los fondos concedidos:

QUINTO: La representante reconoce que el tipo de asistencia económica provista por Aybar Academy Corp, le será concedido por medio de este documento que se constituye como contrato, cuyo valor desembolsado debe ser restituido en el plazo acordado a Aybar Academy Corp. Por tanto cede libre y voluntariamente el uso parcial o total de los fondos aprobados como Fondos Educativos disponibles para que estos sean gestionados y administrados por personal de la institución educativa Aybar Academy Corp.

SEXTO: Todo monto que fuese desembolsado por Aybar Academy al representado del estudiante como Fondo Educativo, será destinado al cumplimiento y obligaciones relacionadas con el pago de servicios educativos ofrecidos por la institución.

SÉPTIMO: El desembolso realizado a la REPRESENTANTE será gestionado para sufragar los costos asociados al pago de cualquier Servicio Educativo contratado para que el representado reciba su educación durante el año escolar 2022-2023.

OCTAVA: Los fondos desembolsados por Aybar Academy Corp al REPRESENTANTE por concepto de Fondos Educativos, concedidos como alternativa de asistencia económica, podrá ser utilizado para los siguientes fines:

1. Balances de Facturas por Concepto de Matrícula del PIEEI-

JSGR-2022-2023:

Se podrán adjudicar los fondos aprobados como asistencia económica para pagar los balances pendientes que el REPRESENTANTE adeude a AYBAR ACADEMY CORP por concepto de Matrícula del representado para el año 2022-2023. El monto máximo aprobado para ello será hasta un máximo de once mil quinientos cinco dólares (\$11,505.00).

2. Balance de Facturas de Currículo Digital y Costes de Equipos 2022-2023:

Se podrán adjudicar los fondos aprobados como asistencia económica para pagar los balances pendientes que el REPRESENTANTE adeude a AYBAR ACADEMY el monto máximo aprobado para ello será hasta treinta y tres mil quinientos dieciséis dólares (\$33,516.00).

3. Balances de las Facturas de Colegiaturas Mensual correspondientes a los meses de Agosto 2022, Septiembre 2022, Octubre 2022, Noviembre 2022 y Diciembre 2022, que adeude el REPRESENTANTE a AYBAR ACADEMY CORP por servicios contratados para el año escolar 2022-2023. El monto máximo aprobado para ello será hasta un máximo de cuarenta y ocho mil dólares \$48,000.00. El monto máximo aprobado es equivalente a nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00) por colegiatura mensual.

NOVENA: Mediante la suscripción del presente documento, la "Representante" y la institución de enseñanza básica, Aybar Academy Corp Lic. A 09-21 (en adelante, "Aybar Academy Corp") acuerdan celebrar el presente Contrato de Fondos Educativos Institucionales (en adelante, el "Contrato") de acuerdo al tenor de las cláusulas que se enuncian en el punto IV de este instrumento. Asimismo, mediante la firma de este instrumento, el Representante del Alumno declara haber leído y acepto las cláusulas, condiciones, Reglamentos y las Políticas institucionales que Aybar Academy Corp. le informa en este acto y que pone a disposición de los representantes de alumnos en las oficinas administrativas de ser solicitadas proveerá una copia impresa o copia digital.

Cualquier mención al "REPRESENTANTE" aplicará a la persona identificada en el punto II del presente contrato titulado "Datos del Representante".

IV. TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

PRIMERO: Solicitud de Asistencia Económica.

El representante del Alumno, identificado en el punto I (en adelante, el "Alumno"), ha sido matriculado mediante el contrato de los Servicios Educativos Propuestos a su representante, para el año escolar 2022-2023.

SEGUNDO: El alumno fue matriculado en el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo de Aybar Academy Corp. para cursar el 9no Grado.

TERCERO: Los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato será a beneficio del alumno. Se harán exigibles por el Representante, identificado

en el punto II (en adelante, el "Representante") para que cumplan con las obligaciones establecidas en este contrato (pago de Tarifa de Matrícula, Currículo Digital y Costos de Colegiatura Mensual) y en la cláusula quinta del presente Contrato más la entrega de la demás documentación indicada en la misma cláusula.

CUARTO: Obligaciones de Aybar Academy Corp.

Aybar Academy Corp. se obliga a impartir al Alumno por el presente Año Escolar 2022-2023 el plan de estudios individualizado, de conformidad a su respectivo PEI 2022-2023, secuencia curricular y acomodos razonables que en éste se indican. Todo servicio coordinado para el alumno se regirá por el "Reglamento Académico" y demás normas vigentes de Aybar Academy Corp. (en adelante, los "Reglamentos"), los que se ponen a disposición del Alumno y el Representante en plataforma de manejo del aprendizaje (LMS).

QUINTO: El Alumno y el Representante declaran haber leído y aceptan los términos y condiciones, establecidos en los Reglamentos que Aybar Academy Corp pone a disposición en la plataforma de manejo del aprendizaje (LMS).

De conformidad a lo dispuesto en el presente contrato las Partes convienen que las condiciones académicas fijadas en los Reglamentos podrán ser modificadas en la medida que tales alteraciones no sean arbitrarias. Cualquier modificación sustancial a los Reglamentos será notificada al tenedor y al estudiante mediante correo electrónico institucional. Sin que la enumeración sea taxativa, podrán dichas modificaciones referirse a la organización del plan, a los nombres y contenidos de las asignaturas, a los horarios, al calendario académico, a los docentes, y en todo caso, cualquiera que resulte necesario por razones de caso fortuito o fuerza mayor, de actualización tecnológica, requerimientos del sector productivo u otros motivos de ordenamiento y de eficiencia de los procesos académicos que determine la Administración de Aybar Academy Corp.

SEXTO: Las obligaciones establecidas en esta cláusula se cumplirán en los establecimientos que Aybar Academy Corp. destine para ello, los cuales pueden ser modificados o sustituidos dentro de una misma zona geográfica por razones académicas o administrativas. En caso que se efectúe un cambio de establecimiento, Aybar Academy Corp dará debido aviso previo de esa circunstancia al Alumno y a su Representante mediante reunión con el personal administrativo de Aybar Academy Corp.

Tarifa de Costes de Matrícula y Costes de Matrícula: \$11,505.00

PRIMERO: No serán reembolsables ni transferibles a otro alumno.

SEGUNDO: El Representante es consciente de que el pago y el recibo de pago que emita la institución referente a los SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS por concepto de matrícula, currículo digital, equipos y colegiaturas mensuales, no lo eximen ni lo exoneran del monto adeudado por

concepto del otorgamiento de Fondos educativos gestionado para que pueda asumir los costos de matrícula y/o cualquier otro pago de la propuesta de servicios educativos del estudiante.

TERCERO: Los métodos de pagos en que los Fondos educativos podrán utilizarse para pagar las facturas y/o balances de servicios contratados por el representante serán los siguientes: cheques de gerente a nombre de Aybar Academy Corp, tarjeta de crédito, money order, transferencia electrónica (ACH) o el pago mediante Fondo Institucional. El uso de cualquier otro método de pago no será aceptado por Aybar Academy Corp.

CUARTO: Por los servicios educacionales contratados para el año escolar ya indicado, el Representante del alumno, se obliga solidariamente a pagar la Tarifa de Costes de Colegiatura Mensual establecidos en el presente instrumento. La Tarifa de Costes Colegiatura Mensual será idéntica para el primer y segundo semestre de cada año. Las Tarifa de Costes de Colegiatura Mensuales futuros serán reajustados según lo dispuesto, en caso de renovación del Contrato en los siguientes años.

QUINTO: Obligación de pago del Tarifa de Costes Colegiatura Mensual:
Aybar Academy Corp ha comprometido recursos por todo el semestre para asegurar la regularidad del servicio docente, los materiales administrativos y de enseñanza, la mantención de infraestructura y de equipamiento académico necesario para la prestación de los servicios contratados, los que en este acto el representante reconoce.

En consecuencia, se deja expresamente establecido que para el caso de renuncia, suspensión o simple abandono del programa educativo por cualquier causa, durante el primer semestre escolar, se mantendrá la obligación del representante del alumno y éste deberá emitir el pago del balance total que adeude a la institución por concepto de los fondos educativos que fuesen desembolsados y acreditados al balance total o parcial de cualquier factura de servicios educativos emitida a nombre del representante.

SEXTO: Es Obligatorio cumplir los Reglamentos y facultad disciplinaria.

SÉPTIMO: Documentos Anexos e Información Esencial.

Se deja constancia que el Alumno recibe, conoce y acepta los siguientes documentos, todos los cuales constituyen parte integrante de este Contrato: (a) Secuencia Curricular del Programa; (b) Copia del Reglamento Académico vigente; (c) copia de plan de servicios cotizado en la propuesta de servicios acordada por los padres y la institución en la que se fija la Forma de Pago y Valores de Matrícula, Currículo Digital y Tarifa de Costes de Colegiatura Mensuales para cada mes; (d) Calendario Académico anual; (e) Síntesis de las

condiciones de este Contrato Todos estos documentos, Aybar Academy Corp, pedirá que estos sean iniciados en cada hoja como garantía de que ambas partes tengan los mismos documentos.

OCTAVO: Renovación de Contrato, Resolución de disputas y domicilio.

Cualquier dificultad que se suscite entre las Partes de este Contrato respecto de la existencia, validez, exigibilidad, resolución, término, interpretación, aplicación, cumplimiento o suscripción del mismo será sometido a la resolución de los tribunales con competencia en estos asuntos y se radicará en la región donde ubique la sede de Aybar Academy Corp.

OVENO: Firma y Ejemplares.

En señal de conformidad con los términos de este Contrato, los comparecientes suscriben dos ejemplares del Contrato, de idéntico tenor y fecha, quedando cada una de las Partes con una copia del mismo. Junto con el presente Contrato, se entrega al representante del Alumno una copia de los documentos a que se hace mención en el presente instrumento.

DÉCIMO: Datos De Aybar Academy Corp.

Institución Educativa Sin Fines de Lucro: Aybar Academy Corp

Seguro Social P atronal: 66-0748048

Registro de Institución de Educación Básica autorizada por el Departamento de estado de Puerto Rico: A 09-21

Dirección donde se ejecutará el Contrato:

CARR PR 160 KM 1.5 BO ALMIRANTE NORTE VEGA BAJA,
PR 00693

Teléfono de contacto Aybar Academy Corp: (787) 621-0624

Los equipos recomendados en la propuesta de servicios educativos bajo la sección de Currículo Digital y/o Equipos Digitales serán propiedad de Aybar Academy Corp, los mismos estarán disponibles para el uso exclusivo del estudiante y el personal autorizado de la institución durante el año académico 2022-2023.

Asistencia Técnica:

La configuración, instalación de programas, el acceso de licencias y recursos digitales que requieran de suscripción y/o actualización serán provistas, controladas y manejadas estrictamente por Aybar Academy Corp o el personal profesional que fuese contratado por la institución con dicha finalidad.

El alumno y su encargado serán los custodios y responsables del mobiliario y cualquier otro tipo de dispositivo electrónico que sea destinado para el uso y el

desarrollo del proceso educativo en el área de estudios que diseñe y habilite Aybar Academy Corp para proveer las modalidades de estudios 1 a 1 en modalidad presencial y modalidad a distancia.

El REPRESENTANTE y/o encargado del estudiante se compromete y se responsabiliza de velar por la seguridad, el buen uso y manejo de la propiedad, equipo, mobiliario y demás herramientas de trabajo que el alumno utilice durante el tiempo en que el presente contrato sea vigente. Al culminar el año escolar o en la eventualidad de que el tenedor y encargado del alumno decidan o determinen rescindir del presente contrato por razones ajenas al control de Aybar Academy Corp o su administración, se compromete a devolver la propiedad en el mismo estado en que inicialmente le fue entregado.

De ocurrir daños accidentales en equipo tecnológico a consecuencia del mal uso o uso fuera del periodo de clases. El equipo tecnológico, propiedad de Aybar Academy Corp pero que se encontrase bajo el uso del estudiante, sufra daños accidentales o ruptura durante el año escolar, la institución se encargará de reparar los mismos siempre y cuando la causa de la reparación no fuese a consecuencia del uso no autorizado de los equipo.

Los equipos utilizados por el estudiante serán propiedad de Aybar Academy Corp; los mismos serán devueltos al culminar el presente contrato en las mismas condiciones que se recibieron.

Se comprometen a cuidar y salvaguardar los dispositivos, mobiliario escolar propiedad seguir las normas y políticas hacer uso de aquellos materiales y dispositivos licencias ,el mantenimiento y el uso de Todo equipo será manejado y gestionado mientras proporcionados al estudiante para su para el uso exclusivo del estudiante durante el programa educativo individualizado son propiedad de la institución y del Programa Individualizado de Educación especial inclusivo de Aybar Academy Corp. serán pertenencia de la institución.

Tarifas cotizadas en Propuesta de Estudios del alumno: Jahair S Garcia Rivera el año escolar 2022-2023:

Costos de Servicios Contratados por los Representantes del estudiante:

Tarifa de Costes de Matrícula: once mil quinientos cinco dólares (\$11,505.00)

*Renuncia o abandono de los servicios sin mediar previa notificación escrita, el tenedor no tendrá derecho a ningún reembolso y deberá asumir y retribuir monetariamente todo gasto indirecto o directo incurrido por Aybar Academy Corp para costear cualquier gasto relacionados los preparativos y al funcionamiento operativo del programa educativo diseñado para el alumno.

Tarifa de Costes Currículo Digital. y equipos: treinta y tres mil quinientos dieciséis dólares (\$33,516.00). El pago por concepto de Currículo Digital para el año escolar 2022-2023 deberá ser realizado por el tenedor en o antes del 15 de agosto de 2022. El mismo no es reembolsable ni transferible.

Tarifa de Colegiaturas Mensual: nueve mil seiscientos dólares (\$9,600.00) mensuales.

Tarifa de Costes Colegiatura Mensual pagaderos en 5 cuotas.

Cargo por incumplimiento y mora al efectuar los pagos acordados en la propuesta de servicios educativos dentro de los primeros 5 días del mes correspondiente.

Toda factura correspondiente a cargos de colegiatura mensual cuyo pago sea recibido luego del día 10 del mes corriente se le aplicará un cargo adicional equivalente al uno por ciento del balance total adeudado a la institución por los servicios educativos facturados del 1% .

Gastos de Cobranza: 6% del capital adeudado o de la cuota vencidas.

Autorización irrevocable para gestionar los desembolsos de Fondos educativos, autoriza al personal de Aybar Academy Corp. a emitir pagos de cuentas de servicios educativos y gestionar documentación y evidencia relacionada a nombre del Representante del alumno.

Por la renuncia, suspensión de estudios o simple abandono de los servicios el representante mantiene la obligación de pago por los costos de servicios educativos y los fondos educativos que fueran desembolsados por Aybar Academy Corp y su programa de asistencia económica.

Los representantes del estudiante, sus padres, o cualquiera de ellos que concurre a la suscripción de este documento, o bien, quien sin ser padre o madre del solicitante, los sustenta económicamente y suscribe a continuación declaran aceptar libre y voluntariamente todos los términos, cláusulas y condiciones del presente contrato.

Declaran que los datos personales y la información provista por el formulario de asistencia económica es verdadera. La información del formulario de asistencia económica será requerida para poder evaluar los recursos solicitados por los representantes del alumno.

Con la finalidad de prevenir y evitar cualquier percance o interrupción parcial o total de los servicios educativos según fueron solicitados y propuestos, los padres y/o encargados del estudiante, solicitaron a la institución el evaluar conceder el préstamo de Fondos Educativos para evitar cualquier

consecuencia por moras en los pagos de los servicios contratados.

El REPRESENTANTE y acepta, libre y voluntariamente el haber leído el presente documento y declara estar totalmente de acuerdo en todas sus partes con el Reglamento de Fondos Educativos y con los servicios contratados o acordados con la institución, sus políticas y condiciones.

- (a) que la información proporcionada a Aybar Academy Corp, la cual figura en este formulario o sus anexos, es completa y exacta;
- (b) que entienden que han inducido a Aybar Academy Corp a conceder el Fondo educativo solicitado, en base a la información proporcionada ; y
- (c) reconocen el estar orientados referente al programa de asistencia económica y los Fondos educativos que libre y voluntariamente han solicitado para el tipo de asistencia económica solicitada aceptan el retribuir el monto que le fue prestado en el Fondo educativo al culminar el año escolar (JUNIO 2022); también aceptan entender y estar debidamente orientados referente a las implicaciones que conllevarían el impago del préstamo concedido.

Tanto el solicitante como sus padres y/o encargados aceptan que Aybar Academy Corp unilateralmente: (c.1.) queda en libertad de cancelar y hacer cesar el Fondo educativo que pide el solicitante; (c.2.) queda facultada para proceder inmediatamente al cobro de las sumas que por concepto de Fondo educativo ya se le hubieren proporcionado al solicitante.

De no mediar notificación escrita y no haber solicitado una reunión presencial con al menos 15 días previos a la emisión de su próxima factura de servicios. Cualquier factura de servicios emitida o cualquier adjudicación de asistencia económica que fuese desembolsada previa notificación escrita, la misma tendrá que ser pagada por el representante del alumno, sin derecho a recibir o reclamar cualquier tipo de reembolso de dinero por parte de la institución.

Los Representantes se comprometen a cumplir y restituir los fondos que se hayan desembolsado para Fondos educativos durante el periodo escolar. De rescindir el contrato deberán pagar inmediatamente la totalidad de los Fondos utilizados que fueran adjudicados y desembolsados previo a la rescisión del contrato.

RATIFICACIÓN.

Las partes se afirman y ratifican en el total contenido del presente contrato, en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, para constancia de lo acordado. El mismo está suscrito en la ciudad de Vega Baja, Puerto Rico, el 24 de junio de 2022

VII. FIRMA DE LAS PARTES

Firma del Representante del Estudiante JSGR.
Sra. Janirka Rivera Santiago
Licencia de Conducir # 4438299
Seguro Social: 584-79-1403
Fecha: 24 de junio de 2022

Firma del Representante Autorizado de Aybar Academy Corp.
Sr. René E. Rey Meléndez
Pasaporte: 545828085
Fecha: 24 de junio de 2022

RATIFICACIÓN.

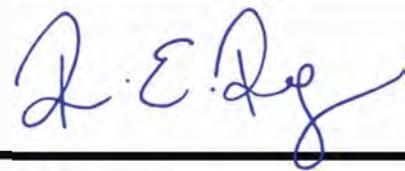
Las partes se afirman y ratifican en el total contenido del presente contrato, en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, para constancia de lo acordado. El mismo está suscrito en la ciudad de Vega Baja, Puerto Rico, el 24 de junio de 2022

VII. FIRMA DE LAS PARTES



Firma del Representante del Estudiante JSGR.

Sra. Janirka Rivera Santiago
Licencia de Conducir # 4438299
Seguro Social: 584-79-1403
Fecha: 24 de junio de 2022



Firma del Representante Autorizado de Aybar Academy Corp.

Sr. René E. Rey Meléndez
Pasaporte: 545828085
Fecha: 24 de junio de 2022



Sello Escolar

AYBAR ACADEMY CORP.
IDENTIFICACION Y FIRMA DIGITAL



Sra. Janirka Rivera Santiago
Representante del Alumno Jahair S. García Rivera.
Licencia de Conducir # 4438299
Seguro Social: 584-79-1403
Fecha: 24 de junio de 2022



Sr. René E. Rey Meléndez
Director Escolar Aybar Academy Corp
Pasaporte: 545828085
Fecha: 24 de junio de 2022



Facturas, Pagos y Recibos

SERVICIOS EDUCATIVOS

PIEII-JSGR-2022-2023

BACK TO
SCHOOL

AGOSTO
2022





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM

Fecha: 11 de agosto de 2022

AGOSTO 2022

A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco
Secretaría Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas
Email: heredia_s@de.pr.gov

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)
Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janyrivera38@gmail.com, janirkarivera1@gmail.com

Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

Hoja de Trámite de Documentos

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje. Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) Madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso del año escolar 2022-2023.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente a pagos de Matricula 2022-2023, Curriculo Digital 2022-2023, Colegiatura Mensual #1 Agosto 2022.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023. (Fecha: 24 de junio de 2022)
Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.

Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso en la institución. Aybar Academy Corp .

A continuación detalló los pagos que están pendientes a Reembolsar (Año Escolar 2022-2023): \$54,621.00 (1er Reembolso)

- 1.Pago de colegiatura mensuales por servicios educativos (MATRICULA 2022-2023 - AGOSTO 2022) (\$11,505.00)
- 1.Pago de colegiatura mensuales por servicios educativos (CURRICULO DIGITAL 2022-2023 - AGOSTO 2022) (\$33,516.00)
- 1.Pago de colegiatura mensuales por servicios educativos (1ER MES - AGOSTO 2022) (\$9,600.00)

Janirka Rivera (ss. 584-79-1403)

Madre del estudiante Jahair S García

Rivera SIE# 24332661



24 de junio de 2022

Nombre del Estudiante: **Jahair S. Garcia Rivera**

Núm. SIE: **24332661**

Distrito Escolar: **VEGA ALTA**

Estimados padres:

La Secretaría Asociada de Educación Especial, ha aprobado su solicitud para la compra de servicios educativos y relacionados (si aplica) en **Aybar Academy** para el año escolar **2022-2023**.

Se acuerda el reembolso de pago de matrícula, libros, mensualidades en el área de servicios educativos según la propuesta sometida.

Los servicios relacionados (si aplican) serán provistos por Remedio Provisional. Los recibos y/o facturas deben ser en original y se entregarán al final de cada mes a la Unidad de Seguimiento a Querellas, adscrita a División Legal de la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Cordialmente,

06-24-22 06:21:03
UBC-2022-06-000173

APROBADO

Lcdo. Eliezer Ramos Pares
Secretario de Educación Especial



PLAN DE SERVICIOS Y COSTOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

RESUMEN DE COSTOS ANUALES:

I. Matrícula Anual del Programa Individualizado de Educación especial Inclusivo – Modalidad Combinada, Equipo de video conferencia y Dispositivos Electrónicos requeridos para trabajar en ambas modalidades (Presencial y A Distancia) .	\$11,505.00
II. Curriculo Digital Bilingüe y Aplicaciones Educativas para el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo en Modalidad Híbrida - Combinada (Modalidad Presencial y Modalidad a Distancia -9no grado)	\$33,516.00

Costos Anuales Totales – Matrícula, Equipos de tecnológica y Curriculo Digital: I Pago Anual

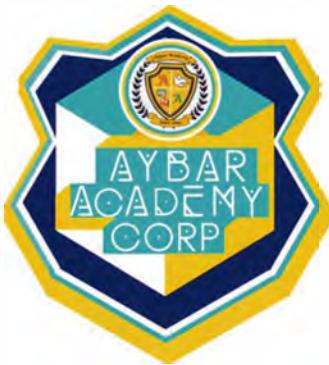
\$45,021.00

RESUMEN DE LOS COSTOS MENSUALES

III. Costos de Colegiatura Mensual por los Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a Distancia) Año Escolar 2022-2023	\$9,600.00
IV. Servicios Relacionados - Pago Mensual por Terapias y Evaluaciones del equipo Multidisciplinario del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo. Año Escolar 2022-2023	\$1,400.00

Cargo Mensual de Colegiaturas mensuales Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a distancia) y Servicios Relacionados Incluidos para el año escolar 2022-2023. (10 pagos al año).

\$11,000.00



INVOICE/ RECEIPT

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago
(Madre Estudiante:Jahair S Garcia
Rivera
Aybar Academy 2022-2023

Apt. Chalets De La Playa, Edificio 68

Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00693
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice# Matrícula 2022-2023/
Date 08/11/2022
PO # Servicios Educativos 2022-2023:
- Matrícula 2022-2023 ,
-Curriculum Digital 2022-2023 ,
-Pago de Colegiatura Mensual
Agosto 2022

Description

***Matrícula Año Escolar 2022-2023** - Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva

Quantity **Total**

1 \$11,505.00

Cargo acreditado a los costos de matrícula para el :Programa individualizado de educación especial inclusiva. Modalidad Híbrida Combinada año escolar 2022-2023

Ref. JSGR-MAT22-23

***Curriculum Digital 2022-2023** / Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo

1 \$33,516.00

Pago adjudicado al currículo digital, equipo y aplicaciones de suscripción anual. El pago será aplicable a la cuenta de la estudiante Jahair S Garcia Rivera . Currículo Digital 2022-2023 Ref. JSGR-CURR22-23

***Mensualidad # 1 Agosto 2022/** Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo

1 \$9,600.00

Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable a la cuenta del estudiante Jahai

Subtotal \$54,621.00

Total **\$54,621.00**

Payment Summary

08/11/2022 - Manager Check Oriental #23172803 \$54,621.00

Paid Total **\$54,621.00**

Remaining Amount **\$0.00**

Recibo de Pago y Evidencia del Método de Pago Utilizado:



1st Payment - Matrícula 2022-2023 , Currículo Digital 2022-2023 , Mensualidad # 1 - Agosto 2022

08/11/2022 - Manager Check - Oriental Bank #23172803. \$54,621.00

Nota Aclaratoria: Todo Pago por concepto de Matricula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y/o cualquier pago por concepto de Colegiatura Mensual, recibido luego del 5to día del mes corriente no serán reembolsables ni transferibles por Aybar Academy Corp. Pagos Emitidos posterior al 10mo día del mes corriente se les podría aplicar un cargo adicional por mora.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023



Recibo de Pago y Evidencia del Método de Pago Utilizado:



1st Payment - Matrícula 2022-2023 , Currículo Digital 2022-2023 , Mensualidad # 1 - Agosto 2022

08/11/2022 - Manager Check - Oriental Bank #23172803. \$54,621.00

Nota Aclaratoria: Todo Pago por concepto de Matricula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y/o cualquier pago por concepto de Colegiatura Mensual, recibido luego del 5to día del mes corriente no serán reembolsables ni transferibles por Aybar Academy Corp. Pagos Emitidos posterior al 10mo día del mes corriente se les podría aplicar un cargo adicional por mora.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM

AGOSTO 2022



Fecha: 11 de agosto de 2022

A: Sra. Janirka Rivera Santiago
Representante del Alumno: Jahair S García Rivera (EE-9no)

Chalets de la Playa
Edif. 68 Apt. 612
Vega Baja, Puerto Rico 00693

De: Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp

PO BOX 2577
Vega Baja, P.R. 00694



Asunto: Notificación - Resumen de Cuentas Asociadas al Representante del Estudiante - Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva - Año Escolar 2022-2023- ESTADO DE CUENTAS - JSGR-2022-2023- EC001.

Reciba un Cordial Saludo de nuestra parte.

En la presente notificación hemos incluido para usted información muy importante relacionada a la gestión de pagos y administración de los fondos de asistencia económica que fueron aprobados para el 1er semestre del año escolar 2022-2023. Los fondos educativos que le fueron concedidos para que emitiera los pagos de facturas con balances pendientes no devengarán ni se les aplicará ningún cargo o tasa de intereses siempre y cuando restituya los montos prestados en cada desembolso de fondos educativos. Los fondos educativos estarán disponibles para su uso hasta el 10 de diciembre de 2022. Recuerde notificar antes de la fecha límite en que se adjudicaran a cualquier balance pendiente por concepto de servicios educativos contratados.

Es importante que se comunique en o antes del periodo de emisión de facturas (1-10 de cada mes) si usted NO desea que la administración le desembolse más fondos educativos que hallan sido aprobados, estos estarán disponibles hasta el 10 de diciembre de 2022.

Todo fondo educativo desembolsado deberá ser pagado a la institución en o antes del 20 de diciembre de 2022.

De requerir más tiempo para restituir los montos que le fueron prestados, favor de comunicarse con personal de nuestras oficinas.

Recuerde que cualquier duda o pregunta referente a su resumen y/o estado de cuentas, puede contactarnos vía telefónica o con mensaje a nuestro correo electrónico: aybar.academy@gmail.com.

El horario disponible para hacer una cita o reunión presencial será lunes a jueves en horario de 1:00pm - 4:30pm.

¡Que pase un excelente Día y gracias por formar parte de la Gran Familia de Aybar Academy Corp !

Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp.



INVOICE



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice	ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - AGOSTO 2022
#	09/30/2022
Date:	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago

Description	Total
Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Agosto 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva	\$54,621.00

ESTADOS DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago
Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera
Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN:
Propuesta de Servicios Educativos: PIEI-JSGR-2022-2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica
-Tipo de Asistencia: Créditos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023
-Límite máximo aprobado en Creditos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022): \$93,021.00

-- RESUMEN DE TRANSACCIONES--

-Periodo: 1/AGO/2022 - 31/AGO/2022 -

1.Desembolso del Fondo Educativo :

Cantidad Total Desembolsada: \$54,621.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 9 de agosto de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank #23172803

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el mismo hace referencia al Programa y/o a las Iniciales del alumno para quién fueron contratados los servicios educativos.

*Desglose del Uso de los Fondo Educativo

Fondos Educativos Utilizados: \$54,621.00

Fecha en que se Utilizó: 11 de agosto de 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023) Método de Pago Utilizado para pago de factura: Cheque de Gerente Oriental Bank #23172803

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos Educativos

-Matrícula PIEEI-JSGR- 2022-2023 [\$11,505.00]

-Currículo Digital y Equipos 2022-23 [\$33,516.00]

-Colegiatura Mensual #1 PIEEI-JSGR Agosto2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$54,621.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 11 de agosto de 2022

Método de Pago: Crédito Educativo en Cheque de Gerente Oriental Bank #23172803

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente

****BALANCE DE FONDOS EDUCATIVOS QUE FUERON APROBADOS Y A LA FECHA DEL 11DE AGOSTO DE 2022 ESTÁN**

DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE. LOS FONDOS DEBEN SER UTILIZADOS EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : [\$38,400.00]

***** NUEVO BALANCE ADEUDADO POR CONCEPTO DE LOS FONDOS EDUCATIVOS PRESTADOS Y**

UTILIZADOS: \$54,621.00

-Este Balance debe ser pagado por el representante del estudiante en o antes del 20 de diciembre de 2022.

Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.



Subtotal	\$54,621.00
Total	\$54,621.00

Payment Schedule

1st Recomended Payment - Matrícula 2022-2023 (21.06%)	\$11,505.00
2nd Recomended Payment - Currículo Digital y Equipo 2022-2023 (61.36%)	\$33,516.00
3rd Recomended Payment Colegiatura Mensual 1 Agosto 2022 (17.58%)	\$9,600.00

Due Amount from Loan: \$54,621.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumnno y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumnno. Los fondos educativos desembolsados como préstamo, deben ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumnno .

R. E. Rey

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



Facturas, Pagos y Recibos

SERVICIOS EDUCATIVOS

PIEI-JSGR-2022-2023

The background of the poster features a collage of various illustrations. On the left, there is a large blue piggy bank with a red drawstring. Next to it is a black graduation cap with a tassel. To the right of the piggy bank is a yellow construction hard hat. Below these items, there is a group of five stylized human figures representing different professions: a delivery person in a red cap and vest, a doctor in a white coat and tie, a construction worker in an orange apron, a firefighter in a dark uniform, and an engineer in a blue shirt holding blueprints. The overall theme of the collage is education and various career paths.

SEPTIEMBRE
2022



AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM

Fecha: 8 de septiembre de 2022

SEPTIEMBRE 2022

A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco
Secretaría Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas
Email: heredia_s@de.pr.gov

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)
Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janyrivera38@gmail.com, janirkarivera1@gmail.com

Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

Hoja de Trámite de Documentos

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje. Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) Madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso del año escolar 2022-2023.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente Colegiatura Mensual #2 septiembre de 2022.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023. (Fecha: 24 de junio de 2022)
Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.

Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso.

A continuación detalló los pagos que están pendientes a Reembolsar (Año Escolar 2022-2023): \$54,621.00 (1er Reembolso)
Pago de colegiatura mensuales por servicios educativos (2do MES - SEPTIEMBRE 2022) (\$9,600.00) (2do Reembolso)

Total Pendiente por recibir en reembolso solicitados al DEPR : \$64,221.00 (8 sept. 2022)

Janirka Rivera (ss. 584-79-1403)
Madre del estudiante Jahair S García
Rivera SIE# 24332661



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Asociada de Educación Especial

24 de junio de 2022

Nombre del Estudiante: **Jahair S. Garcia Rivera**

Núm. SIE: **24332661**

Distrito Escolar: **VEGA ALTA**

Estimados padres:

La Secretaría Asociada de Educación Especial, ha aprobado su solicitud para la compra de servicios educativos y relacionados (si aplica) en **Aybar Academy** para el año escolar **2022-2023**.

Se acuerda el reembolso de pago de matrícula, libros, mensualidades en el área de servicios educativos según la propuesta sometida.

Los servicios relacionados (si aplican) serán provistos por Remedio Provisional. Los recibos y/o facturas deben ser en original y se entregarán al final de cada mes a la Unidad de Seguimiento a Querellas, adscrita a División Legal de la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Cordialmente,

06-24-22 06:21:03
UBC-2022-06-000173

APROBADO

Lcdo. Eliezer Ramos Pares
Secretario de Educación Especial



PLAN DE SERVICIOS Y COSTOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

RESUMEN DE COSTOS ANUALES:

I. Matrícula Anual del Programa Individualizado de Educación especial Inclusivo – Modalidad Combinada, Equipo de video conferencia y Dispositivos Electrónicos requeridos para trabajar en ambas modalidades (Presencial y A Distancia) .	\$11,505.00
II. Curriculo Digital Bilingüe y Aplicaciones Educativas para el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo en Modalidad Híbrida - Combinada (Modalidad Presencial y Modalidad a Distancia -9no grado)	\$33,516.00

Costos Anuales Totales – Matrícula, Equipos de tecnológica y Curriculo Digital: I Pago Anual

\$45,021.00

RESUMEN DE LOS COSTOS MENSUALES

III. Costos de Colegiatura Mensual por los Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a Distancia) Año Escolar 2022-2023

\$9,600.00

IV. Servicios Relacionados - Pago Mensual por Terapias y Evaluaciones del equipo Multidisciplinario del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo. Año Escolar 2022-2023

\$1,400.00

Cargo Mensual de Colegiaturas mensuales Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a distancia) y Servicios Relacionados Incluidos para el año escolar 2022-2023. (10 pagos al año).

\$11,000.00

INVOICE/ RECEIPT



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago
(Madre Estudiante: Jahair S Garcia Rivera)
Aybar Academy 2022-2023
Mail: janyrivera38@gmail.com
Janirkarivera1@gmail.com

Apt. Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt
612 Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

	Payment terms	Due upon receipt
Invoice #		JSGR- M002 (Septiembre 2022)
Date		09/07/2022
PO #		Servicios Educativos 2022-2023 Mensualidad # 2 Septiembre 2022

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 2 Septiembre 2022/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00

Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable a la cuenta del estudiante
Jahair S. Garcia Rivera - Septiembre 2022

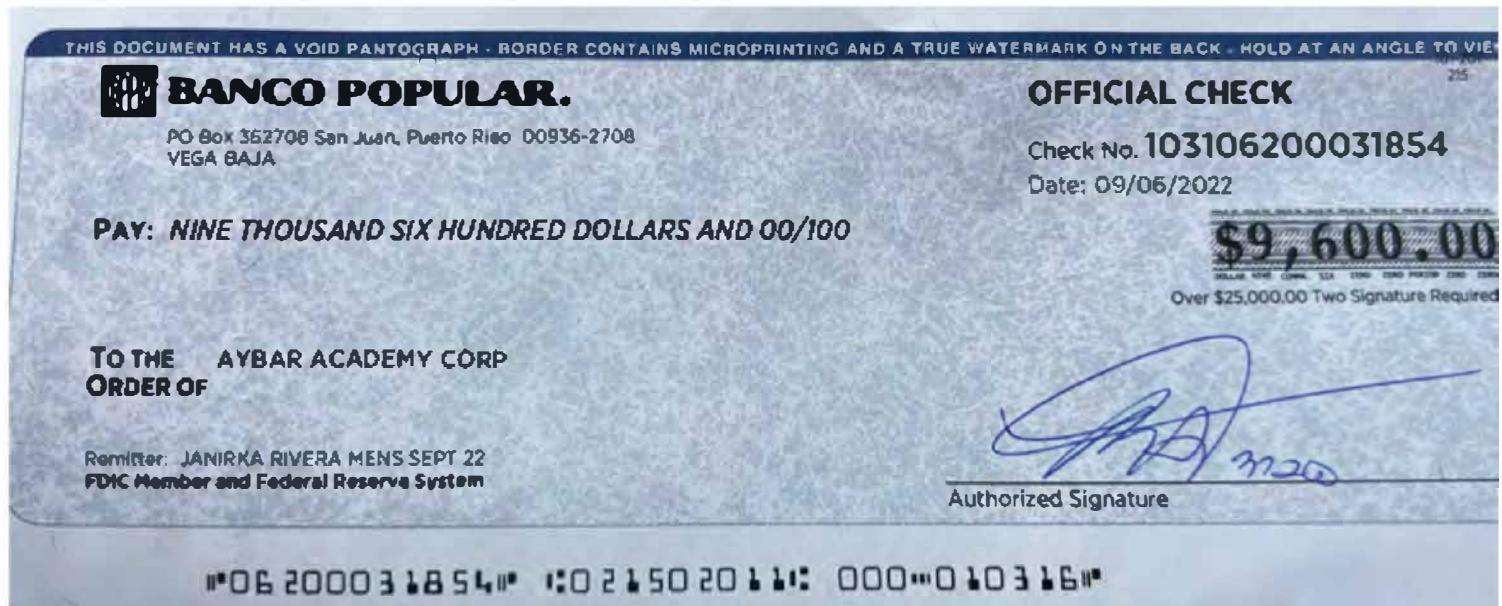
Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Payment Summary

09/07/2022 - Manager Check Banco Popular # 103106200031854 \$9,600.00

Total	\$9,600.00
Remaining Amount	\$0.00

Recibo de Pago y Evidencia del Método de Pago Utilizado:



1st Payment - Mensualidad # 2 - Septiembre 2022

Manager Check Banco Popular # 103106200031854	\$9,600.00
--	-------------------

Nota Aclaratoria: Todo Pago por concepto de Matricula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y/o cualquier pago por concepto de Colegiatura Mensual, recibido luego del 5to día del mes corriente no serán reembolsables ni transferibles por Aybar Academy Corp.

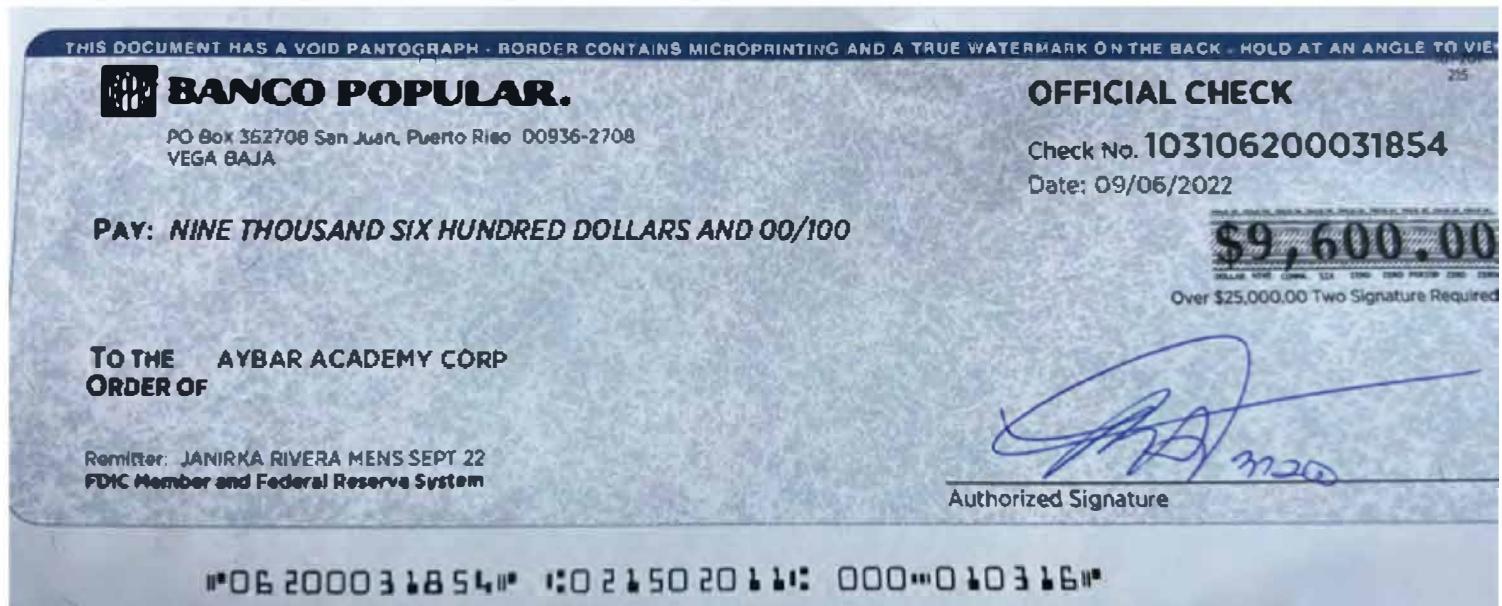
Los pagos Emitidos posterior al 5to día se les podría aplicar un cargo adicional por mora.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023



Recibo de Pago y Evidencia del Método de Pago Utilizado:



1st Payment - Mensualidad # 2 - Septiembre 2022

Manager Check Banco Popular # 103106200031854	\$9,600.00
--	-------------------

Nota Aclaratoria: Todo Pago por concepto de Matricula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y/o cualquier pago por concepto de Colegiatura Mensual, recibido luego del 5to día del mes corriente no serán reembolsables ni transferibles por Aybar Academy Corp.

Los pagos Emitidos posterior al 5to día se les podría aplicar un cargo adicional por mora.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM

SEPTIEMBRE 2022



Fecha: 6 de septiembre de 2022

A: Sra. Janirka Rivera Santiago
Representante del Alumno: Jahair S García Rivera (EE-9no)

Chalets de la Playa
Edif. 68 Apt. 612
Vega Baja, Puerto Rico 00693

De: Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp

PO BOX 2577
Vega Baja, P.R. 00694



Asunto: Notificación - Resumen de Cuentas Asociadas al Representante del Estudiante - Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva - Año Escolar 2022-2023- ESTADO DE CUENTAS - JSGR-2022-2023- EC002.

Reciba un Cordial Saludo de nuestra parte.

En la presente notificación hemos incluido para usted información muy importante relacionada a la gestión de pagos y administración de los fondos de asistencia económica que fueron aprobados para el 1er semestre del año escolar 2022-2023. Los fondos educativos que le fueron concedidos para que emitiera los pagos de facturas con balances pendientes no devengarán ni se les aplicará ningún cargo o taza de intereses siempre y cuando restituya los montos prestados en cada desembolso de fondos educativos. Los fondos educativos estarán disponibles para su uso hasta el 10 de diciembre de 2022. Recuerde notificar antes de la fecha límite en que se adjudicaran a cualquier balance pendiente por concepto de servicios educativos contratados.

Es importante que se comunique en o antes del periodo de emisión de facturas (1-10 de cada mes) si usted NO desea que la administración le desembolse más fondos educativos que hallan sido aprobados, estos estarán disponibles hasta el 10 de diciembre de 2022.

Todo fondo educativo desembolsado deberá ser pagado a la institución en o antes del 20 de diciembre de 2022.

De requerir más tiempo para restituir los montos que le fueron prestados, favor de comunicarse con personal de nuestras oficinas.

Recuerde que cualquier duda o pregunta referente a su resumen y/o estado de cuentas, puede contactarnos vía telefónica o con mensaje a nuestro correo electrónico: aybar.academy@gmail.com.

El horario disponible para hacer una cita o reunión presencial será lunes a jueves en horario de 1:00pm - 4:30pm.

¡Que pase un excelente Día y gracias por formar parte de la Gran Familia de Aybar Academy Corp !

Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp.



INVOICE



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice #	ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - SEPT 2022
Date	09/30/2022
PO #	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago

Description	Total
Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Septiembre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva	\$9,600.00

-- RESUMEN DE TRANSACCIONES -
- Periodo: 1/SEP/2022 - 30/SEP/2022 -

1. Desembolso de Fondos Educativos

Disponibles para utilizar a partir del **1 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022: \$38,400.00**

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 6 de septiembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Banco Popular #103106200031854

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el indica en sección Memo: JANIRKA RIVERA MENS SEPT 2022.

Desglose del Uso de Crédito Educativo

Fondos Educativos Utilizados: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 7 de septiembre de 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-M002 Septiembre 2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas:

Cheque de Gerente Banco Popular # #103106200031854

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos Educativos Aprobados al Representante:

-Colegiatura Mensual #2 PIEEI-JSGR Septiembre 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 7 de septiembre de 2022

Método de Pago:Fondos Educativo en Cheque de Gerente Banco Popular #103106200031854

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

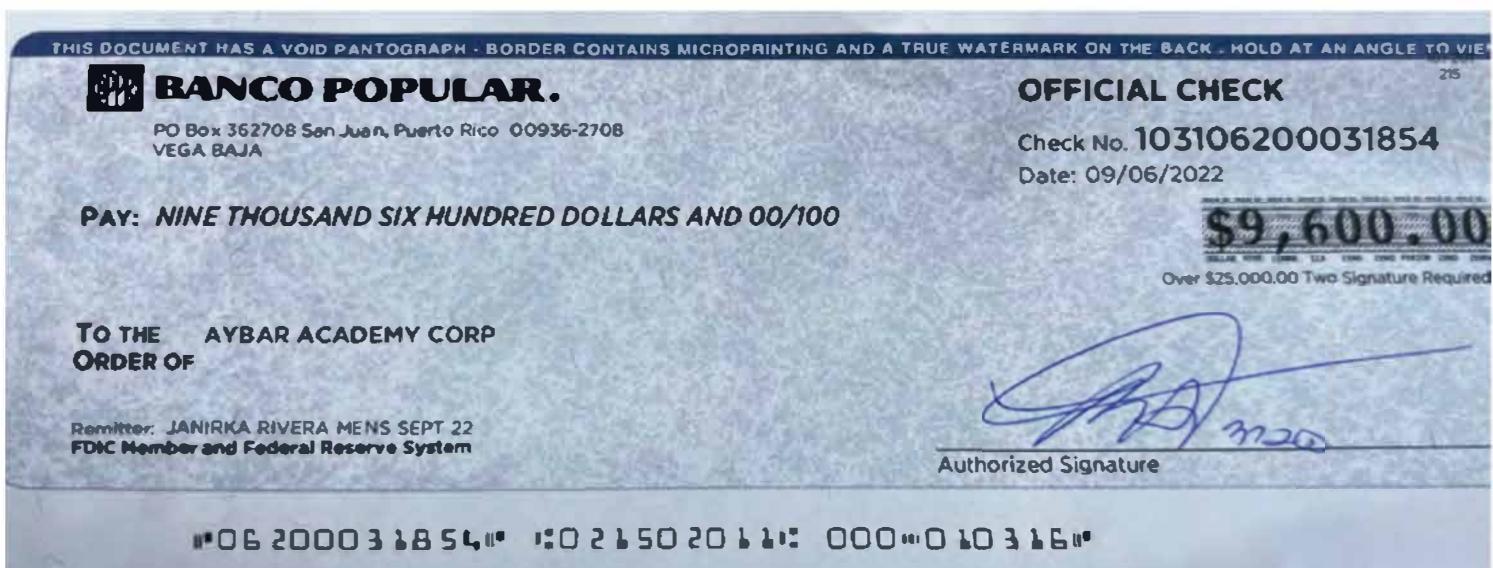
-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente

****BALANCE DE FONDOS EDUCATIVOS QUE FUERON APROBADOS Y A LA FECHA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE. LOS FONDOS DEBEN SER UTILIZADOS EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : \$28,800.00**

***** NUEVO BALANCE ADEUDADO POR CONCEPTO DE LOS FONDOS EDUCATIVOS PRESTADOS Y UTILIZADOS: \$64,221.00**

-Este Balance debe ser pagado por el representante del estudiante en o antes del 20 de diciembre de 2022.

Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.



Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.



BANCO POPULAR.

PO Box 362708 San Juan, Puerto Rico 00936-2708
VEGA BAJA

Payee: AYBAR ACADEMY CORP

**OFFICIAL CHECK
CUSTOMER RECEIPT AND AGREEMENT**

Check No. **103106200031854**

Date: 09/06/2022

Amount:	\$9,600.00
Fee:	\$10.00
Total:	\$9,610.00

Remitter: JANIRKA RIVERA MENS SEPT 22

062 PR30148 1446 09/06/2022 04:00 PM BankChecks

NOTICE TO CUSTOMERS:

You usually cannot stop payment of the attached check after you send it to the payee. If it is lost, stolen, or destroyed, notify Source Bank immediately. You may be required to buy an indemnity or surety bond before a replacement or refund is issued.

1443 Official Check Purchase

103106200031853	\$9,600.00
Fee	\$10.00

1444 Official Check Purchase

103106200031853	Void
Fee	\$9,600.00-
	\$10.00-

445 Cash From Client

\$9,610.00

Subtotal \$9,600.00

446 Official Check Purchase

103106200031854	\$9,600.00
Fee	\$10.00

Total \$9,600.00

447 Cash From Client

\$9,610.00

Due Amount from Loan: \$64,221.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumnno y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumnno. Los fondos educativos desembolsados como préstamo, deben ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumnno .

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ



Facturas, Pagos y Recibos

SERVICIOS EDUCATIVOS

PIEEI-JSGR-2022-2023

OCTUBRE
2022





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694

TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM

Fecha: 2 de noviembre de 2022

OCTUBRE 2022

A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco
Secretaría Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas
Email: heredia_s@de.pr.gov

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)
Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janyrivera38@gmail.com, janirkarivera1@gmail.com

Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

Hoja de Trámite de Documentos

PIEEI-JSGR

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje. Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) Madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso del año escolar 2022-2023.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente Colegiatura Mensual #3 octubre de 2022.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023. (Fecha: 24 de junio de 2022)

Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.

Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso.

A continuación detalló los pagos que están pendientes a Reembolsar el DEPR : \$64,221.00 (30 sept. 2022)

Pago de colegiatura mensuales por servicios educativos (3er MES - OCTUBRE 2022) (\$9,600.00) (3er Reembolso)

Pendiente por recibir en reembolso solicitados al DEPR : \$73,821.00 (2 de noviembre de 2022)

Janirka Rivera (ss. 584-79-1403)

Madre del estudiante Jahair S García

Rivera SIE# 24332661



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Asociada de Educación Especial

24 de junio de 2022

Nombre del Estudiante: **Jahair S. Garcia Rivera**

Núm. SIE: **24332661**

Distrito Escolar: **VEGA ALTA**

Estimados padres:

La Secretaría Asociada de Educación Especial, ha aprobado su solicitud para la compra de servicios educativos y relacionados (si aplica) en **Aybar Academy** para el año escolar **2022-2023**.

Se acuerda el reembolso de pago de matrícula, libros, mensualidades en el área de servicios educativos según la propuesta sometida.

Los servicios relacionados (si aplican) serán provistos por Remedio Provisional. Los recibos y/o facturas deben ser en original y se entregarán al final de cada mes a la Unidad de Seguimiento a Querellas, adscrita a División Legal de la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Cordialmente,

06-24-22 06:21:03
UBC-2022-06-000173

APROBADO

Lcdo. Eliezer Ramos Pares
Secretario de Educación Especial



PLAN DE SERVICIOS Y COSTOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

RESUMEN DE COSTOS ANUALES:

I. Matrícula Anual del Programa Individualizado de Educación especial Inclusivo – Modalidad Combinada, Equipo de video conferencia y Dispositivos Electrónicos requeridos para trabajar en ambas modalidades (Presencial y A Distancia) .	\$11,505.00
II. Curriculo Digital Bilingüe y Aplicaciones Educativas para el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo en Modalidad Híbrida - Combinada (Modalidad Presencial y Modalidad a Distancia -9no grado)	\$33,516.00

Costos Anuales Totales – Matrícula, Equipos de tecnológica y Curriculo Digital: I Pago Anual

\$45,021.00

RESUMEN DE LOS COSTOS MENSUALES

III. Costos de Colegiatura Mensual por los Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a Distancia) Año Escolar 2022-2023

\$9,600.00

IV. Servicios Relacionados - Pago Mensual por Terapias y Evaluaciones del equipo Multidisciplinario del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo. Año Escolar 2022-2023

\$1,400.00

Cargo Mensual de Colegiaturas mensuales Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a distancia) y Servicios Relacionados Incluidos para el año escolar 2022-2023. (10 pagos al año).

\$11,000.00

INVOICE/ RECEIPT



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago
(Madre Estudiante: Jahair S Garcia Rivera)
Aybar Academy 2022-2023
Mail: janyrivera38@gmail.com
Janirkarivera1@gmail.com

Apt. Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt
612 Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice #	JSGR- M003 (Octubre 2022)
Date	11/02/2022
PO #	Servicios Educativos 2022-2023 Mensualidad # 3 Octubre 2022

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 3 Octubre 2022/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00

Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable a la cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera
Octubre 2022

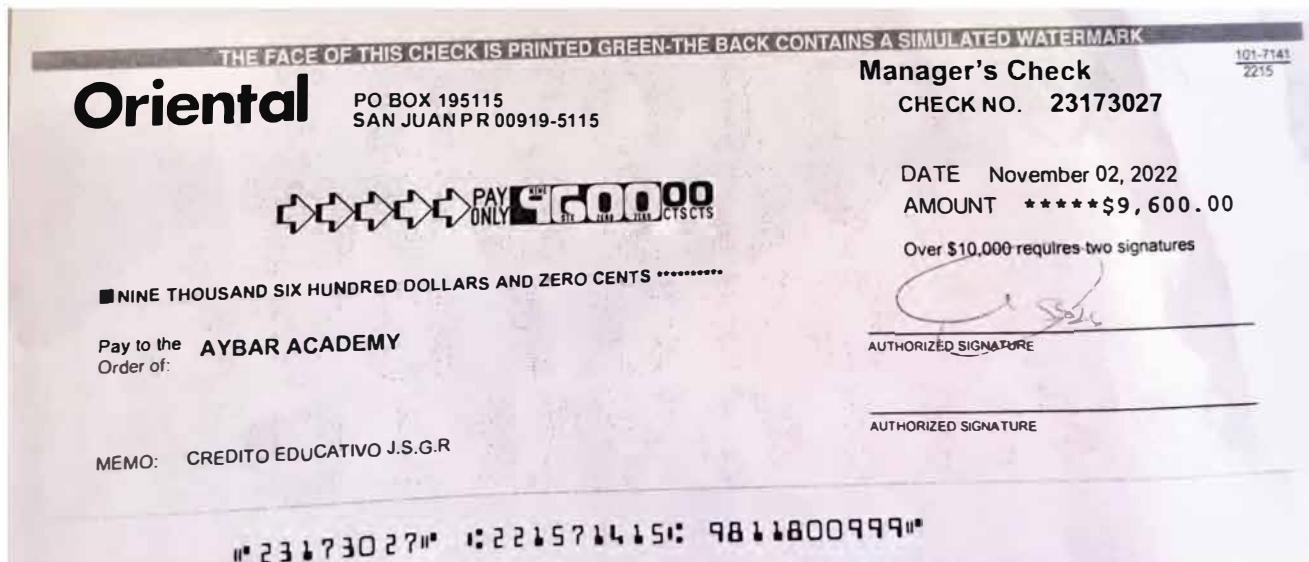
Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Payment Summary

11/02/2022 - Manager Check Oriental # 23173027 \$9,600.00

Total	\$9,600.00
Remaining Amount	\$0.00

Recibo de Pago y Evidencia del Método de Pago Utilizado:



1st Payment - Mensualidad # 3 - Octubre 2022

11/02/2022 - Manager Check - 23173027 **\$9,600.00**

Nota Aclaratoria: Todo Pago por concepto de Matricula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y/o cualquier pago por concepto de Colegiatura Mensual, recibido luego del 5to día del mes corriente no serán reembolsables ni transferibles por Aybar Academy Corp.

Los pagos Emitidos posterior al 5to día se les podría aplicar un cargo adicional por mora.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694

TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM



OCTUBRE
2022

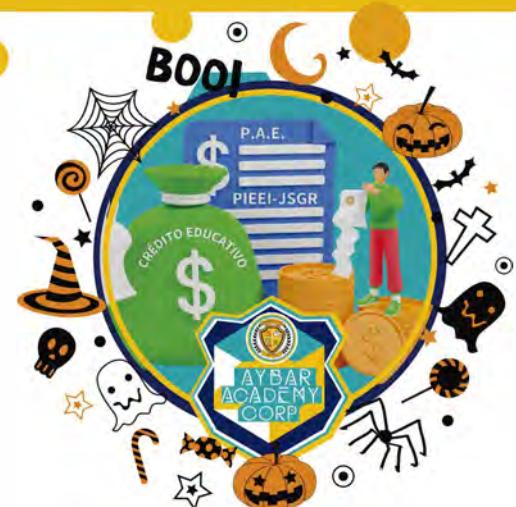
Fecha: 2 de noviembre de 2022

A: Sra. Janirka Rivera Santiago
Representante del Alumno: Jahair S García Rivera (EE-9no)

Chalets de la Playa
Edif. 68 Apt. 612
Vega Baja, Puerto Rico 00693

De: Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp

PO BOX 2577
Vega Baja, P.R. 00694



Asunto: Notificación - Resumen de Cuentas Asociadas al Representante del Estudiante - Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva - Año Escolar 2022-2023- ESTADO DE CUENTAS - JSGR-2022-2023- EC003.

Reciba un Cordial Saludo de nuestra parte.

En la presente notificación hemos incluido para usted información muy importante relacionada a la gestión de pagos y administración de los fondos de asistencia económica que fueron aprobados para el 1er semestre del año escolar 2022-2023. Los fondos educativos que le fueron concedidos para que emitiera los pagos de facturas con balances pendientes no devengarán ni se les aplicará ningún cargo o taza de intereses siempre y cuando restituya los montos prestados en cada desembolsos de fondos educativos. Los fondos educativos estarán disponibles para su uso hasta el 10 de diciembre de 2022. Recuerde notificar antes de la fecha límite en que se adjudicaran a cualquier balance pendiente por concepto de servicios educativos contratados.

Es importante que se comunique en o antes del periodo de emisión de facturas (1-10 de cada mes) si usted NO desea que la administración le desembolse más fondos educativos que hallan sido aprobados, estos estarán disponibles hasta el 10 de diciembre de 2022.

Todo fondo educativo desembolsado deberá ser pagado a la institución en o antes del 20 de diciembre de 2022.

De requerir más tiempo para restituir los montos que le fueron prestados, favor de comunicarse con personal de nuestras oficinas.

Recuerde que cualquier duda o pregunta referente a su resumen y/o estado de cuentas, puede contactarnos vía telefónica o con mensaje a nuestro correo electrónico: aybar.academy@gmail.com.

El horario disponible para hacer una cita o reunión presencial será lunes a jueves en horario de 1:00pm - 4:30pm.

¡Que pase un excelente Día y gracias por formar parte de la Gran Familia de Aybar Academy Corp !

Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp.





INVOICE

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms Due upon receipt
Invoice ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - OCT-2022
11/02/2022
Date Fondos Educativos Prestados a la
PO # Sra. Janirka Rivera Santiago

Description	Total
Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Octubre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva ESTADO DE CUENTAS	\$9,600.00

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago
Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera
Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN:
Propuesta de Servicios Educativos: PIEEI-JSGR-2022-2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica
-Tipo de Asistencia: Prestamo de Fondos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023
-Límite máximo aprobado en Fondos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022): [\$93,021.00]
-FONDOS APROBADOS Y DISPONIBLE PARA UTILIZARSE A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022: [\$28,800.00]

-- RESUMEN DE TRANSACCIONES -

-- Periodo: 1/OCT/2022 - 2/NOV/2022 -

1.Desembolso de los Fondos Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 2 de Noviembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank # 23173027

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy

Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el desembolso realizado fue mediante Cheque de Gerente Oriental Bank 23173027 el mismo indica en sección Memo: CREDITO EDUCATIVO JSGR

Desglose del Uso de los Fondos Educativos

Fondos Educativo Utilizado: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 2 de noviembre de 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-M003 OCTUBRE 2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas:

Cheque de Gerente Oriental Bank 23173027

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos Educativos:

-Colegiatura Mensual #3 PIEEI-JSGR OCTUBRE 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 2 de noviembre de 2022

Método de Pago: Fondos Educativo en Cheque de Gerente Oriental Bank # 23173027

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente #23173027

****BALANCE DE FONDOS EDUCATIVOS APROBADOS Y A LA FECHA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022. ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE.**

EL BALANCE DISPONIBLE DEBE UTILIZARSE EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : \$19,200.00

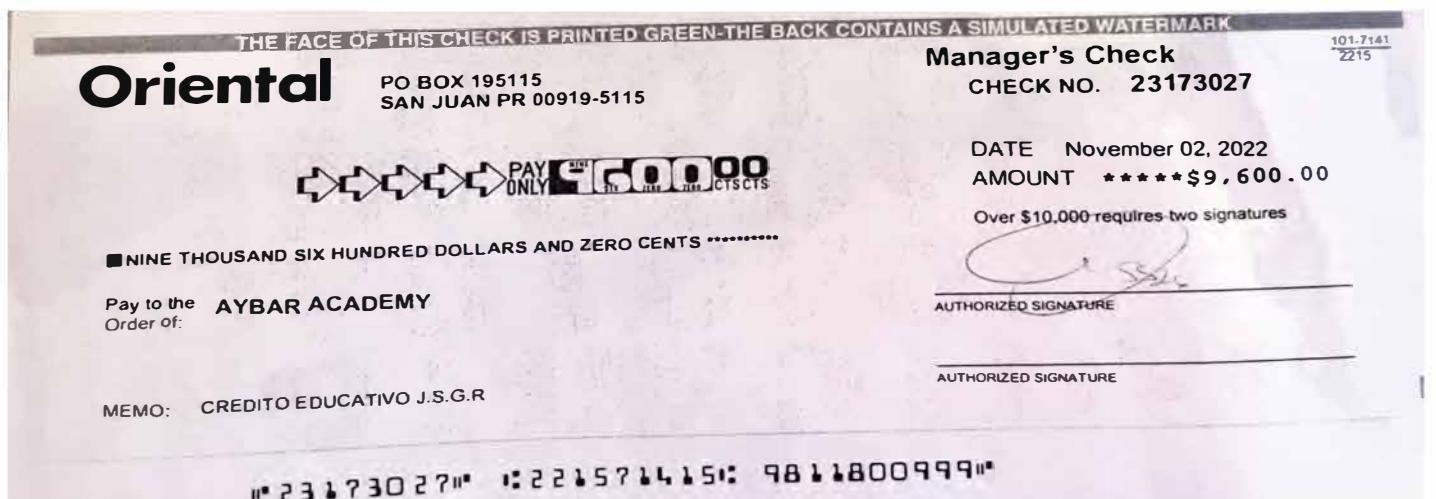
***** NUEVO BALANCE ADEUDADO POR CONCEPTO DE LOS FONDOS EDUCATIVOS PRESTADOS Y**

UTILIZADOS:

\$73,821.00

-Este Balance debe ser pagado por el representante del estudiante en o antes del 20 de diciembre de 2022.

Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.



Subtotal \$9,600.00

Total \$9,600.00

Due Amount from Loan: \$73,821.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumnno y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumnno. Los fondos educativos desembolsados como préstamo, deben ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumnno .

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ



Facturas, Pagos y Recibos

SERVICIOS EDUCATIVOS

PIEI-JSGR-2022-2023

NOVIEMBRE
2022





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694

TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM

Fecha: 17 de noviembre de 2022

A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco

Secretaría Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas

Email: heredia_s@de.pr.gov

NOVIEMBRE 2022

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)

Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janyrivera38@gmail.com, janirkarivera1@gmail.com

Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

Hoja de Trámite de Documentos

PIEEI-JSGR

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje. Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) Madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso del año escolar 2022-2023.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente Colegiatura Mensual #4 noviembre de 2022.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023. (Fecha: 24 de junio de 2022)

Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.

Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso.

Pendiente por recibir en reembolso solicitados al DEPR : \$73,821.00 (2 de noviembre de 2022)

Pago de colegiatura mensuales por servicios educativos (4to MES - NOVIEMBRE 2022) (\$9,600.00) (4to Reembolso)

Pendiente por recibir en reembolso solicitados al DEPR : \$83,421.00 al (17 de noviembre de 2022)

Janirka Rivera (ss. 584-79-1403)

Madre del estudiante Jahair S García

Rivera SIE# 24332661



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Asociada de Educación Especial

24 de junio de 2022

Nombre del Estudiante: **Jahair S. Garcia Rivera**

Núm. SIE: **24332661**

Distrito Escolar: **VEGA ALTA**

Estimados padres:

La Secretaría Asociada de Educación Especial, ha aprobado su solicitud para la compra de servicios educativos y relacionados (si aplica) en **Aybar Academy** para el año escolar **2022-2023**.

Se acuerda el reembolso de pago de matrícula, libros, mensualidades en el área de servicios educativos según la propuesta sometida.

Los servicios relacionados (si aplican) serán provistos por Remedio Provisional. Los recibos y/o facturas deben ser en original y se entregarán al final de cada mes a la Unidad de Seguimiento a Querellas, adscrita a División Legal de la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Cordialmente,

06-24-22 06:21:03
UBC-2022-06-000173

APROBADO

Lcdo. Eliezer Ramos Pares
Secretario de Educación Especial



PLAN DE SERVICIOS Y COSTOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

RESUMEN DE COSTOS ANUALES:

I. Matrícula Anual del Programa Individualizado de Educación especial Inclusivo – Modalidad Combinada, Equipo de video conferencia y Dispositivos Electrónicos requeridos para trabajar en ambas modalidades (Presencial y A Distancia) .	\$11,505.00
II. Curriculo Digital Bilingüe y Aplicaciones Educativas para el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo en Modalidad Híbrida - Combinada (Modalidad Presencial y Modalidad a Distancia -9no grado)	\$33,516.00

Costos Anuales Totales – Matrícula, Equipos de tecnológica y Curriculo Digital: I Pago Anual

\$45,021.00

RESUMEN DE LOS COSTOS MENSUALES

III. Costos de Colegiatura Mensual por los Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a Distancia) Año Escolar 2022-2023

\$9,600.00

IV. Servicios Relacionados - Pago Mensual por Terapias y Evaluaciones del equipo Multidisciplinario del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo. Año Escolar 2022-2023

\$1,400.00

Cargo Mensual de Colegiaturas mensuales Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a distancia) y Servicios Relacionados Incluidos para el año escolar 2022-2023. (10 pagos al año).

\$11,000.00

INVOICE/ RECEIPT



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago
(Madre Estudiante: Jahair S Garcia Rivera)
Aybar Academy 2022-2023
Mail: janyrivera38@gmail.com
Janirkarivera1@gmail.com

Apt. Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt
612 Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice #	JSGR- M004 (Noviembre 2022)
Date	11/17/2022
PO #	Servicios Educativos 2022-2023 Mensualidad # 4 Noviembre 2022

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 4 Noviembre 2022 / Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00

Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable a la cuenta del estudiante
Jahair S. Garcia Rivera Noviembre 2022

Subtotal \$9,600.00

Total \$9,600.00

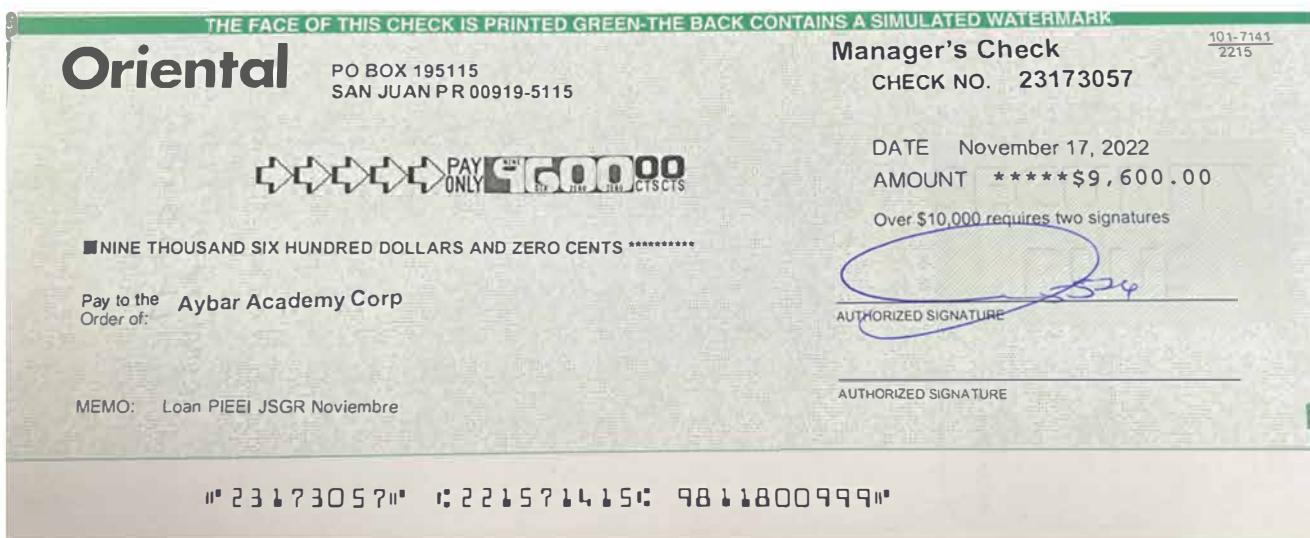
Payment Summary

11/17/2022 - Manager Check Oriental #23173057 \$9,600.00

Total \$9,600.00

Remaining Amount \$0.00

Recibo de Pago y Evidencia del Método de Pago Utilizado:



1st Payment - Mensualidad #4 - Noviembre 2022

11/17/2022 - Manager Check - 23173057 \$9,600.00

Nota Aclaratoria: Todo Pago por concepto de Matricula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y/o cualquier pago por concepto de Colegiatura Mensual, recibido luego del 5to día del mes corriente no serán reembolsables ni transferibles por Aybar Academy Corp.

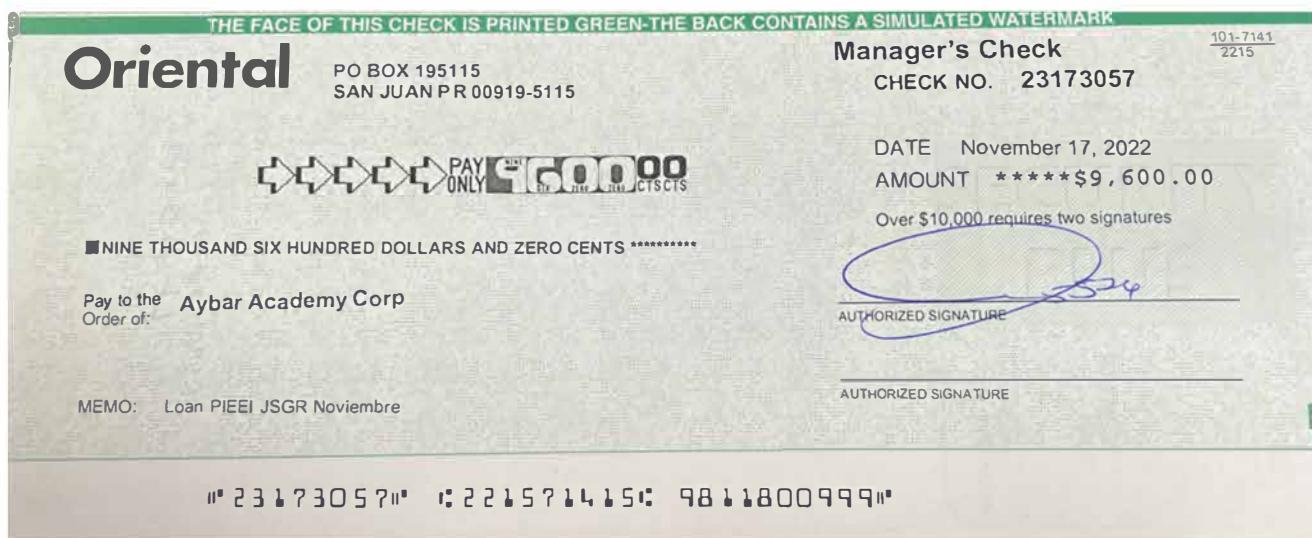
Los pagos Emitidos posterior al 5to día se les podría aplicar un cargo adicional por mora.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp



Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023

Recibo de Pago y Evidencia del Método de Pago Utilizado:



1st Payment - Mensualidad #4 - Noviembre 2022

11/17/2022 - Manager Check - 23173057 **\$9,600.00**

Nota Aclaratoria: Todo Pago por concepto de Matricula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y/o cualquier pago por concepto de Colegiatura Mensual, recibido luego del 5to día del mes corriente no serán reembolsables ni transferibles por Aybar Academy Corp.

Los pagos Emitidos posterior al 5to día se les podría aplicar un cargo adicional por mora.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM



Fecha: 17 de noviembre de 2022

A: Sra. Janirka Rivera Santiago
Representante del Alumno: Jahair S García Rivera (EE-9no)

Chalets de la Playa
Edif. 68 Apt. 612
Vega Baja, Puerto Rico 00693

De: Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp

PO BOX 2577
Vega Baja, P.R. 00694



Asunto: Notificación - Resumen de Cuentas Asociadas al Representante del Estudiante - Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva - Año Escolar 2022-2023- ESTADO DE CUENTAS - JSGR-2022-2023- EC004.

Reciba un Cordial Saludo de nuestra parte.

En la presente notificación hemos incluido para usted información muy importante relacionada a la gestión de pagos y administración de los fondos de asistencia económica que fueron aprobados para el 1er semestre del año escolar 2022-2023. Los fondos educativos que le fueron concedidos para que emitiera los pagos de facturas con balances pendientes no devengarán ni se les aplicará ningún cargo o taza de intereses siempre y cuando restituya los montos prestados en cada desembolso de fondos educativos. Los fondos educativos estarán disponibles para su uso hasta el 10 de diciembre de 2022. Recuerde notificar antes de la fecha límite en que se adjudicaran a cualquier balance pendiente por concepto de servicios educativos contratados.

Es importante que se comunique en o antes del periodo de emisión de facturas (1-10 de cada mes) si usted NO desea que la administración le desembolse más fondos educativos que hallan sido aprobados, estos estarán disponibles hasta el 10 de diciembre de 2022.

Todo fondo educativo desembolsado deberá ser pagado a la institución en o antes del 20 de diciembre de 2022.

De requerir más tiempo para restituir los montos que le fueron prestados, favor de comunicarse con personal de nuestras oficinas.

Recuerde que cualquier duda o pregunta referente a su resumen y/o estado de cuentas, puede contactarnos vía telefónica o con mensaje a nuestro correo electrónico: aybar.academy@gmail.com.

El horario disponible para hacer una cita o reunión presencial será lunes a jueves en horario de 1:00pm - 4:30pm.

¡Que pase un excelente Día y gracias por formar parte de la Gran Familia de Aybar Academy Corp !

Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp.



INVOICE



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice	ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - NOV 2022
#	11/17/2022
Date	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago

Description	Total
-------------	-------

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Noviembre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva \$9,600.00

ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago
Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN:
Propuesta de Servicios Educativos: PIEEI-JSGR-2022-2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

-Tipo de Asistencia: Prestamo de Fondos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023
-Límite máximo aprobado en Fondos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022):

[\$93,021.00]

-FONDOS APROBADOS Y DISPONIBLE PARA UTILIZARSE A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022: [\$19,200.00]

-- RESUMEN DE TRANSACCIONES -

-- Periodo: 3/NOV/2022 - 17/NOV/2022 -

1.Desembolso de los Fondos Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 17 de Noviembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank #23173057

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el desembolso realizado fue medianteCheque de Gerente Oriental Bank #23173057 el mismo indica en sección Memo:LOAN PIEEI JSGR Noviembre

Desglose del Uso de los Fondos Educativos

Fondos Educativo Utilizado: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 17 de noviembre de 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-M004 Noviembre 2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas:
Cheque de Gerente Oriental Bank #23173057

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos del Créditos Educativos:

-Colegiatura Mensual #4 PIEEI-JSGR Noviembre 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 17 de noviembre de 2022

Método de Pago: Crédito Educativo en Cheque de Gerente Oriental Bank #23173057

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente

****BALANCE DE FONDOS EDUCATIVOS APROBADOS Y A LA FECHA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE.**

EL BALANCE DISPONIBLE DEBE UTILIZARSE EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : [\$9,600.00]

***** NUEVO BALANCE ADEUDADO POR CONCEPTO DE LOS FONDOS EDUCATIVOS PRESTADOS Y**

UTILIZADOS:

\$83,421.00

-Este Balance debe ser pagado por el representante del estudiante en o antes del 20 de diciembre de 2022.

**Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del
préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.**

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115



■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS

Pay to the Aybar Academy Corp
Order of:

MEMO: Loan PIEEI JSGR Noviembre

Manager's Check
CHECK NO. 23173057

101-7141
2215

DATE November 17, 2022
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

**NON-NEGOTIABLE
CUSTOMER COPY**

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115



■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS

Pay to the Aybar Academy Corp
Order of:

MEMO: Loan PIEEI JSGR Noviembre

Manager's Check
CHECK NO. 23173057

101-7141
2215

DATE November 17, 2022
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

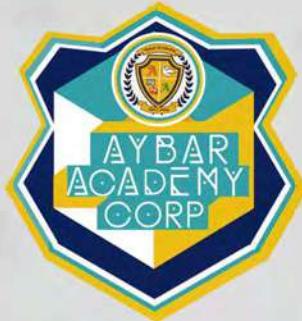
■■■ 2 3 1 7 3 0 5 ? ■■■ ■■■ 2 2 1 5 7 1 4 1 5 ? ■■■ 9 8 1 1 8 0 0 9 9 9 ■■■

Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Due Amount from Loan: \$83,421.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumnno y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumnno. Los fondos educativos desembolsados como préstamo, deben ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumnno .

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



Facturas, Pagos y Recibos

SERVICIOS EDUCATIVOS

PIEI-JSGR-2022-2023

DICIEMBRE
2022





AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694

TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM

Fecha: 6 de diciembre de 2022

A: Sra Silka Y. Heredia Pacheco

Secretaría Axiliar de Finanzas y Seguimiento de Querellas

Email: heredia_s@de.pr.gov

DICIEMBRE 2022

De: Janirka Rivera Santiago (SS. 584-79-1403)

Madre Est. Jahair S García Rivera (#SIE. 24332661)

Email: janyrivera38@gmail.com, janirkarivera1@gmail.com

Asunto: Solicitud de Reembolso - Compra de Servicios Aprobada a Jahair S García Rivera para año Escolar 2022-2023

Hoja de Trámite de Documentos

PIEEI-JSGR

Sra. Silka Heredia Pacheco, espero se encuentre bien al recibir este mensaje. Le escribe la Sra. Janirka Rivera Santiago (ss. 584-79-1403) Madre del joven Jahair Samir García Rivera. (# Registro 24332661)

Se adjunta la documentación para el proceso de solicitud del pago por reembolso del año escolar 2022-2023.

Documentos Adjuntos: Factura y recibo de pago correspondiente Colegiatura Mensual #5 diciembre de 2022.

Favor de CONFIRMAR el haber recibido la documentación adjunta en este correo electrónico.

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PDF:

Carta de Aprobación para la compra de servicios por reembolso del año escolar 2022-2023. (Fecha: 24 de junio de 2022)

Factura y Recibos con el desglose de pagos, fechas de los mismos y evidencia de los métodos de pago empleados para cada transacción.

Propuesta de Servicios Educativos aprobada por el Departamento de Educación para la compra de servicios educativos por reembolso.

Pendiente por recibir en reembolso solicitados al DEPR : \$83,421.00 al (17 de noviembre de 2022)

Pago de colegiatura mensuales por servicios educativos (5to MES - DICIEMBRE 2022) (\$9,600.00) (5to Reembolso Solicitado) .

Pendiente por recibir en reembolsos solicitados al DEPR : \$93,021.00 al (6 de diciembre de 2022)

Janirka Rivera (ss. 584-79-1403)

Madre del estudiante Jahair S García

Rivera SIE# 24332661



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Asociada de Educación Especial

24 de junio de 2022

Nombre del Estudiante: **Jahair S. Garcia Rivera**

Núm. SIE: **24332661**

Distrito Escolar: **VEGA ALTA**

Estimados padres:

La Secretaría Asociada de Educación Especial, ha aprobado su solicitud para la compra de servicios educativos y relacionados (si aplica) en **Aybar Academy** para el año escolar **2022-2023**.

Se acuerda el reembolso de pago de matrícula, libros, mensualidades en el área de servicios educativos según la propuesta sometida.

Los servicios relacionados (si aplican) serán provistos por Remedio Provisional. Los recibos y/o facturas deben ser en original y se entregarán al final de cada mes a la Unidad de Seguimiento a Querellas, adscrita a División Legal de la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Cordialmente,

06-24-22 06:21:03
UBC-2022-06-000173

APROBADO

Lcdo. Eliezer Ramos Pares
Secretario de Educación Especial



PLAN DE SERVICIOS Y COSTOS

PROPUESTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS 2022-2023

RESUMEN DE COSTOS ANUALES:

I. Matrícula Anual del Programa Individualizado de Educación especial Inclusivo – Modalidad Combinada, Equipo de video conferencia y Dispositivos Electrónicos requeridos para trabajar en ambas modalidades (Presencial y A Distancia) .	\$11,505.00
II. Curriculo Digital Bilingüe y Aplicaciones Educativas para el Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo en Modalidad Híbrida - Combinada (Modalidad Presencial y Modalidad a Distancia -9no grado)	\$33,516.00

Costos Anuales Totales – Matrícula, Equipos de tecnológica y Curriculo Digital: I Pago Anual

\$45,021.00

RESUMEN DE LOS COSTOS MENSUALES

III. Costos de Colegiatura Mensual por los Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a Distancia) Año Escolar 2022-2023

\$9,600.00

IV. Servicios Relacionados - Pago Mensual por Terapias y Evaluaciones del equipo Multidisciplinario del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo. Año Escolar 2022-2023

\$1,400.00

Cargo Mensual de Colegiaturas mensuales Servicios Educativos del Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo – Modalidad Híbrida Combinada (Presencial y a distancia) y Servicios Relacionados Incluidos para el año escolar 2022-2023. (10 pagos al año).

\$11,000.00

INVOICE/ RECEIPT



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago
(Madre Estudiante: Jahair S Garcia Rivera)
Aybar Academy 2022-2023
Mail: janyrivera38@gmail.com
Janirkarivera1@gmail.com

Apt. Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt
612 Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

	Payment terms	Due upon receipt
Invoice #		JSGR- M005 (Diciembre 2022)
Date		12/06/2022
PO #		Servicios Educativos 2022-2023 Mensualidad # 5 Diciembre 2022

Description	Quantity	Total
*Mensualidad #5 Diciembre 2022 / Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00

Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable a la cuenta del estudiante
Jahair S. Garcia Rivera Diciembre 2022

Subtotal \$9,600.00

Total \$9,600.00

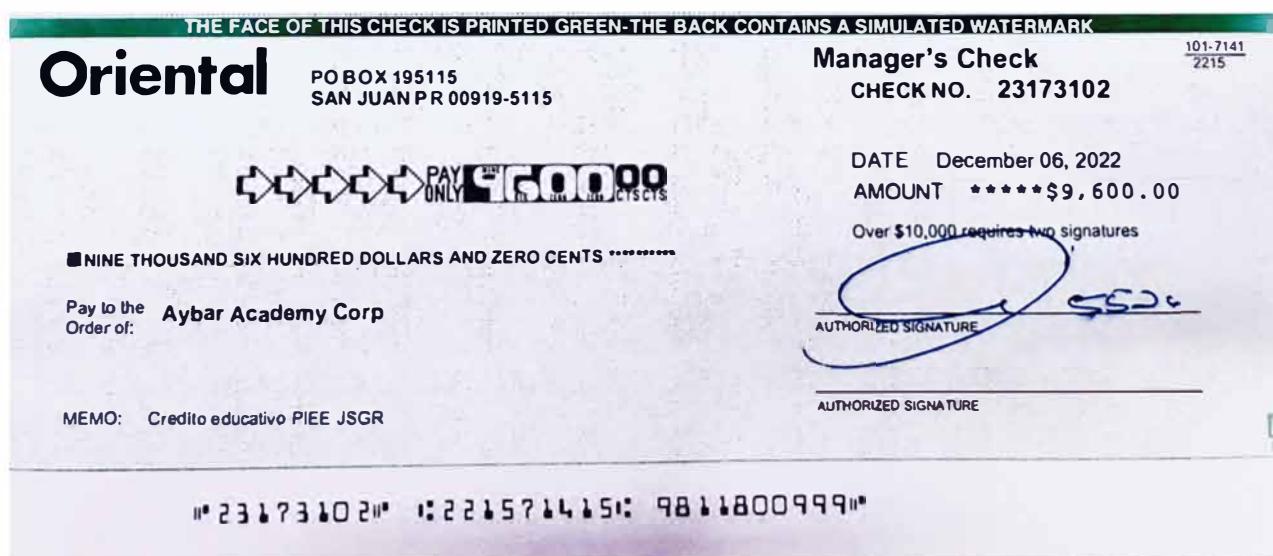
Payment Summary

12/06/2022 - Manager Check Oriental # 23173102 \$9,600.00

Total \$9,600.00

Remaining Amount \$0.00

Recibo de Pago y Evidencia del Método de Pago Utilizado:



1st Payment - Mensualidad #5 - Diciembre 2022

12/06/2022 - Manager Check - 23173102 **\$9,600.00**

Nota Aclaratoria: Todo Pago por concepto de Matricula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y/o cualquier pago por concepto de Colegiatura Mensual, recibido luego del 5to día del mes corriente no serán reembolsables ni transferibles por Aybar Academy Corp.

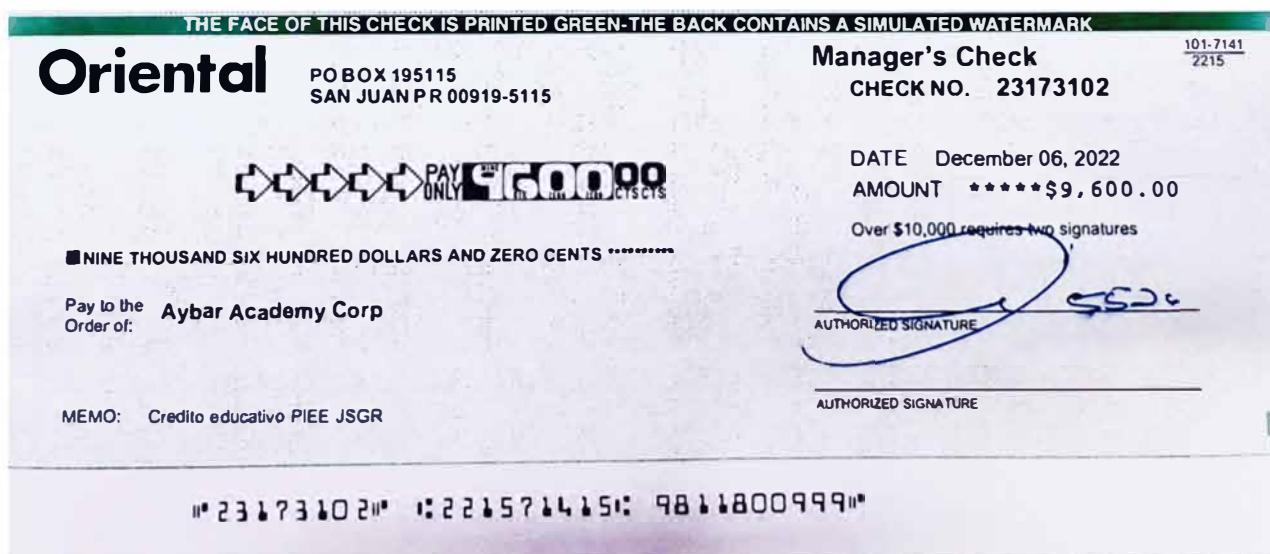
Los pagos Emitidos posterior al 5to día se les podría aplicar un cargo adicional por mora.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023



Recibo de Pago y Evidencia del Método de Pago Utilizado:



1st Payment - Mensualidad #5 - Diciembre 2022

12/06/2022 - Manager Check - 23173102 **\$9,600.00**

Nota Aclaratoria: Todo Pago por concepto de Matricula 2022-2023, Currículo Digital 2022-2023 y/o cualquier pago por concepto de Colegiatura Mensual, recibido luego del 5to día del mes corriente no serán reembolsables ni transferibles por Aybar Academy Corp.

Los pagos Emitidos posterior al 5to día se les podría aplicar un cargo adicional por mora.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023





ΔΥΒΑΡ ΑCADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694

TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM



DICIEMBRE 2022

Fecha: 6 de diciembre de 2022

A: Sra. Janirka Rivera Santiago
Representante del Alumno: Jahair S García Rivera (EE-9no)

Chalets de la Playa
Edif. 68 Apt. 612
Vega Baja, Puerto Rico 00693

De: Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp

PO BOX 2577
Vega Baja, P.R. 00694



Asunto: Notificación - Resumen de Cuentas Asociadas al Representante del Estudiante - Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva - Año Escolar 2022-2023- ESTADO DE CUENTAS - JSGR-2022-2023- EC005.

Reciba un Cordial Saludo de nuestra parte.

En la presente notificación hemos incluido para usted información muy importante relacionada a la gestión de pagos y administración de los fondos de asistencia económica que fueron aprobados para el 1er semestre del año escolar 2022-2023. Los fondos educativos que le fueron concedidos para que emitiera los pagos de facturas con balances pendientes no devengarán ni se les aplicará ningún cargo o taza de intereses siempre y cuando restituya los montos prestados en cada desembolsos de fondos educativos. Los fondos educativos estarán disponibles para su uso hasta el 10 de diciembre de 2022. Recuerde notificar antes de la fecha límite en que se adjudicaran a cualquier balance pendiente por concepto de servicios educativos contratados.

Es importante que se comunique en o antes del periodo de emisión de facturas (1-10 de cada mes) si usted NO desea que la administración le desembolse más fondos educativos que hallan sido aprobados, estos estarán disponibles hasta el 10 de diciembre de 2022.

Todo fondo educativo desembolsado deberá ser pagado a la institución en o antes del 20 de diciembre de 2022.

De requerir más tiempo para restituir los montos que le fueron prestados, favor de comunicarse con personal de nuestras oficinas.

Recuerde que cualquier duda o pregunta referente a su resumen y/o estado de cuentas, puede contactarnos vía telefónica o con mensaje a nuestro correo electrónico: aybar.academy@gmail.com.

El horario disponible para hacer una cita o reunión presencial será lunes a jueves en horario de 1:00pm - 4:30pm.

¡Que pase un excelente Día y gracias por formar parte de la Gran Familia de Aybar Academy Corp !

Oficina de Asistencia Económica y Recaudaciones
Aybar Academy Corp.



AYBAR ACADEMY CORP. | VEGA BAJA
PO BOX 2577 VEGA BAJA, P.R. 00694

(787) 621-0624

ADMISIONES@AYBARACADEMY.COM



INVOICE



Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre
Estudiante:Jahair S Garcia Rivera EE-9no -
PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Payment terms	Due upon receipt
Invoice #	ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - DIC 2022 12/09/2022
Date	Fondos Educativos Prestados a la Sra. Janirka Rivera Santiago
PO #	

Description	Total
-------------	-------

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de \$9,600.00
Diciembre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación
Especial Inclusiva
ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago
Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN: Propuesta de Servicios Educativos: PIEEI-JSGR-2022-2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

-Tipo de Asistencia: Prestamo de Fondos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023

-Límite máximo aprobado en Fondos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022): \$93,021.00

-FONDOS APROBADOS Y DISPONIBLE PARA UTILIZARSE A PARTIR DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022: \$9, 600.00

-- RESUMEN DE TRANSACCIONES -

-- Periodo:18/NOV/2022 - 9/DIC/2022 -

1.Desembolso de los Fondos Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 6 de diciembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el desembolso realizado fue mediante Cheque de Gerente Oriental Bank#23173102 el mismo indica en sección Memo:CREDITOS EDUCATIVOS PIEI JSGR - Noviembre

Desglose del Uso de los Fondos Educativos

Fondos Educativo Utilizado: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEI-JSGR-M005 Diciembre 2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas:
Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos del Créditos Educativos:

-Colegiatura Mensual #5 PIEI-JSGR Diciembre 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 6 de diciembre de 2022

Método de Pago: Fondos Educativos en Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente #23173102

****BALANCE DE FONDOS EDUCATIVOS APROBADOS Y A LA FECHA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : \$0.00**

***** NUEVO BALANCE ADEUDADO POR CONCEPTO DE LOS FONDOS EDUCATIVOS PRESTADOS Y UTILIZADOS: \$93,021.00**

-Este Balance adeudado debe ser pagado por el representante del estudiante en o antes del 20 de diciembre de 2022.

Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115



■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS -----

Pay to the Order of: **Aybar Academy Corp**

MEMO: Crédito educativo PIEE JSGR

Manager's Check
CHECK NO. 23173102

101-7141
2215

DATE December 06, 2022
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

**NON-NEGOTIABLE
CUSTOMER COPY**

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115



■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS -----

Pay to the Order of: **Aybar Academy Corp**

MEMO: Crédito educativo PIEE JSGR

Manager's Check
CHECK NO. 23173102

101-7141
2215

DATE December 06, 2022
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

101-2317310200 102215714150 981180099910

Subtotal \$9,600.00

Total \$9,600.00

Due Amount from Loan: \$93,021.00

**La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumno y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumno. Los fondos educativos desembolsados como préstamo, deben ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumno .

Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ
DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
TEL. 787-621-0624 • AYBAR.ACADEMY@GMAIL.COM • WWW.AYBARPR.COM



PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA AÑO ESCOLAR 2022-2023 1ER SEMESTRE ESCOLAR (AGOSTO DE 2022- DICIEMBRE DE 2022)





INVOICE

Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre Estudiante:Jahair S Garcia Rivera
Aybar Academy 2022-2023
Apt. Chalets De La Playa, Apt 612 Vega Baja,
PR 00693
(787)242-2039

Payment Due upon receipt
terms ESTADO DE CUENTA Y FACTURA
Invoice PRESTAMO DE FONDOS

Date EDUCATIVOS UTILIZADOS EN EL
PRIMER SEMESTRE ESCOLAR

Prestamo de Fondos Educativos concedidos a la Sra. Janirka Rivera Santiago. El dinero debe ser devuelto a la institución.

AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577
VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Phone: (787) 621-0624
Email: info@aybaracademy.com
Fax: (787) 621-0624
Web: www.aybarpr.com
LIC. A 09-21

Información del Desembolsos del Préstamo de Fondos Educativos

Total

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Agosto 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva \$54,621.00

ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago
Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN:
Propuesta de Servicios Educativos: PIEEI-JSGR-2022-2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

-Tipo de Asistencia: Créditos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023

-Límite máximo aprobado en Creditos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022):

[\$93,021.00]



-- RESUMEN DE TRANSACCIONES -

- Periodo: 1/AGO/2022 - 31/AGO/2022 -



1. Desembolso del Crédito Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$54,621.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 9 de agosto de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank #23172803

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el mismo hace referencia al Programa y/o a las Iniciales del alumno para quién fueron contratados los servicios educativos.

Desglose del Uso de Crédito Educativo

Cédito Educativo Utilizado: \$54,621.00

Fecha en que se Utilizó: 11 de agosto de 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023) Método de Pago Utilizado para pago de factura: Cheque de Gerente Oriental Bank #23172803

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos del Créditos Educativos:

-Matricula PIEEI-JSGR- 2022-2023 [\$11,505.00]

-Currículo Digital y Equipos 2022-23 [\$33,516.00]

-Colegiatura Mensual #1 PIEEI-JSGR Agosto2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$54,621.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 11 de agosto de 2022

Método de Pago: Crédito Educativo en Cheque de Gerente Oriental Bank #23172803

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente

**BALANCE DE FONDOS QUE FUERON APROBADOS EN CREDITOS EDUCATIVOS Y AL 11DE AGOSTO DE 2022 ESTÁN
DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE EN O ANTES DEL 10
/DIC/2022
: [\$38,400.00]

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Septiembre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva

\$9,600.00

ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago

Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera



Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN:

Propuesta de Servicios Educativos: PIEEI-JSGR-2022-2023

P.A.E.

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

-Tipo de Asistencia: Créditos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023

-Límite máximo aprobado en Creditos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022):

[\$93,021.00]

-CREDITOS APROBADOS DISPONIBLE PARA UTILIZAR A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2022: [\$38,400.00]

-- RESUMEN DE TRANSACCIONES -

- Periodo: 1/SEP/2022 - 30/SEP/2022 -

1.Desembolso del Crédito Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 6 de septiembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Banco Popular #103106200031854

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el indica en sección Memo: JANIRKA RIVERA MENS SEPT 2022.

Desglose del Uso de Crédito Educativo

Cédito Educativo Utilizado: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 7 de septiembre de 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-M002 Septiembre2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas: Cheque de Gerente Banco Popular # #103106200031854

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos del Créditos Educativos:

-Colegiatura Mensual #2 PIEEI-JSGR Septiembre 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 7 de septiembre de 2022

Método de Pago: Crédito Educativo en Cheque de Gerente Banco Popular #10310620003185

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente



**BALANCE DE FONDOS QUE FUERON APROBADOS EN CREDITOS EDUCATIVOS Y AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : [\$28,800.00]

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Octubre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva

\$9,600.00

ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago

Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN:

Propuesta de Servicios Educativos: PIEEI-JSGR-2022-2023-

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

-Tipo de Asistencia: Créditos Educativos: PAE-1\$-CE-JSGR-2022-2023

-Límite máximo aprobado en Creditos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022):
[\$93,021.00]

-CREDITOS APROBADOS DISPONIBLE PARA UTILIZAR A PARTIR DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022: [\$28,800.00]

-- RESUMEN DE TRANSACCIONES -

--Periodo: 1/OCT/2022 - 2/NOV/2022 -

1.Desembolso del Crédito Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 2 de Noviembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank #23173027

Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la

institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el desembolso realizado fue mediante cheque de gerente Oriental Bank# 23173027 el mismo indica en sección Memo: CREDITOS EDUCATIVOS Servicios Educativos Octubre 2022.

Desglose del Uso de Crédito Educativo

Cédito Educativo Utilizado: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 2 de noviembre de 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-M003 Octubre 2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas: Cheque de Gerente Oriental Bank #23173027

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos del Créditos Educativos:

-Colegiatura Mensual #3 PIEEI-JSGR Octubre 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 2 de noviembre de 2022

Método de Pago: Crédito Educativo en Cheque de Gerente Oriental Bank #23173027

Comprobante :

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente

****BALANCE DE FONDOS QUE FUERON APROBADOS EN CREDITOS EDUCATIVOS Y AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022**

ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : [\$19,200.00]

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Noviembre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva

\$9,600.00

ESTADO DE CUENTAS

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago

Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN:

Propuesta de Servicios Educativos: PIEEI-JSGR-2022-2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

-Tipo de Asistencia: Créditos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023

-Límite máximo aprobado en Creditos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022):

[\$93,021.00]

-CREDITOS APROBADOS DISPONIBLE PARA UTILIZAR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE

**Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de \$9,600.00
DICIEMBRE 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de
Educación Especial Inclusiva**

-- RESUMEN DE TRANSACCIONES -
-- Periodo:18/NOV/2022 - 9/DIC/2022 -

1.Desembolso de los Fondos Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 6 de diciembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102



Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el desembolso realizado fue mediante Cheque de Gerente Oriental Bank#23173102 el mismo indica en sección Memo:CREDITOS EDUCATIVOS PIEI JSGR - Noviembre

Desglose del Uso de los Fondos Educativos

Fondos Educativo Utilizado: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados para el alumno representado.

(Ref. Cta. PIEI-JSGR-M005 Diciembre 2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas:
Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos del Créditos Educativos:

-Colegiatura Mensual #5 PIEI-JSGR Diciembre 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 6 de diciembre de 2022

Método de Pago: Fondos Educativos en Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

Comprobante :

**BALANCE DE FONDOS EDUCATIVOS APROBADOS Y A LA FECHA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : \$0.00

*** NUEVO BALANCE ADEUDADO POR CONCEPTO DE LOS FONDOS EDUCATIVOS PRESTADOS Y UTILIZADOS: \$93,021.00



Subtotal	\$93,021.00
Balance Total Adeudado	\$93,021.00

Por la presente factura se informa al representado del alumno, y éste reconoce su responsabilidad para con Aybar Academy Corp en pagar la totalidad del balance adeudado a Aybar Academy Corp por concepto del Prestamo de Fondos Educativos solicitado, desembolsado y utilizados por el representante del alumno durante el primer semestre escolar Agosto a Diciembre 2022. El balance reflejado en esta factura será pagado a la institución por el Representante del alumno mediante depósito electrónico en la Cooperativa; Vegabajeña Coop, Número de Cuenta:30008355 y número de Ruta y Transito 221582080.

Esta Cuenta fue abierta el lunes 2 de mayo de 2022 por la Sra Janirka Rivera y el Sr. René E Rey Meléndez Funcionario escolar de la institución para recibir los pagos asociados al préstamo de fondos educativos solicitados por los padres del alumno. El pago deberá efectuarse a la mayor brevedad posible.

La Sra Janirka Rivera Santiago se comprometió a comenzar a emitir los pagos de los fondos prestados a partir de la fecha en que ella recibiera cualquier desembolso de dinero proveniente de gestiones entre el Departamento de educación Publica de Puerto Rico y la Sra Rivera como pago y reembolso de los costos que la Sra Rivera Incurriera en los servicios educativos de su hijo durante el año escolar 2022-2023.

Sr. René E. Rey Meléndez Director
Administrativo Aybar Academy Corp
FechaL 13 de diciembre de 2022

Sra. Janirka Rivera Santiago
Madre del Estudiante: Jahair S García
Rivera 9no SIE#: 24332661
Año Escolar 2022-2023
Fecha: 13 de Diciembre de 2022

AYBAR ACADEMY CORP
PO BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Tel: 787-621-0624 / CEL. 939-202-9544
WWW.AYBARPR.COM



12 de diciembre de 2022

Sra. Janirka Rivera Santiago
(Madre del estudiante Jahair S. García Rivera del 9no Grado)

Chalets de la Playa Edificio 68
Apartamento 612 Vega Baja, Puerto Rico 00693

PPROPÓSITO: NOTIFICACIÓN DEL LÍMITE DE CRÉDITO

Estimada Sra Janirka Rivera Santiago:

Una revisión de su cuenta indica que se adeuda a nuestra institución un saldo por la suma de \$93,021.00.

Cada cuenta se evalúa meticulosamente para establecer un límite de crédito que consideramos se adecua no sólo a nuestros intereses sino además a los intereses del cliente. Hemos establecido la suma de \$93,021.00 como su límite de crédito y creemos que es apropiado.

Puesto que usted tiene o está cerca de este límite de crédito, podemos considerar ofrecer nuestros servicios educativos únicamente sobre la base de C.O.D. hasta que se reduzca el saldo adeudado.

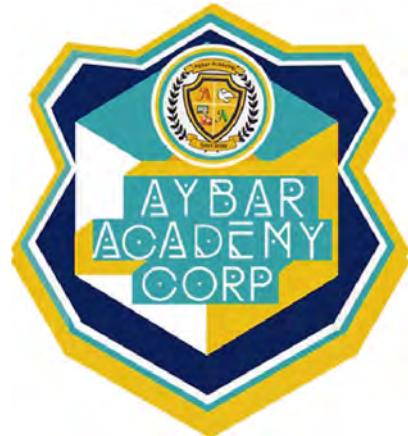
Estamos dispuestos a revisar su cuenta junto con usted si considera que se justifica un incremento en la línea de crédito.

Estamos seguros de que comprende la necesidad de esta acción.

Sinceramente,

Sr. René E. Rey Meléndez
Director Administrativo
Aybar Academy Corp.
Tel. 787-621-0624
Email.Rene.Rey@aybaracademycom

AYBAR ACADEMY CORP
PO BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694
Tel: 787-621-0624 / CEL. 939-202-9544
WWW.AYBARPR.COM



12 de diciembre de 2022

Sra. Janirka Rivera Santiago
(Madre del estudiante Jahair S. García Rivera del 9no Grado)

Chalets de la Playa Edificio 68
Apartamento 612 Vega Baja, Puerto Rico 00693

PROPOSITO: NOTIFICACIÓN POR PAGO ATRASADO

Estimada Sra. Janirka Rivera Santiago.

Nuestros informes indican que usted adeuda un pago por la suma de \$93,021.00. Si ya canceló esta deuda, no tenga en cuenta la presente notificación. Si todavía no ha enviado su pago, le sugerimos que emita un cheque de gerente a nombre de Aybar Academy Corp por el monto adeudado .

Si tuviera algún problema con la factura adjunta, sírvase llamaros al número que figura a continuación para que juntos podamos resolver esta situación. Cualquiera sea la raíz del problema, no tomaremos acción alguna hasta saber de usted.

Gracias por su cooperación al respecto.

Atentamente,

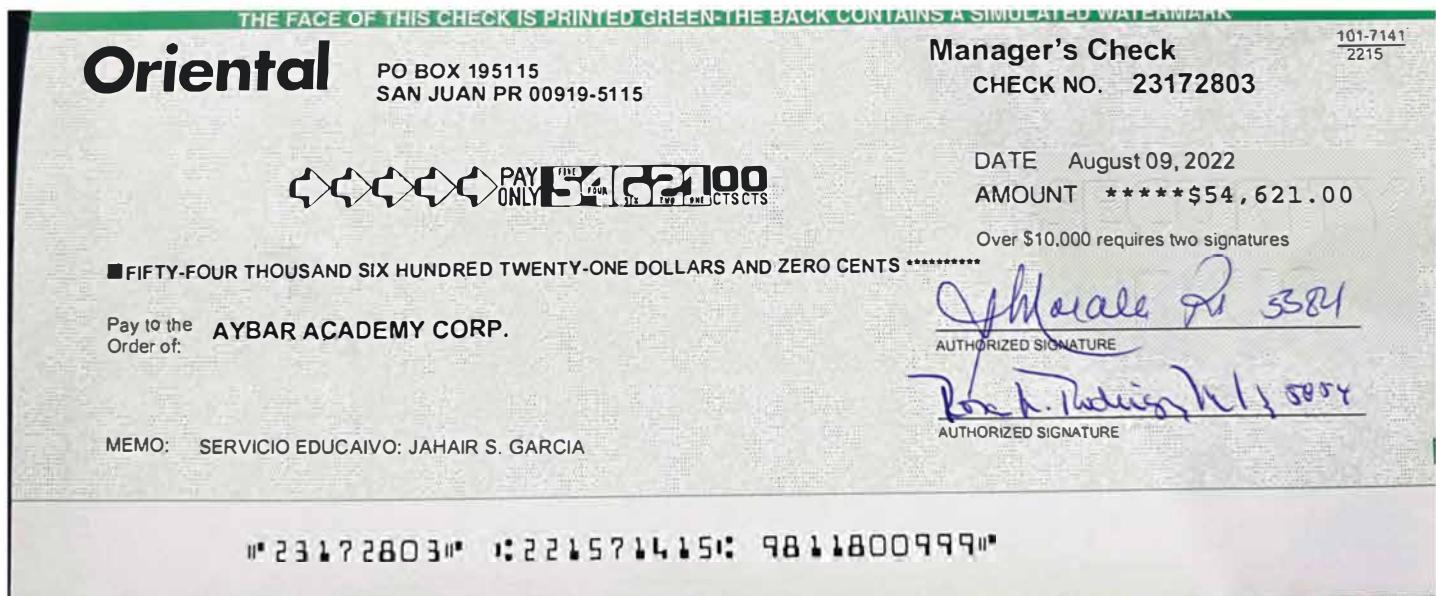
Sr. René E. Rey Meléndez
Director Administrativo
Aybar Academy Corp.
Tel. 787-621-0624
Email.Rene.Rey@aybaracademycom



1ER DESEMBOLSO DE FONDOS EDUCATIVOS - \$54,621.00

Método: CHEQUE DE GERENTE ORIENTAL BANK # 23172803 - \$54,621.00

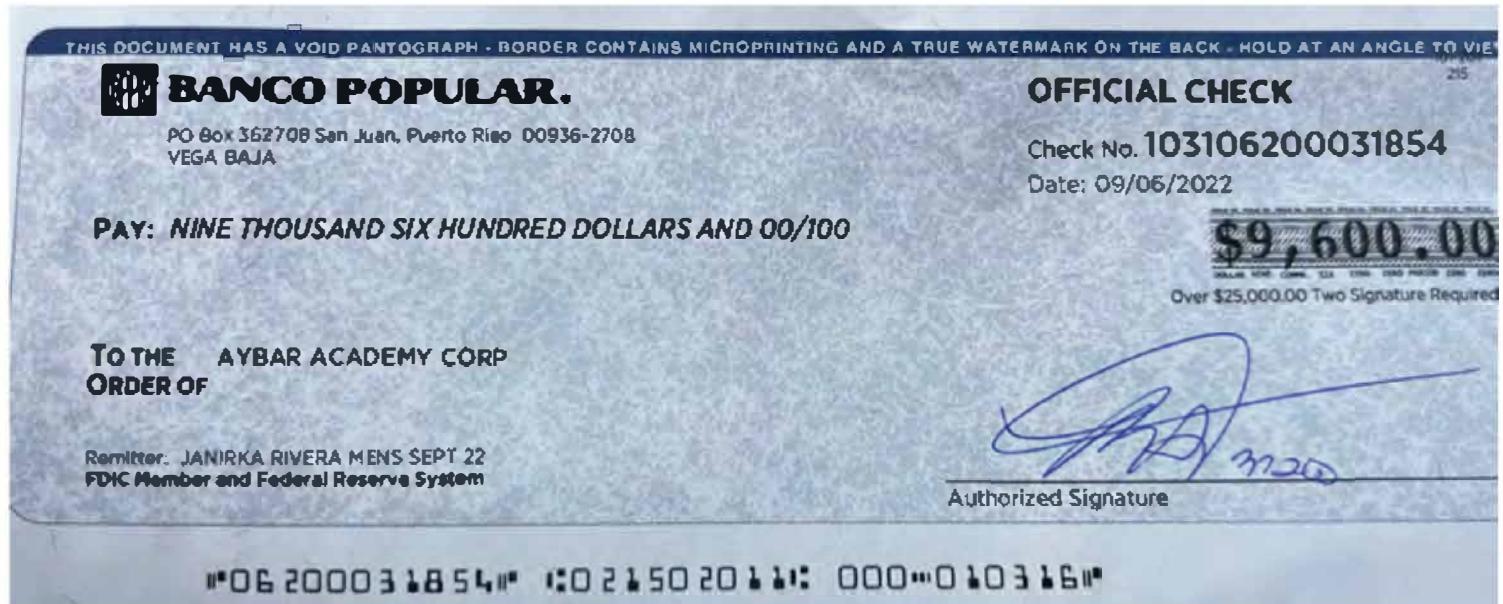
- Matrícula 2022-2023 - \$14,505.00
- Currículo Digital y Equipo 2022-2023 -\$33,516.00
- Mensualidad Agosto 2022 - \$9,600.00
- Fecha desembolso de Fondos Educativos: 9 de agosto de 2022



2do DESEMBOLSO DE FONDOS EDUCATIVOS - \$9,600.00

Método: CHEQUE DE GERENTE BANCO POPULAR# 103106200031854

- Mensualidad Septiembre 2022 - \$9,600.00
- Fecha desembolso de Fondos Educativos: 6 de septiembre de 2022





3er DESEMBOLO DE FONDOS EDUCATIVOS - \$9,600.00

Método: CHEQUE DE GERENTEORIENTAL BANK# 23173027

- Mensualidad OCTUBRE 2022 - \$9,600.00
- Fecha desembolso de Fondos Educativos: 2 de noviembre de 2022

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115

Manager's Check

CHECK NO. 23173027

101-7141
2215



■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the AYBAR ACADEMY
Order of:

DATE November 02, 2022

AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

AUTHORIZED SIGNATURE

MEMO: CREDITO EDUCATIVO J.S.G.R

■ 23173027 ■ 2215714150 9811800999 ■



4to DESEMBOLO DE FONDOS EDUCATIVOS - \$9,600.00

Método: CHEQUE DE GERENTEORIENTAL BANK# 23173057

- Mensualidad NOVIEMBRE 2022 - \$9,600.00
- Fecha desembolso de Fondos Educativos: 17 de noviembre de 2022

THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMULATED WATERMARK

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115

Manager's Check

CHECK NO. 23173057

101-7141
2215



■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS *****

Pay to the Aybar Academy Corp
Order of:

DATE November 17, 2022

AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

AUTHORIZED SIGNATURE

MEMO: Loan PIEEI JSGR Noviembre

■ 23173057 ■ 2215714150 9811800999 ■



5TO DESEMBOLSO DE FONDOS EDUCATIVOS - \$9,600.00

Método: CHEQUE DE GERENTE ORIENTAL BANK# 23173102

- Mensualidad DICIEMBRE 2022 - \$9,600.00
- Fecha desembolso de Fondos Educativos: 6 de diciembre de 2022

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115



■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS

Pay to the Aybar Academy Corp
Order of:

MEMO: Credito educativo PIEE JSGR

Manager's Check

CHECK NO. 23173102

101-7141
2215

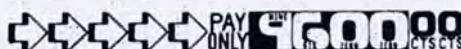
DATE December 06, 2022
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

**NON-NEGOTIABLE
CUSTOMER COPY**

Oriental

PO BOX 195115
SAN JUAN PR 00919-5115



■ NINE THOUSAND SIX HUNDRED DOLLARS AND ZERO CENTS

Pay to the Aybar Academy Corp
Order of:

MEMO: Credito educativo PIEE JSGR

Manager's Check

CHECK NO. 23173102

101-7141
2215

DATE December 06, 2022
AMOUNT *****\$9,600.00

Over \$10,000 requires two signatures

AUTHORIZED SIGNATURE

SSD

AUTHORIZED SIGNATURE

23173102 2215714150 9811800999

Subtotal \$93,021.00

Balance Total Adeudado \$93,021.00

Fecha: 13 de diciembre de 2022

